DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 16 de Julio de 1984

Tomo 316 | Año LXXVIII | Número 21767

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 333/984. — Se designa Intendente Municipal Interventor del departamento de Treinta y Tres

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de mayo de 1984.

Visto: el cese del Intendente Municipal Interventor del departamento de Treinta y Tres.

Considerando: la necesidad de designar nuevo Intendente Municipal Interventor de ese departamento.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 5° del decreto Constitucional N° 3/976, de 1° de setiembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase al señor don Ruben Angel Silvera Zuluaga, como Intendente Municipal Interventor del departamento de Treinta y Tres.

2° Comuníquese, etc. — ALVAREZ. — General JULIO CESAR RAPELA. — JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Ley 15.592.— Se prorroga el plazo para que prosiga la liquidación del Grupo Patrimonial CEVI S.A., INHOSA, Fondo de Participaciones S.A. y Alfredo Vidal a que se refiere la ley 14.672.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1° Prorrógase por un año el plazo para que la Inspección General de Hacienda prosiga la liquidación del Grupo Patrimonial a que se refiere la ley 14.672, de 27 de junio de 1977.

Art. 2° Facúltase al Poder Ejecutivo para prorrogar en caso necesario y por razones fundadas, hasta en un año el plazo establecido en el artículo precedente.

Art. 3° Convalídase lo actuado por la Inspección General de Hacienda en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 14.672, de 27 de junio de 1977, durante el período comprendido entre el 16 de marzo de 1982 hasta el 28 de octubre de 1982 y el transcurrido desde el 28 de octubre de 1983 hasta la vigencia de la presente ley.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 3 de julio de 1984.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de julio de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE JUSTICIA

3

Resolución 329/984. — Se designa Administrativo VII en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de mayo de 1984.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Administrativo VII Escalafón Ab Grado 04, en el Programa 01 del Inciso 14 Unidad Ejecutora 02, "Servicios Administrativos de Apoyo a la Justicia Ordinaria."

Resultando: que a sus efectos, el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación de la señorita María Virginia Aranco Gil

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último Grado del Escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, Inciso 1° de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración Pública;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, Inciso 4°), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vuelto de estos obrados, la misma no ocupa actualmente otro cargo dentro de los cuadros presupuestales de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9° de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase a la señorita María Virginia Aranco Gil, Credencial Cívica Serie B.L.A. N° 20.587, Cédula de Identidad N° 1:655.621-3, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 04, en el Programa 01 del Inciso 14, Unidad Ejecutora 02. "Servicios Administrativos de Apoyo a la Justicia Ordinaria."

2° Pase al Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia para su conocimiento y toma de posesión correspondiente; y cumplido dicho acto, sigan estas actuaciones por su orden a las Divisiones Servicios Jurisdiccionales y Contaduría Central, a sus efectos.

3° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4° Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ENRIQUE V. FRIGERIO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 11 de julio de 1984, se deslizó el siguiente error imputable al taller impresor.

En la parte superior de la Sección Documentos en la numeración del ejemplar donde dice:
Número 21765
Debe decir: **Número 21764**

Queda hecha la salvedad

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

4

Resolución. — Se acepta la renuncia presentada por la Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

Consejo Superior de la Judicatura

Montevideo, 15 de mayo de 1984.

Visto: la renuncia al cargo presentada por la doctora Luisa Elduayen Varela, actual Actuaria Adjunta del Juzgado de Primera Instancia de Mercedes.

Resultando: I) Que dicha solicitud está motivada por el hecho de ampararse a los beneficios jubilatorios;

II) Que el Departamento de Cuentas Personales del Ministerio de Justicia informa que la interesada cuenta con causal jubilatoria normal, teniendo amparo a las leyes anteriores al Acto Institucional N° 9 reuniendo a la fecha un total de 29 años, 10 meses y 01 días de servicios judiciales y alcanzando los 68 años y 0 5 días de edad.

Considerando: que en mérito de ello, es pertinente proceder de conformidad a lo solicitado.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 52, inciso 2° de la ley 15.464, de Organización de los Tribunales y a lo dispuesto por el artículo 4°, literal e) del Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judicatura,

El Presidente del Consejo Superior de la Judicatura en ejercicio de las atribuciones de urgencia

RESUELVE:

1° Acéptase la renuncia al cargo presentada por la doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes.

2° La renuncia en cuestión tendrá efectividad presupuestal a partir de la notificación del presente acto administrativo.

3° Aclárase que respecto del pago que pudiere corresponder por licencias ordinarias generadas por la interesada y no gozadas hasta la fecha, la misma deberá iniciar los trámites por separado ante las Oficinas de este Consejo, donde se le proveerá de los formularios de gestión correspondientes.

4° Ofíciese con copia de la presente al señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes para su conocimiento y la notificación personal de la doctora Elduayen Varela; el cumplimiento de cuyo acto tendrá a bien comunicar a la brevedad al Consejo.

5° Agregada que sea la comunicación solicitada, pase por su orden a las Secciones Personal y Licencias para su control, registro y demás efectos; y hecho, remítanse estas actuaciones al Ministerio de Justicia con destino y por su orden al Departamento de Cuentas Personales y División Contaduría Central.

6° Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Contaduría General de la Nación, Departamento de Cuentas Personales y División Contaduría Central del Ministerio de Justicia.

7° Hágase saber al Consejo en su próxima sesión.— ENRIQUE V. FRIGERIO.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

5

Indice.— Se dispone la publicación del Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de junio de 1984, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos

CUADRO Nº 1
INDICES Y VARIACIONES MENSUAL, ACUMULADA ANUAL Y DE LOS ULTIMOS DOCE MESES DEL INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS. Base Marzo 1973=100. MONTEVIDEO.-

R U B R O S	N U M E R O S I N D I C E S		V A R I A C I O N E S		
	Junio 1 9 8 4	Mayo 1 9 8 4	Mensual Junio/84 Mayo /84	Acumulada en el año 1 9 8 4	Acumulada últimos 12 meses
INDICE GENERAL	12.905,44	12.136,22	6,34	32,56	56,20
ALIMENTACION	12.313,37	11.371,31	8,28	41,05	76,07
Productos lacteos, huevos y aceite ..	12.455,54	11.808,46	5,48	43,21	82,88
Cereales y derivados	16.573,08	15.167,40	9,27	36,52	61,54
Carnes, fiambres y embutidos	9.384,53	8.701,84	7,85	39,39	101,14
Alimentos no clasificados	11.696,59	10.686,85	9,45	48,15	67,73
Comidas fuera del hogar	14.598,79	13.962,83	4,55	25,34	47,60
Bebidas	13.297,26	12.533,61	6,09	38,71	54,64
Frutas y verduras	12.684,33	11.333,87	11,92	46,56	90,62
INDUMENTARIA	8.417,85	7.748,08	8,64	39,77	59,30
Hombre	8.874,83	8.463,55	4,86	29,90	52,07
Mujer	7.993,77	7.246,81	10,31	47,47	68,58
Niño - a	8.787,32	8.012,45	9,67	46,99	52,55
Blanco y reparación de calzado	7.977,20	6.658,95	19,80	45,58	63,79
VIVIENDA	14.956,59	14.669,36	1,96	16,76	29,01
Alquiler e impuestos	27.053,53	26.725,79	1,23	9,68	19,62
Conservación	10.700,05	10.054,75	6,42	18,58	34,57
Equipamiento	7.361,45	7.147,77	2,99	24,38	38,86
Servicios	10.221,07	10.221,07	- . -	43,15	62,64
VARIOS	14.978,22	14.075,08	6,42	32,75	54,76
Aseo y servicios personales	14.576,97	14.084,02	3,50	17,39	38,20
Educación	12.265,86	12.147,34	0,98	18,66	25,46
Asistencia de la salud..............	13.327,25	13.273,44	0,41	21,81	44,78
Transporte	15.866,16	14.542,35	9,10	33,15	54,52
Esparcimiento y cigarrillos	14.845,64	14.107,92	5,23	30,46	42,28
Artículos de limpieza y combustibles.	20.340,72	18.306,64	11,11	55,70	95,17
Servicio doméstico	3.969,71	3.726,01	6,54	15,83	30,54

CUADRO Nº 2
INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL.
Base Marzo 1973 = 100. MONTEVIDEO.-

AÑOS Y MESES	INDICE GENERAL	ALIMENTACION	INDUMENTARIA	VIVIENDA	VARIOS
1973	118,8	124,5	117,2	111,6	113,9
1974	210,5	215,1	191,0	199,1	222,9
1975	381,8	367,5	319,8	400,5	431,8
1976	575,2	542,6	471,9	627,9	656,5
1977	909,9	889,9	693,0	1.000,2	1.000,4
1978	1.315,2	1.286,2	967,5	1.547,1	1.377,0
1979	2.194,4	2.198,6	1.668,7	2.459,0	2.265,5
1980	3.587,3	3.472,3	2.540,7	4.373,0	3.751,3
1981	4.808,6	4.361,9	3.131,5	6.643,3	5.096,6
1982	5.721,9	4.872,6	3.438,2	8.697,5	6.182,9
1983	8.536,9	7.509,2	5.181,5	11.678,9	9.855,1
1984					
1984					
Enero	10.437,8	9.321,9	6.152,9	13.626,1	12.450,6
Febrero	10.860,2	9.715,8	6.364,4	13.864,4	13.219,9
Marzo	11.107,3	10.029,2	6.632,4	14.020,7	13.399,9
Abril	11.611,9	10.736,9	7.258,1	14.283,3	13.632,6
Mayo	12.136,2	11.371,3	7.748,1	14.669,4	14.075,1
Junio	12.905,4	12.313,4	8.417,9	14.956,6	14.978,2
Julio					
Agosto					
Setiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

CUADRO Nº 3
INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES. Base Marzo 1973 = 100.
MONTEVIDEO.-

M E S E S	1984	1983	1982	1981	1980	1979	1978	1977
Enero	10.437,8	7.416,4	5.387,4	4.211,0	2.990,8	1.664,0	1.091,8	718,7
Febrero	10.860,2	7.623,0	5.415,7	4.318,1	3.122,3	1.742,9	1.121,5	764,6
Marzo	11.107,3	7.717,3	5.401,0	4.416,6	3.183,8	1.788,0	1.151,7	789,2
Abril	11.611,9	8.024,2	5.491,6	4.503,3	3.265,5	1.869,4	1.212,2	817,2
Mayo	12.136,2	8.086,3	5.542,2	4.590,9	3.378,8	2.003,1	1.245,6	847,7
Junio	12.905,4	8.262,2	5.613,1	4.719,8	3.501,5	2.087,2	1.281,5	885,5
Julio		8.453,7	5.767,8	4.865,1	3.698,2	2.158,1	1.324,5	930,6
Agosto		8.719,7	5.854,5	5.032,6	3.793,7	2.364,9	1.370,8	961,2
Setiembre		9.148,7	5.897,7	5.140,2	3.872,4	2.473,6	1.426,4	1.013,4
Octubre		9.626,0	5.950,4	5.244,9	4.031,7	2.557,8	1.479,9	1.048,2
Noviembre		9.629,7	5.915,5	5.329,7	4.087,8	2.738,0	1.501,3	1.063,3
Diciembre		9.735,6	6.425,7	5.331,1	4.121,1	2.885,5	1.575,6	1.079,1
PROMEDIO ANUAL		8.536,9	5.721,9	4.808,6	3.587,3	2.194,4	1.315,2	909,9

CUADRO Nº 4
PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES, SEGUN ARTICULOS. AÑO 1984.-

A R T I C U L O	UNIDAD DE MEDIDA	JUNIO 84 N$	MAYO 84 N$
Leche	Lt.	12,10	12,10
Leche expendios	Lt.	11,00	11,00
Huevos	Doc.	39,41	38,77
Queso fresco	Kg.	130,63	122,57
Manteca	Paq. 100 grs.	17,03	16,28
Aceite	Lt.	85,33	74,40
Pan grande	Kg.	18,30	16,40
Pan chico	Kg.	25,40	22,50
Bizcochos	Kg.	70,00	68,50
Ravioles	1/2 Kg.	53,83	48,00
Harina paquete	Kg.	16,94	15,59
Arroz paquete	Kg.	34,60	33,75
Pescado bifes merluza	Kg.	60,00	62,74
Chorizos	Kg.	111,08	105,60
Paleta cocida 1ra.	Kg.	261,87	256,71
Pollo limpio	Kg.	78,56	79,67
Asado de primera	Kg.	54,42	47,84
Pulpa de cadera	Kg.	78,47	69,89
Pulpa de cuadril	Kg.	78,36	69,97
Pulpa de paleta	Kg.	62,60	54,75
Pecho cruzado	Kg.	50,89	44,13
Azúcar	Kg.	35,04	32,65
Café	1/2 Kg.	100,23	85,58
Yerba paquete	Kg.	96,08	91,82
Cerveza	Lt.	24,62	23,67
Refresco	Lt.	26,32	24,52

CUADRO Nº 4
(Continuación).-

ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	JUNIO 84 N$	MAYO 84 N$
Vino suelto	Lt.	27,09	25,93
Bananas	Kg.	22,21	23,66
Manzanas	Kg.	39,22	38,35
Naranjas estación	Kg.	14,48	15,95
Papas	Kg.	21,79	18,73
Lechugas	Kg.	27,84	28,89
Tomates 1ra.	Kg.	42,22	33,68
Zapatos de hombre	Par	1.253,41	1.216,90
Traje de hombre	Unidad	3.331,55	3.166,74
Pantalón hombre	Unidad	971,07	902,69
Camisa de vestir	Unidad	702,38	664,05
Zapatos de mujer	Par	879,57	750,15
Género mujer	Mt.	262,14	253,26
Energía Eléctrica	KWH.	2,33	2,33
Servicio telefónico	Tarifa	234,70	234,70
Agua corriente	M3	3,48	3,48
Pintura	Lt.	284,60	281,51
Sociedad Médica	Cuota	391,54	391,54
Corte de pelo mujer	Unidad	165,00	162,50
Corte de pelo hombre	Unidad	88,00	82,00
Escuela privada	Cuota	756,25	756,25
Diarios	Promedio	16,56	15,77
Cigarrillos, cajilla	Rubios c/f.	34,00	32,00
Jabón en polvo	600 grs.	66,38	60,14
Nafta	Común Lt.	31,60	29,62

6

Indice.— Se dispone la publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de mayo de 1984, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

INDICE MEDIO DE SALARIOS

I N D I C E S		Marzo 1 9 8 4	Abril 1 9 8 4	Mayo 1 9 8 4
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del País	26.868,00	27.208,72	28.594,67
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior	33.398,48	33.624,49	35.181,46
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo	25.121,92	25.493,32	26.833,54
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del País	35.580,53	35.580,53	39.138,58
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del País	27.530,64	27.828,52	29.444,24

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

7

Resolución.— Se aprueba un Reglamento para determinar la numeración de puertas en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.

Junta de Vecinos de Maldonado.

Maldonado, 10 de abril de 1984.

Visto: el informe realizado por la Comisión Asesora sobre Nomenclator Departamental, referente a la instalación de placas de numeración de fincas en los centros Urbanos del Departamento de Maldonado.

Considerando: I) La necesidad de uniformar criterios con respecto a la numeración de calles y Avenidas;

II) Que no se estima oportuno modificar la numeración de puertas actualmente existente en forma total e intempestiva, ya que puede aparejar inconvenientes de diversa índole, con respecto a domicilios constituidos, ya sea ante Organismos Públicos o entre particulares;

III) Que a fin de evitar la modificación antes mencionada, se deben fijar dos bases cero numéricas, subdividiendo la región Maldonado-Punta del Este, en dos zonas, a los efectos de la numeración de puertas.

Atento: a lo precedentemente expuesto y al informe técnico que antecede y a lo establecido en el artículo 19 Nal. 31 de la ley 9.515,

La Junta de Vecinos en Sesión de la fecha, por unanimidad (7 votos)

RESUELVE:

1º Fíjase como base cero de una numeración, en el sentido Surnorte de la ciudad de Punta del Este y Barrios Residenciales la calle Nº 1 (Rambla Costanera General Artigas), hasta la calle Enrique Burnet. Para la orientación Este-Oeste, fíjese el cero en el Puente Leonel Viera hasta la Sierra de la Ballena.

2º Para la ciudad de Maldonado, en la orientación Sur-Norte, se tomará como base el cero ya fijado en la Rambla Costanera doctor Claudio Williman y Avenida Francisco Acuña de Figueroa.

3º La numeración del área comprendida entre la Rambla Costanera doctor Claudio Williman y la calle Enrique Burnet, integrará la numeración correspondiente a la ciudad de Punta del Este.

4º La base cero, tomada para la ciudad de Maldonado y zonas adyacentes, se interrumpirá en la zona mencionada en el literal anterior y continuará en la orientación Sur-Norte a partir de la calle Enrique Burnet.

5º Para la orientación Este-Oeste, correspondiente a la ciudad de Maldonado, se fija el cero en el Camino de los Gauchos hasta el Camino Lussich, en su entronque con la Ruta Interbalnearia.

6º En las Avenidas España, Antonio Camacho, Acuña de Figueroa y Martiniano Chiossi, manténganse la numeración actualmente vigente en toda su extensión.

7º Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.— Hamilton Busmadiego, Presidente.— Nelson Martínez, Secretario.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 13 de abril de 1984.

Visto cúmplase, publíquese, comuníquese y pase a Dirección de Catastro.— Coronel MIGUEL A. APARICIO, Intendente Municipal.— Ricardo Garzón, Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Lunes 16 de Julio de 1984

Tomo 316 Año LXXVIII Número 21767

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4-Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 153/984 30 de Marzo de 1984)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE EL 26 DE JUNIO Y EL 17 DE JULIO DE 1984 INCLUSIVE

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GENTILE PLANZO (Ficha S. 674|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Y se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, julio 4 de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225,00 10|pub. 17300 Jul.9-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER ARCIET o ARCIET CASTERA y NIHIL ESTHER GONZALEZ o GONZALEZ ARCIET (Ficha F. 455|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 17598 Jul.13-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ALFREDO o ALBERT ALFRED HINTERMEISTER o HINTERMEIJTER THALMANN o TALMAN (Ficha F. 432|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 17597 Jul.12-v.jul.27..

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, disuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO ROMEO SPERA OSTUNI (Ficha F. 491|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300,00 10|pub. 17301 Jul.9-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA GUIDA o GUIDA DE LOMBARDI (Ficha 457|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 17329 Jul.9-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BRAULIA MARIA LUISA SIERRA ARRIGONI DE DIEZ y ADOLFO DIEZ SUTIL (Ficha F. 493|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Sa habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 17109 Jul.5-v.jul.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA AMENDOLA CONSTANZA DE BANCHIERI (Ficha D. 437|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1984.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300,00 10|pub 17476 Jul.11-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesiónó deó MARIA GAETAN ZANFIRESCU (Ficha Nº 269|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa das a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Menor, a efectos de las publicaciones. — Punta del Este, 6 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 900.00 30|pub. 16844 Jul.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL DELASCIO CARBONI (Ficha D. 470|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se deja constancia que por auto Nº 5334, se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300,00 10|pub. 17302 Jul.9-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CRAPITO MONTEDONICO (Ficha F. Nº 413|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitación de Feria. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 225,00 10|pub. 16996 Jul.4-v.jul.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BERSANELLI GODAY (F. 353|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Menor. — Montevideo, junio 25 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 17237 Jul.6-v.jul.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA PEREZ BRAVO de SAAVEDRA (F. 449|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que coparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, julio 3 de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 300,00 10|pub. 17405 Jul.10-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOVANNI o JUAN VIGLIETTI POGGIO o POLLO o POGGE. "Sucesión" (A. 330|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30). días, a deducir en forma sus derechos.

Se habilitó la feria. — Montevideo, junio 21 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 16954 Jul.3-v.jul.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ o DIAZ ACUÑA, ANTONIO (Ficha S. 394/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 900.00 30/pub. 16142 Jun.22-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALFREDO DELGADO FIGUEREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 16966 Jul.3-v.jul.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CASAL RODRIGUEZ (F. E. 432|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300,00 10|pub. 16998 Jul.4-v.jul.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CHIARINO de RIET o MARIA del CARMEN CHIARINO MILANS (F. E. 446|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria J. Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — María, Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300,00 10|pub. 16997 Jul.4-v.jul.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO NUCHOWICZ o NUCHOWICH BRODACZ (F. E. 449|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Jud. Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300,00 10|pub. 17261 Jul.6-v.jul.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RAVERA de FERNANDEZ o MARIA ANGELICA RAVERA BIDONDO de FERNANDEZ (F. E. 384|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Jud. Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

1) N$ 300,00 10|pub. 17305 Jul.9-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA LUCILA SANTANA DE TARDI (F. F. 411|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los solos efectos de los edictos y emplazamiento. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 17108 Jul.9-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA GOLDENSTEIN RUBIN de SCHVARZMAN (Ficha S. 300|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 675,00 30|pub. 17494 Jul.11-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALONSO SOLARES (Ficha S. 322|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 17330 Jul.9-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA REAL MOLINA de ABOAL (Ficha S|312|1984), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 17448 Jul.10-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la do la sucesión de JUAN CAUSSI BRUN (Ficha S.|315|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225 00 10|pub. 17106 Jul.5-v.jul.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FILLOY o FILLOY FACCELLI o FACELLI (Ficha S.|310|1984), citándo-

se a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación y emplazamiento. — Montevideo, junio 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16980 Jul.4-v.jul.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ANGELA CARABIO SILVA de SERVIDIO o MAGDALENA ANGELA CARABIO o MAGDALENA CARABIO de SERVIDIO (Ficha S.|320|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16981 Jul.4-v.jul.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura judicial de la sucesión de doña GLADYS DOLORES GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor, a los efectos de realizar las publicaciones. — Artigas, 29 de junio de 1984. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub. 17216 Jul.6-v.jul.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RAUL CASTILLA VIGNOLE o VIÑOLE o VIGNOLI o VIGÑOLI o VIÑOLI (F. C. V. 179|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitada la Feria Judicial Menor. — Canelones, 3 de julio de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 17513 Jul.11-v.jul.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILMAN ARIAS SUAREZ (Ficha 137|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor a estos efectos. — Melo, 26 de junio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16940 Jul.3-v.jul.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON IBARRA CORTAZAR (Fa. "B Nº 87|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Colonia, junio 28 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 17390 Jul.10-v.jul.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARZICO o MARCICO ZETTA o ZETA (Ficha "B" Nº 97|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Trinidad, 28 de junio de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 17036 Jul.4-v.jul.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FERNANDEZ CESPEDES de CARDARELLO (Ficha "B" Nº 100|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor, a sus efectos. — Trinidad, 29 de junio de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 17321 Jul.91v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA IRIS BIAZZO o VIAZZO de PEREIRA o VIAZZO PUYOL (Ficha B. Nº 101|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Trinidad, 29 de junio de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 17354 Jul.9-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de: UBALDO REINALDO CANTERA MACIEL (Ficha: "B" Nº 87|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Trinidad, 26 de junio de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 17536 Jul.13-v.jul.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Punta del Este se hace saber la apertura de la sucesión de CABRERA PEREIRA, RAMON LORENZO y UMPIERREZ, FELICIANA TIMOTEA. "Sucesión" (Ficha 301|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Punta del Este. — 20 de junio de 1984. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16919 Jul.3-v.jul.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GAETAN ZANFIRESCU (Ficha Nº 269|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Menor, a efectos de las publicaciones. — Punta del Este, 6 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 16844 Jul.2-v.ag.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALFONSO LOPEZ ALESSANDRINI (Ficha letra B. Nº 68|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 15 de junio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 16840. Jul.2-v.jul.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITO SANCHEZ (Ficha letra B. Nº 64|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 11 de junio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 16841 Jul.2-v.jul.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA MARINA GOMILA de GALLARDO (Ficha letra B. Nº 66|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 18 de julio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 17058 Jul.4.v.jul.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SEVERO DECIMO CASTELLINI (Ficha B. 117|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Menor. — Salto, 25 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 17138 Jul.5-v.jul.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO NARCISO RECHAC (Ficha B. 115|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Menor. — Salto, 22 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 17139 Jul.5-v.jul.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MERCEDES LOMBARDO BALATTI DE SOAREZ o SOARES (F. A. 251|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feriado Judicial Menor. — Salto, 13 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 17141 Jul.5-v.jul.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO ARNALDO NICOLINI VOLPI (Ficha B. 144|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Menor. — Salto, 26 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 17140 Jul.5-v.jul.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO MARTINELLI SCHOPFER (Ficha Nº 473 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de junio de 1984. — Se hace saber que este Juzgado habilitó la Feria Judicial Menor, a los efectos de las publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 17115 Jul.5-v.jul.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ETANISLAO JAVIER SOSA o TOMAS ESTANISLAO JAVIER citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres 30 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 17343 Jul.9-v.jul.23.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

BERNA S. A.

Río Negro 1294 (Montevideo)

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario "Bello Horizonte", Octava Sección Judicial de Canelones:

Carlos Alberto López Sandes, solar 11, manzana 9, padrón 142.
Juan Trakimas Alexyunas, solar 9 manzana 35, padrón 623.
Graciela Margarita Pagani Aristegui, solar 7, manzana 39, padrón 6159 m|á.
Gabino Tor Ferrari, solar 6, manzana 57, padrón 1036.
Washington Galdos Peluaga, solar 2, manzana 61, padrón 1109.
Juan José Pascale Pascale, solar 6, manzana 64, padrón 1158.
Juana Justina Scabino Ceruzzi de Torres, solar 31, manzana 65, padrón 1190.
Mirto Anastacio Mederos Hernández, solar 13, manzana 66, padrón 1211.
Carmen Rama Gómez de Magdalena, solar 12, manzana 67, padrón 1234.
María de los Milagros Fernández Montes de Solla, solar 8, manzana 70, padrón 1280.
Manuel Troytiño Fernández, solar 3, manzana 71, padrón 1301.
Raquel Korsunsky Jmelnitsky, solar 4, manzana 71, padrón 1302.
Néstor Luis Colombo Fulchi y Héctor Mario Tejería dos Santos, solar 5, manzana 71, padrón 1303
Ruben Aníbal Lourido Giusso y Edy Fernanda Dellanart Santana, solar 4, manzana 72, padrón 1323.
Eduardo Juan Heider García, solar 2, manzana 76, padrón 1373.
Yamandú Paulo Artigas, solar 23, manzana 77, padrón 1418.
Duilio Martínez Francia, solar 14 manzana 79, padrón 1447.
María Julia Silveira de Varangot y Marco Aurelio Varangot, solar 3, manzana 80, padrón 1451.
Clorinda Baridón, solar 6, manzana 81, padrón 1469.
Carlos Vicente Paz Arroche, solar 9, manzana 81, padrón 1472.
Heriberto Ismael Fernández, solar 19, manzana 81, padrón 1482.
Manuel Codina Azpiroz, solar 9, manzana 82, padrón 1496.

2) N$ 4.050.00 15|pub. 17089 Jul.5-v.jul.26.

3 - Convocatorias Comerciales

OMUSA S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con las normas estatutarias se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la Asamblea a realizarse el 31 de julio de 1984, a la hora 18:00, en Camino al Merino s|n. (Ombúes de Lavalle), para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de las observaciones a la reforma de estatutos.

2) Prórroga del plazo para la integración de capital.

3) Informe económico-financiero y proyección comercial.

Nota: Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones y|o certificados provisorios en las Oficinas de la Sociedad y hasta el momento de iniciarse la misma. — La Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después de la hora 18:00. — El Directorio.

3) N$ 378.00 3|pub. 17569 Jul.12-v.jul.16.

FRIGORIFICO CASA BLANCA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos números 26 y 27 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 28 de julio de 1984 a la hora 16 y 30 en la Planta Industrial Casa Blanca - Paysandú, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos asambleístas para realizar control de asistencia, poderes y suscripción de Acta de Asamblea.
2) Reforma de Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas, que de

COMPAÑIA INMOBILIARIA CENTENARIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 30 de julio de 1984 a las 10 horas, en la calle Treinta y Tres 1374, Esc. 207, para considerar:

1) Aprobación de la Memoria y Estados de Situación y Resultados al 31|12|83.
2) Destino a darse a las Utilidades.
3) Nombramiento de autoridades para el próximo ejercicio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de acciones o certificados de depósito de las mismas podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art. 14). — El Directorio.

3) N$ 450.00 5|pub. 17612 Jul.13-v.jul.20.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JULIO ALFONSO CALLORDA en su carácter de titular del Nicho número 1257 del Cementerio del Norte solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: María Gur de Malet, Antonio Malet, Lucía Malet de Gour, María América Delorto, Mariana Malet, Carlos Del Orto Manaro, Mario Fernández Tellechea; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.

4) N$ 1.080.00 10|pub. 17100 Jul.5-v.jul.19.

Se presentaron: MARIO LUCIANO y LUIS ALBERTO LASERRE FLORENZA RAQUEL TERESITA; GASTON HUGO; JULIO ENRIQUE, ALBERTO VICTOR, GLADYS ALICIA; LUIS GUILLERMO y GRACIELA ALICIA LASERRE LABORDA, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 82 del Cementerio Central, Primer Cuerpo, cuyo primitivo titular era Eugenio Legrand, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti.

4) N$ 216.00 3|pub. 17642 Jul.13-v.jul.17.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: JULIO MARIA SOSA GUTIERREZ; BELMIRA GUTIERREZ de LAUREIRO; HILDA GUTIERREZ de TRUJILLO; IRMA AMANDA GUTIERREZ de LAFARQUE; OMAR EDUARDO GUTIERREZ; CARMEN HILDA GUTIERREZ; MERCEDES HILDA GUTIERREZ CASTRO; MYRIAM RAQUEL GUTIERREZ CASTRO; MERCEDES CASTRO de GUTIERREZ y MARIA AMANDA ESCUDER, solicitan título del Nicho Nº 23 del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Suc. Gutiérrez Hernández, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. G. 142.818|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 720.00 5|pub. 17535 Jul.13-v.jul.20.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE EUGENIO GEMINO CLAVIJO y LIDIA ESTHER PINTOS MORENO (Exp. Ficha V. 928|978), citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Se habilitó la próxima Feria para las publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 750,00 20|pub. 17314 Jul.9-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEREZ, DANIEL AUGUSTO y SILVEIRA, MARIA TERESITA" (Ficha D. 538|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Augusto Pérez y María Teresita Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado.
Este Juzgado dispuso que en caso de ser necesario se habilite la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.050,00 20|pub. 17436 Jul.10-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MACHADO ALEGRE JORGE y OLMEDO VAZQUEZ MARIA DELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|471|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Machado Alegre y María Delia Olmedo Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se hace constar que se habilita la Feria Menor. — Montevideo, 13 de junio de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.050.00 20|pub. 17439 Jul.10-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DE MARCO PAGANI, HECTOR ATILIO y BERTA ROBAINA SENOSIAIN "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 590|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Atilio De Marco Pagani y Berta Robaina Senosiain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Haciéndose constar que se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Olva Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 17242 Jul.6-v.ago.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DIANA DIAZ PUJADO con SEBASTIAN HEBER FALERO MILLER, (Ficha B. 241|1984) debiendo los interesados

comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 26 de junio de 1984. — Habilítese la Feria Judicial Menor. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 16874 Jul.3-v.jul.31.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Mamán Ganón, Víctor Simón c/MARIA DEL CARMEN MEDERO BALLESTA - Divorcio" (Ficha E. 388|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. María del Carmen Medero Ballesta para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se habilita la Feria Menor a sus efectos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 15276 Jun.14-v.jul.27.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se emplaza al funcionario Sr. LIBRE URUGUAY CHINETTI para que conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, de 20 de agosto de 1975 y artículo 3º del decreto 241|69 de 20 de mayo de 1969, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo en la Dirección General Impositiva o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Montevideo, julio de 1984. — El Director de Administración, Dr. Luis Alberto Helguera.
8) (C. C.) 3|pub. 41887 Jul.13-v.jul.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

A los señores propietarios y|o usuarios de Represas y Embalses.

Se emplaza a los propietarios y|o usuarios de represas y embalses que tengan derechos vigentes a presentarse, desde el 30|7|84 hasta el 31|8|84, ante la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a fin de llenar el formulario confeccionado al respecto.

En caso de no llenarse el mismo dentro del plazo anteriormente establecido se iniciarán las acciones legales correspondientes.

Lugares donde se podrá efectuar el llenado del formulario:

— Junta Regional de Riego para el departamento de Artigas, ubicada en Treinta y Tres Nº 287, Artigas.

— Junta Regional de Riego para la Cuenca del Río Cebollatí y afluentes, ubicada en Juan A. Lavalleja 192, Treinta y Tres.

— Junta Regional de Riego para el departamento de Cerro Largo, ubicada en Gral. Artigas s|n. frente al pasaje F. de Truebas, Río Branco.

— Junta Regional de Riego para el departamento de Rocha, ubicada en calle 18 de Julio, Rocha.

— Junta Regional de Riego para la Cuenca del Río Tacuarembó y afluentes, ubicada en Rivera 286, Tacuarembó

— En Montevideo, Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en Ciudadela 1414, 3er. piso, División Estudios y Proyectos Hidráulicos.
8) (C. C.) 3|pub. 41896 Jul.13-v.jul.17.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del Sr. Intendente Interventor Municipal, emplázase al funcionario municipal Sr. ENIO DE SOUZA VAZ TORRES, para que comparezca a notificarse y estar a derecho, en el asunto Nº 30|11|1984, en el plazo de diez días perentorios. — Artigas, mayo 8 de 1984. — Dr. Rubens A. Combe, Asesor Jurídico Municipal.
8) N$ 225,00 10|pub. 17435 Jul.11-v.jul.25.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 39.
Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicación: 9ª Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
Expediente Nº 8196.
Padrón Nº 2752.
Area a expropiar: 1 Há. 0130 m.c. 68 dm.c.
Propietario: Yamandú Rodríguez.

Ruta Nº 10 (Doble Calzada).
Tramo: Aeropuerto - Portezuelo.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
Expediente Nº 8195.
Padrón Nº 2267 (parte).
Area a expropiar: 3.001 m.c. 78 dm.c.
Propietaria: Carlota Lussich de Del Castillo.

Ruta Nº 3 "General José G. Artigas".
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8150.
Padrón Nº 1885 (parte).
Area a expropiar: 3 323 m.c. 69 dm.c.
Propietario: Club "Con los Mismos Colores F.C.".

Ruta Nº 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera".
Tramo: Batoví - Tacuarembó.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó.
Expediente Nº 2237.
Padrón Nº 3403 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 1.195 m.c. 59 dm.c.
Propietario: Suc. de Vicente Pereira.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 41839 Jul.6-v.jul.17.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRCAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de expropiaciones Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912 hace saber a Edgar María Rosas y María Nancy Tomás de Rosas y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que: I) El Poder Ejecutivo por Resolución del 4 de mayo de 1984, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, paraje "Porvenir", empadronado en mayor área con el Nº 1536, el que según plano Nº 1021, levantado por el ingeniero agrimensor Carlos Ferreira Pereira, en junio de 1983 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 15 de junio de 1984 con el Nº 1545, consta de una superficie de 2.500 metros cuadrados con el siguiente deslinde: 50 metros de frente al Norte a la Calle 92 "S", 50 m. de frente al Este a la Calle Nº 275 por ser esquina, 50 m. al Sur y 50 m. al Oeste lindando por estos vientos con la fracción restante del padrón Nº 1536. II) Dicho bien será destinado a asiento de una Estación Reductora de 30|5 kV. III) UTE ofrece a los propietarios la cantidad de U.R 27, 4307 (veintisiete unidades reajustables con cuatro mil trescientas siete diez milésimas) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo dispuesto por la citada ley. IV) En la misma Resolución el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión de dicho bien. V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Depto. Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, 10º piso Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha ley. — Departamento de Relaciones Públicas.
9) (C.C.) 8|pub. 41824 Jul.6-v.jul.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "I. M. M. c| SALDARINI, JOSE y Otros - Expropiación del Padrón Nº 122.128" (Ficha: 4|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a José Saldarini y Rosalía Margarita de los Santos, domiciliados en Juan de Dios Peza número 2370, y a todas las personas que se consideren con derechos reales y personales sobre el bien ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 122.128, con una superficie de 361 metros cuadrados con frente a la calle Juan de Dios Peza Nº 2370 entre Juan Antonio Cabrera y Juan Morelli, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 en los mencionados autos, a deducir sus derechos dentro del término expresado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
9) (C. C.) 10|pub. 41888 Jul.23-v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Estado c.|Sucesores de JUVENTINO DE ASSIS - Expropiación" (Ficha: A. 88|78), se cita, llama y emplaza a los sucesores del señor Juventino de Assis, propietarios del inmueble, padrón 1341 de la Novena Sección de Rivera, y demás interesados en ese bien, a estar a derecho en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 16 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 41897 Jul.23-v.ag.31.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Licitación pública Nº 2746403

Apertura: día 13 de agosto de 1984, hora 15.
Objeto: Arrendamiento con opción a compra de una impresora de páginas p| el CE.PRO.DA. de la D.G.S.S.

Esta licitación se realizará de acuerdo a los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, cuarto piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 10 de julio de 1984. — Carlos Campbell Méndez, Gerente. — Departamento de Adquisiciones D. G. S. S.
12) (C.C.) 3|pub. 41910 Jul.13-v.jul.17.



DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
LICITACION PUBLICA Nº 1|984

Objeto: Adquisición de hasta seis vehículos automotores en régimen de importación directa.

Apertura: Día 25 de julio de 1984 a la hora 15:00 en el local de la Dirección de Administración - Unidad Contrataciones y Suministros - Calle Cerrito Nº 428 (Subsuelo). (Primer y único llamado).

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración - Unidad Contrataciones y Suministros, Cerrito 428 en horario de oficinas.
12) (C. C.) 3|pub. 41901 Jul.12-v.jul.16.



DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
LICITACION PUBLICA Nº 2|984

Objeto: Adquisición de una máquina impresora Offset, una máquina alzadora automática (compaginadora) y una máquina insoladora pa-

ra planchas offset en régimen de importación directa.

Apertura: Día 25 de julio de 1984 a la hora 17:00, en el local de la Dirección de Administración - Unidad Contrataciones y Suministros - Calle Cerrito Nº 428 (Subsuelo). (Primer y único llamado).

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración - Unidad Contrataciones y Suministros - Calle Cerrito Nº 428 en horario de oficinas.

12) (C. C.) 3|pub. 41902 Jul.12-v.jul.16.

DGSS

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 10 de julio de 1984.

LICITACION PUBLICA 829.361|1

Objeto: "Venta de inmuebles de la DGSS".

El presente llamado, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 12|7|84 se realizará el día 9|8|84 a la hora 15:00.

a) Avda. Uruguay Nº 1009|13

Padrón Nº 5435 de la Primera Sección Judicial de Montevideo.

Tasación: UR 18.647,06 (Dieciocho mil seiscientos cuarenta y siete con 06|00 unidades reajustables).

b) Coronel Bolognese Nº 24 en Llupes y San Quintín

Padrón Nº 42.199|002 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.

Tasación: UR 947,92 (Novecientos cuarenta y siete con 92|00 unidades reajustables).

c) Coronel Bolognese Nº 22 entre Llupes y San Quintín.

Padrón Nº 42.199|003 sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo.

Tasación: UR 801,30 (Ochocientas una con 30|00 unidades reajustables).

d) Coronel Bolognese Nº 20 entre Llupes y San Quintín.

Padrón Nº 42|199|004 sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo.

Tasación: UR. 796,53 (Setecientas noventa y seis con 53|00 unidades reajuestables).

e) Coronel Bolognese Nº 18 entre Llupes y San Quintín.

Padrón 42.199|005 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.

Tasación: UR 911,05 (novecientas once con 05|00 unidades reajustables).

f) Coronel Bolognese Nº 16 entre Llupes y San Quintín.

Padrón 42.199|006 sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo.

Tasación: UR 906,91 (Novecientas seis con 91|00 unidades reajustables).

g) Coronel Bolognese Nº 16 entre Llupes y San Quintín.

Padrón Nº 42.199|007 sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo.

Tasación: UR 845,12 (ochocientas cuarenta y cinco con 12|00 unidades reajustables).

La oferta no podrá ser inferior al ochenta y cinco por ciento (85 o|o) del valor de tasación indicado para el respectivo inmueble.

Esta Licitación, se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Carlos Campbell Méndez, Gerente Departamento de Adquisiciones DGSS — Gerardo Codesido, Jefe.

12) (C. C.) 3|pub. 41899 Jul.12-v.jul.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a interesados para Concurso Licitación de proyectos e instalación de refugios peatonales en paradas del transporte colectivo.

El acto de apertura de ofertas se realizará en el Servicio de Paseos Públicos (cuarto piso de la Intendencia Municipal de Montevideo) el día 13 de agosto de 1984, a la hora 14 en primer llamado; de no presentarse un mínimo de tres (3) oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 15 del mismo día.

Los pliegos de condiciones particulares que regirán en dicha licitación podrán obtenerse en el citado Servicio, previo pago de la suma de **N$ 500 00 (nuevos pesos quinientos)** en el Servicio de Tesorería Municipal.

12) (C.C.) 1|pub. 41911 Jul.13-v.jul.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87

Dirección Nacional de Transporte

Licitación Pública Nº 62|984

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de contadores de tránsito para la Unidad de Planificación de Transporte de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, que se hallan a disposición de los interesados en la Sección Tesorería de la mencionada Dirección Nacional, Mercedes Nº 1041, planta baja, todos los días hábiles de 13:00 a 18:00 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 10|VIII|984, a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 15 y 30 en segundo llamado, en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte, en presencia de los oferentes y la Comisión designada al efecto.

El valor del Pliego de Condiciones es de nuevos pesos 500,00 (nuevos pesos quinientos).

12) (C. C.) 10|pub. 41894 Jul.12-v.jul.26.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES

Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Internacional Nº 70

Obras:

— Centro de Barrio|Comedor - Dolores - departamento de Soriano.
— Centro de Barrio Medio - Ombúes de Lavalle - departamento de Colonia.
— Centro de Barrio|Comedor - Nueva Palmira - departamento de Colonia.

Obras a financierase parcialmente con los préstamos Nos. 471|OC-UR, 472|OC-UR y 750|SF-UR. del Banco Interamericano de Desarrollo.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B. I. D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1589 - Piso 2 - Montevideo, y adquiridos previo pago en la Sección Tesorería de la misma de la suma de N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil).

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 13|9|84, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15:00 del día 17|9|84, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la aprtura en cada caso.

La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B. I. D.

12) (C. C.) 10|pub. 41895 Jul.12-v.jul.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87

Dirección Nacional de Vialidad y Unidad Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Internacional Nº 63

Obra Acceso Este a la ciudad de Montevideo. Financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamos Nos. 467|OC-UR. y 747|SF-UR).

La obra está ubicada en el departamento de Canelones y consiste en la remodelación de la Ruta 34 con doble calzada en una longitud aproximada de 15,5 Km. y transformación de diversas conexiones y empalmes en Ruta 34, Avda. de las Américas, Avda. Italia y Rambla Tomás Berreta, comprendiendo dos empalmes a diferente nivel con viaductos de una longitud total de 190 m. y un puente sobre el arroyo Carrasco de aproximadamente 50 m. de longitud.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B. I. D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B. I. D.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 16:00 del día 28 de setiembre de 1984, en la Sala de Actos del M. T. O. P., Rincón 561, piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 16:00 horas del día 3 del mes de octubre de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacionalidad de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 - Montevideo y adquirida previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).

12) (C. C.) 10|pub. 41787 Jul.4-v.jul.17.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87

Dirección Nacional de Vialidad

Unidad Administradora de Proyectos Especiales. Reprogramación de Licitaciones Públicas Internacionales financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamo Nros. 467|OC-UR y 747|SF-UR)

En virtud de haberse reprogramado el calendario de fechas de apertura de licitaciones públicas internacionales, se comunican las nuevas fechas que regirán para las siguientes licitaciones:

Licitación Nº 33 - Ruta 2, Tramo: Cardona - José E. Rodó.

Apertura: Primer llamado, 21 de agosto de 1984.

Segundo llamado, 24 de agosto de 1984.

Licitación Nº 36 Ruta 14, del Km. 21.155 al 42.900.

Apertura: Primer llamado, 28 de agosto de 1984.

Segundo llamado, 31 de agosto de 1984.

Licitación Nº 38 - Ruta 2, Tramo: Palmitas - Mercedes.

Apertura: Primer llamado, 4 de setiembre de 1984.

Segundo llamado: 7 de setiembre de 1984.

Licitación Nº 60 - Ruta 14, del Km. 0,00893 al 21,155.

Apertura: Primer llamado, 11 de setiembre de 1984.

Segundo llamado, 14 de setiembre de 1984.

Las demás condiciones se mantienen en un todo de acuerdo a lo establecido oportunamente, abriéndose las propuestas en el salón de licitaciones en este Ministerio, Rincón 561, piso 9, a las 16 horas de los días mencionados.

12) (C. C.) 10|pub. 41822 Jul.6-v.jul.20.

Licitación Pública Nº 022|84

Plaza y Exterior.

Objeto: Suministro de 40.000 litros de aceite aislante para transformadores.

Apertura: 14 de setiembre de 1984, hora 16.

21 de setiembre de 1984, hora 16, (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 750.00.

De acuerdo al pliego respectivo, que los interados podrán retirir, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 9 de julio de 1984. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 41875 Jul.11-v.jul.17.

Prórroga de la licitación pública Nº 007|84

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación número 007|84, referente a la Contratación de Tendidos de Líneas Aéreas de M.T. y B.T. y Montaje de SS.EE., que debía efectuarse el día 12 de julio de 1984, hora 16, para las siguientes fechas:

Apertura: 8 de agosto de 1984, hora 16.

15 de agosto de 1984, hora 16 (segundo llamado). — Montevideo, 9 de julio de 1984. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 41874 Jul.11-v.jul.17.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de julio de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio pro-

yectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE LUIS de CAMPOS, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2545 Apto. 304 y MARIA ALICIA GANDOLFO, 68 años, viuda, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2545 Apto. 304.

JUAN ALBERTO ANDRUEZA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pavón 4682 y AMELIA SILVA, 60 años, soltera, brasileña, domiciliada Pavón 4682.

CARLOS ALFREDO ALOY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1477 y MYRIAM NANCY DIAZ, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1477.

OMAR DA LUZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Rossé 3464 y MARIETA GUEDES, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Pasaje Rossi 3464.

ALVARO JORGE AURELIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4277 Apto. 2 y MARIANNA EMILIA RUSSO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Antonio Cabrera 3510.

EDILIO DA SILVEIRA, 47 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Armonía 3166 y NORMA NIDIA LOPEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3222 Apto. 4.

OFICINA Nº 2

DIDIER GUY BERTHELEMY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Morales número 2640 y KARINA MARIA BUDAKER, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Gabriel Otero 6647.

NELSON CARMELO ESPINDOLA, 24 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Vázquez 1252 y ZULLY MARGOT MADERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Viña del Mar 1655.

SERGIO BARRIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Grau 3776 y YENICH CATHERINE GARCIA, 22 años, soltera, empealda, oriental, domiciliada Miguel Grau Nº 3776.

JUAN ANIBAL BRIANS, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2187 y EXALTACION LUCRECIA FERNANDEZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2187.

OFICINA Nº 3

WASHINGTON CURES, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Belloni Nº 5619 y NANCY MARIELA CASCO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 5187.

ANTONIO LOURDES CORREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lisboa Nº 5332 y GRACIELA ELIZABETH SILVEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lisboa Nº 5340.

OFICINA Nº 4

MARIO HUMBERTO LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta Nº 3463 y ALBA LILIAN RAMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 3116.

JULIO ALBERTO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez número 4301 y DIANA GIRIBALDI, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Magallanes 1287.

JOSE MARIA LASALVIA, 51 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pablo Zufriategui 985 y MARTA OFELIA ORIA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1627.

JULIO CESAR FERNANDEZ CHAVES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1427 y GRISEL NURI DENIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zuñiga 3583.

ANTONIO WALTER FALCONE, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Br. España 2277 Apto. 4 y MABEL CAROLINA MIRANDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1487.

OSCAR ALFREDO LANGHAIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4765 y ELIDA ARGUINARENA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza número 4765.

ALVARO WILLIAM FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 4959 y SELVA IVONNE SEVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasteur 4959.

OFICINA Nº 5

ARIEL IVAN GOMEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Belloni 5511 y MARISA FOJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Gerona Casles 4903.

JOSE LUIS GRANELL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar Nº 4177 y KARINA MILLER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2106 Apto. 1001.

TOMAS JAVIER GELPES, 23 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Dr. Pena Nº 4646 y MARIA LAURA SANSON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Buffa 2423 D.

RAUL ANTONIO HALLER, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aragón 4904 y LIDIA GRACIELA BENIA, 29 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Montalbo 6476.

MARIO ARTURO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5276 y AURORA IMELDA VICTORIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turubí 361.

CARLOS WILSON GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5014 y DELIA ONIBELSA MESA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5014.

OFICINA Nº 6

EDUARDO NOVARRO MARTINEZ, 20 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Dunant Nº 3916 y LILIAN ITURRIOZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 3916.

OFICINA Nº 7

OMAR LEONARDO PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruta 1 Km. 45 (Canelones) y ROSA SUASNA GIL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pascual Paladino 2610.

ENRIQUE POMO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Aconcagua 5158 y GRACIELA ALVAREZ, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes Nº 6094.

ROBERTO FERNANDO PEREIRA DOS SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3778 Apto. 25 y ANA MARIA DE SOUZA LEAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acrópolis 3485 Apto. 4.

JUAN PEDRO PAZ, 64 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3867 y MAFALDA MARIA DONINI, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 3867.

OFICINA Nº 8

LEONARDO DIEGO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Arrieta 3214 y ANA MARIA SILVERA, 22 años, soltera, ayudante arquitecto, oriental, domiciliada Pastor 1337.

ALVARO JULIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 1987 y ELIZABETH DINORAH MOLFESE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Korn 1906.

OFICINA Nº 9

GUSTAVO ERNESTO SOUTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1584 Apto. 9 y SANDRA MAGDALENA DEBENARDI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2767.

JORGE MANUEL SANCHEZ, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3956 Apto. 706 y BEATRIZ MARIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Francisco Vidal 617 Apto. 202.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Santos s/n y BEATRIZ MARGOT BENITEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos s/n.

NESTOR ROWING NOVELLINO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1743 y SANTA VICENTA LECALDAPE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3179.

ERNESTO DARIO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos número 4232 y SANDRA IVANA VIERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serrato 3945 Apto. 104.

MIGUEL ANGEL VELAZCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3342 y JACQUELINE MARIBEL MARTINS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Artigas 2484 (Barrio Casabó).

LUIS EDUARDO VARELA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Piedra Alta Nº 1916 y MARIELLA PONTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3027.

14) N$ 20.00 3|pub. v.jul.17.

Montevideo, 12 de julio de 1984

OFICINA Nº 1

ADRIAN ROBERT ACEVEDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Repca. Argentina 1115 Apto. 104 y MILAGROS JACQUELINE SCHOFS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1019 Apto. 5.

ARMELO DIAZ, 53 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1320 Apto. 9 y GLORIA DEOGRACIAS SOSA, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1320 Apto. 9.

HECTOR ARAUJO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 437 y CLAUDIA SILVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez Nº 2879.

NATALIO DROBINER, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Luis P. Ponce número 1465 Apto. 402 y SONIA SOKOLSKY, 24 años, soltera, técnica administración, oriental, domiciliada Scosería 2699 Apto. 701.

DIEGO PABLO de ARTEAGA, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1395 Apto. 1002 y PATRICIA DAISY CUCHET, 29 años, divorciada, suiza, domiciliada Echevarriaza 3396.

OFICINA Nº 2

LUIS ALBERTO BRUSCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza Nº 3152 y CARLA BURIANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sancho Panza Nº 3152.

OFICINA Nº 3

RICARDO HERMAN CHIAZZARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celier Nº 3271 y MARIA CRISTINA ROMANO, 29 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3322.

RAMON GUSTAVO CARDOZO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. Benigno Varela Fuentes 5445 y KERLEY RIOMAR SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Benigno Varela Fuentes 5445.

NELSON MAURICIO CORRALES, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Encina Nº 1612 Apto. 2 y VERONICA SELLANES, 23 años, divorciada, dactilógrafa, oriental, domiciliada Encina 1612 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

GUSTAVO LEITES, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Gaboto 1857 Apto. 6 y MARGARITA MARIA GARCIA, 27 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Gaboto 1857 Apto. 6.

JOSE LUIS LOBATO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3242 y MARIA ELSA FARIAS, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Ortíz 2912.

CARLOS NORBERTO FERRARI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 2366 y ANDREA MARISA PAGOLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq, calle 3, block 5 Apto. 306.

FERNANDO FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá número 3635 y NIDIA ELIZABETH de los SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3066 Apto. 3.

JOSE RAMON FERREIRA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guttemberg 6361 y BLANCA ROSARIO SERRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 2219 (Los Bulevares).

JAVIER ESTEBAN FALCO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lucas Obes Nº 1055 Apto. 201 y MARIA CRISTINA ANCIAUX, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Diago 635 Apto. 701.

OFICINA Nº 5

SARKIS ICHKHANIAN, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Miguel A. Chiappe 1250 y MIRTA TERESITA GODOY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 1065.

RAUL HERMES HERMIDA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Pedro [illegible] número 5021 y MIRTA GRACIELA CALLEROS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guenoas 3458.

OFICINA Nº 6

GABRIEL MIER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1937 y DIAMELA IVONNE CUSATI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1883 Apto. 3.

GERARDO MENDEZ, 25 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Solano García número 2529 y MIRTA ADRIANA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2723.

OFICINA Nº 7

ALBERTO PECHETTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Solís 2815 (El Dorado - Canelones) y LAURA MERY SANJURGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4481.
JORGE ALBERTO PIFANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Núñez Nº 2210 bis y SILVIA ISABEL HERRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fomento 1663.
ISMAEL PINTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurú 5483 y MARIELA JACQUELINE ARMAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salerno 5961.

OFICINA Nº 8

JUAN EUGENIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canope Nº 3952 y MARIA ALEJANDRA ARAUJO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella Polar 6149.
RAMON ANGEL RODRIGUEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino de los Granjeros 6761 (Punta del Manga) y ESTHER ADRIANA PARIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de los Granjeros número 5125.
MARIO NELSON ROCCA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1391 y GRACIELA MARY CHOCHO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera Nº 3606.

OFICINA Nº 9

RUBEN DARIO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1084 Bis y STELLA MARIA VESPA, 23 años, soltera, Prof. química, oriental, domiciliada Pastor 1191.
CAMILO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Zurich 3414 y MARIELA EDITH ORTIZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Fénix Solar 54, (Manga).
JOSE MANUEL SILVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 40 Metros Nº 1820 (Los Bulevares) y SONIA LILIAN MOLINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 7153 (Los Bulevares).
NELSON DARIO SOUZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón del Valle Inclán 2427 Apto. 3 y FLORA MAGDALENA de los SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 6055.
ARIEL SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Batlle y Ordóñez Nº 1652 Apto. 501 y GABRIELA TERESA SANGUINETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2181 Apto. 802.
PABLO SILVEIRA, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Arenas 4171 A y ALICIA IRMA CAPRA, 56 años, divorciada, argentina, domiciliada Domingo Arenas 4171 A.

OFICINA Nº 10

RUBEN EDUARDO OLIVERA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Alberto Schinca 2406 Apto. 2 y ANA MARIA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santo Tomé 5233.
HECTOR VERET, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José María Vidal Nº 337 y OLGA ELENA CAMPRA, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 2281 Apto. 006.
JUAN ANTONIO OLAIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 970 y MARIA DEL CARMEN DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scosería 2583.
RAUL OSCAR TESTA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3241 y MARISA BERNIAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campichuelo 488.
HUGO OLANO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1319 Apto. 2 y ALICIA ESMERALDA SIRI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1319 Apto. 2.
JOSE LUIS TESTAGROSSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1592 y ALICIA BEATRIZ HOR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2190 apartamento 2.

14) N$ 20.00 3|pub. v.jul.16.

16 - Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FERRARI DE LEON, TERESA - Prescripción adquisitiva" (Ficha A. Nº 1066|83), se hace saber que ante este Juzgado y en los referidos autos se presentó Teresa Ferrari De León promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo y sus accesorios ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Canelones (Sauce), empadronada con el número dieciséis mil siete (Nº 16.007), señalada con el número dos en el plano del agrimensor Carlos Furriol, de agosto 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de setiembre de 1928, según el cual tiene una superficie de tres hectáreas ciento setenta y dos metros seis mil novecientos veinticinco centímetros (3 Hás. 0172 ms. 6925 cms.), y el siguiente deslinde: Al Noreste, 325 ms. 30 cms. con Julián Peirán, existiendo una servidumbre de paso por medio de 5 ms. de ancho; al Sureste, 93 ms., con la fracción Nº 3 del mismo plano; al Suroeste, 325 ms. 30 cms., parte con Julián Peirán y parte con Pedro Nieves; y al Noroeste, 92 ms. 50 cms., con la fracción Nº 1 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, para las que se habilitó el Feriado Judicial. — Las Piedras, junio 12 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 3.150,00 30|pub. 16808 Jul.2-v.ag.13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: ROSSI BLANC, ALIDA ESTHER "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 224|984) se hace saber que se ha presentado Alida Esther Rossi Blanc solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble rural padrón número 999, Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, fracción Nº III del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 548 el 22|II|1953, con una superficie de 5 hectáreas, con el siguiente deslinde: por el Sureste dos rectas de metros 115,70 y metros 254,50 lindando con las fracciones II) y I) respectivamente; por el Noroeste dos rectas de 50 metros y de 349 metros con el padrón 968 de José Eleazar Elhordoy, Camino Vecinal a Pueblo Lorenzo Geyres por medio; y por el Oeste una recta de metros 231,10 con el padrón Nº 1000 de Germán M. Thevenet.
En consecuencia se emplaza a los que tengan interés en el bien descripto a deducir en autos sus derechos y en particular a los sucesores de Francisco Rossi y a Cecilia Rossi o sucesores dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Habilitándose la Feria Judicial. — Paysandú, 20 de junio de 1984. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 17056 Jul.4-v.ag.15.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HERNAN RAUL AYRES solicita la inscripción de las canciones tituladas "Por otro corazón", "Si las estrellas supieran cuanto te quiero", "En tus ojos" y "Enamorado estoy de ti"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 16985 Jul.4-v.jul.17.

MARIA DE LOS ANGELES MARCELINA PIZZORNO SOCA solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Dicen"; del cual se declara autora. — Montevideo, 9 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 17526 Jul.13-v.jul.27.

ANASTASIA DETOCA CAMPODONICO solicita la inscripción de las obras tituladas: "Semiótica de la escena española" parte I; "Dejarme libre siquiera la voz"; "Don Juan como flajelo de la humanidad"; "El conceptismo en la lírica de Quevedo"; "Aspectos de la muerte en la pintura de El Greco"; "El Soneto XIII de Garcilaso" y "El sentido de la culpa en "La muerte y la niña" de J. C. Onetti"; de las cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 450.00 10|pub. 17500 Jul.13-v.jul.27.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los modelos artesanales en cerámica denominados: "Alce chico - (175)", "Cacatúa chica - (176)", "Leopardo (177)", "Ardilla terrestre - Chipmunk) (178), "Gorila II (179)" y "Bobtail chico - (213)"; de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 11 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 17619 Jul.13-v.jul.27.

SILVIA DI POLITO, por JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Cuentos y poemas"; de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 11 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 17617 Jul.13-v.jul.27.

RUTH MARIA SERRA BOTTO, solicita la inscripción de la obra: "Selección de Poemas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 17587 Jul.13-v.jul.27.

ISABEL FUSCO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Isabel" (sobre cerrado), de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 17578 Jul.13-v.jul.27.

ANA MARIA BARCELLOS LORENZO, por sí y por José Oliva y Cecilia Meireles, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Canto porque es hora" (letra y música: A. M. Barcellos); "Quien te vio" y "Dar todo" (letra: A. J. Oliva; música: A. M. Barcellos); "Canción para mi niño" (letra: A. J. Oliva y A. M. Barcellos, música: A. M. Bacellos) y "Canción del carretero" (letra: Cecilia Meireles, música: A. M. Barcellos); de las cuales se declaran autores según se detalla ut supra. — Montevideo, 6 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 450.00 10|pub. 17570 Jul.13-v.jul.27.

VICTOR LIRES CABRERA BARBOZA, solicita la inscripción de las canciones tituladas "El baile es un abrazo" y "No tengo ni un amor", de las que se declara autor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub 17496 Jul.11-v.jul.25.

JOSE ALBERTO de OLARTE IDOYAGA, solicita la inscripción de la obra titulada "Donde Dios no Existe", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 4 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 17288 Jul.6-v.jul.20.

LUIS ERNESTO LORENZO LERENA, solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "Sobre los muros Liber Falco", de la que se declara autor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 17045 Jul.4-v.jul.17.

SHIRLEY DIAZ por Producciones Emeka S.R.L., solicita la inscripción de los guiones titulados "Manteca", "Parque Rodó", "Presencia", "Crédito verdad 2", "Crédito verdad 3", "Crédito verdad 4", "Crédito verdad 5" y "Yo trabajo", de los que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 15916 Jul.3-v.jul.23.

CARLOS ALFREDO BAZ VANIS, solicita la inscripción de las letras tituladas "Bandera Oriental" y "Canto de un zorzal"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de julio

de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 17344 Jul.9-v.jul.23.

SHIRLEY DIAZ por Producciones Emeka S.R.L., solicita la inscripción de los textos publicitarios "Acercamiento 1", "Acercamiento 2", "Acercamiento 3", "Perfumes 1" y "Perfumes 2", de los cuales se declara propietaria y editora, y de los que es autor Juan Carlos Morelli". — Montevideo, 4 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 17375 Jul.9-v.jul.23.

JUAN CARLOS HERNANDEZ ACOSTA, solicita la inscripción de la melodía para la canción titulada "Tal vez sería mejor", de la que se declaró autor. — Montevideo, 4 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 17432 Jul.10-v.jul.24.

ESMERALDA ELIDA ROSSINI MERELLI, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Album de mis canciones", del que se declara autora. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 17423 Jul.10-v.jul.24.

HORACIO ADOLFO CACHES GOBBO, solicita la inscripción del juego de entretenimiento titulado "El juego del Rey", del que se declara autor. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 17386 Jul.10-v.jul.24.

JULIO GUSTAVO DIVERSO GALVAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Los lobizones son cosa seria", de la que se declaró autor. — Montevideo, 2 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180 00 10|pub. 17166 Jul.5-v.jul.19.

LUIS ERNESTO LORENZO LERENA, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Luis Damián", del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 17160 Jul.5-v.jul.19.

VICTOR R. RODRIGUEZ por sí y por Rodolfo Machado solicita la inscripción de la canción titulada: "Himno al Espantapájaros"; de la cual se declaran autor de la letra: R. Machado; autor de la música: V. Rodríguez. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 16969 Jul.3-v.jul.16.

ALBERTO MARIO FERRARI MASSOLINO, solicita la inscripción de la obra titulada "Junto a Artigas", de la cual se declara autor. — Montevideo 15 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 17159 Jul.5-v.jul.19.

LUCIA CRISTINA VIGNOLA GARIN por sí y por Mª del Rosario Costa de Bauzá, Ofelia Leone Píriz y Selva Rodríguez Mengotti, solicita la inscripción de la guía de estimulación psicomotriz para niños de dos a cinco años, titulada "Experiencias que enriquecen mi vida", de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 3 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 270,00 10|pub. 17158 Jul.5-v.jul.19.

LUCIA CRISTINA VIGNOLA GARIN por sí y por Ma. Cristina Valenzani Ferraro, solicita la inscripción de la obra titulada "Intervención temprana - Etapa informativa", de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 3 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 17157 Jul 5-v jul.19.

Renvar S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas

MOCEDADES (Solo Cassette) "Solamente canciones de amor", Variety 224.272, Mocedades, (Zafiro).
NARCISO YEPES "Bolero Ravel", Variety 224.163, Narciso Yepes & New State Orchest., (Discosa).
EL GRAN MUSICAL (Solo Cas.), Selección Intérpretes Varios, Variety 224.267, Varios, (Discosa).
BARON ROJO (Solo Cass.), "Larga vida al rock and roll", Variety 215.213, Barón Rojo, (Discosa).
MENUDO, "Superéxitos de Menudo", Variety 235.254, Menudo, (CBS).
ALCATRAZ (Solo Cass.), "Sensaciones", Variety 223.171, Alcatráz, (Ariola).
JUAN MANUEL SERRAT (Idem), "En tránsito", Variety 202.048, J. M. Serrat, (Ariola).
ROCIO DURCAL (Solo Cass.), "Lo mejor de Rocío Durcal", Variety 202.200, Rocío Durcal, (Ariola).
JUAN BAU (Solo Cass.), "Los más grandes éxitos de J. Bau", Variety 215.189, Juan Bau, (Zafiro).
EL NUEVO BAILE DE LA POLICIA SECRETA (Solo Cas.), "El nuevo baile de la..." (Selección), Variety 202.199, Varios, (Ariola).
AEROBICS DANCE (Idem), "Aerobics dance", Variety 223.225, Arturo Isunza, (Ariola).
CONCIERTO EN LA INTIMIDAD, "Concierto en la intimidad", Variety 224.204, Orquesta Maravella, (Discosa).
JOSE JOSE (Solo Cass.), "Mi vida", Variety 233.222, José José, (Ariola).
RETO AL DESTINO (Solo Cas.), Banda de Sonido del Film (Varios), Variety 223.198, Varios, (Ariola).
PEQUEÑA COMPAÑIA, "Tequila y ron", Varity 224.205, Pequeña Compañía, (Discosa).
CAMILO SESTO (Solo Cass.), "Mis 20 grandes éxitos" Vol. 1, Variety 202.217, Camilo Sesto, (Ariola).
CAMILO SESTO (Solo Cass.), "Mis 20 grandes éxitos" Vol. 2, Variety 202.218, Camilo Sesto, (Ariola).
MENUDO, "Una aventura llamada Menudo", Variety 235.188, Menudo, (CBS).
LOS 12 SIGNOS DEL ZODIACO, "Mujer" Vol. 1 (Solo Cass.), Variety 215.178, Alberto Closas, (Zafiro).
LOS 12 SIGNOS DEL ZODIACO, "Mujer" Vol. 2 (Solo Cass.), Variety 715.179, Alberto Closas, (Zafiro).
LOS 12 SIGNOS DEL ZODIACO, "Hombre" Vol. 1 (Solo Cass.), Variety 215.176, Alberto Closas, (Zafiro).
LOS 12 SIGNOS DEL ZODIACO, "Hombre" Vol. 1 (Solo Cass.), Variety 215.177, Alberto Closas, (Zafiro).
CAMILO SESTO, "Con ganas", Variety 202.174, Camilo Sesto, (Ariola).
MIGUEL GALLARDO (Solo Cas.), "A mi próximo amor", Variety 202.173, Miguel Gallardo, (Ariola).
MARIA JIMENEZ, "Confesiones", Variety 224.168, María Jiménez, (Movieplay).
MENUDO, "Bienvenido", Variety 221.167, Menudo, (Interdisc.).
ROQUE NARVAJA, "Balance provisional", Variety 224.164, Roque Narvaja, (Movieplay).
PABLO ABRAIRA, "Canciones para adultos", Variety 224.151, Pablo Abraira, (Discosa).
HERNALDO, "A tanto fuego", Variety 215.150, Hernaldo, (Zafiro).
SARAGOSSA BAND, "50 superéxitos enganchados", Variety 202.149, Saragossa Band, (Ariola).
LOS FORMIDABLES, Selección Artistas Varios, Variety 297.147, Varios, (Varios).
DYANGO, "Canciones que no se olvidan", Variety 221.146, Dyango, (Difesco).
MENUDO, "Por amor", Variety 221.142, Menudo, (Interdisc).
ESPAÑA '82, "España '82" (Selección Varios), Variety 223.132, Varios, (Ariola).
CAMILO SESTO, "Más y más", Variety 202.126, Camilo Sesto, (Ariola).
MENUDO, "Menudo", Variety 221.117, Menudo, (Interdisc).
GRACE JONES, "Portafolio", Variety 202.064, Grace Jones, (Ariola).
SARAGOSSA BAND, "Saragossa Band", Variety 202.061, Saragossa Band, (Ariola).
MIGUEL GALLARDO, "Sígueme", Variety 202.045. Miguel Gallardo, (Ariola).
PEQUEÑA COMPAÑIA, "Cha cha chas", Variety 221.035, Pequeña Compañía, (Interdisc M.P.).
LA SUPER DISCOTECA, Selección Intérpretes Varios, Variety 201.059, Varios, (Ariola).
LA SUPER DISCOTECA Vol. 13, Selección Intérpretes Varios, Variety 202.180, Varios, (Ariola).
LA SUPER DISCOTECA Vol. 11, Idem, Variety 223.034, Varios (Ariola).
SERGIO & ESTIBALIZ, "Lo mejor de Sergio & Estibaliz" Variety 215.032, Sergio & Estibaliz (Zafiro).
RECUERDAS - Volumen 3, Selección Intérpretes Varios. Variety 295.031, Varios, (Varias).
BIENVENIDOS - Volumen 2, Camilo Sesto & Angela Cararsco, Variety 202.030, C. Sesto & A. Carrasco, (Ariola).
MOCEDADES, Album de oro, Variety 215.029, Mocedades, (Zafiro).
VINICIUS DE MORAES, "Un poco de ilusión", Variety 202.021, Toquinho & Vinicius, (Ariola).
EL DISCJOCKEY ORIENTAL, Selección Intérpretes Varios, Variety 202.018, Varios, (Ariola).
CAMILO SESTO, "Amaneciendo", Variety 202.011, C. Sesto, (Ariola).
MENUDO, "Menudo", Variety 221.008, Menudo, (Interdisc).
VARIOS, "Gente de Humor Verde", 241266- Solo Cassette.
FREDDY LOPEZ (WEA - Venezuela), "Caballo Viejo", 436277 - Solo Cassette.
ROBERT PLANT (Atlantic), "El Principio de los Momentos", 3|437264.
REFLEJOS (CBS), "Clásicamente Romántico", 1|234282.
CIPE LINCOVSKY (CBS), "Siempre Vuelvo", 1|234280.
THE LONDON SYMPHONY ORC. (KTEL), "Hooked on Rock Classics", 1|211239.
JOSE ALBERTO MUGRABI (WEA - Ven), "José Alberto Mugrabi", 3|439283.
DANIEL MAGAL (Orquera Prod.), "Nostalgica", 240257 - Solo Cassette.
AC/DC (WEA), "Vuelta de Llave", 3|439283.
PIM y PAM (CBS), "Explosión de Alegría", 634202 - Solo Cassette.
GRUPO FRUTILLA (AKC Prod.), "Iracundomanía", 1|230291.
LA BARRA DE LA CONEJA (M. Hall), "Corre la Coneja", 1|243292.
GEORGE BENSON (Warner Bros), "En Tus Ojos", 3|436271.
KATUNGA (AKC Prod.), "Katunga Discotheque", 1|230294.
VARIOS (WEA - Venezuela), "Música y Ejercicios Aeróbicos", 442288 - Solo Cassette.
CUARTETO CONTINENTAL (Infopesa), "Superhits", 1|214290.
MENUDO (Padosa Inc.), "Las Mejores Canciones de Amor", 235295 Solo Cassette.
VARIOS (Independ. y M. Hall), "Juguemos a Cantar", 1|292298.
MARIO ECHEVERRIA, "Historia del Buen Ladrón", 1|244297.
MERCEDES GIL (Discosa), "Canta y Camina", 424287 - Solo Cassette.
ALEJANDRA y LUIS (A. Recording), "Mis Primeras Canciones", 206301 - Solo Cassette.
Mª ROSA YORIO y JORGE MEHAUDI (CBS), "El Libro de los Chicos Enamorados", 1|234281.
MENUDO (Padosa Inc.), "Superéxitos de Menudo", 3|435254.
SERU GIRAN (Sg. Prod.), "No Llores por mí Argentina", 228210 - Sólo Cassette.
VARIOS (Tamla Motown), "Música de Clase", 1|233245.
DIANA ROSS (Tamla Motown), "Grandes Exitos", 1|233235.
MINIESTRELLAS (K-TEL), "Miniestrellas", 1|211231.
VARIOS (Interdisc), "Vuelo Nocturno", 221255 - Solo Cassette.
LED ZEPPELIN (Atlantic), "Co-Da", 3|437244
CINEMASPOP (WEA), "Cinemaspop", 439258.
MATT MONRO (Interdisc), "Un Toque de Distinción", 1|221261.
VARIOS (Atlant.|Motown|Discosa), "Star-"Show Platinum", 293233 - Solo Cassette.
EDUARDO FALU (CBS), "Simplemente Falú", 234238 - Solo Cassette.
CHRISTOPHER CROSS (Warner B.), "Otra Página", 3|436248.
ESTELA RAVAL Y LOS 5 LATINOS (CBS), "El Mejor Momento", 1|234265.
VARIOS (Discosa), "El Gran Musical", 224267 - Solo Cassette.
NARCISO YEPES Discosa), "Bolero Ravel", 1|224163.
CUARTETO CONTINENTAL (Infopesa), "Cumbias Pegaditas III", 1|214209.
PHIL COLLINS (WEA), "Hola, Debo Irme", 3|439249.
ROD STEWART (Warner Bros), "El Cuerpo Desea", 3|436251.
MOCEDADES - Vol. 1 (Discosa), "Solamente Canciones de Amor", 224272 - Sólo Cassette.
LIONEL RICHIE (T. Motown), "Verdaderamente", 233234 - Solo Cassette.
VARIOS (Interdisc), "Cantaniño", 1|221166.
ERIC CLAPTON (Warner Bros), "Dinero y Cigarrillos", 436250 - Solo Cassette.
FRANK SINATRA (Reprise), "Ella me Mató", 3|436252.
JOSE FELICIANO (Motown), "Me Enamoré", 1|233263.
DOOBIE BROTHERS (Warner B.), "Gira de la Despedida I", 436268 - Solo Cassette.
DOOBIE BROTHERS (Warner B.), "Gira de la Despedida II", 436269 - Solo Cassette.
ORQUESTA MARAVELLA (Discosa), "Concierto en la Intimidad", 1|224204.
VARIOS (Tamla Motown), "Exclusivo Par D.J's", 1|233206.
PANCHO ALVAREZ (AKC Prod.), "Ritmo Caliente", 1|230201.
ROYAL PHILARMONIC ORCHESTRA (TEL), "Hooked on Classics II", 1|211192.
FRANK SINATRA (Reprise), "14 Grandes Exitos", 1|236216.
MARIKENA MONTI (Interdisc), "Alfonsina, Hoy", 1|221208.
STEVIE WONDER - Vol. 1 (Motown), "The Original Music Acuarium", 233227 - Solo Cassette.
STEVIE WONDER - Vol. 2 (Motown), "The Original Music Acuarium", 233228 - Solo Cassette
CELESTE CARBALLO (Interdisc), "Me Vuelvo cada día más loca", 221229 - Solo Cassette.
NITO MESTRE (Interdisc), "En Vivo", 221232 - Solo Cassette.
LA MAQUINA DEL TIEMPO (Interd), "Momentos de Amor", 1|211230.
CHICAGO (Warner Bros), "Chicago.16", 3|436215.
FESTILINDO - Varios (CBS), "Festilindo" 1|234203.

NICOLA DI BARI (ATC), "Un Mundo de Emociones", 217212 - Solo Cassette.
LAURA BRANIGAN (Atlantic), "Branigan", 3|437243.
ANTONIO Y CARMEN (WEA), "Sopa de Amor", 3|439221.
LARRY ELGART (K-TEL), "Hooked on Swing" 1|211207.
MENUDO (Padosa Inc.), "Una Aventura Llamada...", 1|235188.
GIANFRANCO PAGLIARO (Interdisc), "Yo Vengo de Todas Partes", 1|221164.
CUARTETO CONTINENTAL (Infopesa), "Cumbias Pegaditas II", 1|214183.
CHARLY GARCIA (Sg. Prod.), "Pubis Angelical", 228186 - Solo Cassette.
VAN HALEN (Warner Bros), "Diver Down", 1|236190.
VAN HALEN (Warner Bros), "Van Halen", 236194 - Solo Cassette.
VAN HALEN (Warner Bros), "Van Halen II", 236195 - Solo Cassette.
VAN HALEN (Warner Bros), "Mujeres y Niños Primero", 236196 - Solo Cassette.
VAN HALEN (Warner Bros), "Justa Advertencia", 236197 - Solo Casette.
LOS CAMPEONES, "Te Queremos Ver Bailar" 1|218181.
ROSAMEL ARAYA (Interdisc), "20 Grandes Exitos", 1|221153.
MINA e IVA ZANICCHI (MICSA), "Desafío", 201193 - Solo Cassette.
SUSANA RINALDI (Interdisc), "Hoy Como Ayer - Vol. 1", 221219 - Solo Cassette.
SUSANA RINALDI (Interdisc), "Hoy Como Ayer - Vol. 2", 221220 - Solo Cassette.
MARILINA ROSS (CBS), "Soles", 1|234191.
PIERO (CBS), "Canto de la Ternura", 1|234172
PEQUEÑA COMPAÑIA (Discosa), "Tequila y Ron", 1|224205.
FRANCO SIMONE (MICSA), "20 Grandes Exitos", 1|201148.
VARIOS (Warner Bros), "Tootsie", 236226 - Solo Cassette.
DONNA SUMMER (Warner Bros), "Donna Summer", 1|236214.
VIVENCIA (CBS), "Pare y Escuche", 1|234296.
MARILINA ROSS (CBS), "Quereme Tengo Frío", 634289 - Solo Cassette.
VARIOS (K-TEL), "Imagenes", 211299 - Solo Cassette.
JOSE LUIS PERALES (Hispavox), "15 Grandes Exitos", 1|245304.
ANTONIO y CARMEN (WEA), "Entre Cocodrilos", 3|439302.
SUPERBIGBAND (Gravacoes Elec.) "Carnaval Collection", 219089 - Solo Cassette.
ALDO Y LOS PASTELES VERDES, "Los 20 Grandes Exitos", 614072 - Solo Cassette.
BARON ROJO (Discosa), "Metalmorfosis", 1|224308.
JOSE VELEZ (Discosa), "El Album de José Vélez", 1|224300.
VARIOS (Hispavox), "La Superdiscoteca - Vol. 14", 1|245303.
BANDA DEL FILM - Varios (K-TEL), "Heidi" 1|211305.
ROQUE NARVAJA (Discosa), "Desde Aquí... Europa 1983-1984", 224309 - Solo Cassette.
JOSE MARIA CARISSI, "Dama de Blanco", 1|246307.
JARCHA (Discosa), "Canciones que Duelen", 424310 - Solo Cassette.
CHARLIE GODOY (American Recor), "24 Boleros para Amanecer con Vos", 606316 - Solo Cassette.
PEQUEÑA COMPAÑIA (Discosa) "De Nuevo", 224236 - Solo Cassette.
RAPHAEL (HISPAVOX), "16 Exitos Eternos", 1|245311.
WALDO DE LOS RIOS (Hispavox), "Los Grandes de...", 245315 - Solo Cassette.
PLACIDO DOMINGO (Discosa), "Romanzas", 224313 - Solo Cassette, de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, abril 12 de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 21.870.00 10|pub. 17342 Jul.9-v.jul.23.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: DE BRUN, JULIO HORACIO, MASCHERONI WING, OLGA TERESA y DE BRUN MASCHERONI, JULIO ERNESTO "Rectificación de partida" (Ficha V. Nº 150, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: a) de matrimonio de Julio Horacio de Brun y Olga Teresa Mascheroni; b) de nacimiento de Julio Ernesto de Brun Mascheroni; en el sentido de que donde dice: "de Brum", debe decir: DE BRUN; por así corresponder. — Montevideo, junio 26 de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Por auto 6446 se habilitó la Feria Judicial Menor. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 562.50 15|pub. 17618 Jul.13-v.ago.3.

20 - Remates

MONTEVIDEO

HECTOR BAVASTRO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 — 25|7|84 — Hora 14
Base: 6.253 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1:383.789.00
TOTALMENTE FINANCIADO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Bavastro (Matrícula 161 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón Nº 21.442|101, que forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 21.442, con frente a las calles Bvar. Artigas y 18 de Julio por ser esquina. La unidad se encuentra ubicada en el primer piso y tiene una superficie total de 137,88 metros cuadrados, con 1,44 metros cuadrados, en planta baja y 136,44 metros cuadrados en primer piso.

Le corresponde el uso exclusivo de la Escalera "Q" de la Escalera "J" y del Garage "C", bienes comunes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 85 Serie 120 Nº 5497 a nombre de Lontor Sociedad Anónima.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la comisión del rematador 1 por ciento más I.V.A., en efectivo y en el acto;
b) Integrar el precio si correspondiere;
c) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: abonar gastos que se adeude al día de la escrituración por tos, honorarios de escrituras, certificados y lo cargas relativas al inmueble.

4º) Los gastos de ejecución que asciendem a N$ 12.531 serán de cuenta del comprador debiéndolos abonar en efectivo y en el acto, no integrando dicha suma el precio del remate.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1984 es de N$ 221.30. El saldo de precio, si lo hubiere, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el préstamo de 6.253,00 Unidades Reajustables.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de julio de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41858 Jul.10-v.jul.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nnal. de Rematadores - Zabala 1328
27|7|84 - Hora 16:30
Base: 327.813 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 72:545.017.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Antonio Carbonaro (Mat. 1138 - R.U.C. 100004450015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: Unidades de propiedad horizontal construidas y en construcción ubicadas en solar de la Primera Sección Judicial de Maldonado empadronado con el Nº 366 compuesto de una superficie de 3 Hás. 9758 m.c. 64 dms.c., con 95, 10 mts. de frente al Este a la Ruta 39 y 98 mts. al Oeste a Camino Vecinal de 17 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 33.512 a nombre de Urbaneste Sociedad Anónima.

2º) Las unidades se venden en su actual estado de conservación y construcción, no existiendo promesas inscriptas en el registro correspondiente.

3º) El remate se realizará en un solo acto y por todas las unidades en conjunto con todas las mejoras y construcciones que le acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo todos los gastos de escrituración y lo que se adeude por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1984 es de N$ 221,30. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de julio de 1984. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41891 Jul.12-v.jul.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal: 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 31 de julio de 1984, hora 16, base: 1.237,42 Unidades Reajustables equiv. a N$ 273.841.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Balles (matrícula 910 RUC 080012690013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón Nº 11.758, área 180 metros 17 decímetros, con frente de 9 metros 90 centímetros a la calle Panamá y 10 metros 28 centímetros de frente a la calle Guatemala, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1165 a nombre de Edison Robinson La Paz Saldana y Mirta Barboza Ribeiro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeuda al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1984 es de N$ 221,30. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 745,75 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 3 de julio de 1984. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41907 Jul.13-v.jul.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 30|7|84 - Hora 17:00
BASE: 2.424,03 - Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 536.439,00 - Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Dimar Ramos Luy (Matrícula 382 - R.U.C. 210607420014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón Nº 117.429|101 Bloque "B", que forma parte del edificio sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, área 73 metros 16 decímetros con frente a la Rambla República de Chile Nº 4471.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 121, Nº 2705 a nombre de J. M. de Feo y Cía. Ltda.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1984, es de N$ 221,30. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.522,02 U.R., suma in-

chuida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de julio de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41908 Jul.13-v.jul.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Rocha - 18 de Julio 120
31|7|84 - 14 horas
BASE: N$ 128.305,00 - Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Cardoso Olid (Mat. 1672 - R.U.C. 150045650015) venderá en remate público, el mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Rocha —ciudad de Rocha—, padrón Nº 9630, área: 285 metros, 42 decímetros con frente de 13 metros, 50 centímetros, a calle 18 de Julio sin número entre Irineo de Espada y Avda. Monterroso.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600 Nº 12.317 a nombre de Héctor Jacinto Sosa Otero y Gladys Mabel De Armas Fernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Abonar impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto;

b) Integrar el precio si correspondiere;

c) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) Los gastos de ejecución que asciendan a N$ 23.252.00 serán de cuenta del comprador debiéndolos abonar en efectivo y en el acto, no integrando dicha suma el precio del remate.

5º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U. R. en julio de 1984 es de N$ 221.30.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo hasta su concurrencia con el precio, el saldo equivalente a 714.70 U. R., suma incluida en la base del remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. — Montevideo, 5 de julio de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41909 Jul.13-v.jul.20.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/GONZALEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO y otra - Ejec. de Hipoteca" (Ficha C. 1106|83), se hace saber que el próximo día 8 de agosto a las 16 horas, en el local de Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Solar con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 107.207, el que según plano levantado por el agrimensor Gerardo J. Altieri, en abril de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de abril del mismo año con el Nº 39.501, se compone de una superficie de 165 metros 14 dms. cuadrados (según título, 166 metros 9 dms.), con 8 metros 52 cms. de frente al Norte a la Avenida Sarmiento; puerta de entrada Nº 2548, con 19 metros 37 cms. también de frente al Este a la calle Dr. Enrique Muñoz, por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,60 o/o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA, o sea el 1,20 o/o del precio de remate. 4º) Que se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones de edictos. 5º) Que los títulos de propiedad y demás anposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3º. — Montevideo, julio 3 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.025,00 15|pub. 17418 Jul.10-v.jul.31.

MICHEL MAUAD SEBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "María Bentancor Noguez c|WALTER CALANDRIA ROSSI - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 76|79), se hace saber que el próximo 21 de agosto, a las 15 horas, en la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Michel Mauad Seba, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 54.000,00 y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno, con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 4ª (ex 23ª) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 63.115 compuesto de un área de 338 mc. 59 d.c., con 8 mts. 95 cms. de frente al S.O. a la calle Pan de Azúcar números 2520 - 2524, entre la Avda. 8 de Octubre y a la calle Humachiri.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 % del precio de remate la cual se abonará en efectivo y en el acto 3) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,18 % sobre el precio de remate. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 3º. 5) Que a los solos efectos de la publicación de edictos se habilitó la Feria Judicial Menor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 17112 Jul.9-v.jul.30.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco la Caja Obrera c|MALVINA S. A. y otros "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C.|2333|83), se hace saber que el próximo 6 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un terreno con las construcciones y las mejoras, que le acceden situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 182.716; antes en mayor área con el número 117.623, señalado con el número "42" de la fracción letra "C" en el plano de fraccionamiento suscripto en setiembre de 1947 por el Agrimensor Horacio Calcagno, aprobado por la Dirección del Plan Regulador Municipal por resolución de 23 de enero de 1948; registrado con el número 18.932 en la Dirección General de Catastro Nacional el 23 de febrero de 1948, el cual se compone de una superficie de 797 metros 92 decímetros y se deslinda así:

15 metros al Este de frente a la Avenida San Marino, entre las calles Palmas y Ombúes y Caramurú, distando, el punto medio del frente 125 metros 70 centímetros, el punto inicial de la ochava curva existente en la intersección con la última calle citada; 53 metros 5 centímetros, al Sur lindando con el solar 41; 15 metros por el fondo al Oeste, confinando con el solar 57; y 53 metros 34 centímetros, al Norte, con el solar 43, todos del referido plano; paraje "Playa Verde".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3.54 por ciento del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º 5º) Se deja constancia que al 31 de mayo de 1984 los Registros de Promesas y Arrendamientos no arrojan inscripciones. 6º) Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

[illegible] 00 15|pub 17234 Jul.6-v.jul.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c|ALCIDES CALACHA OLIVERA - Ejecución de Hipoteca" (B. 593|81, se hace saber que el próximo 21 de agosto de 1984, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: a) Dos fracciones de campo ubicadas en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, Paraje Palma, padrón en mayor área Nº 917, señaladas con los números 3 y 4 en el plano del agrimensor Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie en conjunto de 412 Hás. 8459 mts. que separadamente se describen: Fracción 3 con una superficie de 214 Hás. 3251 mts. de frente al E. a Camino Departamental a Paso de Quinteros, y al N. a Camino Vecinal. Fracción 4 con una superficie de 198 Hás. 5808 mts. de frente al Oeste a Camino Departamental Paso de Quinteros; b) Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón en mayor área Nº 917, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie de 635 Hás. 9706 mts. al Este, de frente a Camino Departamental a Paso de Quinteros, y al Sur a Camino Vecinal de 17 mts.; c) Fracción de campo ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, pia del plano del agrimensor Alfredo Olivera paraje Tres Arboles, padrón Nº 916, según co. Calamet, de octubre de 1916, actualizado por el agrimensor Roberto Urueña Corbo, en mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de junio del mismo año con el Nº 372, con una superficie de 2.115 Hás. 9.688 mts., de frente al Oeste a Camino Departamental; d) Terreno y edificio ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 94.798, con una superficie de 404 mts. 55 dms. al Noroeste 9 mts. de frente a la calle Luis de la Torre entre Joaquín Núñez y el Bulevar Artigas, distando el punto medio 50 mts. 15 cms. de la esquina con este último.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % del precio en garantía de su oferta en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y comisión de compra del rematador (3 % más IVA). 3) Que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Menor. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

20) N$ 5.875,50 29|pub. 17241 Jul.6-v.ag.16.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno dictada en autos: Xalambri Mauriz, Esteban c|SONIA BEZMERTNIZ "Intimación de Pago Desalojo" (Ficha C.|230|82) se hace saber que el día 25 de julio de 1984, a partir de las 16 horas, en su ubicación Yaro 1121, se procederá por el Martillero Román Bado (Mat 132), a la venta en subasta pública con las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles:

1 Juego comedor, 1 mesa cármica caño y cuatro sillas, tres sillones tapizados en neoskai negro, un sofá tapizado en neoskai marrón. — Y a los solos efectos de la publicación de los edictos se habilita la Feria Menor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, expido el presente, que sello, y firmo en Montevideo a los veinticinco días de junio de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 525.00 10|pub. 17095 Jul.5-v.jul.19.

MILTON WILMAN PAREDES
Juzgado Letrado Departamental de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Octava Sección, dictada en autos: "Rodríguez García, Carlos Eduardo c/MYRIAM ROSA MONTIEL de ARGAÑARAS y RICARDO A. CASAÑAS RECHINO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2363|82), se hace saber que el próximo 6 de agosto, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Milton Wilman

Paredes, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de 2|3 partes del aforo real, o sea nuevos pesos 9.435,33, del siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 13620 "Balneario Solymar", señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 233 del plano del Agr. Carlos Hughes, de marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9831 y que se compone de una superficie de 798 m2 34 dcms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o/o de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA y el impuesto departamental, o sea el 6,54 o/o del precio del remate, etc. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 o/o del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala 1367 Piso 3. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de la publicación. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 2.040,00 17|pub. 17315 Jul.9-v.ag.1º.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "Benezo Limitada c. ARMELINO ECHEVERREAGA VIANA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1625|82), se hace saber que el próximo 27 de julio a partir de las 10 horas, en su ubicación, Rivera 2860, se procederá por el martillero Román Bado (Mat. 102), a la venta en subasta pública con las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: 1 bicicleta rodado 16; 1 bicicleta rodado 20; 1 balanza c|plato 10 kilos; 1 turboventilador. — Y a los solos efectos de la publicación de los edictos, se habilita la Feria Menor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco días de junio de 1984. — Sylvvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 525,00 10|pub. 17096 Jul.5-v.jul.19.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Décimo Turno de Capital, dictada en autos: "Sica Jaime contra FARIÑA DANIEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1018|82) se hace saber que el próximo 27 de julio a partir de las 10 horas en la Avda. Rivera Nº 2860, por el martillero Eduardo Olmedo rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación, los muebles, arpa, máquina de coser y moto "Yamaha" embargadas en autos.

Que fue habilitada la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — En Montevideo, a los 2 días del mes de junio de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 375.00 10|pub. 16867 Jul.3-v.jul.16.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "Samic c|SELLANESA LIMITADA" (Ficha A. 748|82), se hace saber que el próximo 25 de julio de 1984, a partir de las 16 horas en su ubicación, Yaro 1121, se procederá por el martillero Román Bado (Mat. 102), a la venta en subasta pública con las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: Cuatro estanterías de seis estantes; 1 juego dormitorio; 1 ropero cuatro puertas; 1 cómoda; 1 ropero cuatro puertas, etc. — Y a los solos efectos de la publicación de los edictos, se habilita la Feria Menor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco días de junio de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 525.00 10|pub. 17097 Jul.9-v.jul.23.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Couto Rama y Rama Espasandín con SENA BETHULIA BANQUERO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2133|81), se hace saber que el próximo 31 de julio, a las 16 y 30 horas, en el salón de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación o sea 259.333,33 del siguiente bien inmueble: Unidad 201 que forma parte del edificio que se rige por el régimen de propiedad horizontal, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 10.751, construido en terreno sito en la 23ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 149.310 (Matriz que de acuerdo al plano del agrimensor Mario Calviño, de abril de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 64.253 el 15|9|71, se compone de una superficie de 530 m.c. 26 dms., y se ubica en 12 metros 3 cm. al Sur, de frente a la calle Almería, puerta Nº 4577, entre las de Velsen y Yacó, distando el punto más próximo 98 mts. 10 cm. de la última calle nombrada. El edificio se construyó según permiso de construcción Nº 116.790, de acuerdo a la ley 10.751. La unidad 201, padrón individual 149.310-201, de acuerdo al plano del agrimensor Mario Calviño, el que fue cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 9|9|70, se ubica en el segundo piso del edificio a cota vertical más 6 metros 20 cms., se compone de una superficie de 72 m.c. 15 cm., y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "A dos" y "B dos" y un lugar en el garaje del edificio, ubicado en planta baja y la cuota parte que le accede en terreno y demás bienes comunes que integran el edificio, de acuerdo a las disposiciones de la ley 10.751 y al reglamento de copropiedad.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o/o del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o/o del precio del remate. 4) Que el último título se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, dejando expresa constancia que no fueron presentados en la misma los demás antecedentes dominiales. 5) Que se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 1.125,00 5|pub. 17408 Jul.12-v.jul.19.

HECTOR BAVASTRO Y JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: Leiva, Carlos Ariel y otros c|INFRINSA (185|82) se hace saber que el próximo 31 de julio desde las 14 horas, en Zabala 1328 (ANRC), se procederá por los martilleros Héctor Bavastro y Jorge Vanoli con la asistencia de la señora Alguacil, al remate sobre la base, de las 2|3 partes de su tasación total, es decir N$ 38:061.992.00 en un solo lote de la Maquinaria, Instalaciones, Vehículos, embargados en autos, y el siguiente bien inmueble: 3 fracciones contiguas de campo con todas las mejoras que le acceden alambrados, construcciones, aguadas, montes y demás. Padrón Nº 3.158 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, bien rural, señalados con los Nros. 23, 24 y 25 en el plano del Agrimensor José Entenza de diciembre de 1956, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 898 del 5 del mismo mes y año, con una superficie en conjunto de 191 hectáreas 1.871 metros y se deslinda; al N.O. 154 metros, 385 metros, 228 metros de frente al Camino Departamental de Treinta y Tres - Melo; al N.E. 805 metros, 239 metros, 74 metros, 258 metros, 186 metros, 591 metros, 126 metros, 40 centímetros y 600 metros de frente a la Ruta 8.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada

2) Que serán de cargo del comprador: a) Gastos y honorarios de la escrituración; b) La comisión de compra de los rematadores (3 por ciento) más I.V.A.; c) El impuesto departamental (3 por ciento); d) El impuesto creado por la ley 13.640 (1 por mil) sobre la parte correspondiente a los bienes muebles de acuerdo al artículo 5º de decreto 669 del 19 de noviembre de 1979, y demás impuestos que la ley pone de su cargo.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta de los rematadores (1 por ciento) más I.V.A.

4) Que los títulos se encuentran en el Banco de [illegible]

5) Que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Menor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 4.560,00 32|pub. 14414 Jun.12-v.jul.31.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Banco de la República c| ELCEAR OLMOS ALMEIDA y AIDA FRANCISCA LOPEZ UBILLA - Ejecución Hipotecaria" (F. 115|983), se hace saber que el día 29 de agosto de 1984 a la hora 15 en las puertas de esta sede, se procederá por el Martillero Rómulo J. Bonavoglia, a la venta en subasta pública, al mejor postor y sin base de los inmuebles rurales padrones Nº 489, que constan de una superficie de 184 Hás. 4702 mts. 50 dms., Nº 476 de 19 Hás. 8167 mts. 02 dms.; y Nº 359 de 110 Hás. 6822 metros todos situados en la Octava Sección Judicial de Cerro Largo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 % de la misma, así como la comisión del rematador, IVA, e Impuesto Municipal, y para los que obtengan financiación del Banco de la República para la compra, dispondrán para abonar el saldo del tiempo que demande al Banco la tramitación de la documentación relativa al crédito. 2) Los inmuebles se venden en su actual estado de ocupación y los gastos de escrituración serán de cargo del o los compradores. 3) Los títulos de propiedad de los inmuebles están depositados en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Melo, junio 20 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 1.462.50 15|pub. 16943 Jul.3-v.jul.24.

COLONIA

HECTOR M. TORRES

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "Banco de Santander c| HALLER BRATSCHI, JULIO G. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 92|1983), se hace saber que el día 26 de julio de 1984, a la hora 15, en las puertas del Juzgado se procederá por intermedio del martillero Héctor M. Torres, asistido del prenombrado Juez de Paz, a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: a) Fracción de Campo, con mejoras, sin construcciones, sita en el Paraje "Bella Vista", Quinta Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 1.059, señalada con el Nº 1, con una superficie de 3 Hás. 2.520 metros cuadrados, con 280 m., 23, de frente a Ruta Nacional número 11, por ser de forma triangular, según consta del plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto con el Nº 303, el 11 de noviembre de 1950 en la Oficina Departamental de Catastro de San José; y b) Fracción de Campo, con mejoras y poblaciones, sita en igual paraje que la descripta anteriormente, empadronada con el Nº 8811, señalada con el Nº. 4, letra B, compuesta por una superficie de 3 Hás. 6382 m.c. con 176 mts. 60 cms., de frente a Ruta Nac. Nº 11, según consta del Plano del Agr. Peter Alvez, inscripto con el Nº 2.686, el 3 de junio de 1963, en la Oficina Departamentamental de Catastro de San José.

Se previene: 1º) Saldrá a la venta sobre la base de las 2|3 avas partes de su tasación: a) N$ 4.965,00 y b) N$ 9.729,00, respectivamente; 2º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 % de la misma; 3º) Los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo del comprador, así como la comisión del rematador e impuestos, que se abonarán en el acto y al contado; 4º) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado.

En fe de ello, siento el presente certificado que sello y firmo en Colonia Valdense a los seis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Se habilitó la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Enzo A. Negrín, Juez de Paz.

20) N$ 2.137.50 15|pub. 17142 Jul.5-v.jul.26.

DURAZNO

ENRIQUE ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Cáceres Alfredo contra MANUEL ENRIQUE YRAZABAL ARROSPIDE - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 229|983), se hace saber que el próximo 31 de julio de 1984 y a las 14 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Enrique Abreu Martínez, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con base de 2|3 partes de su valor real N$ 67.347.00 y al mejor postor del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón Nº 1064, manzana 51.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos del inmueble podrán ser examinados en la oficina actuaria de este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Durazno, mayo 31 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 16911 Jul.3-v.jul.24.

LAVALLEJA

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de Crédito c/DANIEL EDUARDO LUZARDO - Ejec. de Prenda" que fueron remitidos al Juzgado Letrado Departamental de Noveno Turno, anotado en éste con el Nº de Ficha 915|84, se hace saber que el próximo 16 de agosto de 1984, a las 15 horas, en el local sito en Buenos Aires Nº 618, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Vehículo marca Ford, modelo Escort XR 3, año 1981, padrón Nº 7713, matrícula número B3-7713 de Maldonado.

Se previene: 1) Qué el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo a la posesión del bien. 2) Que serán de cargo del comprador los adeudos por multas y/o patentes y la comisión del rematador, 12 o/o, y del deudor el 1,18 o/o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, julio 3 de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

20) N$ 750,00 10|pub. 17417 Jul.10-v.jul.24.

PAYSANDU

MIGUEL A. PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Merello, Hugo c|TECHEIRA, ANGEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 510|83), se hace saber para público conocimiento que el día 26 de julio de 1984, a las 15 horas, en el local ubicado en calle Gral. Leandro Gómez 449 de esta ciudad se procederá a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación por intermedio del martillero Miguel A. Porzella, asistido de la Sra. Alguacil, los siguientes bienes: Heladera esmaltada marca Ferrosmalt motor Nº H 29521, 4 puertas; heladera esmaltada 4 puertas marca Ferrosmalt motor Nº 118507; sierra carnicera "Gol-Car" motor Nº 5-900391; heladera Siam 4 puertas motor Nº 117758-D; heladera carnicera General Electric 2 puertas; cortadora fiambre "Precisa" Nº 4028; balanza colgar "Berkel" Nº 41021; balanza colgar "Berkel" número 51652; registradora "NCR" Nº 5-9361424; picadora carne eléctrica "Szasz"; ventilador techo "Blucros"; registradora "NCR" número AN1688BED; 2 mostradores acero inoxidable; y escritorio metálico de 3 cajones y tapa de vidrio.

Se previene: a) Que las ventas se realizarán al contado y en efectivo una vez aceptada su última oferta, como así también la comisión al rematador e impuestos; b) Que los bienes se venderán en su actual estado de conservación en que se encuentran; c) Que serán de cargo de los señores compradores todo gasto que se origine por concepto de retiro de los bienes. — Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones de edictos. — Paysandú, junio 29 de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 1.050,00 10|pub. 17135 Jul.5-v.jul.19.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, en autos: CACDU c.|WASHINGTON FURTADO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 381|81), se hace saber que el día 7 de agosto de 1984 a las 15 y 15 horas y en el hall de este Juzgado, calle Montecaseros 1028 de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil ad-hoc, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 120.000.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y cuántas mejoras le acceden, ubicada en la 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la Manzana Nº 358, empadronada con el Nº 2.471, señalado como solar Nº "Uno" en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 3.027 el 30 de marzo de 1966, según el cual consta de una superficie de 438 metros, 7.682 centímetros y tiene 10 metros 12 centímetros al Oeste de frente a la calle Silván Fernández, entre las de Charrúas y Wáshington.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma en garantía, el 3 por ciento del Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento de comisión e IVA del rematador;

b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra;

c) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, existiendo en el Juzgado fotocopia auténtica del mismo;

d) Ha sido habilitada la Feria Judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, junio 26 de 1984. — Esc. Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 16918 Jul.3-v.jul.24.

RIO NEGRO

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Hackembruck, Américo c.|MACEDO, LUIS A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 196|1981), se hace saber que el día 7 de agosto de 1984 a las 15 horas y en el hall del Juzgado Letrado Departamental de Paysandú, calle Montecaseros Nº 1028 de la ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Alguacil ad-hoc, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 21.004.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento de Paysandú, quinta Nº 204 del ejido de esta ciudad de Paysandú, hoy planta urbana, empadronada con el Nº 13.547 (antes en mayor área Nº 5.903). señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Arturo Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 4.336 el 5 de mayo de 1972, según el cual tiene una superficie de 450 metros, 3.420 centímetros y tiene 15 metros, 24 centímetros al Oeste de frente a la calle Coronel Felipe Argentó entre las calles de Sarandí e Ituzaingó.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento en garantía, el 3 por ciento del Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento de comisión e IVA del rematador; debiendo abonar el saldo a los noventa días del remate;

b) Que el bien se venderá en el estado en que se encuentra;

c) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado Letrado Departamental a disposición de los interesados;

d) Que ha sido habilitada la Feria Judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, junio 26 de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental, comisionado.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 16917 Jul.3-v.jul.24.

ROCHA

MANUEL CARDOSO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/FARIAS GARCIA, ERASTOSTENES y CABRERA ROCCA, YOLANDA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 622|1983), se hace saber: Que el día 7 de agosto de 1984, a las 14 horas en el hall de este Juzgado, se rematará por el martillero Manuel Cardoso Núñez, asistido del Sr. Alguacil y la Sra. Actuaria, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la 10ª Sección Judicial del Dpto. de Rocha, zona rural, empadronados en mayor área con el Nº 1464, señalados con los Nos. 7 y 8 en el plano del Agr. Nelson Soria, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha, con el Nº 4396, el 17 de julio de 1967; superficie total 264 Hás. 1203 mts. y 85 Hás. 9.733 mts. respectivamente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, la comisión del rematador y el importe de los impuestos nacionales y municipales que la Ley pone a su cargo. 2º) Que la titulación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado correspondientemente la Feria Judicial Menor por auto dictado el día 5|7|1984 por el Sr. Juez de Feria. — Rocha, julio 5 de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.462,50 15|pub. 17483 Jul.11-v.ag.1º.

CARLOS UMPIERREZ CORBO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado Departamental de Rocha, dictada en autos: "Isidro Cardozo c/VICTOR HUGO TECHERA - Juicio Ejecutivo" (Fº 736|83), se hace saber que el día 27 de julio a las 15 horas, en el local de Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belveder de esta ciudad, se rematará por intermedio del Sr. rematador Carlos Umpiérrez Corbo, asistido del Sr. Juez Letrado Departamental, por las 2|3 partes de su tasación (tasado en N$ 33.000,00), un automóvil marca Opel, color azul, matrícula Nº P 13.249 de Minas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de la oferta más la comisión del rematador e impuestos municipales o nacionales que correspondan, que ascienden a un 16 %. 2) El saldo a los treinta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio veintinueve de mil novecientos ochenta y cuatro. — Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.

20) N$ 600,00 10|pub. 17484 Jul.11-v.jul.25.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI

Juzgado Letrado Departamental

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, dictada en autos: "Silva Orihuela, Jorge Roque c/AIDA JAUREGUIBERRY DE DE LISA - J. Ejecutivo" (F. 516|82), se hace saber al público que el día 31 de julio de 1984, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, Palacio de las Of. Públicas sito en Treinta y Tres y Artigas, el martillero Sr. Jorge Cabral Vinci, asistido del Alguacil ad-hoc, procederá a la venta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación dos inmuebles rurales con sus mejoras, ubicados en la Segunda Sección Judicial de Salto, y que a continuación se describe:

1) Padrón Nº 21.049 (antes padrón rural número 1796), compuesto por una superficie de 2 Hás. 1574 mts., y ubicado sobre Av. Garibaldi. Su base asciende a la suma de N$ 5.036.00.

2) Padrón Nº 21.050 (antes padrón rural número 1781), compuesto por una superficie de 2 Hás. 1574 mts., ubicado sobre Av. Garibaldi. Su base asciende a la suma de N$ 5.036.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar la suma correspondiente al 25 % de su oferta, abonará la comisión del rematador, IVA y los demás impuestos que la ley pone de su cargo; b) Que los gastos de escrituración, así como cualquier otro aspecto documental a que dé lugar la subasta, serán de cargo; c) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Comercial (Sucursal Salto), a disposición de quienes deseen examinarlos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la Feria Judicial Menor para estas publicaciones. — Salto, junio 8 de 1984. — Dr. Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental del Interior.

20) N$ 1.687,50 14|pub. 17482 Jul.11-v.jul 31.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada Departamental de San José, dictada en autos: "Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José c| LAURO PAULINO ARBINI GARCIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 372|82), se hace saber que el próximo 26 de julio a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Eduardo C. Peduzzi, asistido por el Alguacil Ad-hoc y Actuaria Ad-hoc del Juzgado se procederá a remate público con la base de N$ 19.354,67 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: Sito en la Quinta Sección Judicial de San José, Padrón Nº 10.714, el que cuenta con un área de 23 hectáreas, 6.306 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como la comisión del rematador e I.V.A.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José 20 de junio de 1984. — Habilítese la Feria Menor. — Dra. Amelia Milka Núñez, Jueza Letrada Departamental.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 16727 Jun.28-v.jul.19.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada Departamental de San José, dictada en autos: "Ithurralde, Gastón c| HUGO RENEE ALVAREZ BENTANCOR - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 685|83), se hace saber que el próximo 26 de julio a las 14:00 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Eduardo C. Peduzzi, asistido por el Alguacil Ad-hoc, y Actuaria Ad-hoc del Juzgado se procederá a remate público, con la base de N$ 11.834,00 (2|3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Sito en la Primera Sección Judicial de San José, Padrón Nº 2.140, solar sin edificar y las mejoras que le acceden, tiene un área de 294 mts. 61 dms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 20 de junio de 1984. — Habilítese la Feria Menor. — Dra. Amelia Milka Núñez, Jueza Letrada Departamental.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 16728 Jun.28-v.jul.25.

SORIANO

RICARDO A. MELA MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Juan Alberto Rosales c|NICOLAS JULIO ROSALES MENDEZ y otros - Partición - Pieza" (Ficha Nº 820 año 1982), se hace saber: Que el día martes 31 de julio de 1984, a la hora 14 y 30, en calles Dr. Ferrería y José P. Varela, de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Ricardo A. Mela Moreira, con matrícula Nº 890, e inscripto en el R.U.C. con el número 180010380013, sacará a la venta en pública subasta, presidiendo esta diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, el bien inmueble que se describirá, y los bienes muebles existentes en el mismo.

Bien inmueble: Un terreno, con edificación y demás mejoras que contiene, situado en la manzana Nº 201 de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón Nº 2727, que según título tiene una superficie de 299 mts. 6730 cmts., y según plano de mensura del Agr. Mario E. Bellini, de julio de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6148 el 9 de agosto del mismo año, tiene una superficie de 244 mts. 38 dmts., y el siguiente deslinde: 17 m. 43 de frente al S. a calle Manuel Ferrería: 10 m. 52 también de frente al W. a calle José P. Varela, formando entre ambas una ochava de 2 m. 79; al N., una línea quebrada formada por 5 rectas, que orientadas la 1ª, 3ª y 5ª de W. a E., y la 2ª y 4ª de S. a N., miden: 4 m. 96, 0 m. 06, 9 m. 93. 0 m. 50 y 4 m. 90, y lindan con padrón Nº 7360; y 12 m. 89 al E., lindando con padrón Nº 2726.

Bienes muebles: 1 ropero de 3 puertas; 1 cama de 2 plazas de madera; 1 toilette sin espejo; 1 colchón; 2 mesas de luz; 1 almohada grande; 1 radio eléctrica; 1 mesa tijera de madera; 3 sillas de madera y mimbre; 1 guitarra criolla con estuche; y muchos bienes muebles más que no se detallan por su extensión, y que obran inventariados a fojas 65 vto., y 66 de los autos caratulados: "Sucesión de Robustiana Rozalina Rozález Méndez de Chirico o Rosales Méndez de Chirico" (Ficha Nº 175 año 1981).

Se previene: Que el bien inmueble saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que es de N$ 150.000,00, la cual se abatió en un 30 %. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. Los bienes muebles saldrán a la venta sin base y al mejor postor y al contado. Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demande la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que este Juzgado habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 26 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

Mercedes, 26 de junio de 1984. — Se autorizan a efectuar 15 (quince) publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 3.262,50 15|pub. 17209 Jul.6-v.jul.27.

TACUAREMBO

ARIEL LOPEZ GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| CARLOS PIRIZ y MARISABEL CORNALINO de PIRIZ - Juicio Ejecutivo" (F. A. 17|978), se hace saber que el día 4 de agosto de 1984, hora 15 en calle Treinta y Tres Nº 307 de esta ciudad, el rematador Ariel López Giordano, asistido del Alguacil del Juzgado, rematará en pública subasta y al mejor postor sobre la base de 2|3 partes de su tasación, fijada en N$ 20.000.00 un equipo, compuesto de: Lavadora, centrífuga, trampabotones, filtro y dos tanques de depósito, marca "Goldhamer" tipo 50|90 Nº 143.

Se previene: Que los gastos son de cargo del comprador; Comisión 10 %; IVA, 1,80 % y 13640 0,20 % e Impuesto Municipal 3 %. Total: 15 %.

El comprador o los compradores deberán abonar el impuesto del remate al contado y en efectivo. A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial menor. — Paso de los Toros. — Junio 22 de 1984. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 750.00 10|pub. 17256 Jul.6-v.jul.20.

ARIEL LOPEZ GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay Suc. Paso de los Toros c| CESAR REZZANO DALMAND - Ejecución de Prenda" (F. A 99 año 1983), se hace saber al público que el día 4 de agosto de 1984 a las 15 y 30 horas y en el local de la calle Treinta y Tres Nº 307 de esta ciudad, el rematador Ariel López Giordano, asistido del Alguacil de este Juzgado, rematará en pública subasta y al mejor postor los siguientes bienes: Una amasadora motor eléctrico de 3 HP Nº 101562, una máquina de cortar fiambres semi automática, eléctrica, marca Precisa número 8141, una balanza Precisa Nº 5667, una balanza Berkel para 10 kg. de colgar Nº 40856, una balanza de báscula 50 kg. marca Comercio y una glicerina, todo ello en buen estado de uso.

Se previene: Que el adquirente deberá consignar el 30 % del importe y abonar los gastos de remate, las comisiones y el impuesto municipal. Comisión: 10 %; IVA 1,80 % y 13.640 0,20 % e Impuesto Municipal 3 %. Total: 15 %. Mat. de Rematador Nº 2719. A los efectos de las publicaciones, habilítase la feria judicial menor. — Paso de los Toros, 22 de junio de 1984. — En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Paso de los Toros, el 22 de junio de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 975.00 10|pub. 17257 Jul.6-v.jul.20.

ARIEL LOPEZ GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ZULMA GLADYS CORREA de RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (F. A. 240|981), se hace saber que el 13 de agosto de 1984 a las 16 horas en el local del Juzgado, se procederá al remate de los derechos posesorios de parte del padrón número 170, solar 1 del plano del Agrimensor Raúl Coppeto, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 4.399, el 10 de noviembre de 1971, con una superficie de 482 metros 6.545 decímetros, empadronados en mayor área con el Nº 170.

Se previene: 1º) Que lo que se rematan son los derechos posesorios de la deudora sobre el inmueble referido, encontrándose el título justificativo de los mismos a disposición de los interesados en la Caja de Seguridad del Juzgado bajo el rubro de autos.

2º) Que los gastos y honorarios de la escritura del inmueble serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare respecto de ese bien, por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origínare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso, esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de la ejecutada.

3º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serlo aceptada, advirtiéndose que si no se efectúa la consignación, se prescindirá de su postura y se continuará el remate, siendo también de su cargo la comisión del rematador y el impuesto municipal (3 por ciento) que deberá pagarse al igual que la suma a consignarse en el acto y en efectivo.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, habilitándose a tal efecto la feria judicial menor. — Paso de los Toros, junio 26 de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 1.912.50 15|pub. 17258 Jul.6-v.jul.27.

TREINTA Y TRES

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "Lamaison Peixoto, Alfredo c/LUIS WILSON MARTINEZ GUARINO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 272 año 1983), se hace saber que por intermedio del martillero Huben Eugenio Barreto Eguren, el día 28 de julio de 1984, a las 14 horas, en su local calle Simón del Pino 524 de esta ciudad, se sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor, los siguientes bienes: Cuarenta y cuatro (44) mesas de madera y cármica con base de hierro; noventa y cuatro (94) sillas de hierro y cármica y madera; dos (2) sillas para comedor de niño; un "Insectocutor" Talin; un televisor Motorola (en mal estado); una estrujadora de carne manual, chica; cuatro (4) llaves de pase para instalación de agua L.H. grandes; una (1) llave de pase de una y media pulgada YS; cinco (5) accesorios para los mismos; tres (3) boyas (Flotadores), uno completo; cuatro (4) hojas de cármica completas; cuatro (4) ventanas chicas de hierro (sin vidrios); una puerta de hierro con tres vidrios; 9 vidrios de diferentes tamaños; 9 vidrios grandes y chicos; diez caños galvanizados de diferente medida; un marco de hierro para ventana; un ducto de "Dolmenit".

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma; b) Serán de su cargo la comisión del rematador y la tasa municipal; c) Los antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Escribana Griselda Culela Masdeu.

Treinta y Tres, 4 de julio de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.125,00 10|pub. 17489 Jul.11-v.jul.25.

HUBER BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: "Banco de Crédito c/BARRACA YERBAL S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 983 año 1983), se hace saber que el día 8 de agosto de 1984, a las 15 horas en Juan Antonio Lavalleja 271, de esta ciudad, el martillero Huber Barreto Eguren sacará a la venta, sin base y al mejor postor, un tractor marca White, tipo 1979, modelo 2.35, Serie Nº 004716, motor 536143, año 1979, de 40 H. P. un camión marca Fiat 70 F. 9, padrón 576, D. 25.39, año 1979, motor 200.002186; y un camión marca "Citroen" modelo Mehari, año 1978, motor Nº A|48800336, padrón 393 matrícula D. 23.65, ambos de este departamento.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma; b) Serán de su cargo la comisión y gastos del rematador, así como la tasa municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; y c) Que los ante-

cedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 900,00 10|pub. 17488 Jul.11-v.jul.25.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos: CABAN FLORA "Segunda Copia" (Fa. V. 382|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Flora Cabán, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el Esc. Juan C. Mussio Barreto el día 3 de mayo de 1944 por la cual Chemja Cabán y Sara Engelman adquirieron de Isaac Sapiro Burgin el inmueble padrón 5.905 sito en esta ciudad, (antes Cuarta Sección Judicial) el que según plano del agrimensor Horacio Uslenghi de 22 de abril de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28|4|44, posee una superficie de 333,19 metros y con 10.30 metros de frente al Norte a la calle Canelones, entre las de Andes y Florida, distando el punto medio de su frente 21,72 metros de la esquina con la primera, 32,28 metros al Este con padrones 5.906 y 5.907; 10,36 metros en el fondo al Sur con padrón 5.908 y 32,23 metros al Oeste con padrón 5.904.

Su primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 568, folio 412 v., libro 313.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquéllos que tengan interés a oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Habilítese la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 27 de junio de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 975.00 10|pub. 16869 Jul.12-v.jul.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "PLAVAN ROSSI, CELIA BERTA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 316|84), se presentó Celia Berta Plaván Rossi, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del padrón 2498, zona rural de la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, que linda: Al Noreste, con Ruta número 21; al Norte-Noreste, con campos de Alberto Germán, Celemio Parodi y Antonio Menel; al Oeste, con predios de Juan Fermani, Gerónimo Priori y H. Fontans y P. Oroná de Larralde; y por el Sureste, con Eugenio Bagnasco y Alejandro Otaegui. Superficie: 11 Hás. 8920 m. Escribano: Ricardo Raymondo. 20|12|74.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a este Juzgado en un plazo de 30 días, bajo apercibimiento. — Colonia, 28|6|84. — Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 675,00 10|pub. 17391 Jul.10-v.jul.24.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

CAMARGOS LIMITADA

Contrato: 8 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 535, Folio 2.301, Libro 2.
Socios: ROSA ELISA y MARIO E. CAMARGO.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Emiliano Camargo.
Objeto: Instalación, explotación comercios.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 17442 Jul.10.v.jul.24.

MARNE LIMITADA

Contrato: 26 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 539, Fº 1988 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: MARIO GILBERTO CONDE CERVINO - ELSA JUANA CALVO PASALACQUA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos de farmacia, productos médicos, veterinarios y otros. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 25.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 17500 Jul.11-v.jul.25.

ALAN VIAJES S.R.L.

Documento privado 14|6|84, inscripto 2|7|84, Nº 573, Fº 2149 vta., Lº 2 Contratos.
Integrantes: ANA MALAT y AMERICO RINGVALT.
Objeto: Agencia de Viajes y Turismo, Transporte en Gral., Hotelería, Intermediación inmobiliaria y afines.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540,00 10|pub. 17493 Jul.11-v.jul.25.

MONPAT LIMITADA

Contrato: 4 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 516, folio 1928 v., Libro II.
Socios: ELSA YOLANDA AMARO y LUIS MARIA ALVAREZ.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Transporte nacional e internacional; compraventa, industrialización y comercialización de productos en general.
Administración: Indistinta y|o conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 17537 Jul.13-v.jul.27.

GONZALEZ POSSE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2 de junio de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Durazno Nº 583 al folio 1953 y siguientes Libro de Contratos.
WALTER GONZALEZ ELIZALDE, cedió a Silvia María González Posse una cuota social.
22) N$ 540.00 10|pub. 17527 Jul.13-v.jul.27.

BELLACO LTDA.

Contrato: 12 de junio de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 552, folio 2060 vto., Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00 en partes iguales.
Socios: ELBIO MARIANO BENIA COMAS, CARLOS ALBERTO AROCENA HONTOU y ROBERTO ELEAZAR BENIA PARADA.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotaciones agropecuarias en general.
22) N$ 720.00 10|pub. 17530 Jul.13-v.jul.27.

LICAR S.R.L.

Contrato: 28 de mayo de 1984.
Inscripto: Nº 495 al Folio 1.847, Libro 2.
Socios: JOSE ANTONIO CARLINI VILLENEAU y JUANA I. LIPPO PEREZ.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José A. Carlini.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
22) N$ 540.00 10|pub. 17665 Jul.13.v.jul.27.

LA MILAGROSA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedente: CARLOS ELIDO BARREIRO POSE.
Cesionaria: Isolina Martínez García.
Fecha: 15 de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Comercio Nº 455, Fo. 1695 vto Lo. 2.
22) N$ 360.00 10| pub. 17609 Jul.v.jul.27.

MARC LTDA.

Contrato: 25 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 611, Folio 2.308 vuelta, Libro Nº 1.
Socios: MARCOS YAFFE MIZRAJI y NELSON YAFFE MIZRAJI.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir, importación y exportación.
22) N$ 540.00 10|pub. 17663 Jul.13.v.jul.27.

ALMACA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 26|5|84.
Cedente: JORGE CABO ALONSO.
Cesionario: Laniel Cabo Alonso.
Registro: Nº 513, Fo. 1915 v., Lo. 2 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 17600 Jul.13.v.jul.27.

FERROCARRIL S.R.L.

Contrato: 17 de agosto 1981.
Registro: Nº 809, Folio 2.936, Libro 2.
Socios: JULIO CESAR SERRON SOSA y EMA TERESA BENEDITTI.
Objeto: Farmacia y perfumería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio César Serrón Sosa.
22) N$ 540.00 10|pub. 17664 Jul.13.v.jul.27.

SUPER 13 S.R.L.

Contrato: 23 de mayo de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio Soriano, Nº 25, folios 106 a 119, libro de Contratos. Fecha 7 de junio de 1984.
Socios: JOSE DARIO MEYER POSTIGLIONE y NILDA GLADYS CRUZ MUSSINI.
Objeto: Compraventa y explotación en general de bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Cardona, departamento de Soriano.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjunta e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
22) N$ 900.00 10|pub. 17544 Jul.13-v.jul.27.

CONFIPAN LTDA.

Contrato: 14|6|984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 70, Fo. 257 al 262 Tomo 1 el 28|6|84.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por ambos socios por partes iguales.
Socios: DANIEL SOUZA DOS SANTOS y ENRIQUE ARIEL WIBMER SIEGFRIED.
Administración: Gloria Noemí Suárez Collazo.
Domicilio: Colón s|n. de Rosario.
Objeto: Industrialización, elaboración y comercialización en todas sus etapas de productos derivados de la harina en general, servicios de bebidas y comidas para fiestas en general, elaborar materia prima importar o exportar, compra, venta y distribución de comestibles en general y toda otra actividad vinculada.
22) N$ 900.00 10|pub. 17594 Jul.13.v.jul.27.

MIDAL LTDA.

Contrato: 11|6|1984.
Registro: Nº 560, folio 2111 vta., Libro 1.
Socios: MIGUEL ARANOWITZ WEIZFELD, ALICIA LEONOR GUTENMAJER EIDELSTEIN y ROSA GUTENMAJER EIDELSTEIN.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Miguel Aranowitz y Alicia Gutenmajer, indistintamente.
Objeto: Exp. Imp., y compra-venta de mercaderías en Gral. Comisiones y Rep.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 17389 Jul.13-v.jul.27.

OGGI LTDA.

Contrato: 26|6|1984. Reg. P. y Gral. de Comercio, 29|6|84, Nº 555; Fo. 2072 vto., Lo. 2.
Socios: RICARDO DANIEL MOREIRA GIMENEZ, CARLOS ARIEL BISTOLFI CORUJO, NANCY DE BAEREMAECKER ARRIETA y BETTY DE BAEREMAECKER ARRIETA.
Objeto Principal: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años desde 1|6|84 prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 28.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 17611 Jul.13.v.jul.27.

GOMEZ ALZA, CASASSA Y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE PARTICIPACION SOCIAL

Escritura Pública: 16 de junio de 1984.
Autorizante: Escribano Hernán de la Fuente.
Inscripción: Nº 28, fojas 118 a 125, libro de Contratos, Registro Pco. de Comercio de Soriano.
Cedentes: ANDRES SEBASTIAN BIANCHI VALLEVEGNI y RODOLFO ANDRES, RAQUEL MARIA DOLORES, MARTHA ROSALIA y JORGE ENRIQUE BIANCHI ARRIETA.
Cesionario: Edgardo Hugo Peñalva Goñi.
Los enajenantes cedieron la totalidad de su participación social, asumiendo el adquirente todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de Socio.
22) N$ 720.00 10|pub. 17595 Jul.13.v.jul.27.

SERAM S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1984.
Registro: Nº 465, al Folio 1.760 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Socios: ALAIN ARAMIS MARI VINOLE y SERGIO EDGARDO COUTINHO DOBLAS.
Administración: Cualquiera de los dos socios en forma indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fletes nacionales e internacionales, transporte de mercaderías, bienes y|o personas. Importaciones y Exportaciones.
22) N$ 720.00 10|pub. 16910 Jul.3.v.jul.16.

GUSER S.R.L.

Contrato privado: 4 de junio de 1984.
Inscripto Registro Público de Comercio número 476, Folio 1.778 vuelto libro Nº 2.
Socios: GUSTAVO ENRIQUE PEREIRA BETANCOR y ERNESTO BELO ROSA.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Objeto: Distribución de supergás y demás derivados; industrializar y comercializar mercaderías, etc.; importación, exportación; representación.
Domicilio: Bartolomé Mitre 1337 piso 3, de Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 16956 Jul.3.v.jul.16.

EL PAJONAL S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1984.
Inscripción: Nº 24, Fojas 100 a 105, Libro de Contratos.
Socios: ALBERTO MANUEL GARCIA LEMA, JORGE ALBERTO PERSINO, ENRIQUE PASCUZZO BRANDONE y EDUARDO ANDRES HERNANDORENA MORAÑA.
Objeto: Explotación de establecimiento agropecuarios en todas sus funciones que les son inherentes.
Capital: N$ 40.000.00 m|n., aportado por los socios en partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: El señor Enrique Pascuzzo Brandone, requiriendo firma de otro socio para deudas superiores a U$S 30.000.00.
Domicilio: Mercedes, calle Florencio Sánchez Nº 951.
22) N$ 900.00 10|pub. 16936 Jul.3.v.jul.16.

LA MODISTA URUGUAYA S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Otorgamiento: 2 de agosto de 1983.
Registro Comercio: 137|521|2.
Cedente: JUAN DE SOUZA MENDIONDO y GLORIA IRIS VILA SORIA de GRANDAL.
Cesionarios: Teresita López Da Cunha Martínez de Benítez y Shirley López Da Cunha Martínez de Viacava.
Precio de la cesión: N$ 200.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 17001 Jul.4.v.jul.17.

ANTALE S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 12|04|84.
Registro: Nº 509, folio 1897., v. Lº 2.
Cedentes: TOMAS EUGENIO BRENA NADOTTI, HEBERT DALTON ALMIÑANA DI CATERINO, OMAR NELSON ALMIÑANA DI CATERINO.
Cesionarios: Francisco Mazza Morillo.
22) N$ 540.00 10|pub. 16999 Jul.4.v.jul.17.

RIO LIMITADA

Contrato: 14 junio 1984.
Registro Comercio: Nº 541, folio 2038, Libro 1.
Socios: JUDITH y LILIAN PEREZ ARAUJO.
Objeto: Comercialización, industrialización objetos Importaciones, Exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Judith Pérez Araújo.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 17369 Jul.9.v.jul.23.

CAVET LIMITADA

Contrato: 1º junio 1984.
Inscripción: Nº 500, folio 1.883 v., libro 1.
Socios: JUAN REBERTE y GUSTAVO ROSSI
Objeto: Asistencia veterinaria.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 16875 Jul.6-v.jul.20.

CUPROSE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24 de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 108, Folio 395 vuelto, Libro 3.
Cedente: María Angélica Sanson Mosquera.
Cesionario: Alicia Edith Martínez.
22) N$ 540.00 10|pub. 17515 Jul.11.v.jul.25.

YISOL LTDA.

Contrato de fecha 18|2|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 169 al Fº 633 v., del Lº 2 de Contratos.
Socios: RAMON IVANOES BARRETO RUIZ y CESAREO FERRO.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Colonia 1250.
Objeto: Explotación de Comercio, Café y Bar.
22) N$ 720,00 10|pub. 17495 Jul.11.v.jul.25.

J.B.C. LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cesión: 30 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 538, Fº 1984 v., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: CARMEN GESTEIRA AMORIN y BELARMINO DIEGO PEREZ.
Cesionarios: Mercedes Calvo García.
Precio: N$ 15.000,00.
22) N$ 540,00 10|pub. 17499 Jul.11-v.jul.25.

FAMILA S.R.L.

Contrato: 6|VI|84.
Inscripc.: Nº 501, Fº 18670, Lº 2.
Socios: ESTEBAN CAAMAÑO - LUCIA GRACIELA DAOU.
Objeto: Comercio de almacén, granja, etc.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 17478 Jul.11.v.jul.25.

PHOTOMATCH S.R.L.

Contrato de fecha 21 de mayo de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 439 al folio 1636 del libro 2.
Socios: ALVARO FELIPE ROBAINA GIOSCIA y MARIA SOLEDAD HERNANDEZ MONTAÑES
Objeto: Explotación integral del ramo de fotografía.
Plazo: 5 años desde su constitución, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: en forma indistinta cualquiera de los socios, a firma única.
Domicilio: Paraguay 1341, piso 8º, Apto. 10, Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6º de la ley Nº 8.992.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 16593 Jul.11-v.jul.25.

LA VENTANA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 11 de junio de 1984.
Registro: Nº 602, Folio 2.271, Libro 1.
Cedente: Carlos Enrique Márquez.
Cesionarios: María Mercedes Jude, Sylvia Ormaechea, Mercedes Marquez, Alfredo Zorrilla.
Modificación: Administración Francisca Zorrilla.
22) N$ 540.00 10|pub. 17460 Jul.10.v.jul.24.

JOSE REGUEIRA S.R.L.

Contrato: 20 de junio de 1984.
Inscripción: Reg. Com. Nº 519, Fº 1940 v. libro 2 el 22|6|84.
Socios: JOSE REGUEIRA BELTRAN y ROSARITO REGUEIRA PEREIRA.
Capital: N$ 25.000,00.
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercialización, distribución, reparto de combustibles en todas sus formas.
Administración: José Regueira Beltrán.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 17310 Jul.9-v.jul.23.

EDILFORMA S.R.L.

Contrato: 13 de junio de 1984.
Inscripto: Nº 514, Folio 1919, Libro 2.
Socios: DANIEL E. TOBLER SPINETTI y MARIO I. SEDERBAN RUBINOW.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable iguales períodos.
Objeto: Compra, venta, intermediación en operaciones con inmuebles, administración de propiedades. Proyectos y administración de obras. Comercialización de mercadería en los ramos de construcción y anexos.
Administración: Daniel E. Tobler Spinetti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 17338 Jul.9.v.jul.23.

BYCIC LTDA.
PARTICION

Contrato: 17|3|1984 ante Esc. Sarita Pintos.
Inscripción: Nº 430, Folio 1 625 vuelto libro 1.
Otorgantes: Cónyuges ALFREDO CURBELO y BEATRIZ BARU.
Adjudicatario: Alfredo Curbelo Rectorán.
22) N$ 360.00 10|pub. 15603 Jul.4.v.jul.17.
22) N$ 360.00 10|pub. 15603 Jul.4-v.jul.17.

LAS DOS VIAS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 23 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 451, Fo. 679, Lo. 2 de Contratos
Cedente: PEDRO VERA FLEITAS.
Cesionario: María Teresa Míguez García.
22) N$ 540.00 10|pub. 16983 Jul.4-v.jul.17.

CLORIL S. R. L.

Contrato: 3|2|1984.
Inscripción: Nº 24 folios 84|85 Lº Contratos (Canelones).
Socios: MARIA del CARMEN y ANA CRISTINA RIEPHOFF ALVES.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación de productos alimenticios en general.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 360.00 10|pub. 17048 Jul.4-v.jul.17.

ALFA S. R. L.

Contrato: 11|6|84.
Inscripción: Nº 474, Fo. 1769 v., Lo. 2.
Socios: ANGEL DOMINGUEZ, LUISA ALFARO y ADORACION VALVERDE.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Angel Domínguez y Luisa Alfaro indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estaciones de servicio y afines.
22) N$ 540.00 10|pub. 16991 Jul.4-v.jul.17.

DISTRIBUIDORA MAGARIÑOS S. R. L.

Contrato: 25|4|84.
Inscripción: Nº 270 Fo. 990 vta. Lo. 2.
Socios: JUAN ANTONIO MAGARIÑOS JORDAN y MARIA JORDAN de MAGARIÑOS.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 9.000.00.
Objeto: Distribución de Productos Alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 16992 Jul.4-v.jul.17.

BELGRANO S. R. L.

Contrato: 5|6|84.
Inscripción: Nº 488, Fo. 8260, L. No. 2.
Socios: MARIA MOREIRA SUAREZ y ADRIANA IMPERIALE ASTORGA.
Capital: N$ 20.000.00 (aportando cada socio el 50 o|o).
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Adriana Imperiale Astorga.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 16984 Jul.4-v.jul.17.

TEJIPUNT S. R. L.

Contrato: 30|5|84. — Reg. Nº 467 folio 1767 v. Libro 1.
Socios: ENRIQUE AARAON HODARA Y BERTA GUZNER.
Objeto: Industrialización y comercialización en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Enrique Hodara.
Domicilio: Luis de la Torre 472|701.
22) N$ 540.00 10|pub. 17066 Jul.4-v.jul.17.

APEX LTDA.

Contrato: 24|5|84.
Registro: Nº 505 Fº 1900 v Libro 1.
Socios: ALEJANDRO JOSE y DANIEL RUBENS GUELFI DOLDAN.
Objeto: Taller de imprenta.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Alejandro Guelfi.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 17044 Jul.4-v.jul.17.

ESUR S. R. L.

Contrato: 8|3|1984.
Registro: Nº 526, Fº 1966, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROGELIO CASIANO LOSADA CHACON, CASTOR COSTAS QUINTELA, ANIBAL VICENTE GUTIERREZ FIGUEREDO y JULIO EDUARDO BELLORA DEVERA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Rogelio Casiano Losada Chacón y Castor Costas Quintela conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente hasta diez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización de productos en el ramo de chacinería y su comercialización.
22) N$ 720.00 10|pub. 17002 Jul.4-v.jul.17.

DERAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 28|7|83.
Inscripción: Nº 970, folio 3.551 v., libro 1 de Contratos.
Cedente: LUIS ALBERTO RAVECCA PEREZ.
Cesionaria: Ana Elcira Cabrera Barrios.
22) N$ 360.00 10|pub. 16866 Jul.3-v.jul.16.

RONA S.R.L.
Contrato: 14 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 441, folio 1.621 v., libro Nº 3.
Socios: LUIS ALBERTO NABON VIDALES y HEBERT RAMON RODRIGUEZ CUELLO.
Objeto: Tornería mecánica, venta de repuestos y ramos afines.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), aportado por los socios por partes iguales.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 16890 Jul.3-v.jul.16.

PILAR S.R.L.
Contrato: 21|2|84.
Inscripción: Nº 250, folio 950 vto., libro 1 de Contratos.
Socias: MARIA del PILAR PEÑA GELATIAN y GABRIELA VIRGINIA PEÑA GELATIAN.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Ejido Nº 1504, Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de transporte en general, arrendamiento de obra y servicios en todos sus ramos, etc.
Administración: ambas socias indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 16880 Jul.3-v.jul.16.

TALLER DE REPUJADOS DE METALES LTDA.
CESION CUOTAS
Contrato: 1º|6|84.
Inscripción: 20|6|84, Nº 580, folio 2.176, libro número 1.
Cedente: CARLOS MARIA MARTINEZ.
Cesionaria: Cristina Amelia Silva García.
Administración: Ernestina Silva García.
22) N$ 540.00 10|pub. 16876 Jul.3-v.jul.16.

SAPIENZA LTDA.
Contrato: 1º|6|984.
Registro General Comercio: Nº 533, folio 2.007 v., libro 1.
Socios: ANTONIO SAPIENZA GIANNOTTI, ELBA MARIA y NORMA RENEE MATEUS GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000,00 aportado 52 o|o; 24 o|o y 24 o|o respectivamente.
Administrador: Antonio Sapienza Giannotti.
Objeto: I) Panadería, rotisería, industrialización y comercialización de productos alimenticios; II) Comisiones y representaciones.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 16878 Jul.3-v.jul.16.

BUNNY S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1984.
Socios: RUBEN ICKOWSKI KUSHNIER y LEJA SZENKIER ZUNSZAJ.
Objeto: Producción, explotación y comercialización de mercaderías, en los ramos de artesanías de madera, piedras o metales, mueblería, juguetería, bazar, electrodomésticos y anexos.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 531, folio Nº 1.998 v., libro 1 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 720.00 10|pub. 16882 Jul.3-v.jul.16.

ALBRON LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17 de octubre de 1975.
Inscripción: Nº 340, Folio 1.227, Libro 2.
Cedente: Jorge César Cucurella.
Cesionarios: Julio González, Mario Puppo, Walter Bacan.
22) N$ 360.00 10|pub. 16955 Jul.3-v.jul.16.

GINZATEL LIMITADA
Contrato: 15 de Junio de 1984.
Inscripción: Nº 559, folio 2107, Libro 1.
Socios: ROBERTO IZUIBEJERES FERNANDEZ y NELSON SCOPICE ARIZCUN.
Objeto: Industrialización y comercialización de textiles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente cada 2 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 540.00 10|pub. 16766 Jul.3-v.jul.16.

ALBORES Y CLARA LTDA.
Contrato: 14 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 597, Fº 2254, Lº I de Contratos.
Socios: MIGUEL ALBORES VILLAR y ELBA CLARA.
Objeto: Carnicería, administración de comercios y otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540,00 10|pub. 17309 Jul.9-v.jul.23.

ROALD S.R.L.
Contrato: 12|6|1984.
Socios: JAIME ALCALDE DAYVIERE, RICARDO y MARISA ALCALDE DISESSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 45.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 510, Fº 1903, Lº 2.
22) N$ 540,00 10|pub. 17308 Jul.9-v.jul.23.

JUAN JOSE ELHORDOY LTDA.
Contrato: 21 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 620, Fº 2342, Lº I de Contratos.
Socios: JUAN JOSE ELHORDOY REPETTO IGNACIO, MARTIN, ANTONIO, PABLO y LUIS PEDRO ELHORODOY PAULLIER.
Objeto: Consignación y venta de ganado, administración de establecimientos ganaderos o industriales, importación-exportación.
Plazo: 6 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo, Manuel Correa Nº 3534.
Administración: Juan José Elhordoy Repetto.
22) N$ 720,00 10|pub. 17311 Jul.9-v.jul.23.

SANTOS LUGARES S.R.L.
Contrato: 23|5|84.
Registro: Nº 481, folio 1.763 v., libro 3 de Contratos.
Socios: FELICIANO RODRIGUEZ GONZALEZ, LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PRADO y MARIA ELENA RODRIGUEZ PRADO.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transporte de mercaderías, bienes y|o personas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 16891 Jul.3-v.jul.16.

GUBEX S.R.L.
Socios: NOE GUTIERREZ HERNANDEZ - MARIA CRISTINA BUSSI DE GUTIERREZ.
Objeto: Venta, distribución y comercialización de artículos de ferretería.
Domicilio: En Montevideo, calle Volta Nº 4935.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por los socios por partes iguales.
Administración: A cargo del socio Noé Gutiérrez Hernández.
Contrato inscripto con el Nº 350 al Fº 1279 vto. del Lº 3 el 8 de mayo de 1984.
22) N$ 720,00 10|pub. 17099 Jul.5-v.jul.19.

SUBALDOSA LIMITADA
Contrato: 14|6|84.
Inscripción: Nº 518, Fº 1936, Lº 2.
Socios: EPAMINONDAS FERTIS y ZENON E. BRANCA.
Objeto: Explotación comercios.
Capital: N$ 10 000 00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 360,00 10|pub. 17090 Jul.5.v.jul.19.

EL TIMON LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 9|5|84.
Reg. de Comercio Nº 433, folio 1607, libro 2.
Cedentes: EVARISTO PIÑEIRO CASTRO, CELIA BULA RAIZ, CANDIDO PIÑEIRO CASTRO y LILIANA GAUDIO SAPORITO.
Cesionarios: Raimudo Machín Barco y Palmira Montero de Machín.
Adquieren la totalidad de las cuotas sociales por partes iguales.
22) N$ 540.00 10|pub. 16718 Jul.3-v.jul.16.

TRIMMA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1º de junio de 1984.
Inscripción: Reg. P. de Comercio de Flores, Nº 40, Fº 161, Lº 4 de Contratos.
Cedente: LEONOR CIRA CONCARI.
Cesionario: Oscar Eduardo Espinoza Ortiz.
22) N$ 360,00 10|pub. 17320 Jul.9-v.jul.23.

LUJURAN S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: de 29 de febrero de 1984.
Inscripción Nº 452, F. 1709 v., L. 1º.
Cedentes: JUAN RANCAÑO y SUSANA BOSELLI.
Cesionaria: Aurea Fernández Mera.
22) N$ 360,00 10|pub. 17306 Jul.9-v.jul.23.

DROGUERIA PAYSANDU S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29|5|84.
Inscripción: 6|6|84, Nº 506, Fº 1902, del Lº Nº 1 de Contratos.
Cedente: DANIEL ANDACHT SZOSENFOGEL cede cincuenta cuotas c/u. de N$ 100,00.
Cesionaria: Evelyn Andacht Szosenfogel.
22) N$ 540,00 10|pub. 17303 Jul.9-v.jul.23.

CENTRO PAPELERO S.R.L.
Contrato: 16 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 596 Folio 2.251 vuelto, Libro 1.
Socios: ROBERTO MARIO SARLABOS BUZO y BLANCA ROSA DOLORES DIEGUEZ BARRETO.
Administración: Roberto Mario Sarlabos Buzo.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Papelería, imprenta, librería y anexos, artículos de escritorio y salón, confecciones especiales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 17345 Jul.9-v.jul.23.

PROGRAMADORA CINEMATOGRAFICA S.R.L.
(PROCINE S.R.L.)
Contrato privado junio 26 1984.
Registro de Comercio Nº 533, Folio 1.994 vuelta, Libro 2 Contratos, el 28 de junio de 1984.
Socios: JOSE MATEO CAMPOMAR 37,50 por ciento, MIGUEL CAMPOMAR 37,50 por ciento y JUAN ANTONIO COLLAZO 25 por ciento.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Programación y Dirección Cinematográfica.
Administración y Uso de la Firma Social: Juan Antonio Collazo actuando conjuntamente con cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 720.00 10|pub. 17333 Jul.9-v.jul.23.

UNIKA LTDA.
Contrato del 30 de enero de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1984, con el Nº 65 al Folio 237 vuelta del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JUANA CABRERA de BARAÑANO y SYLVIA BATISTA FACCIO.
Objeto: Compra, venta y consignación de artículos del arte.
Plazo: Finaliza el 30 de enero de 1986, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Será administrada por la señora Juana Cabrera de Barañano.
22) N$ 900.00 10|pub. 17332 Jul.9.v.jul.23.

MISTRAL S.R.L.
Contrato: 14|5|84.
Inscripción: R. P. C. Nº 399, folio 147, libro 2; 22 mayo 1984.
Socios: BERNARDO y SAUL NORMAN ROITMAN y ANGEL FERNANDEZ MOLINA.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de artículos electrodomésticos, industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en ramos de alimentación, artículos para el hogar en general y oficina, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, combustible, cueros, deportes, electricidad, ferretería, fotografía, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, papel, plástico, tabaco, textil, vestimenta, vidrio y zapatería. Exportar e importar toda clase de bienes muebles mercaderías, productos elaborados, subproductos, materias primas. Compraventa inmuebles y arrendamientos de los mismos.
Plazo: 10 años prorrogable por período de dos años automáticamente.
Administración: para gestiones ante la administración pública indistintamente, y para actos de disposición por Bernardo y Saúl Norman Roitman indistintamente.
22) N$ 1 260 00 10|pub. 16881 Jul.6.v.jul.20.

PROCOM LIMITADA

Contrato: 9 de mayo de 1984.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Maldonado Nº 48, Fº 169|172, Tº 23.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Socios: CESAR JOSE BESOZZI REBAGLIONI MANZINO y CARLOS DIAZ LEDESMA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: San Carlos.
Objeto: Realizar actividades comerciales e industriales referidas a bienes y servicios de cualquier naturaleza y ramo; explotar, construir, fraccionar, administrar y realizar todo tipo de operaciones sobre inmuebles.
22) N$ 720,00 10|pub. 17487 Jul.11-v.jul.25.

DESILU LTDA.

Contrato: 2|7|84.
Inscripción: Nº 987, Fº 2202 vto., Lº 2.
Socios: GUSTAVO GORENIK ARCONDO y VERA ENIF VELTRONI SHEPPARD.
Administración: Gustavo Gorenik Arcondo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, manufactura, comercialización, exportación, importación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 25.000,00; 90 % Gorenik y 10 % Veltroni.
22) N$ 540,00 10|pub. 17475 Jul.11-v.jul.25.

CHELINA S.R.L.

Contrato: 2 diciembre 1982.
Registro de Comercio: Nº 1206, Fº 4444, Lº 1 de Contratos, Montevideo, 3 diciembre 1982.
Socios: LIBER DOMINGO LANGONE DOTI y MARIA MAGDALENA LAVECCHIA VILA.
Objeto: Papelería, mercería, juguetería, boutique, souvenirs, cotillón y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable automática y anualmente.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 17479 Jul.11-v.jul.25.

SARMIENTO LIMITADA

Contrato: 16|6|1981. Inscripción Nº 499, Fº 1887, L. uno.
Socios: JOSE LORENZO MATO, DARIA RODRIGUEZ GONZALEZ.
Objeto: Café, bar, restaurante, parrillada y ramos afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogándose automáticamente.
Capital: N$ 15.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: José Lorenzo.
22) N$ 540,00 10|pub. 17433 Jul.10-v.jul.24.

ROGU LIMITADA

Contrato: 31 de marzo de 1980.
Registro: 9 de mayo de 1980, Nº 345, Folio 1.239, Libro 3.
Socios: ROBERTO MANUEL RODRIGUEZ LUZARDO y ROSITA GLADYS YARZON RODRIGUEZ.
Objeto: Compraventa de especialidades farmacéuticas, perfumería y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Luis Batlle Berres Nº 6665 (Montevideo).
22) N$ 540,00 10|pub. 17649 Jul.13-v.jul.27.

OKAPI S.R.L.

Contrato: 2 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 569, Folio 2.138 vuelta, Libro Nº 1 Contratos.
Objeto: Industrialización y comercialización en los ramos de cueros lanares y vacunos, textiles, plásticos, alimentación, bebidas, artículos para el hogar, librería, juguetería.
Capital: N$ 10.000,00, integrado David Benhamou 90 por ciento y Simy Benhamou 10 por ciento.
Administración: Jaime Benhamou.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 17374 Jul.9-v.jul.23.

PRESCU S.R.L.

Contrato: 7|5|84.
Inscripción: Nº 394, Fº 1437 v., L. 3.
Socios: EDUARDO PORTO DE SANTIS e ISOLINO PORTO DISANTO.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Objeto: Prestación a conductores de vehículos automotores, toda clase de servicios, afines. Para mejor desarrollo de la empresa, la sociedad podrá realizar cualquier acto contrato o negocio, en cualquier ramo de actividad sea civil o comercial.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 17098 Jul.11-v.jul.25.

J. L. SOC. RESP. LIMITADA

Contrato: 1|4|84.
Registro: Nº 7, Fº 21/23, Lº 4.
Socios: JOSE LUIS GOMEZ CAÑIZO y EUGENIO GOMEZ CAÑIZO.
Administración: José Luis Gómez Cañizo.
Capital: N$ 20.000,00.
Aportes: José Luis Gómez, 95 o/o; Eugenio Gómez, 5 o/o.
Objetos: Principal Carnicería - Accesorio Múltiples - Importar - Exportar.
Domicilio: Lavalleja.
22) N$ 540,00 10|pub. 17398 Jul.10-v.jul.24.

TORRE ROJA LTDA.

Contarto: 31 de mayo de 1984.
Registro: 608, Fº 2295 v., Lº 1.
Socios: HERMAN PASTORINI GASCUE y LUISA BRANCHI ETCHEVERRY.
Objeto: Fabricación de artesanías y comercialización, comercialización de discos, cassettes, libros, bazar.
Administración: Herman Pastorini.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 40.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 17307 Jul.9-v.jul.23.

ROLLOGRAFICA LTDA.

Contrato: 11|6|1984.
Registro: Nº 571, Fº 2145 v., Lº 1.
Socios: MARIO ROMERO, HECTOR PLACERES, FREDDY ROBLEDO.
Objeto: Imprenta y Papelería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 17388 Jul.10-v.jul.24.

DISTRILUX LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1984.
Registro: Nº 570, Folio 2.135 vuelto, Libro 2.
Socios: ANA TERRON GONZALEZ, MARIO DANIEL PENNINO TERRON.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Comercialización de materiales eléctricos.
Administración: Ana Terrón González.
Domicilio: Velsen Nº 4547, Apto. 802.
22) N$ 540,00 10|pub. 17438 Jul.10-v.jul.24.

LATINOAMERICA S.R.L.

Contrato: 3 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 265, Folio 947 vuelto, Libro 3.
Socios: ASDRUBAL BENZANO y ALMA MANICA.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Objeto: Transporte nacional, internacional; exportación, importación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540,00 10|pub. 17467 Jul.10-v.jul.24.

ROMACOS LTDA.

Contrato: Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Inscripción: Nº 521, Folio 1.948 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: MARISONEGUEZ SOCA y RAUL RAMON AMOR SILVA.
Administración: Conjunta.
Objeto: Compra venta, permuta, consignación de todo tipo de vehículo automotor, e intermediación en general.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 17459 Jul.10-v.jul.24.

DON APOLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24 de abril de 1984.
Registro: Nº 442, Folio 1.649, Libro 2.
Cedentes: Juan Ramón Martínez Lerete - Edelbeis Haydée Bernasconi Usucar.
Cesionarios: Elena Penedo Fernández.
Administración: Carlos Enrique Lorenzo y Elena Penedo indistintamente
22) N$ 540,00 10|pub. 17461 Jul.10-v.jul.24.

LOOK LTDA.

Contrato: 13 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 497, Folio 18.540, Libro 2, el 14 de junio de 1984.
Socios: ELENA RAQUEL SOSA FERNANDEZ y JUAN CARLOS REYNALDO SPOSITO.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Taller de Imprenta, papelería, fotografía, distribución de elementos fotográficos, fabricación y venta de souvenires, venta de artículos de escritorio, exportación e importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 17445 Jul.10-v.jul.24.

PALVE LTDA.

Contrato: 2 de abril de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 316 al Fo. 1157 v., del Lo. Nº 2
Socios: HUGO ARTURO LARGHER BRIDGER y ANA ZULMA ALVEZ RODRIGUEZ.
Administración: Será ejercida por Hugo Arturo Largher Bridger.
Objeto: Compra - venta de Artículos de limpieza e higiene.
Capital: N$ 20.000,00 aportando N$ 10.000,00 cada uno de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Este será de 2 años, con prórrogas automáticas de 1 año.
22) N$ 900,00 10|pub. 17233 Jul.6-v.jul.20.

ALA LTDA.

Contrato: 22 de junio de 1984.
Inscripción: N. 622, Fo. 2349 v., Lo. 1.
Socios: ARTURO SZYFER y JUANITA SABATH.
Objeto: Compraventa. Importación y Exportación.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 99 años.
Domicilio: San Martín 2299.
Administración: Arturo Szyfer.
22) N$ 540,00 10|pub. 17232 Jul.6-v.jul.20.

AGRITEC LTDA.

Contrato: 13 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 573, Fº 2150, Lº 1 el 20|6|84.
Socios: EDUARDO EFREN PAGANI CEPEDA, CARLOS GABRIEL HOROVITZ HERSKOVITZ.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Horovitz y Eduardo Pagani.
Plazo: 40 años.
22) N$ 720,00 10|pub. 17240 Jul.6-v.jul.20.

FIUME LTDA.

Contrato: 1º|11|83.
Inscripción: Nº 975 al folio 3602 vta., Libro 3.
Socios: MARIA ZIMET y EDITH GELBTRUNK
Administración: Indistinta.
Objeto: Joyería, bijouterie y afines. Importación, exportación
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 17295 Jul.6-v.jul.20.

CURBELO LDA.

Contrato: 12|12|1983.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Explotación de panadería y anexos.
Socios: OLGA GARCIA CURBELO de VIERA y MARIA RAQUEL VIERA CURBELO de ALVEZ.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.
Inscripción: Reg. P. de Comercio Tacuarembó Nº 13 del folio 60 al 64.
22) N$ 540,00 10|pub. 17215 Jul.6-v.jul.20.

SHALOM LTDA.

Contrato: 2 de julio de 1984.
Registro: Nº 523, folio 1927 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: BLANCA ROSA CABRERA y MARIA JOAQUINA MONTIEL CABRERA.
Objeto: Despensa y otros.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540,00 10|pub. 17276 Jul.6-v.jul.20.

IDOP LIMITADA

Contrato: 1º de junio de 1984.
Inscripción: Nº 614 al folio 2319 del Libro 1.
Socios: RAMON VAZQUEZ CARABALLO; NORMA YOLANDA NAHUM BELOSO y RICARDO BRUGNOLI TARUSELLI.
Objeto: a) Prestación de servicios odontológicos en todos sus aspectos y formas; b) Industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Capital: N$ 50.000,00 dividido en 100 cuotas iguales de N$ 500,00 c/u, correspondiéndole a Ramón Vázquez Caraballo 49 cuotas; a Norma Yolanda Nahum Beloso 49 cuotas y a Ricardo Brugnoli Taruselli 2 cuotas.
Administración: Ramón Vázquez Caraballo y Norma Yolanda Nahum Beloso, en forma conjunta o separada e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 1.080,00 10|pub. 17262 Jul.6-v.jul.20.

OFI — LAR S.R.L.
Razón Social: "Ofi - Lar S.R.L.".
Contrato del: 5|6|84.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 526, folio 1.980 v., libro 1.
Integrantes: HERIBERTO RAMON CRISTOBAL SCOTTI y JORGE FOED FARAH ACOSTA.
Administración: indistinta, excepto derechos reales; ambos socios.
Objeto: Electricidad en general, limpieza y reparación de electrodomésticos, colocación de burletes, pinturas en general, servicio de colocación y limpieza de alfombras y moquetas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.s
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 900.00 10|pub. 16885 Jul.3-v.jul.16.

VANGUARDIA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 18 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 872, Folio 3207 Lº 2.
Cedentes: EMMA MYRIAM MOYA BONFIOLI y ANDRES EDUARDO GUBITOSI MOYA.
Cesionarios: Víctor Francisco Hernández Burgeño y María Ima Sul Hernández Burgeño de Berois.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 17039 Jul.4-v.jul.17.

CERVECERIA ZU ZU LTDA.

CESION DE CUOTAS
JULIO FITIPALDO cedió parte de sus cuotas a Vicente Jaime Fitipaldo el 15|XI|83. Insc. Nº 502, Fº 18694, Lº 2.
22) N$ 360,00 10|pub. 17477 Jul.11-v.jul.25.

NOVISISTEM S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 26 de octubre de 1982.
Registro: Nº 479, Folio 1.812 vuelto, Libro 1.
Cedente: Daniel Abend Wysokikabien.
Cesionarios: Valentín David Malachowski Feld y Marcos Yaffé Mizraji.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 16952 Jul.3-v.jul.16.

EDUARDO M. ARBELECHE Y CIA. S.R.L.
(Transformación de sociedad)
Fecha: 16 de abril de 1984.
Inscripción: Registro Pco. de Comercio de Colonia, Nº 65 del folio 238 al 244 del Tomo 1.
Objeto: Compra venta de automotores, repuestos y accesorios.
Plazo: Dos años, a contar desde el 1º de octubre de 1983, prorrogable.
Socios: EDUARDO MARIA ARBELECHE ERCOLI, SUSANA ESTHER ARBELECHE ERCOLI y ARTEMIO RAUL ARBELECHE ITURBURUA.
Domicilio: Ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Eduardo María Arbeleche Ercoli.
22) N$ 900,00 10|pub. 17419 Jul.10-v.jul.24.

LA VASCONGADA S.R.L.
Contrato: 2|7|84.
Inscripción: Nº 524 al Fº 1931 vto., Lº 3.
Cedentes: FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ, MARIA DOLORES CANABAL, JULIO TORRES CASTIÑEIRA, JORGE WASHINGTON URRABURU D'ANGELO y EDITH GRISETTI.
Cesionarios: Floreal Puga Blanco y María Haydée Méndez, 30 y 10 cuotas, respectivamente.
Administración: Indistinta modifica Art. 7º del Contrato.
22) N$ 660,00 10|pub. 17406 Jul.10-v.jul.24.

COMPUTER CENTER S.R.L.
CONTRATO DE SOCIEDAD

Razón social: "Computer Center S.R.L.".
Contrato firmado el 22 de mayo de 1984.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 21 al Fº 74/76 del Lº 31 de Contratos.
SOCIOS: ALVARO CHAVES MUNIZ y LUIS EDUARDO CABRERA COLETTO.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Integración: Por partes iguales.
Objeto: Servicio y enseñanza de computación e informática.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Alvaro Chaves Muniz y Luis Eduardo Cabrera Coletto, indistintamente.
22) N$ 900,00 10|pub. 17401 Jul.10-v.jul.24.

MODIFICACION ADMINISTRACION SILCAR LTDA.

Modificación administración: 1º junio 1984.
Inscripción: Nº 619, Fº 2338, Lº 1, 26|6|84.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360,00 10|pub. 17387 Jul.10-v.jul.24.

I.P.S.A. URUGUAY S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1984.
Inscripción: Nº 525, Fº 1976, L.o N.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: I. MIGUEL GORFINKIEL, CARMEN ZAYUELAS, JUAN C. CRESPO, JULIO I. BRENNER y ROBERT SINCLAIR.
Capital: N$ 10.000,00; aportados por: I. Gorfinkiel, N$ 3.000,00; C. Zayuelas, N$ 2.250,00; J. C. Crespo, N$ 2.000,00; J. Brenner, nuevos pesos 2.000,00 y R. Sinclair N$ 750,00.
Plazo: 3 años.
Administración: indistinta.
Objeto: Investigación de mercado y servicios de consultoría comercial.
22) N$ 720.00 10|pub. 15698 Jul.5-v.jul.19.

GINZATEL LIMITADA
Contrato: 15 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 559, Fº 2107, L º1.
Socios: ROBERTO IZUIBEJERES FERNANDEZ y NELSON SCOPICE ARIZCUN.
Objeto: Industrialización y comercialización de textiles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 5 años, prorrogable automáticamente cada 2 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 540,00 10|pub. 16766 Jul.5-v.jul.19.

RITORNA LIMITADA
Contrato: 20 de junio de 1984.
Inscripción Registro Público de Comercio número 589, Fº 2209 vto., Lº 1.
Socias: MARIA LUISA CESARI BEDOTTI y SILVANA MARIA PROTO CESARI.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00, aportados por partes iguales
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Rotisería, restaurante pizzería, confitería, comidas al paso, venta de bebidas, etc.
22) N$ 720,00 10|pub. 17110 Jul.5-v.jul.19.

SURDECO S.R.L.
Contrato: 11|5|84.
Inscripción: Nº 495, folio 1868 vta., Libro Nº 1 del 5|6|84.
Socios: ALBERTO MIGUEL HERRMANN - MARTIN LUIS EDO - EVANGELINA GARCIA BIGNONE.
Administración: Indistinta.
Objeto: Servicios en general mandatos, representaciones, administraciones, turismo, editorial, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000,00, por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 720.00 10|pub. 17101 Jul.5-v.jul.19.

ALMACUER LTDA.
Contrato: 7 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 457 al folio 1705 vta., del Libro Nº 2 de Contratos el 11|6|84.
Socios: JUAN CARLOS RIVERO MEDINA y MELITON ERASMO PEREZ GASCON.
Objeto: Compra y venta de cueros, artículos para zapateros, accesorios para la industria del calzado, elaboración y venta de zapatos y carteras.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 17122 Jul.5-v.jul.19.

R & G S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 1º de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 171; folio 618 al 619, Libro 1 de Contratos (año 1983).
JUAN CARLOS GONZALEZ BASTITTA, cede la totalidad de su cuota social a Gerardo Mayo González Bastitta.
22) N$ 540.00 10|pub. 17208 Jul.5-v.jul.19.

4ME LTDA.
Contrato: 9 de mayo de 1984.
Inscripción Registro: Nº 477, folio 1805 v., Libro 1.
Socios: JUAN JORGE BLANCO TEJEIRO, DARDO YAMANDU CALLEROS NIN y DARDO BERNABE CALLEROS MATOS.
Capital: N$ 6.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Durante el primer año de vigencia del contrato: Dardo Bernabé Calleros Matos; luego del primer año: Dardo Yamandú Calleros Nin y Juan Jorge Blanco Tejeiro, en forma conjunta e indistintamente.
Objeto: Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas electrónicas y mecánicas, artículos de oficina y electrónicas en general. Importación, comercialización, representaciones de dichas máquinas y artículos, y de repuestos y materias primas afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 17186 Jul.5-v.jul.19.

NESSLER S.R.L.

Contrato: 2|1|79.
Inscripción: Nº 345, folio 1207, libro 3.
Socios: PEDRO ROBERTO GARCIA y MARIA del CARMEN CABRERA GALLERO.
Objeto: Compra, venta e importación de especialidades farmacéuticas, perfumería, cosmética, sanitarios y artículos conexos.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 16719 Jul.3-v.jul.16.

MEILOR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25|XI|83.
Registro: Nº 534 bis, Fº 2014 v., libro 1 de Contratos.
Cedente: SAUL MARKOWICZ GORZICHANSKY.
Cesionaria: Graciela Markowicz Gorzichansky.
22) N$ 360.00 10|pub. 16706 Jul.3-v.jul.16.

LUIS NARIO E HIJOS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 4 de junio de 1984.
Cedente: Luis Cándido Nario Mendive.
Cesionarios: Julio César y Jorge Enrique Nario Fagúndez.
Inscripción: Nº 521, Folio 19.550, Libro 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 15589 Jul.5-v.jul.19.

PARQUET'S LTDA.

Contrato: 1º|3|84.
Inscripción: Nº 258 al folio 977 vta., Libro 1.
Socios: LUIS SFFAEIR, LEONILDA MENZELLA y MARY ESTEVES.
Administración: Luis Sffaeir con Leonilda Menzella o Humberto Pereira o Julio Pereira.
Objeto: Fabricación y venta de parquet y afines.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 48.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 17298 Jul.6-v.jul.20.

ABUELA CARMEN LIMITADA
MODIFICACION

Fecha: 15|6|84.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, compraventa de productos alimenticios en general.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Inscripción Reg. de Comercio Nº 522, folio 1950 v., Libro 2 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 17275 Jul.6-v.jul.20.

LA CANASTA SOCIEDAD

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 12 de junio de 1984.
Registro: Nº 39, Fº 157|160, Lº 4 de Contratos.
Socios: MARGARITA ESTELA MARQUEZ RODRIGUEZ, MARIA LUZ MARQUEZ RODRIGUEZ, WILMA BEATRIZ CAMACHO VANNI.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Comercio en general y especialmente venta de comestibles.
Administración: Wilma Beatriz Camacho Vanni.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Dr. Luis A. De Herrera y Fray Ubeda, Trinidad.
22) N$ 540,00 10|pub. 16843 Jul.2-v.jul.13.

FRANCO — MEZZETTA LTDA.
CESIONES CUOTAS
Contrato: 8 diciembre de 1983.
Cesiones: GERARDO PEDRO ALEGRESA SOLARI y MALVA GLORIA BENEDETTO MENESES cedieron a Roberto Mezzetta Cherro.
DANIEL ALEGRESA MUSANTE y SUSANA COPPOLA PATRONE cedieron a Jorge Franco Albano
Inscripción: Nº 239, folio 914, libro 1.
22) N$ 540.00 10|pub. 16717 Jul.5-v.jul.19.

STANDARD MAQUINAS S.R.L.
Contrato: mayo 14 de 1984.
Inscripción: Nº 397, folio 1.468 v., libro 2.
Socios: AURIA HERNANDORENA FALERO y LUIS FERNANDO EGUIA HERNANDORENA.
Objeto: Venta y servicio de equipos comerciales.
Administración: Indistinta.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 540.00 10|pub. 16868 Jul.5-v.jul.19.

MONDRAGON Y BIANCHI LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 12|3|1981.
Inscripción: Nº 230, Fo. 824, Lo. 3.
Cedentes: GONZALO BIANCHI ABELLA y LUCY GRACIELA GUTIERREZ.
Cesionario: Juan Pablo Mondragón.
22) N$ 360.00 10|pub. 17610 Jul.13-v.jul.27.

FORESTAL LTDA.

Contrato: 28|12|83.
Inscripto: Nº 112, Fo. 434 a 437, Tomo 1 al 29|12|83.
Socios: JOSE FERNANDEZ CASTANHO y WALTER GIUMELLI.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Administración: José Fernández.
Objeto: Explotación Forestal.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Daniel Paulier 1059 - Nueva Helvecia.
22) N$ 360.00 10|pub. 17593 Jul.13-v.jul.27.

STRUMA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 27|8|82.
Inscripción: 8|10|82, Nº 1004, folio 3908, Libro 2.
Cedente: SUSANA NATHAN y RAFAEL NATHAN.
Cesionario: JACOBO ISRAEL y LUISA JAFFE CARACO de ISRAEL.
Administración: Jacobo Israel Pessah.
22) N$ 540.00 10|pub. 17592 Jul.13-v.jul.27.

M.S.R. CONSIGNACIONES LTDA.

Contrato: 22 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 568, folio 2125, Libro 2.
Socios: LEONARDO ALEN RAGNI y SERGIO CARBALLO SILVA.
Capital: N$ 20.000.00 en partes iguales.
Objeto: Consignaciones de ganado y frutos del país. Asesoramiento veterinario y agronómico.
Plazo: 10 años.
Administración: Leonardo Alen Ragni.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 17591 Jul.13-v.jul.27.

DISTRILUX S. R. L.

Contrato: 15 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 201, Folio 745 vto. del Libro 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL LAPPADO BERGERO y CARLOS FERNANDO COPPOLA RIBA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Ferretería y afines; distribución y compraventa de bienes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 17616 Jul.13-v.jul.27.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 201.637. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: PRIVATE RESERVE clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17020 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 201.490. — Montevideo, junio 15, 1984. — Walter Jones; Isaac Kaufman Kuperman (Montevideo) solicita marca TANGO, clases 3, 5 y 21 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 16365 Jun.26-v.jul.30.

ACTA Nº 201.636. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: LADY FINGERS clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17019 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 201.722. — Montevideo, julio 6 1984. — Billy Fox, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: MAPLUXIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17558 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 201.720. — Montevideo, julio 6 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: UDOX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17556 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 201.708. — Montevideo, julio 5, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Aquí Japón S. A. (Uruguay) solicita marca: GALACTICA, clase Int. 28ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17638 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.663. — Montevideo, 3 de julio de 1984. — Con esta fecha se presenta Henil S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca:



de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 17573 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 201.749. — Montevideo, julio 9 de 1984. — Billy Fox, por Companhia Melhoramentos de São Paulo Industrias de Papel (Brasil), solicita marca:



clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 17561 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.745. — Montevideo, julio 6, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Krone GmbH. (Alemania) solicita marca:

KRONE-LSA-PLUS-CONTACT

clase Int. 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10|pub. 17639 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.671. — Montevideo, julio 3, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Araquel Kehyaian (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 17631 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.670. — Montevideo, julio 3|1984. — M. Dubourg, por Sucesión Sahak Kehyaian (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 17630 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.669. — Montevideo, julio 3|1984. — M. Dubourg por Solteo S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 17629 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.777. — Montevideo, julio 10 de 1984. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay, solicita marca: TAR-GARD, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17628 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.788. — Montevideo, julio 11 de 1984. — Rodolfo Pilas por Facilven Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TAKA clase Int. 28. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17643 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.776. — Montevideo, julio 10 de 1984. — Erna Siegmund, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: QUIET, clase Int. 16, accesorios de máquinas de escribir. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17627 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.775. — Montevideo, julio 10 de 1984. — Erna Siegmund, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: EASYSTRIKE, clase Int. 16, accesorios de máquinas de escribir. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17626 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 201.764. — Montevideo, julio 10, 1984. — Rodolfo Molles - Etro S.p.A. (Italia), solicita marca: ETRO, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17623 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 201.763. — Montevideo, julio 10, 1984. — Jones & Cía. S. A. - Finadiet C.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca: VAGRAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17622 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 201.772. — Montevideo, julio 10 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals Ltd. (Suiza), solicita marca: BETOMA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17641 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.757. — Montevideo, julio 9 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España) solicita marca: SEAT MALAGA clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17640 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.715. — Montevideo, julio 6|1984. — M. Dubourg por Sucesión Sahak Kehyaian (Montevideo), solicita marca: SPECIAL LINE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17633 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.716. — Montevideo, julio 6|1984. — M. Dubourg por Sucesión Sahak Kehyaian (Montevideo), solicita marca GALERA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17634 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.717. — Montevideo julio 6|1984. — M. Dubourg por Sucesión Sahak Kehyaian (Montevideo), solicita marca BELLE STAR, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17635 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.718. — Montevideo, julio 6|1984. — M. Dubourg por Sucesión Sahak Kehyaian (Montevideo), solicita marca: FEMME, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17636 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.714. — Montevideo, julio 6|1984. — M. Dubourg, por Sucesión Sahak Kehyaian (Montevideo) solicita marca STARSAX, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 13|pub. 17632 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.614. — Montevideo, junio 29, 1984. — Walter Jones, por Anderson y Meneghetti Ltda. (Montevideo), solicita marca: LIVORNO, clase 34 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pudb. 17580 Jul.13-v.Jul.27

ACTA Nº 201.613. — Montevideo, junio 29, 1984. — Walter Jones, por Random S. A. (Montevideo), solicita marca: CHOCO - LET, clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17579 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.709. — Montevideo, 4 de julio de 1984. — Miguel Freira, en representación de Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca OKI MTIOON, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 360.00 10|pub. 17542 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 201.719. — Montevideo, julio 6 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: TELARID, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17555 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.635. — Montevieo, junio 29 1984. — Erna Siegmund, por Lornex S. A. (Uruguay), solicita marca: NOEL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17018 Jul.4.v.jul.17.

ACTA Nº 201.615. — Montevideo, junio 29, 1984. — Walter Jones, por Anderson y Meneghetti Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 34 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 17581 Jul.13.v.Jul.27,

ACTA Nº 201.685. — Montevideo, julio 4, 1984. — Manfredo Cikato, por Rubisol Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 17577 Jul.13-v.jul.27.

ACTAS Nos. 201.753 y 201.754. — Montevideo, julio 9 de 1984. — Erna Siegmund, por Arabian Consumer Company Limited (Arabia Saudita), solicita marca:

clase Int. 16 y 36 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 17576 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 201.662. — Montevideo, julio 2, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Pravia SAICF (Argentina), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 17637 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.667. — Montevideo, julio 3, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Deloitte, Haskins & Sells (Montevideo), solicita marca: DHS MULTICONSULT, clases 16, 35, 36, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360. 00 10|pub. 17534 Jul. 13.v.jul.27,

ACTA Nº 201.549. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Laboratorios Veterinarios Glamset S. R. L. (Montevideo), solicita marca LAVAMAQ, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 16798 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 201.644. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: MALIBU MIRACLE, clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17027 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 201.645. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Erna Siegmund, por Syntex Pharmaceuticals International Limited (Bermuda), solicita marca: NAPRO clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17028 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 201.702. — Montevideo, julio 5, 1984. — Rodolfo Molles - Matsushita Electric Industrial Co., Ltd. - Japón, solicita marca: PANA, clases Int. 19, 20, 21, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 17429 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 201.703. — Montevideo, julio 5, 1984. — Rodolfo Molles - Matsushita Electric Industrial Co., Ltd. - Japón, solicita marca: PANA, clases Int. 14, 15 y 16 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 17430 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 201.747. — Montevideo, julio 6 de 1984. — Rodolfo Pilas por Dinovi Limitada (Uruguay), solicita marca: OFICINAS VILLAMIDE clases Int. 35, 36, 41. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17474 Jul.10.v.jul.24.

ACTA 201.681. — Montevideo, julio 4, 1984. — Norman Fox por Fábrica de Café La Bastilla Sociedad Anónima (Colombia), solicita marca: BASTI YA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17453 Jul.10.v.jul.24.

ACTA Nº 201.646. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: SYNGARD, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17029 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 201.698. — Montevideo, julio 5, 1984. — Rodolfo Molles - Matsushita Electric Industrial Co., Ltd. - Japón, solicita marca: PANA, clase Int. 8, 10, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 17425 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 201.699. — Montevideo, julio 5, 1984. — Rodolfo Molles - Matsushita Electric Industrial Co., Ltd. - Japón, solicita marca PANA, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780,00 10|pub. 17426 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 201.700. — Montevideo, julio 5, 1984. — Rodolfo Molles - Matsushita Electric Industrial Co., Ltd. - Japón, solicita marca: PANA, clase Int. 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 17427 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 201.701. — Montevideo, julio 5, 1984. — Rodolfo Molles - Matsushita Electric Industrial Co., Ltd. - Japón, solicita marca: PANA, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 17428 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 201.642. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: MINK clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17025 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 201.603. — Montevideo, junio 28 de 1984. — Norman Fox por Societe de Developpements et D'Innovations des Marches Agricoles et Alimentaires -SODIMA- Unión de Cooperatives Agrícoles (Francia), solicita marca: YOPI clase Int. 29. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17061 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 201.605. — Montevideo, junio 28 de 1984. — Norman Fox por Societe de Developpements et D'Innovations des Marches Agricoles et Alimentaires -SODIMA- Unión de Cooperatives Agrícoles (Francia), solicita marca: YOP clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17063 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 201.604. — Montevideo, junio 28 de 1984. — Norman Fox por Societe de Developpements et D'Innovations des Marches Agricoles et Alimentaires -SODIMA- Unión de Cooperatives Agrícoles (Francia), solicita marca: YOPLIGHT clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17062 Jul.6-v.jul.20.

ACTA Nº 201.598. — Montevideo, junio 26 de 1984. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: NORIMES, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17259 Jul.6.v.jul.20.

ACTA Nº 201.599. — Montevideo, junio 26 de 1984. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: FEMOVAN, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17260 Jul.6.v.jul.20.

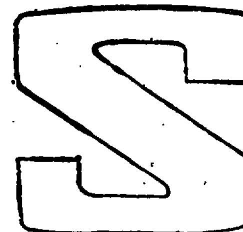
ACTA Nº 201.643. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: JAFRA clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17026 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 201.677. — Montevideo, julio 3 de 1984. — Erna Siegmund, por Stull Chemical Company (EUA), solicita marca: BIVERT, clase Int. 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17293 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 201.697. — Montevideo, julio 5, 1984. — Rodolfo Molles - Matsushita Electric Industrial Co., Ltd. - Japón, solicita marca: PANA, clase Int. 1, 6, 17 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 17424 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 201.515. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Con esta fecha se presenta Journal Intercosmética Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca: SWING, de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15919 Jul.12-v.jul.26.

ACTA Nº 201.655. — Montevideo, julio 2 de 1984. — Parábola Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 25, Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 17517 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 201.759. — Montevideo, 9 de julio de 1984. — Con esta fecha se presenta Dolomit S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: MARCOLIN de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17514 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 201760. — Montevideo, 9 de julio de 1984. — Con esta fecha se presenta Dolomit S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca DOLOMIT de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17516 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 201729. — Montevideo, julio 6 de 1984. — Erna Siegmund, por Lanificio Ermenegildo Zegna & Figli S. p.A. (Italia) solicita marca:



clase Int. 25 vestimenta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 17505 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 201.730. — Montevideo, julio 6 de 1984. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: DILTIAZEM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17506 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 201.651. — Montevideo, julio 2, 1984. — Norman Fox, por Smithkline Beckman Corporation (USA), solicita marca: ENGERIX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17271 Jul.6-v.jul.20.

ACTA Nº 201.479. — Montevideo, junio 13 1984. — Walter Jones; Federal Express S.R.L. (Uruguay); Montevideo, solicita marca



clase 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 16364 Jun.26-v.jul.30.

ACTA 201.607. — Montevideo, junio 28 1984. — Rodolfo Molles, Canon Kabushiki Kaisha, (Japón). solicita marca:



clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 16913 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 201.611. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Hebert Scarpa S. R. L. (Uruguay), solicita la marca:

de la clase 7 11, 12, y 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 16988 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 201.606. — Montevideo, junio 28 1984. — Norman Fox por Societe de Developpements et D'Innovations des Marches Agricoles et Alimentaires —SODIMA—, Unión de Cooperatives Agricoles (Francia), solicita marca:

clase Int. 29, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 17064 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 201.666. — Montevideo, julio 3, 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Oficina Baldovino S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



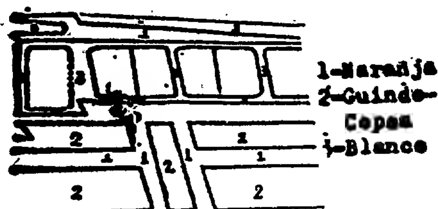
clases Int. 36 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 17272 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 201.555. — Montevideo, junio 21 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Alberto Miguel Herrmann (Argentina), solicita marca:



Clases Int. 36, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 16959 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 201.566. — Montevideo, 22 junio 1984. — Eduardo Medina Ylla por COPSA (Uruguay). solicita marca:



Clase: Int. 39. — Publíquese diez días consecu-

ACTA 201.682. — Montevideo, julio 4, 1984. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca:



clases Int. 5, 29, 30, 31, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 17454 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 201.692. — Montevideo, julio 5, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Oddo-Capurro S. C. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 17455 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 201.693. — Montevideo, julio 5, 1984. — Billy Fox por S. C. Johnson & Son, Inc. (USA), solicita marca: RETOQUE clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17456 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 201.694. — Montevideo, julio 5 de 1984. — Billy Fox por S. C. Johnson & Son., Inc. (USA), solicita marca: SHEEN clase Int. 3. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17457 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 201.711. — Montevideo, julio 5 de 1984. — Rodolfo Pilas, por José Rubino (Uruguay), solicita marca: SAINT - HONORE, clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17378 Jul.9-v.jul.23.

ACTA 201.695. — Montevideo, julio 5 1984. — Billy Fox por Campo Ltda. (Montevideo), solicita marca:



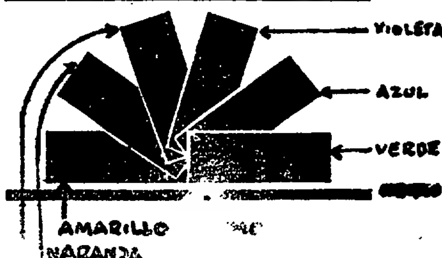
clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 17458 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 201.704. — Montevideo, julio 5, 1984. — Rodolfo Molles - Elbio Cícero Limitada - Montevideo, solicita marca:

clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 17431 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 201.684. — Montevideo, 4 de julio de 1984. — Félix Montans Vidal S. A. (Uruguay), solicita la marca: ALUPACK, de la clase 6 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17403 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 201.707. — Montevideo, julio 5 de 1984. — Enrique Aguerrebere S. A., solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecuti-

ACTA Nº 201.566. — Montevideo, 22 junio 1984. — José Irigoyen por Hugo Zelmanovich (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 24, Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 16975 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 201.686. — Montevideo, 4 de julio de 1984. — Producciones Emeka S.R.L. Uruguay, solicita la marca: DONDE LO BUENO CUESTA MENOS, de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17376 Jul.9-v.jul.23.

ACTA 201.647. — Montevideo 29 de junio de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Lea S.R.L. (URUGUAY), solicita marca:



clases Int. 25ª, 42ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 17340 Jul.9-v.jul.23.

ACTA Nº 201.600. — Montevideo, junio 28, 1984. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca: DIELECTROL, clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17358 Jul.9-v.jul 23.

ACTA Nº 201.601. — Montevideo, junio 28, 1984. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca: INDUSTRIAL 22, clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17359 Jul.9-v.jul.23

ACTA Nº 201.602. — Montevideo, junio 28, 1984. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca: TRELUB, clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17360 Jul.9-v.jul.23.

26|9|84. — Sucesores de OSCAR FOURMENT, prometimos vender el 9 de octubre de 1980, comercio de Carnicería, ubicado en San Jacinto esquina San Ramón, Las Piedras, a Alejandro Giglio Cabral. Cita por término legal.
25) N$ 720.00 20|pub. 16745 Jun.28-v.jul.26.

ACTA Nº 201.687. — Montevideo, 4 de julio de 1984. — Producciones Emeka S.R.L. Uruguay, solicita la marca: LA EMPRESA DEL SIGLO, de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17377 Jul.9-v.jul.23.

ACTA Nº 201.676. — Montevideo, julio 3 de 1984. — Erna Siegmund, por Stull Chemical Company (EUA), solicita marca: TMP, clase Int. 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17292 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 201.531. — Montevideo, junio 20, 1984. — Paolino De Rende (Montevideo), solicita marca: CUMBERLAND, clases Int. 29, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17490 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 201.674. — Montevideo, julio 3 de 1984. — Erna Siegmund. por Ruben Ltda. (Uruguay), solicita marca: PENTHA. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17290 Jul.6-v.jul.20.

ACTA Nº 201.675. — Montevideo, julio 3 de 1984. — Erna Siegmund, por World Wildlife Fund (Suiza), solicita marca: TRAFFIC, clases Int. 35 y 41. — Publíquese diez días consecuti-

ACTA Nº 201.625. — Montevideo, junio 29, 1984. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca: ZOOTE-RAPICO, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17361 Jul.9-v.jul.23.

ACTA Nº 201.626. — Montevideo, junio 29, 1984. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca: INCO-LUB, clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17362 Jul.9-v.jul.23.

ACTA 201.664. — Montevideo, julio 3, 1984.— Rodolfo Molles - Mac Donnell Soc. Ltda. - Montevideo, solicita marca ENZO ROSETTI, clase Int. 24 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17334 Jul.9-v.jul.23.

ACTA Nº 201.628. — Montevideo, junio 29, 1984. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca: TURBO-LUB, clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17364 Jul.9-v.jul.23.

ACTA 201.665. — Montevideo, julio 3, 1984.— Rodolfo Molles - Reebok International Limited - Inglaterra, solicita la marca REEBOK, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17335 Jul.9-v.jul.23.

ACTA Nº 201.612. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Sika Ag. (Suiza), solicita marca: COMBIFLEX, clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17339 Jul.9-v.jul.23.

ACTA Nº 201.630. — Montevideo, junio 29, 1984. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca: M.T.C., clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17366 Jul.9-v.jul.23.

ACTA Nº 201.631. — Montevideo, junio 29, 1984. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca: CELUB, clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17367 Jul.9-v.jul.23.

ACTA Nº 201.632. — Montevideo, junio 29, 1984. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca: VIDRIOL clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17368 Jul.9-v.jul.23.

ACTA Nº 201.710. — Montevideo, 4 de julio de 1984. — Miguel Freira en representación de Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca: EXTEL, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17355 Jul.9-v.jul.23.

ACTA Nº 201.688. — Montevideo, 4 de julio de 1984. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca EXPIDET, clase Int. 5, preparaciones medicinales y farmacéuticas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17347 Jul.9-v.jul.23.

ACTA Nº 201.661. — Montevideo, 2 de julio de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Etablissement Indulta (Establishment Indulta|Anstalt Indulta) (Liechtenstein), solicita marca: POXI-RIT, clase Int. 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17341 Jul.9-v.jul.23.

ACTA Nº 201.629. — Montevideo, junio 29, 1984. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca: LU-BRUS, clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17365 Jul.9-v.jul.23.

ACTA Nº 201.627. — Montevideo, junio 29, 1984. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca: CILIN-DROLUB, clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17363 Jul.9-v.jul.23.

ACTA Nº 201.623. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Chevere S. R. L. (Uruguay), solicita la marca: LA PLANCHITA DE ALEJANDRO, de la clase 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16986 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 201.620. — Montevideo, junio 29, 1984. —. Rodolfo Molles - Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) - Japón, solicita marca: TRINICON, clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 17114 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 201.571. — Montevideo, junio 25|1984. — M. Dubourg, por Rincón Guaraní S. A. (Montevideo), solicita marca: YPACARAI, clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17148 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 201.572. — Montevideo, junio 25|1984. — Rincón Guaraní S. A. (Montevideo), solicita marca: AHO - POI, clases Int. 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17149 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 201.573. — Montevideo, junio 25|1984. — M. Dubourg, por Rincón Guaraní S. A. (Montevideo), solicita marca: St. MORITZ, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17150 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 201.583. — Montevideo, junio 26|1984. — M. Dubourg, por Sucesión Sahak Kehyaian Yerezian (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 17151 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 201.584. — Montevideo, junio 26|1984. — M. Dubourg, por Sucesión Sahak Kehyaian Yerezian (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 17152 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 201.649. — Montevideo, julio 2|1984. — M. Dubourg, por Indema S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 17153 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 201.639. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: ROYAL ALMOND clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17022 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 201.640. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: LIGHT & LOVELY clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17023 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 201.641. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: JULIJAC clase Int. Nº 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17024 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 201.637. — Montevideo, julio 3 de 1984. — Erna Siegmund, por Supermercados Disco del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: CARPINCHO, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17289 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 201.616. — Montevideo, junio 29 1984. — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: CLOPTISON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17065 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 201.548. — Montevideo, junio 21 1984. — Hugo Abisab Matonte (Montevideo), solicita *marca: MISTRAL, clases Int. 12 e Int. 28.* — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 16797 Jul.2-v.jul.13.

ACTA 201.534. — Montevideo, junio 1984. — Medina Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay) solicita marca WELLIE clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 16972 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 201.533. — Montevideo, 20 de junio 1984. — Medina Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: RUNSON clase: Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 16973 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 201.567. — Montevideo, junio 22, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Larios S. A. (España), solicita marca: PACHARAN clase Int. 33. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 16960 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 201.568. — Montevideo, junio 22, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: VASO-FLEX clase: Int. 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 16961 Jul.3-v.jul.16.

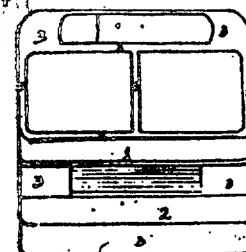
ACTA Nº 201.592. — Montevideo, junio 26 de 1984. — Erna Siegmund, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca BLOW UP clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16964 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 201.597. — Montevideo, junio 26 1984. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca:



Clase int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 16962 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 201.596. — Montevideo, 26 junio 1984. — Eduardo Medina Ylla por COFSA (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 16971 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 201.608. — Montevideo, junio 28 1984. — Rodolfo Molles, Riccadonna International Sociedad Anónima, (Bélgica), solicita marca: RICCADONNA clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 16914 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 201.638. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: GOLDEN GLORY clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17021 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 201.721. — Montevideo, julio 6 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical Internacional S. A. (Panamá), solicita marca: TRACTAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17557 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 201.723. — Montevideo, julio 6 1984. — Billy Fox, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: PLIMO, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17559 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 201.724. — Montevideo, julio 6 1984. — Billy Fox, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: ZORIAL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17560 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 201.762. — Montevideo, julio 10, 1984. — Rodolfo Molles - Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien (Alemania), solicita marca SLIPTAN, clase Int. 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17621 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 201.725. — Montevideo, julio 6, 1984. — Rodolfo Molles - Controles Limitada (Montevideo), solicita marca MACINTOSH, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17620 Jul.13-v.jul.27.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.877. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Sensor automático de nivel de líquido". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — Diez publicaciones. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 17030 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº U-1.882. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Con esta fecha, Alvaro Dubra y Alvaro Díaz (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Bomba infusora de flujo continuo controlado de uso médico", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 17521 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 22.118. — Montevideo, junio 18 1984. — Rodolfo Molles - Johnson & Johnson - U.S.A. solicita Pte. de invención: "Estructura de artículo absorbente y artículo absorbente", reivindicando prior. Pten. en Brasil Ac. Nº 8303466 del 29|6|983. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 17113 Jul.5-v.jul 19.

ACTA Nº 22.040. — Montevideo, enero 19 de 1984. — Billy Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente de invención, sobre: "Compuestos de Azetidina, a su preparación a composiciones que los contienen, a un método para producir una semilla Híbrida F1 empleándolos y a la semilla hibr.de F1 así preparada", denunciando prioridad Acta Británica 8301702, present. el 21|1|1983. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 720.00 10|pub. 17562 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 2.149. — Montevideo, marzo 21 de 1984. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman Products Limited Plc. (Inglaterra), solicita modelo industrial para "Recipiente con cabeza aplicadora para sustancias fluidas", reválida inglesa Nº 1.013.640, de fecha noviembre 11 de 1983. — *Publíquese conforme* Ley 14.599. — La Dirección.
24) N$ 3.6.. 10|pub. 16965 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº U. 1.876. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Alejandro Fallabrino (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo dosificador vertedor aplicable a envases plásticos flexibles contenedores de líquidos". — Publíquese según Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 16957 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 2.166. — Montevideo, junio 11 de 1984. — Rodolfo Pilas por François Souque (Uruguay), solicita modelo industrial: "Amasadora". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 16945 Jul.3-v.jul.16.

ACTA U-1.873. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Rodolfo Molles, Chicopee, (E. U. América), solicita modelo de utilidad: "Pañal desechable, fruncible y ribeteado". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 16912 Jul.3-v.jul.16.

— Guzmán González Ruiz, por Francisco A. ACTA 22.101. — Montevideo, mayo 4 de 1984. Figueira (Uruguay), solicita patente de invención: "Un nuevo material para construcción" — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 16958 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº U.1.878. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Mecanismo para rele o similar electromagnético". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — Diez publicaciones. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 17031 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 2.170. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Erna Siegmund, por Societe Generale des Eaux Minerales de Vittel (Francia), solicita modelo industrial para "Recipiente liviano con empuñadura rígida", denunciando prioridad solicitud francesa, Acta Nº 104 de fecha 22 de marzo de 1984. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — Diez publicaciones. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 17032 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 2.171. — Montevideo, junio 22 de 1984. — Erna Siegmund, por Societe Generale des Eaux Minerales de Vittel (Francia), solicita modelo industrial para "Recipiente liviano con empuñadura rígida y labio vertidor", denunciando prioridad solicitud francesa, Acta Nº 104 de fecha 22 de marzo de 1984. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — Diez publicaciones. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 17033 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 2.173. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Erna Siegmund, por Societe Generale des Eaux Minerales de Vittel (Francia), solicita modelo industrial para "Recipientes múltiples para líquidos" denunciando prioridad solicitud francesa, Acta Nº 104 de fecha 22 de marzo de 1984. — Publíquese conforme ley número 14.549. — Diez publicaciones. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 17035 Jul.6-v.jul.20.

ACTA Nº 2.172. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Erna Siegmund, por Societe Generale des Eaux Minerales de Vittel (Francia), solicita modelo industrial para "Recipiente hexagonal combinable", denunciando prioridad solicitud francesa, Acta Nº 104 de fecha 22 de marzo de 1984. — Publíquese conforme ley número 14.549. — Diez publicaciones. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 17034 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº U.1.814. — Montevideo, 5 de enero de 1984. — Con esta fecha Ruben Arrieta, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: BOYA SEÑALADOR LUMINICO. — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 17385 Jul.11-v.jul.25.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — ECHEPA LTDA. cedió a Sergio Bruno Blanco y otra, compromiso compra "Provisión Guillapí". — Acreedores: Guillapí 3601.
25) N$ 360.00 20|pub. 16770 Jul.2-v.jul.30.

Ley 26|IX|1904 — Prometí vender a Ruben Mansilla, carnicería, Gobernador Viana 3011. Acreedores al mismo. — VICTORINO IGLESIAS. — Mayo 1984.
25) N$ 360.00 20|pub. 17231 Jul.6-v.ag.3.

Ley 26|9|904. — HILDE PLATNER cedió derechos comercio sito en Martín C. Martínez 1053 a Olga Sichero. Esta cedió esos derechos a Héctor Morgade Albedro. Herederos de éste cedieron los mismos derechos a Miguel Amado Araújo. — Acreedores: al negocio.
25) N$ 720.00 20|pub. 17538 Jul.13-v.ago.10.

Ley 26|9|904. — HALVEN S. A., cita a acreedores a comparecer dentro del plazo legal en Rincón 468, Esc. 70 de 15 a 18 horas.
25) N$ 360.00 10|pub. 17599 Jul.13-v.jul.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Farmacia del Pueblo", sito en Avenida Batlle y Ordóñez esq. Baltasar Brum, San Ramón, Canelones, a "Sucesores Walter Varela S.R.L.". Acreedores en el domicilio indicado. — EVARISTO HECTOR ESPINO MORAN. — ROSA PUGLIESSE. — FRANCISCO JAVIER FASSANELLO SATRANO y ROSARIO ESTHER BOSSOLASCO ROY.
25) N$ 1.080,00 20|pub. 17218 Jul.6-v.ag.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — NELLY ESTHER SUANES promete vender a "Curbelo Lda." "Panadería Don José", esquina Dr. Ivo y Sarandí, Tacuarembó. Acreedores en el comercio.
25) N$ 720,00 20|pub. 17214 Jul.6-v.ag.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José Martín Santos Jurado, salón venta de revistas, diarios, etc., calle San Francisco solar 12, manzana 12, balneario Shangrilá, departamento de Canelones. — Acreedores en el mismo. — JOSE LUIS FERNANDEZ MONTANS.
25) N$ 720.00 20|pub. 16879 Jul.3-v.jul.31.

Ley 26|9|1904. — MARIA PERCA RADULOVICH ACOSTA rescindió compromiso compraventa a favor de Alejandro Luis y José Pedro Radulovich Acosta relativo a la sexta parte indivisa del Aserradero, Barraca Materiales Construcción, Fábrica Cajones y Anexos de "Sucesores Alejandro Radulovich" sito en ciudad Los Cerrillos, 3ra. Sección Judicial departamento Canelones. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.080.00 20|pub. 16818 Jul.2-v.jul.30.

ANTONIO MUSTO prometió vender comercio "La Simpatía", calle José Serrato 2927 a María Das Neves Silva. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 16046 Jun.21-v.jul.19.

Prometí vender a María del C. García, comercio sito en Ellauri 1145. — Acreedores al mismo. — 20|02|79. — LUIS AGRASO VILLANUEVA.
25) N$ 360.00 20|pub. 16658 Jun.27-v.jul.25.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José Martín Santos Jurado, salón venta de revistas, diarios, etc., calle San Francisco, solar 12, manzana 12, Balneario Shangrilá, Canelones. Acreedores en el mismo. — JOSE LUIS FERNANDEZ MONTANS.
25) N$ 720,00 20|pub. 17317 Jul.9-v.ag.6.

Ley 26|9|04. — Prometí vender a Alvaro Nelson Cabrera Yáñez, quiosco, sito en Ibicuy 1205. — Acreedores: en el mismo. — SILVANA LUJAN VALENTINI PUGLIESSI.
25) N$ 360.00 20|pub. 16371 Jun.26-v.jul.24.

CAMBADU. — Prometimos vender a Molaju Ltda., comercio en Millán 4146 bis. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JUAN ISIDRO DOMINGUEZ NOVO.
25) N$ 360.00 20|pub. 16372 Jun.26-v.jul.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Farmacia Lorena", sita en Br. Artigas 1475, de esta ciudad a "Lorena Limitada". — Acreedores en la misma. — LUIS CASARAVILLA. — EMILIA WERN.
25) N$ 720.00 20|pub. 16381 Jun.26-v.jul.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender la "Inmobiliaria Bertrin, sito en calle Agraciada 3592 (Rivera, a Rafael Luis Bertrin Ferrero. — Acreedores en la misma. — RAFAEL BERTRIN DIANO, NORMA FERRERO DE BERTRIN.
25) N$ 720.00 20|pub. 16495 Jun.26-v.jul.24.

Ley 26|9|04. — Prometimos vender a Ana María Crivogusov Kramarenko negocio sito en Camino Castro 838. — Acreedores en el mismo. — ELENA y AMELIA LOPEZ SEITUNE.
25) N$ 720.00 20|pub. 16518 Jun.26-v.jul.24.

Ley 26|9|904. — MANUEL MENDEZ LAMBERTI, GRACIELA MARIA VALMAGGIA prometimos vender a Adary Miriam Bullegan "Kiosco de confituras, diarios y revistas" sito en entrada Balneario Lagomar, Km. 21.500 Avda. Ing. Luis Giannattasio, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 720.00 20|pub. 15780 Jun.21-v.jul.19.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender peluquería Bvar. España 2958. Acreedores en el mismo. — RAUL A. BEROIS.
25) N$ 360.00 20|pub. 15451 Jun.15-v.jul.13.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Martha E. Noseda, derechos promesa venta comercio sito en Rivera 3549 esq. Magariños Cervantes. Acreedores al comercio. — NAQUER RAMOS GARCIA y MARIA del ALBA VALLS VALVERDE.
25) N$ 720,00 20|pub. 17407 Jul.10-v.ag.7.

Ley 1904. — Prometimos vender a Miguel y Alcides Galetto, carnicería Bella Vista, sita en Baltasar Brum y José Morán de la ciudad de Colonia.
Acreedores al Estudio del Escribano Guillermo E. Harreguy, General Flores Nº 299, Colonia.
Colonia, 26|6|84. — JUAN PASTOR OLIVERA. — MARIA BELEN SALOMON de OLIVERA.
25) N$ 720,00 20|pub. 17392 Jul.10-v.ag.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Sara Techera Pereira comercio sito Avda. Agraciada 2289 — Acreedores al mismo. — SILVIA SOLER GARMENDIA. — ANGEL C. MAZZIOTTI.
25) N$ 360.00 20|pub. 16225 Jun.25-v.jul.23.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Juan Amondarain, carnicerías ubicadas en Montevideo, calle Emancipación 4915, Local 5, Complejo Bulevar Artigas 2498 y Local Complejo Habitacional Millán y Lecocq. — FRANCISCO JAVIER SANCHEZ SETIEN.
A su vez se cedieron derechos. Acreedores presentarse 18 de Julio 2045 Apto. 202.
25) N$ 720,00 20|pub. 16351 Jun.25-v.jul.23.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a María José Marchese promesa de venta del Kiosco de Juan Paullier 1546. — Acreedores al mismo. — JUAN ALBERTO GARCIA PARODI. — AMANDA NOVO.
25) N$ 360.00 20|pub. 16982 Jul.4-v.ago.1º.

Prometimos vender a Luis De Los Santos y Susana Vezzoso. — Comercio. Zapicán 2582 A. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 15700 Jun.18-v.jul.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a Enrique Puentes y Roberto Manta, comercio en Atlántico 1552. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — DOMINGO SALVANO PIUMA. — LILIA PARISSI CARDOSO.
25) N$ 360,00 20|pub 17107 Jul.5-v.ag.2.

Ley 26|9|904. — Cedimos cuotas de "Ipane S.R.L." a Juan Dos Santos y Raquel Caballero. Acreedores N. Palmira 2105. — MARIA DEL DUCCA. — JOSE MENDONCA. — LUIS MOROY. — GLADYS GONZALEZ.
25) N$ 720,00 20|pub. 17313 Jul.9-v.ag.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender almacén sito en Avda. 8 de Octubre 4333, a Stella Carolina Parodi Taruselli. — Acreedores: Al comercio. — SUSANA LILIAN HERNANDEZ GUARILLA. — ROBERTO SERGIO TACON SEGALERBA.
25) N$ 720.00 20|pub. 15838 Jun.20.-v.jul.17.

Ley 26|9|904. — LUIS ALBERTO y ROBERTO MAYO GALAN COMELLI, NELLY PAJARES y DOLLY TROCCOLI, prometimos vender a "Urbyl S. A.", el anexo de elaboración de productos porcinos, que gira en la calle Lima Nº 1501 esquina Magallanes. Acreedores, al mismo.
25) N$ 720,00 20|pub. 17304 Jul.9-v.ag.6.

"Pirco S. A.", prometió vender a "Alcan Aluminio del Uruguay S. A.", comercio sito en Charrúa Nº 2013, que gira en ramo de Compra venta de perfiles de aluminio, chapas y accesorios.
Acreedores a: Plaza Independencia 811, Planta Baja (Estudio Guyer y Regules).
25) N$ 720,00 20|pub. 17299 Jul.9-v.ag.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ritorna Limitada comercio en el ramo de rotisería, venta de bebidas alcohólicas y refrescantes, Kunyher calle Buenos Aires 550. — Acreedores en la misma. — ARIAS SOCIEDAD COMERCIAL.
25) N$ 720,00 20|pub. 17111 Jul.5-v.ag.2.

Ley 26|9|904. — ELCIRA DELIA LAUREIRO HERNANDEZ, NIBIA GISELA SILVA DEL PUERTO, prometimos vender a "José Pedro Varela Ltda.", Carnicería en Felipe Cardozo 2090 Block 6 G Local 001. — Acreedores: Río Negro 1337 Apto. 506
25) N$ 720.00 20|pub. 16223 Jun.25-v.jul.23.

Ley 26|9|904. — RIMC S. COLECTIVA prometió vender a "Gran Vía Limitada" el comercio, Carnicería y anexos de Avda. Gral. Flores 5051| 53. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 16971 Jun.22-v.jul.20.

Ley 26|9|904. — CROSIGNANI y CIA. S. A. prometimos vender comercio en Pando 2923, venta aceite comestible al por mayor a Pizarro S.R.L. — Acreedores: Pando Nº 2923.
25) N$ 720.00 20|pub. 16072 Jun.22-v.jul.20.

Ley: 26|9|1904. — Prometí vender a Goran Sociedad Anónima la "Barraca San Javier" de Cno. Maldonado 5643. — Acreedores en Ejido Nº 1391, Apto. 302, de 9:00 a 12:00. — JOAQUIN ZAPATER
25) N$ 720.00 20|pub. 15802 Jun.20-v.jul.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ruben Jacinto Mesone Rodríguez almacén en José Belloni Nº 5163. — CECILIO ARNOLETTI ALONSO. RENEE CLEMENTINA TEJERA LEDESMA.
25) N$ 360.00 20|pub. 15755 Jun.18-v.jul.16.

Clausuramos comercio de Bernardina Fragoso De Rivera 1549. — Acreedores a 4 de julio Nº 3185 Apto. 2. — MARY ANGELICA CORBO VELAZQUEZ. — Raúl Cranchi Fornaro.
25) N$ 360.00 20|pub. 15702 Jun.18-v.jul.16.

Cedimos derechos a Héctor Bello de Zapicán Nº 2582 A. — Acreedores al mismo. — LUIS CESAR DE LOS SANTOS BELTRAME, SUSANA VEZZOSO QUINAZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 15701 Jun.18-v.jul.16.

Ley 26|9|904. — Cedimos cuotas de "Doca S.R.L." a María Del Ducca y José Mendonca. Acreedores N. Palmira 2105. — JUAN DOS SANTOS y RAQUEL CABALLERO.
25) N$ 720,00 20|pub. 17312 Jul.9-v.ag.6.

27 - Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 4 de julio de 1984, (R. C. 56|77|84 y Exp. 3|143|84L) resolvió declarar que en la especie se ha configurado el abandono de cargo por renuncia tácita del Profesor JORGE KLASTORNICK.
27) (C. C.) 3|pub. 41893 Jul.13-v.jul.17.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CO. FU. BA. CE.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria
ORDEN DEL DIA

1) Reforma del estatuto social.
2) Cooperativa de consumo.
3) Designar comisión electoral. Llamado a elección de autoridades.
4) Información general períodos 1º|7|82 - 30|6|83 y 1º|7|83 - 30|6|84:
a) Integración de capital;
b) Reglamento de préstamos;
c) Tasas de interés;
d) Fomento Cooperativo.

Día: 24|7|1984, hora: 19.
Lugar: Salón de actos del Banco Central del Uruguay. — El Consejo Directivo.
27) N$ 450.00 5|pub. 17568 Jul.12-v.jul.19.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al señor MARIO GENIS para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319, de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal, en expediente número 3027033, caratulado: "Genis y Lamfert Sociedad Anónima - Actuación Inspectiva por I. V. A.", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario Ley 14.306 de 29|11|974. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — El Director de Administración. Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 41884 Jul.13-v.jul.17.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al señor JULIO FRANCISCO FABREGAS VASCONCELLOS para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 23|3|84, dictada en el expediente número 3026166, caratulado: "Fabregás y Cía. Sociedad Anónima - Actuación Inspectiva por I.V.A., I.R.I.C. e Impuesto al Patrimonio", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley 14.306, de 29|11|974. — Montevideo 29 de junio de 1984. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 41885 Jul.13-v.jul.17.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la empresa TOCCHETTO S. R. L. y a los señores RODOLFO NELSON TOCCHETTO ROTONDO, GABRIEL RUBEN TOCCHETTO ROTONDO y GLADIS MONICA TOCCHETTO ROTONDO, para que comparezcan dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319, de esta ciudad, notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 408|84 de fecha 22|6|84, dictada en el expediente Nº 3026167 caratulado. Tocchetto S. R. L. "Actuación Inspectiva por I.V.A. e I.R.I.C.", bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario Ley 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 2 de julio de 1984. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 41886 Jul.13-v.jul.17.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto la Subgerencia General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en informe de fecha 14 de mayo de 1984:
Conceder noventa días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo al señor JUPITER FERNANDEZ Nº 15523 a partir del 15|V|84. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41880 Jul.13-v.jul.17.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD. 1262|84 del 24 de mayo de 1984:
Declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado, del señor LUIS CORREA Nº 15244. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41881 Jul.13-v.jul.17.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD 1120|84 del 9|5|84:
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Notificador Sr. VICTORIO QUADRI Nº 5918, a partir del 1º|V|84. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41882 Jul.13-v.jul.17.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD. 1402|84 de fecha 6|6|84:
Declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado, del Sr. RUBEN BERNERA Nº 16103. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41883 Jul.13-v.jul.17.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD 1114|84 de fecha 9|5|84:
Declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado del Sr. RUBENS GALLARRAGA número 13100. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41878 Jul.13-v.jul.17.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD 1548|84 del 20|6|84.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón Sr. RODOLFO FERNANDEZ, Nº 16068, a partir del 30|IV|84. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41879 Jul.13-v.jul.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE METROLOGIA LEGAL

La Dirección de Metrología Legal cita a la firma "Walter Raúl Lambert" para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Uruguay 774 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 9 de diciembre de 1983, dictada a fojas 5 vuelta y 6 del As. 84|83, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|73, de 8 de agosto de 1984. — Director de Metrología Legal. Ing. Quím. Luis A. García y Santos.

27) (C. C.) 3|pub. 41906 Jul.13-v.jul.17.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.9 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1. de los siguientes contratos de suscripción:

Contrato: Ascoma I

Nº de orden: 033; Suscriptor: Fco. Umbelino Arellano.

Nº de orden 083; Suscriptor Néstor Fabián Rodriguez.

Nº de orden: 184; Suscriptor: Carlos Piedrabuena.

Contrato: Ascoma II

Nº de orden: 129; Suscriptor: Luis Alberto Montero.

Nº de orden: 128, Suscriptor: Fernando Víctor Bello.

Nº de orden: 162; Suscriptor Florindo Salgado.

Nº de orden: 189; Suscriptor: Santiago Silvera.

Nº de orden: 206, Suscriptor: Bruno Barrientos.

Contrato: Ascoma III

Nº de orden: 080; Suscriptor: Rubén Majerle.

Nº de orden: 018; Suscriptor: José Pinero. — Montevideo, 9 de julio de 1984. — La Administración.

27) N$ 108.00 1|pub. 17551 Jul.13-v.jul.13.

CENTRO DE CIRUGIA CARDIACA

El Consejo del Centro de Cirugía Cardíaca convoca a los socios para la Asamblea Anual que tendrá lugar en Luis Alberto de Herrera 2275 (Subsuelo) el 11 de agosto de 1984 a las 12 horas.

Orden del Día: Memoria y Balance Anual.

27) N$ 36.00 1|pub. 17603 Jul.13-v.jul.13.

ABAL HNOS. S. A.

ACLARACION

En la publicación de la Reforma de Estatutos de la Sociedad del título, realizada en "Diario Oficial" Nº 21.736, del 31 de mayo de 1984 se deslizó el siguiente error:

En la página 4285—C, de la referida edición, en la tercer columna, la línea 66 de la misma, que dice:

"res. 1.0012876 que corresponde al divi-"; debió expresar: "res. 0.0012876 que corresponde al divi.".

—Queda formulada la aclaración.

27) N$ 72.00 1|pub. 17531 Jul.13-v.jul.13.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Contribución Inmobiliaria Edificios de Tres o más Plantas

Resolución Nº 24. de la Junta de Vecinos de Tacuarembó del 4|6|84.

Resolución Nº 265 de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, del 13|6|84.

R. 24. — En sesión realizada con fecha 4 del actual, la Junta de Vecinos sancionó la siguiente Resolución:

La Junta de Vecinos de Tacuarembó,

RESUELVE:

Artículo 1º Visto las actuaciones cumplidas en el Expediente Nº 2293, caratulado: "Adm. Edificio Valentín, solicita informes sobre padrón Nº 127 y Testimonio a los copropietarios del mismo";

Atento a lo expresado por el Sr. Intendente Municipal Interventor Cnel. Juan P. Bonfrisco, a fojas 11; se resuelve:

Derogar la Resolución Nº 8 de fecha 19 de marzo de 1979 de este Organismo, con vigencia a partir del 1º de julio del año en curso, desde cuando los propietarios de los inmuebles comprendidos en estos casos, comenzarán a abonar el tributo correspondiente.

Art. 2º A todos sus efectos, siga a la Intendencia Municipal.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Tacuarembó, a 4 de junio de 1984.

Por la Junta: El Presidente de la Junta de Vecinos: Dr. César de Lima. — El Director General de Secretaría: Artigas Estevez da Silva.

Tacuarembó, junio 13 de 1984.
Resolución Nº 265

Visto: la Resolución Nº 24 de la Junta de Vecinos de Tacuarembó, de fecha 4 de junio de 1984.

Atento: a la anuencia concedida,

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Cúmplase la Resolución Nº 24 de la Junta de Vecinos de Tacuarembó, de fecha 4 de junio de 1984.

2º) Siga al Depto. de Hacienda para su conocimiento y demás efectos.

3º) Regístrese, comuníquese, publíquese, etc. — Firmado: El Intendente Municipal Interventor: Cnel. Juan. P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

27) (C. C.) 5|pub. 41903 Jul.13-v.jul.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, junio 13 de 1984.

Resolución Nº 259

Visto: Que la firma Julio Begues adeuda la suma de N$ 2.672, padrón Nº 2627; que la firma Ventura Sosa adeuda la suma de nuevos pesos 1.759, padrón Nº 2631; que la firma Fermín Ferreira adeuda la suma de N$ 1.728 00, padrón Nº 2632; que la firma Celio Martínez adeuda la suma de N$ 1.625.00, padrón número 2.633; que la firma Juan V. Duarte y otro adeuda la suma de N$ 915.00, padrón Nº 2646; que la firma Justina González y otro adeuda la suma de N$ 1.742.00, padrón Nº 2647; que la firma Marsset Adolfo Andrés adeuda la suma de N$ 1.316.00 padrón Nº 2653; que la firma Guillermina Vargas adeuda la suma de nuevos pesos 1.370, padrón Nº 2659; que la firma Ramór. Córdoba adeuda la suma de N$ 555.00, padrón Nº 2660; que la firma Suc. Miguel Britos adeuda la suma de N$ 1.630.00 padrón número 2.663; que la firma Servando Dos Santos adeuda la suma de N$ 2.015.00, padrón número 2677; que la firma Suc. Pedro Reggi, adeuda la suma de N$ 1.880.00, padrón Nº 2681; que la firma Timotez G. de Vargas adeuda la suma de N$ 1.283.00, padrón Nº 2694; que la firma Adriana Lievore adeuda la suma de nuevos pesos 1.601.00, padrón Nº 2710; que la firma Sánchez De Gómez adeuda la suma de nuevos pesos 1.664.00 padrón Nº 2.712; que la firma Juan B. Protti Carneiro adeuda la suma de N$ 2.029, padrón Nº 2719; por concepto Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Depto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados,

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímase a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, junio 13 de 1984.
Resolución Nº 260

Visto: Que la firma Aurora A. Pereira de Cortés adeuda la suma de N$ 1.488.00, padrón Nº 2014; que la firma Concepción M. y Luisa Duarte adeuda la suma de N$ 880.00, padrón Nº 2023; que la firma Ivan N. Da Rosa y otro adeuda la suma de N$ 617.00, padrón número 2035; que la firma Edina F. De Rosas adeuda la suma de N$ 2.457.00, padrón Nº 2051; que la firma Atanasio Delema Umpiérrez adeuda la suma de N$ 3.109.00, padrón Nº 2085; que la firma González M. Leandro adeuda la suma de N$ 2 100.00, padrón Nº 2087; que la firma Juliana O. Moreno Rodríguez adeuda la suma de N$ 857, padrón Nº 2089; que la firma Eusebio Félix Frugoni adeuda la suma de nuevos pesos 2.944, padrón Nº 2090; que la firma Verónica Cavez Conte adeuda la suma de N$ 235.00, padrón Nº 2095; que la firma Sirio Rivero adeuda la suma de N$ 3.054.00, padrón Nº 2130; por concepto Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, junio 13 de 1984.
Resolución Nº 261

Visto: Que la firma Olga Esther Grassi adeuda la suma de N$ 2.174.00, padrón Nº 2189; que la firma Julian R. Delfante adeuda la suma de N$ 1.039.00, padrón Nº 2.177; que la firma Raúl Montemurro Fontela adeuda la suma de N$ 2.503, padrón Nº 2155; que la firma Díaz Wellis Duglas adeuda la suma de nuevos pesos 2.547.00, padrón Nº 2209; que la firma Cándido Lima Coitinho adeuda la suma de nuevos pesos 1.916.00, padrón Nº 2.147; que la firma Ramona Torres adeuda la suma de nuevos pesos 2.481.00, padrón Nº 2145; que la firma Aureliano Goro Vargas adeuda la suma de nuevos pesos 1.985.00 padrón Nº 2232; que la firma Hilario Díaz adeuda la suma de N$ 1.835.00 padrón Nº 2233; que la firma Ildo Lamadrid Rodríguez adeuda la suma de N$ 1.367, padrón Nº 2242; que la firma Rosano Rodríguez Omar adeuda la suma de N$ 1.124.00, padrón Nº 2246; que la firma Palombo R. De Z. Lucía C. adeuda la suma de N$ 595.00, padrón número 2251; que la firma Artagaveytia Adela adeuda la suma de N$ 2.916.00, padrón Nº 2267; por concepto Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados,

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

27) (C. C.) 3|pub. 41904 Jul.13-v.jul.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, junio 15 de 1984.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.892 y el artículo 51 del Código Tributario, se notifica a los propietarios de los inmuebles y adicionales aprobadas por el señor Intendente Municipal Interventor según resoluciones que se transcriben a continuación. — Dr. Juan Domingo Baladón, Asesor Letrado.

Tacuarembó, junio 13 de 1984.
RESOLUCION Nº 254

Visto: Que la firma Basilicio Franco Chavez adeuda la suma de N$ 3.117.00, padrón número 1.983; que la firma Hilda Da Rosa De Freitas adeuda la suma de N$ 3.385.00, padrón número 2.303; que la firma Isabel L. de Acasuso adeuda la suma de N$ 11.958 padrón número 2.388; que la firma Rosalía Cardozo adeuda la suma de N$ 9.726.00 padrón Nº 2.389; que la firma Suc. Juan Silva adeuda la suma de N$ 12.840.00, padrón Nº 2.392; que la firma Asunción Bica adeuda la suma de N$ 8.813.00, padrón Nº 2.395; que la firma Susana F. De Chimarotti adeuda la suma de N$ 5.830.00, padrón Nº 2.402; que la firma Ramón López adeuda la suma de N$ 1.977, padrón Nº 2.406; que la firma Elisa R. de Soboredo adeuda la suma de N$ 3.637 padrón Nº 2.416 que la firma Victoria G. De López adeuda la suma de nuevos pesos 2.747.00, padrón Nº 2.419; que la firma Diego Blanco adeuda la suma de nuevos pesos 929.00, padrón Nº 2.431; que la firma Natalio Ramos adeuda la suma de nuevos pesos 2.207.00 padrón Nº 2 444; que la firma Román Rodríguez adeuda la suma de N$ 3.398.00, padrón Nº 2.452; que la firma Luis Camarotti adeuda la suma de N$ 4.055.00, padrón número 2.460; por concepto Contribución Inmobiliaria Urbana según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, junio 13 de 1984.

RESOLUCION Nº 255

Visto: Que la firma Cotelo Núñez Eleazar adueda la suma de N$ 2.431.00 padrón número 2.249; que la firma Fermín Guerrero y otro adeuda la suma de N$ 2.138.00, padrón número 2.271; que la firma Martín Baipaz Weisbach adeuda la suma de N$ 1.861.00, padrón número 2.274; que la firma José Paolino adeuda la suma de N$ 2.079.00, padrón Nº 2.277; que la firma Clara B. de Bermúdez adeuda la suma de N$ 2.072.00, padrón Nº 2.281; que la firma Garibaldi de los Santos adeuda la sumã de N$ 1.249.00, padrón Nº 2.291; que la firma Esther Motta de López adeuda la suma de N$ 2.104.00, padrón Nº 2.301; que la frima Gumersindo López adeuda la suma de nuevos pesos 2.463.00, padrón Nº 2.302.00; que la firma Lázaro Dollanart y otro adeuda la suma de N$ 4.053.00 padrón Nº 2.306.00; que la firma Arturo Pereira Fontes adeuda la suma de N$ 595.00 padrón Nº 2.351; que la firma Alicia Montesdeoca Sánchez adeuda la suma de N$ 857.00, padrón Nº 2.355.00; que la firma Santiago M. Deragón adeuda la suma de nuevos pesos 1.218.00, padrón Nº 2.360.00; que la firma Bolívar Fernández adeuda la suma de N$ 9.043.00, padrón Nº 2.363.00; que la firma Andrés Julián Boliero adeuda la suma de nuevos pesos 10.631, padrón Nº 2.383 que la firma Wilmar Tapia Camacho adeuda la suma de nuevos pesos 887.00, padrón Nº 2.930; por concepto Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas pof el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor,

RESUELVE

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, junio 13 de 1984.

RESOLUCION Nº 256

Visto: Que la firma María Latorre adeuda la suma de N$ 9.095.00, padrón Nº 2.396; que la firma Sergio y Rodolfo Franco adeuda la suma de N$ 5.503.00; que la firma Suc. Juan B. Ballou, adeuda la suma de N$ 5.787.00 padrón número 2.461; que la firma Oscar Borges adeuda la suma de N$ 729 padrón Nº 2.484; que la firma Andrés Latorre Gadola adeuda la suma de N$ 3.868.00, padrón Nº 2.497; que la firma Juan María Pereira adeuda la suma de nuevos pesos 866, padrón Nº 2.508; que la firma Zenón Honorato Núñez adeuda la suma de nuevos pesos 9.726.00, padrón Nº 2.509; que la firma Roberto Martinicorena adeuda la suma de N$ 3.949.00 padrón Nº 2.521; que la firma María Sabina Suárez adeuda la suma de nuevos pesos 1.373.00, padrón Nº 2.533; que la firma Esclarena Machado y otro adeuda la suma de N$ 10.060.00, padrón Nº 2.542; que la firma María Bueno de Silva adeuda la suma de nuevos pesos 5.494, padrón Nº 2.548; que la firma Heber Olivera Prieto adeuda la suma de nuevos pesos 1.713.00, que la firma O. Cartagena y otros adeuda la suma de N$ 10.761.00, padrón Nº 2.510.00; por concepto Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor,

RESUELVE

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, junio 13 de 1984.

RESOLUCION Nº 257

Visto: Que la firma Juan C. Sparquez adeuda la suma de N$ 2.823.00 padrón Nº 2.520; que al firma Joaquín Correa adeuda la suma de N$ 2.262.00, padrón Nº 2.543; que la firma Héctor Atanasio Manzz adeuda la suma de nuevos pesos 8.220.00, padrón Nº 2.544; que la firma Manci Maciel Héctor adeuda la suma de nuevos pesos 6.452.00, padrón Nº 2.545; que la firma Yudovica C. de Alderete adeuda la suma de N$ 1.184.00, padrón Nº 2.564; que la firma Astro Rey Olivera y otro adeuda la suma de N$ 5.388.00, padrón Nº 2.568; que la firma Barboza Carlos y Edilio adeuda la suma de N$ 1.414.00, padrón Nº 2.582 que la firma Mepomuceno Sánchez e Hijos adeuda la suma de N$ 3.350.00 padrón Nº 2.586; que la firma López Rodríguez José adeuda la suma de nuevos pesos 2.479.00, padrón Nº 2.589; que la firma José Adelmar Cuadrado adeuda la suma de nuevos pesos 1.429.00, padrón Nº 2'593; que la firma Petronillia Rodríguez adeuda la suma de N$ 7.164.00, padrón Nº 2.601; que la firma Lucas González adeuda la suma de N$ 1.477.00, padrón Nº 2.608: que la firma Pedro Rivero Posada adeuda la suma de N$ 10.394.00, padrón Nº 2.612; que la firma Indalecio Modernel adeuda la suma de N$ 634.00, padrón Nº 2.613; que la firma Rodríguez Ferreira Ivo adeuda la suma de N$ 1.785.00, padrón Nº 2.619; que la firma Juan N. Urrutia adeuda la suma de nuevos pesos 1.063.00, padrón Nº 2.621; por concepto Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados,

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 10 de julio de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,83550
Austria	Chelín Austríaco	0700		19,84000
Bélgica	Francos Belgas	0800		57,57000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,32870
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		10,33000
España	Pesetas	2100		160,35000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,70200
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,20000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,30450
Italia	Liras	3500		1.738,00000
Japón	Yens	3600		241,90000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		8,14000
Portugal	Escudo Portugués	5200		149,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,26000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,39250
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,02179
Argentina	Pesos Argentinos	0500		53,96800
Australia	Dólares Australianos	0105		1,20050
Brasil	Cruceiros	1000		1.770,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,61030
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,48150
Venezuela	Bolívar	6200		12,50000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,77000	N$ 0,77500	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,02950	" 0,02975	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 54,75000	" 55,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 54,75000	" 55,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 54,75000	" 55,00000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	11 3/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	12.7.84	11 1/2
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	12.7.84	11 3/4
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	12.7.84	12 1/8
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	12.7.84	12 3/4

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 345,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41914 v-jl.16

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 11 de julio de 1984

Cambios y Arbitrajes del Dia

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,84600
Austria	Chelín Austríaco	0700		19,91000
Bélgica	Francos Belgas	0800		57,74000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,33560
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		10,36750
España	Pesetas	2100		161,00000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,73000
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,21200
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1.30850
Italia	Liras	3500		1.743,00000
Japón	Yens	3600		242,60000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		8,17500
Portugal	Escudo Portugués	5200		148,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,28500
Suiza	Francos Suizos	5900		2,40750
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,01966
Argentina	Peso Argentino	0500		54,37300
Australia	Dólares Australianos	0105		1,21430
Brasil	Cruceiros	1000		1.770,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,62070
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,49030
Venezuela	Bolívar	6200		12,50000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 0,77500	N$ 0,78000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,29250	" 0,29500	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 55,25000	" 55,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 55,25000	" 55,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 55,25000	" 55,50000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	11 1/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	13.7.84	11 7/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	13.7.84	11 3/4
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	13.7.84	12 3/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	13.7.84	12 13/16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 341,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41930 v-jl.16

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" Nº 21.728 de fecha 21 de mayo de 1984, en la página Nº 3344—C se publicó el aviso Nº 8015 de Estatutos de APRIN SOCIEDAD ANONIMA padeciéndose el siguiente error:

En la página 3344—C tercera columna renglón 73: Donde dice: Montevideo, 3 de febrero debe decir: Montevideo, 9 de febrero.

Error imputable al taller impresor.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **NELY SILVEIRA PASSOS** (Fa. F. 139|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, 18 de junio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 300,00 10|pub. 17674 Jul.16-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MIRTA GOMEZ MELO** (Ficha F. 129|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de junio de 1984. — Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 300,00 10|pub. 17675 Jul.16-v.jul.30.

3—Convocatorias Comerciales

HART S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria del 30 de julio de 1984, hora 17, en Cuareim 1844 (Art. 17 de los Estatutos), para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Resultados, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1984.

2) Designación del Directorio, Síndico y suplentes.

Depositar acciones tres días antes de la Asamblea, según Art. 20 de los Estatutos. — Montevideo, julio 11 de 1984.

3) N$ 216,00 3|pub. 17690 Jul.16-v.jul.19.

MAQUINAS Y MATERIALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDINARIA

Montevideo, julio 10 de 1984.

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 1984 a las diecinueve horas en el local de la Sociedad, Avda. 18 de Julio Nº 2302, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre 1983.

2) Distribución de Utilidades y Retribución del Directorio y Síndico.

3) Designación del Síndico.

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

3) N$ 108,00 1|pub. 17673 Jul.16-v.jul.16.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DOMUS S.R.L.
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Fecha: 12|6|84.
Registro: Nº 562, Fº 2116, Lº 1.
Socios: FERNANDO VAZQUEZ y RICARDO FUENTES.
Vigencia: 20|10|82.

6) N$ 360,00 10|pub. 17679 Jul.16-v.jul.30.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública Nº 4|0566 - Contratación de camiones chatas y|o cajas fijas volcadoras y un camión caja cerrada para transportes dentro del Depto. de Montevideo y zonas adyacentes por hora y por M3.

Apertura: 8 de agosto de 1984, hora: 14.

Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, planta principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8º piso del mismo edificio en horario de 9 a 16 y 55 horas.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41920 Jul.16-v.jul.16.

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública 0|0708 - Construcción de un Cobertizo para Flota de Camiones en División Combustibles.

Apertura: 16 de agosto de 1984 - hora 14.

Valor del Pliego: N$ 150.00.

Licitación Pública 0|0713 - Refacción y adecuación del edificio de las Gerencias de Comercialización y Administración General.

Apertura: 16 de agosto de 1984 - hora 15.

Valor del Pliego: N$ 200.00.

Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboltd s|n —La Teja—

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. piso.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41921 Jul.16-v.jul.16.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 48|84

Fecha de apertura: 30|8|84, hora 17:00.
Precio del ejemplar: N$ 200.00
Asunto: Licitación Pública Nº 48|84 - Juegos de resortes para ejes motriz y libre de C.C.M.M. Brill (plaza e importación)

La apertura de propuestas se realizará en la sala de aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735, el día y hora señalada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13:00 a 18:00.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.

13) (Cta. Cte.) 3|pub. 41929 Jul.16-v.jul.19.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº D 8
Plan Nacional de Energía Eléctrica Préstamo BID Nº 379|OC - UR

SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA 150|66|30 KV DE 25|20|20 MVA

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

Apertura de las ofertas: 13|9|84 - hora 15.
Segundo llamado: 25|9|84 - hora 16.
Venta de pliegos: A partir del 16|7|84 en el Palacio de la Luz, 8º piso, oficina 824.
Precio del ejemplar: N$ 3.000.00. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41931 Jul.16-v.jul.23.

CAFO - ESTADIO CENTENARIO
Llamado a Licitación Pública Nº 005|84

La Comisión Administradora del Field Oficial llama a licitación pública para adjudicar las siguientes obras:

— Mejoramiento del actual sistema de agua caliente de los vestuarios del Estadio Centenario.

Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de CAFO, ubicadas en la Tribuna Amsterdam del Estadio Centenario.

Las propuestas deberán ser entregadas por los interesados el día tres de agosto de 1984, de acuerdo con la siguiente convocatoria:

Primer llamado (mínimo tres propuestas), hora 10:00.

Segundo llamado, hora 11:00. — La Dirección General.

12) N$ 90,00 1|pub. 17325 Jul.16-v.jul.16.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de julio de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS EDUARDO AGUERO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santa Ana 3848 y MARYS MYRIAM SARACHO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2178.

MARIO FRANCISCO ARRIOLA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colmenar 6467 y LOURDES GRISELDA SUAREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirarajá 173 B (Santiago Vázquez).

JOSE CARLOS DA ROSA, 25 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Oficial 7 número 5423 (Barrio Borro) y MARIANELA JACQUELINE CABALGANTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 Nº 5423 (Barrio Borro).

OFICINA Nº 2

CARLOS MARCELO ECHESURI, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pje. Vecinal 4530 A Block 10 Apto. 601 y SANDRA de las MERCEDES MENEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 2092 Apto. 4.

DANIEL CARLOS BRESCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas Nº 1676 Apto. 102 y ADRIANA FALAGIAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minesotta 2088.

OFICINA Nº 3

LUIS FELIPE CORAZA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Héctor Miranda 2406 y GRACIELA MABEL FERRARI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3162.

RUBEN CESAR CARDOZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sebastián Rodríguez 4467 y CORONATA DI GIACOMO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sebastián Rodríguez 4467.

JUAN ANDRES CASTRO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Millán 882 apartamento 310 y PATRICIA ALEJANDRA FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 2 Nº 5307 (Pajas Blancas).

DANIEL OMAR CAMMARANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3246 apartamento 303 y ZULMA ROSSANA SOLDATTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3284.

OFICINA Nº 4

SANTIAGO JULIAN FERNANDEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fiaccido Ellauri 3317 y GRACIELA DOSTOURIAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martínez Nieto 5514

OSCAR ALBERTO FERNANDEZ, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Miguelete Nº 1385 Apto. 301 y ESTRELLITA BEATRIZ LORIER, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cerro Largo 1265 Apto. 403.
MILTON ARIEL FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3739 y MARIA ALICIA MIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elba 4331.
ANGELO CARLOS FIORELLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2257 y MARIA EUGENIA GOLTZMAN, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2257.
ROBERTO FERNANDEZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Vidal Nº 683 apartamento 2 y CLARA SEBASTIANA GUTIERREZ, 51 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Colonia 1774 apartamento 14.

OFICINA Nº 5

SERGIO ALEXIS GIROFF, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Estanislao López 4716 apartamento 002 e IRMA ROSANA BELEGOTTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alto Perú 2025.

OFICINA Nº 6

NESTOR ROBERTO MAIONE, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2222 bis apartamento 2 GRAZIELA MARGARITA MIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2619 apartamento 1.

OFICINA Nº 7

WALDEMAR PATIÑO, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Iberia 4012 y MARY GRACIELA MORA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 3914 Apto. 4.
ADALBERTO RAUL PEDRONCINO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3916 Apto. 9 y CELIA MaRIANELA PIÑEYRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicente Basagoity 4164.
. DRIAN NICOLAS PERALTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2836 apartamento 11 y ANA CECILIA CARACCIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2836 apartamento 11.

OFICINA Nº 8

JULIO RAUL RAMA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Missouri 565 y CLAUDIA BEATRIZ GARCIA, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Dr. Magested 1784 bis.
VICTOR ROBLEDO, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Av. Rivera 3309 apartamento 16 y ROSA STENERI, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Rivera 3309 apartamento 16.

OFICINA Nº 9

ROBERT SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abella 2142 y RAQUEL JULIA PIANTIERI, 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Dionisio López 2167 apartamento 1.
OSVALDO SCATTONE, 29 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Cno. Los Pirinehos Nº 2955 y MARIELA ORFILIA MARTINEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Sanguinetti 4188.
GREGORY EDUARDO SANCHEZ, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Benito Riquet 1297 y ADRIANA SELVA ROSA, 19 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada Thiebaut 1969.

OFICINA Nº 10

RUBEN GASTON TRUCELLI, 29 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado Avda. Del Parque 2266 y PATRICIA NETTO 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 907 Apto. 604.
JORGE ATILIO VERDE, 28 años, divorciado, avicultor, oriental, domiciliado Angel Floro Costa 1570 y TERESA ELISABETH MANDORLA, 31 años divorciada, maestra, oriental, domiciliada Francia 1719.
RICARDO NELSON VARELA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Argerich Nº 4525 y MARIA del VERDUN BOLIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 124 Block 2056 apartamento 001 (Malvín Norte).
JORGE HOMERO TORRES, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4259 y ANA MARIA LOPEZ, 38 años, viuda, argentina, domiciliada Vicente Basagoiti 4259.

14) N$ 20,00 3|pub. v.jul.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA VICTORINA HAMILTON, por Yesi Bidarte Fernández, solicita la inscripción de la obra titulada "Estética y afecciones del pie", de la que se declara autora la mandante. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 17666 Jul.16-v.jul.30.

REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS
José María Obaldía y Ricardo Comba: "La noche joven" (Album musical).
Alberto Girondo Albé: "Este pueblo tiene sabor" (Salsa).
Artigas L. Silvestro: "23.2.5.83" (Instrumental).
Jorge Velázquez: "Niño peón" (Candombe) - "Reencuentros" (Canción) - "La fiesta de Tabaré" (Polka).
José Morgade: "El boliche" (Candombe) - "Milonga sin dominantes" (Milonga) - "Bajo el gris" (Canción).
Mary Di Rosa: "Tus ojos en los míos" (Tango).
J. C. Cañete Munho y Víctor Peralta Moreira: "Te busco" (Tango) - "Politiquero" (Tango-Verdad).
Fabrizio Giusti y Chico Carlos: "Tu invitación" (Album musical).
Jorge Galemire: "Perfume" (Album musical).
Alejandro Barbot: "Lágrimas y risas" (Album musical).
Víctor Peralta Moreira y Walter Acosta Sosa: "Milonga mañanera" (Milonga).
Ruben Olivera: "Epa con decires" (Canción) con Hugo Midón.
Martín Martínez Vidal: "Dime negro" (Candombe) - "El tropero" (Aire de malambo).
Julio G. Martínez: "Ausencia" (Album musical).
Floro López Barrios: "No mereces amor" (Canción) - "Camino sin saber" (Canción).
José Julio Cataldi: "Viaje al ayer" (Milonga).
Ruben Antoine: "Como cambio" (Album musical).
Gioioso Latrónico: "El imbatible" (Tango).
Washington Benavides y Eduardo Larbanois: "La parva indestructible" (Canción) - "La plena" (canción).

Zulma Páez: "Cuando vuelva tu amor" (Letra para el vals de Carlos de Souza).
Estela Mieres: "Humor sin palabras" (Espectáculo de Pantomima).
Guadalupe Trullén: "Sendas" (Libro de poesías).
Arturo Risso Ynsúa: "Para dormir tranquilo" (Album de cuentos).
José María Silva: "Apostando al futuro" (Album de poesías).
Federico García Vigil: "Liber sobre los muros" (Música original para la obra).
Oscar Aníbal Reyes: "Gardeliado" (Letra).
Ricardo Fontana: "De grito a grito ciudad al sur" (Libro de poemas).
Arturo de la Cruz: "En el ochenta y cuatro hay bochinche para rato" (Obra de teatro para niños).
Arturo de la Cruz y Alejandro Trotta: "El Castillo de la Suerte" (Libreto para programa de T.V. del mismo nombre).
Hilda Flores: "Una revista de locos" (Teatro de revista, texto y música).
Pablo Sotuyo y por sucesión de Líber Falco: Dilia Ferrando de Larriera: "En un baldío" (Canción).

Claudio Colafranceschi: "Ciacola" (Seudónimo).
Luis Omar Gayula: "Lois Rivera" (Seudónimo).

Hugo Alberto Balle: "Luminarias" (Repertorio Carnaval 1984) - "Kanela y su Barakuntanga" (Repertorio Carnaval 1984).
José María Morgade: "La Reina de La Teja" (Repertorio Carnaval 1984).
Ricardo Jorge Correa Castellano: "Richard y Alex" (Repertorio Carnaval 1984).
Montevideo, 6 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.710,00 10|pub. 17672 Jul.16-v.jul.30.

RUBEN PADRON, por Clever Ferreira Borche solicita la inscripción del álbum de partituras musicales titulado "A puro ritmo"; del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 12 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 17769 Jul.16-v.jul.30.

RUBEN NELSON PADRON, solicita la inscripción del álbum de partituras musicales titulado "Recuerdos"; del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 17770 Jul.16-v.jul.30.

ELIDA CARMONA PRADA de DOMINGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "La mitología en las estatuas de Montevideo", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 17737 Jul.16-v.jul.30.

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328
31|7|84 — HORA 13
BASE: N$ 1:468.800.00
Facilidades: N$ 816.900.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Carlos Delgado (Matrícula 2.487 - R.U.C. 030020140012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón individual 54.701|001 que integra el edificio sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 54.701, con frente a la Avenida Millán 2571|73 entre García Morales y Santa Fe, área: 393 metros cuadrados, 96 decímetros cuadrados.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 201 Nº 182 a nombre de Díaz y Neves Sociedad Colectiva.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empadronadas o no, existentes en el local.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto;
b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.
6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 816.900.00 suma incluida en la base de remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de julio de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 41917 Jul.16-v.jul.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328
31|7|84 — HORA 17
BASE: N$ 843.000.00
Facilidades: N$ 296.256.90

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Abella (Mat. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 8.560 con 10 metros, 74 centímetros de frente a la calle Yí 1129 entre Maldonado y Durazno. Area: 279 metros cuadrados, 04 decímetros cuadrados.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 75, Serie 200 Nº 46 a nombre de Distribuidora de Plástico Limitada (Displast Limitada).
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto;
b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento

del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.
6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 296.256.90 suma incluida en la base de remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de julio de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 41916 Jul.16-v.jul.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328
31|7|84 — HORA 13:15
BASE: N$ 6:371.100.00
Facilidades: N$ 3:792.409.30

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis A. Cal (Mat. 181 - R.U.C. 210580710017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, tres terrenos con los edificios en ellos construídos y demás mejoras que les acceden, ubicados en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrones Nros. 87.902, 409.052 y 131.772, con sus áreas respectivas de 584 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados; 304 metros cuadrados, 33 decímetros cuadrados y 176 metros cuadrados, 6.490 centímetros cuadrados y 17 metros, 90 centímetros de frente a la calle Mariano Moreno 2708|12 entre Avda. 8 de Octubre y General Urquiza el primero de ellos, 18 metros, 53 centímetros y 6 metros 12 centímetros de frente a la calle General Urquiza entre Pedro Olmida y Mariano Moreno los dos restantes.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 75, Serie 200 Nº 78 a nombre de Imprenta Rosgal Sociedad Anónima.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto;
b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.
6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 3:792.409,30, suma incluida en la base de remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de julio de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 41915 Jul.16-v.jul.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nal. de Rematadores - Zabala 1328
31|7|84 - hora 17:30
BASE: N$ 230.224.00
Totalmente Financiado

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Román Vizintín (Mat. 801 - R.U.C. 210252990013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con mejoras, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 169.407 con una superficie de m.c.1.800, con frente a la calle Aparicio Saravia entre Luis Caviglia y Ovidio Fernández Ríos.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 101 Nº 271 a nombre de Gomsur Sociedad Anónima.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.
4º) El mejor postor deberá: a) Abonar el uno por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) Los gastos de ejecución que asciendan a N$ 31.340,30 serán de cuenta del comprador debiendo abonarlos en efectivo y en el acto no integrando dicha suma el precio del remate.
6º) El saldo del precio se abonará actualizado tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.
7º) El comprador podrá tomar a su cargo hasta su concurrencia con el precio el saldo de préstamo de N$ 267.155.00.
8º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
9º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de julio de 1984. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41918 Jul.16-v.jul.23.

21 — Segundas Copias

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SERRALTA D'AVILA, JOSE PEDRO y otros - Segunda Copia" (Ficha B. 289|84), se hace saber que se presentaron José Pedro y Carlos María Serralta D'Avila, Juan Francisco y Ana María Serralta Ceriani, Eleonora Braz Serralta, Celina Fermina, Carmen María y Francisco Luis Serralta Albornoz y Marilia Albornoz Serralta, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Alvaro L. Cortinas el 12 de noviembre de 1945, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº 665, folio 231, por la cual Francisco Serralta y González, casado con Fermina D'Avila, adquirió a Lucas Rodríguez Blanco, casado con Marta Orozco y a su hijo menor Lucas Rodríguez Orozco, el siguiente bien: Fracción de campo y mejoras ubicada en la Sexta Sección Judicial de Cerro Largo, padrón 5759, la que según plano del agrimensor Juan Giménez de Aréchaga, de 1930, inscripto en ese año en la Inspección Técnica Departamental consta de 479 hectáreas 6264 centiáreas 50 decímetros, y linda: al Noreste, Arroyo Sauce, Lisandro Rodríguez e hijos de Juan Antonio Martins; al Sureste, Ernestina Gregoria Dutra; al Noroeste, Francisco Serralta y González; y al Suroeste, Ulises Collazo y Carmen Z. Bentancur de Silveira.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Melo, junio 29 de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
21) N$ 1.125,00 10|pub. 17676 Jul.16-v.jul.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRESELES LTDA.
Contrato: 30|6|84.
Registro: Nº 575, Fº 2156, Lº 2 de Contratos.
Socios: CLIFFORD WEBSTER y MARGARITA PIZARRO.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos especialmente Farmacia.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 17692 Jul.16-v.jul.30.

MARADOLF S.R.L.
Contrato: 2|5|984.
Inscripto: Nº 467, folio 1715 vto., Libro 3.
Socios: ADOLFO SANTIAGO LA LUZ y TERESA FELICIANA SILVERA.
Plazo: 2 años.
Objeto: Almacén en general, comestibles, venta de frutas, bebidas en general, importación, representación y comisiones.
Capital: N$ 40.000 00 mín.
Administración: Adolfo Santiago La Luz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 17529 Jul.16-v.jul.30.

CALLE ANCHA S.R.L.
MARIA JOSE SILVA, cedió cuota social a HECTOR JAVIER RABINO RAMOS.
Nueva Administración: Conjuntamente Héctor Javier Rabino Ramos y Héctor Ubaldo Rabino Bacigalupe
Registro Comercio Canelones: 4|7|84, Nº 154, folios 635 637 libro de Contratos.
Acreedores: Treinta y Tres 361 "Escribanía Volonte"
22) N$ 540.00 10|pub. 17572 Jul.16-v.jul.30.

FARMACIA BROCOS LTDA.
Contrato: 28|5|84.
Inscripción: Nº 517, folio 1942, Libro 1.
Socios: LUIS ALBERTO BROCOS VIGO, ELIZABETH CASTIÑEIRA HORNE y HUGO BROCOS CASTIÑEIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación en el ramo de farmacia y anexos, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 30.00.00, aportados: Brocos Vigo, N$ 8.000.00; Castiñeira Horne, N$ 15.000.00; y Brocos Castiñeira, N$ 7.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamento.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 17532 Jul.16-v.jul.30.

APRIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 6|5|83.
Inscripción: Nº 349 al Fº 1305, Lº 3.
Socios: AYASI NUIL CLAVIJO, WASHINGTON OROMI GARBARINO, NARCISO GUIBBANI PEREZ, NESTOR ACOSTA VENTRIGLIA, FIDEL BELLIZZI MAURO.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Ayasi Nuil Clavijo, conjuntamente con dos cualesquiera de los restantes socios.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transportes a fletes.
22) N$ 720,00 10|pub. 17683 Jul.16-v.jul.30.

ENGRI'S LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 530, Fº 1982 vto., Lº 2 de Contratos.
Cedentes: Esposos, GRISELDA TOMASA CAL ETCHEVERRY y ADELCIO VENANCIO GUILLERMO; y ENRIQUE GUILLERMO CAL.
Cesionarios: María Aurora Capdeville Rius y María del Carmen Fernández Mesones.
Precio de la cesión: N$ 320.000.00.
22) N$ 720,00 10|pub. 17682 Jul.16-v.jul.30.

INMOBILIARIA FUENTES S.R.L.
Contrato: 8|6|84.
Registro: Nº 546, Fº 2059, Lº 1.
Socios: RICARDO FUENTES y LILIAN PANARIO.
Objeto: Intermediación en compraventa y arrendamientos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ricardo Fuentes.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 540,00 10|pub. 17681 Jul.16-v.jul.30.

SELCA S.R.L.
Contrato: 14 junio 1984.
Registro: Nº 517, Fº 1932, Lº 2.
Socios: EDGARD MARIO CAVALLERI ACOSTA y DELIA ANABEL SELVO DENIS.
Capital: N$ 4.000,00.
Objeto: Venta de artículos varios, regalos, papelería, comestibles, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable por 2 años.
22) N$ 540,00 10|pub. 17680 Jul.16-v.jul.30.

TEMAK LTDA.
Fecha: 3|6|84.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Integrantes: VITOLDO KRUK - MARCELO KRUK.
Giro: Taller de carpintería.
Duración: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Reg. Púb. Com. Nº 534, Fº 2011, Libro 1.
22) N$ 360,00 10|pub. 17667 Jul.16-v.jul.30.

GULA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 24|5|84.
Inscripción: Nº 603, Fº 2273 vto., Lº Nº 1 de Contratos. 11|6|84.
Cedente: JORGE RUBEN GUERRA TRIAS.
Cesionario: Néstor Cosentino Aiscar.
Cuotas cedidas: Todas.
22) N$ 540,00 10|pub. 17668 Jul.16-v.jul.30.

MUNHO S. R. L.
Contrato: 13|6|84.
Socios GLORIA DIAZ GONZALEZ y JUAN J. MUNHO ARAUJO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de carteras, zapatos y otros artículos de cuero.
Plazo: Dos años prorrogables automticamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Gloria Díaz González.
Inscripción: Nº 576, folio 2160, Libro 1.
22) N$ 540.00 10|pub. 17765 Jul.16-v.jul.30.

KRALL INDUSTRIAL LIMITADA
Contrato: 13 junio 1984.
Registro Pco. Comercio Nº 587, Fº 2202, Lº 1.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por mitades por socios.
Socios: ALEJANDRO KRALL MARTON, ELISABETH JUDIT ROZSHAZY CSILLAG.
Plazo: 2 años, a contar 1º julio de 1984, prórrogas automáticas de 1 año.
Objeto: Venta, reparaciones, instalaciones, service, acondicionadores de aire, cámaras frigoríficas, renovación de aire, calefacción, energía solar para calefacción y actividades comerciales e industriales en general.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 17671 Jul.16-v.jul.30.

CONSTRUCTORA ROMAN LIMITADA
Contrato: 4|6|1984.
Inscripción: Nº 478 folio 1809 vuelto, Lº 1.
Socios: JOSE REYNALDO ROMAN y JOSE DANIEL ROMAN GONZALEZ.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Demoler, reformar, construir, etc. casas y edificios. Prestar fletes en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 17766 Jul.16-v.jul.30.

BAR EL CANTOR S.R.L.
Contrato: 21 mayo 1984.
Inscripción: 4 julio 1984 con el Nº 543 al Fº 2003 vto., Lº Nº 3.
Socios: MARIA SARA PARREÑO, RICHARD JAVIER y JULIO CESAR TOLEDO PARREÑO.
Capital: N$ 13.000,00, por partes iguales.
Administración: Los socios Richard Javier y Julio César Toledo Parreño.
Objeto: Bar, Parrillada, Pizzería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
22) N$ 720,00 10|pub. 17670 Jul.16-v.jul.30.

CRISA LIMITADA
Contrato: 5|6|84.
Registro: Nº 509, folio 1916 vto., Lº 1.
Socias: MARIA CRISTINA y MARIA ISABEL PAREJA SILVA.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticam.
Objeto: Compraventa, import., export., etc.
Administración: María Isabel Pareja.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 17669 Jul.16-v.jul.30.

MEMPHIS LTDA.
Contrato: 3 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 599, Folio 2.239, Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE LUIS SZENKIER y PAULINA BROSQUE.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Jorge Luis Szenkier.
Objeto: Compra venta de muebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 17708 Jul.16-v.jul.30.

DEL MERCADO MODELO LIMITADA
Contrato de fecha 28 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 473, Folio 1.790 del Libro 1.
Socios: ERNESTO DIOGENES LEIRANES LOPEZ y ALBA TERESA LARRAÑAGA RIVERO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios.
Objeto principal: Construcción, administración y arrendamiento de bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 17768 Jul.16-v.jul.30.

CHAME S.R.L.
Contrato: 30 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 520, Folio 1.952, Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS ELMALLIAN ROMANO y WILFREDO OMAR VAZQUEZ GARULA.
Capital: N$ 45.000.00 totalmente integrado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Aserradero, carpintería, fábrica de envases y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 17767 Jul.16-v.jul.30.

URUGUAY INMOBILIARIA S.R.L.
Contrato: 12|6|84.
Inscripción: Nº 570, Fº 2141, libro 1.
Socios: ELIAS MAIQUE - OSCAR OXANDABARAT REHERMANN.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Ramos inmobiliarios en Gral.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 17492 Jul.16-v.jul.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 201.581. — Montevideo, junio 25 de 1984. Guzmán González Ruiz por CHINOIN Gyógyszer - és Vegyészeti Termékek Gyára RT. (Hungría), solicita marca: DANISTOLE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16963 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 201.791. — Montevideo, 11 de julio de 1984. — Difusoras del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita la marca: VUELTA CICLISTA DEL URUGUAY, de las clases 35, 38, 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 17685 Jul.16-v.jul.30.

ACTA 201.783. — Montevideo, julio 11, 1984. — Billy Fox por Ibico AG (Suiza), solicita marca

ibico

clase Int. 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 17762 Jul.16-v.jul.30.

ACTA 201.782. — Montevideo, julio 11, 1984. — Oscar Bacot Silvera por Gabriel Cassinelli (Montevideo), solicita marca

GRAN RISTORANTE
A' Mamma Liberata
ALTA CUCINA ITALIANA

clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 17761 Jul.16-v.jul.30.

ACTA 201.771. — Montevideo, julio 10, 1984. — Billy Fox por William Underwood Company (USA), solicita marca: DIABLITOS, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17759 Jul.16-v.jul.30.

ACTA 201.781. — Montevideo, julio 11 de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Isaac Mazal Bemaor y Salvador Mazal Bemaor (Montevideo), solicita marca: VIAJES VUELMAR, clases Int. 39 - 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17760 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 201.728. — Montevideo, julio 6, 1984. — Juan Antonio Pittaluga por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: PRIVILEGE, clase: Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17743 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 201.743. — Montevideo, julio 6, 1984 — Juan Antonio Pittaluga, por Nando Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: LAS DUNAS, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17744 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 201.778. — Montevideo julio 11 de 1984. — Erna Siegmund, por Fiat Auto S. p. A. (Italia), solicita marca: THEMA, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17740 Jul.16-v.jul.30.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Farmacia Guarino sita en Francisco Solano López 1536, Montevideo, a "Treseles Ltda.". Acreedores en la misma. — SALVADOR ACEREDO. — ESTHER HORMIGA.
25) N$ 360,00 20|pub. 17691 Jul.16-v.ag.13.

26—Violación a la Ley de Subsistencias

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|973, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a la firma que a continuación se expresa:
As. 3.268|83. - Daniel Mombrú - 1|IX|83 - N$ 1.000.00.
26) (C. C.) 3|pub. 41912 Jul.16-v.jul.19.

27 — Varios

MONTEVIDEO

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Oficina de Administración y Servicios
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 10 de julio de 1984.

LLAMADO A OFERTAS Nº 3651403

Apertura: Día 15|8|84, hora 15:00.
Objeto: Contratación para la prestación del servicio de Terapia Intensiva P.| la D.G.S.S.
Este llamado se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Carlos Campbell Méndez, Gerente Departamento de Adquisiciones D.G.S.S. — Gerardo Codesido, Jefe.
27) (C. C.) 3|pub. 41934 Jul.16-v.jul.19.

DGSS

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Oficina de Administración y Servicios

Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 10 de julio de 1984.

LLAMADO A OFERTAS Nº 3652403

Apertura: Día 14|8|84 hora 15:00.
Objeto: Contratación de servicios de Análisis Clínicos para la D. G. S. S.
Este llamado se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Carlos Campbell Méndez, Gerente Departamento de Adquisiciones D.G.S.S. — Gerardo Codesido, Jefe.
27) (C. C.) 3|pub. 41919 Jul.16-v.jul.19.

D.G.S.S.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINAS DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 11 de julio de 1984.

Llamado a Ofertas Nº 3650403.
Apertura: Día 16 de agosto de 1984.
Hora: 15:00.
Objeto: Contratación de un servicio de Anatomía Patológica para el área de la Salud de la D.G.S.S.
Este llamado se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, cuarto piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Carlos Campbel Méndez, Gerente Departamento de Adquisiciones D.G.S.S. — Gerardo Codesido, Jefe.
27) (C. C.) 3|pub. 41933 Jul.16-v.jul.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 02/07/84 06/07/84
ART. 8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
03.02.02.99	SALMON AHUMADO (ENVASES DE 100 GRS.)	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,77
06.02.01.94	PLANTAS PARA FRUTILLAS	UNID	1500	FRANCIA	0,36
07.03.89.00	CHAMPIÑONES EN SALMUERA	KG.	2020	BRASIL	2,22
07.05.01.04	ARVEJAS ARGENTINAS COSECHA 83/84 EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	22200	ARGENTINA	0,50
07.05.03.04	POROTOS FREJOLES FRUTILLA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	22000	CHILE	0,59
08.01.02.19	COCO RALLADO EN BOLSAS	KG.	5000	BRASIL	1,70
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN SACOS DE 60 KGS.	KG.	12000	BRASIL	1,33
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN SACOS DE 60 KGS.	KG.	12000	BRASIL	1,37
09.02.89.10	TE	KG.	5000	BRASIL	3,05
09.02.89.10	TE, EN BOLSAS DE 20 KGS. C/U	KG.	5000	BRASIL	2,65
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 60KG C/U	KG.	21000	BRASIL	0,88
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	24000	PARAGUAY	0,65
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1/2 KGS.	KG.	10000	BRASIL	0,97
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KG.	KG.	20000		0,92
09.04.02.99	PIMIENTO SECO TRITURADO	KG.	14500	ESPAÑA	1,35
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	24000	BRASIL	0,39
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	250	FRANCIA	4,62
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	300	FRANCIA	3,52
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE	KG.	20	FRANCIA	35,61
	SEMILLAS DE PUERRO	KG.	20		14,93
	SEMILLAS VARIAS	KG.	420		6,76
12.03.02.99	SEMILLAS DE ACELGA	KG.	150	FRANCIA	3,96
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	300	CHILE	15,51
14.01.01.39	FIBRA DE BAMBU BLANQUEADA	KG.	850	TAIWAN	9,33
	FIBRA DE BAMBU NATURAL	KG.	250		8,33
14.03.01.00	IXTLE	KG.	1000	MEXICO	4,22
15.04.02.29	ACEITE DE HIGADO DE BACALAO	KG.	2128	REINO UNIDO	1,26
15.05.02.11	LANOLINA ANHIDRA	KG.	360	BRASIL	1,31
15.05.02.19	LANOLINA ANHIDRA TECNICA	KG.	360	BRASIL	1,31
16.04.01.01	FILETES DE ANCHOA EN ACEITE EN CAJAS DE 100 LTS. X 52 GRS.	CAJA	10	ESPAÑA	46,61
16.04.01.04	ATUN EN ACEITE EN CAJAS DE 50 LTS.X 240 GRS. C/U	CAJA	20	ESPAÑA	48,96
	ATUN EN ACEITE EN CAJAS DE 50 LTS X 120 GRS. C/U	CAJA	30		22,81
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 50 LTS. X 125 GRS. C/U	CAJA	4	ESPAÑA	15,51
16.04.01.07	SARDINAS AL ACEITE EN LATAS DE 135 GRS.	UNID	50000	BRASIL	0,20
16.05.89.00	CALAMARES EN SU TINTA EN CAJAS DE 50 LTS X 120 GRS. C/U	CAJA	6	ESPAÑA	18,13
	CALAMARES EN SALSA AMERICANA EN CAJAS DE 50 LTS. X 120 GRS. C/U	CAJA	4		18,13
	BERBERECHOS EN CAJAS DE 50 LTS. X 120 GR	CAJA	10		16,18
17.02.03.04	MIEL DE CAÑA EN CAJAS DE 12 FRASCOS X 454 GRS. C/U	CAJA	200	REINO UNIDO	7,08
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	3000	BRASIL	1,75
20.01.89.07	ALCAPARRAS EN 24 FSCOS. DE 60 GRS CADA CAJA	CAJA	200	ESPAÑA	13,58
21.04.02.99	MEZCLAS DE SUSTANCIAS AROMATICAS	KG.	450	BRASIL	0,39
22.05.01.99	VINOS ESPUMANTES EN BOTELLAS DE 750 CC	UNID	10020	FRANCIA	0,54
22.05.03.00	VINO COMUN EN BOTELLAS DE 750 CC	UNID	1152	FRANCIA	1,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	16090	REINO UNIDO	2,64
23.07.89.06	ZINC BACITRACINA 10%	KG.	1500	HUNGRIA	1,80
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	15700	BRASIL	1,02
24.02.01.99	CIGARROS LAS VILLAS NO.3	UNID	4500	PAISES BAJOS	0,16
	CIGARROS HAL CORONA	UNID	2750		0,12
	OTROS CIGARROS	UNID	23500		0,07
25.01.89.16	CLORURO DE SODIO	KG.	1500	BRASIL	0,31
25.03.01.00	AT AZUFRE A GRANEL	KG.	223000	ESTADOS UNIDOS	0,13
25.07.89.01	CHAMOTA CON 70% APROX.DE ALUMINA PARA FABRICACION DE MATERIAL REFRACTARIO	KG.	40000	BRASIL	0,10
27.07.89.71	TOLUOL	KG.	105000	BRASIL	0,36
27.07.89.91	ACEITE PLASTIFICANTE PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	18000	ARGENTINA	0,27
27.10.06.19	ACEITE GTX PARA MOTORES	LT.	10538	ESTADOS UNIDOS	
	ACEITE GTX PARA MOTORES 2 TIEMPOS TT	LT.	5975		
	OTROS ACEITES PARA MOTORES RX SUPER	LT.	30185		1,03
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE EN TAMBORES DE 203 LT	UNID	35	ESTADOS UNIDOS	177,06
	ACEITE LUBRICANTE EN CAJAS DE 24 DE 1 LT	CAJA	200		22,01
27.10.06.19	SACHET DE ACEITE LUBRICANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	18,00
27.10.06.21	GRASA LUBRICANTE P/LUBRICACION GENERAL	KG.	760	BRASIL	0,59
27.10.06.29	GRASA LUBRICANTE P/MAQ.EN TAMBORES DE 182 K	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	295,16
	GRASA LUBRICANTE P/AUTOMOTORES EN TAMBORES	UNID	10		172,22
	VARIAS GRASAS LUBRICANTES P/AUTOMOTORES	UNID	20		163,58
27.10.06.29	GRASA LUBRICANTE MULTIUSO	KG.	200	BRASIL	2,01
	GRASA LUBRICANTE PARA ALTAS TEMPERATURAS	KG.	100		1,45
	OTRAS GRASAS LUBRICANTES	KG.	3900		1,07
27.10.89.39	LIQUIDO P/SISTEMA HIDRAULICO DE TRACTORES EN TAMBORES DE 203 LT.	UNID	90	ESTADOS UNIDOS	192,89
	LIQUIDO P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	60		186,84
	VARIOS LIQUIDOS P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS	CAJA	100		22,30
27.10.89.96	LUBRICANTE PARA LAMINACION	LT.	12300	ARGENTINA	0,45
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	1750	R.F.ALEMANIA	0,87
27.12.00.00	VASELINA LIQUIDA	KG.	1750	R.F.ALEMANIA	1,05
27.14.89.05	ASFALTO SOPLADO	KG.	46250	PAISES BAJOS	0,43
28.02.01.00	AZUFRE INSOLUBLE	KG.	130	ESTADOS UNIDOS	1,41
28.03.00.00	AT NEGROS DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,69
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1674	BRASIL	0,67
28.16.01.00	AMONIACO LICUADO ANHIDRO	KG.	10000	BRASIL	0,69
28.18.01.06	OXIDO DE MAGNESIO PESADO MEDICINAL (MG.O	KG.	10	R.F.ALEMANIA	10,28
28.28.89.09	OXIDO DE COBRE ROJO	KG.	250	NORUEGA	2,71
28.30.01.01	AT CLORURO DE AMONIO (DESENCALANTE)	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,27
28.35.01.02	AT SULFHIDRATO DE SODIO	KG.	30030	R.F.ALEMANIA	0,54
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,21
28.37.01.21	BISULFITO MEDICINAL	KG.	1	FRANCIA	23,94
28.38.01.07	AT SULFATO DE MAGNESIO	KG.	10000	BRASIL	0,18
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	0,54
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	15000	BRASIL	0,17
28.39.02.02	NITRATO DE POTASIO 89.8%	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,64
28.40.02.15	PIROFOSFATO DE SODIO	KG.	5987	CANADA	0,91
28.42.89.01	CARBONATO DE AMONIO	KG.	5000	BRASIL	0,25
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO PRESIPITADO MEDICINAL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	0,77
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	30000	BRASIL	0,29
28.45.89.99	VEEGUM R	KG.	100	R.F.ALEMANIA	15,75
28.50.00.00	ISOTOPOS	KG.	1	FRANCIA	5.780,35
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	20000	BRASIL	0,36
29.01.02.99	HIDROCARBURO AROMATICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,04

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.02.01.03	GAS REFRIGERANTE MARCA KALTRON	KG.	11945	ESPAÑA	2,48
29.02.02.03	TETRACLOROETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,53
29.02.04.02	PARADICLORO EN GRANULOS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,12
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	39000	ARGENTINA	0,54
29.04.03.02	PROPILENGLICOL USP	KG.	3225	R.F.ALEMANIA	0,93
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	10865	BRASIL	0,55
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	10865	BRASIL	0,55
29.06.03.02	RESORCINOL	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	28,60
29.10.01.99	BUTOXIDO DE PIPERONILO	KG.	400	BRASIL	8,74
29.13.01.01	ACETONA	KG.	19500	ARGENTINA	0,52
29.13.01.04	AT METIL ETIL CETONA	KG.	3040	ARGENTINA	0,85
29.13.01.07	AT METIL ISOBUTIL CETONA	KG.	3040	ARGENTINA	0,98
29.13.01.07	AT METIL ISOBUTIL CETONA	KG.	16000	ARGENTINA	0,85
29.13.02.04	AT CICLOHEXANONA (AUXILIAR PARA DUCOS)	KG.	4180	R.F.ALEMANIA	1,05
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,47
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	25000	CHILE	0,43
29.14.01.79	ESTEARATO DE MAGNESIO USP	KG.	1008	ARGENTINA	1,42
29.15.01.37	ANHIDRIDO MALEICO	KG.	2700	BRASIL	0,71
29.16.02.15	ACIDO SALICILICO BP	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,30
29.19.02.99	CLORFENVINPHOS P/USO VETERINARIO (MATERIA PRIMA)	KG.	100	BRASIL	18,00
29.22.04.01	PARA PHENYLENE DIAMINE	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	25,19
29.22.05.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS A GRANEL	KG.	6	SUIZA	1.685,69
29.23.02.01	META AMINO PITENOL	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	34,63
29.23.03.51	EDTA	KG.	50	ESTADOS UNIDOS	7,95
29.25.02.59	PARACETAMOL	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	40,00
29.31.03.30	DITIOCARBAMATOS	KG.	200	REINO UNIDO	2,56
29.31.08.02	TIOGLICOLATO DE AMONIO	KG.	150	ESTADOS UNIDOS	8,97
29.35.03.00	COMPUESTO HETEROCICLICO PARA ELABORACION MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	20	BELGICA	68,50
29.35.04.03	FURAZOLIDONA NF XIII	KG.	750	HUNGRIA	8,90
29.35.04.03	FURAZOLIDONA P/USO VETERINARIO	KG.	200	PAISES BAJOS	9,20
29.35.06.99	MATERIA PRIMA CIMETIDINA	KG.	25	HUNGRIA	89,90
29.35.07.99	METAMIZOL MAGNESICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	11,13
29.35.13.99	CLONIXINATO DE LISINA	KG.	50	PANAMA	414,00
29.35.16.00	MATERIA PRIMA CINNARIZINA	KG.	25	SUIZA	32,82
29.35.16.00	CITRATO MONOHIDRATO DE MORANTEL, PARA LA FABR. DE "BANMINTH SOLUCION"	KG.	60	PANAMA	107,67
29.35.16.00	CITRATO MONOHIDRATO DE MORANTEL	KG.	20	PANAMA	108,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA IMIPRAMINA HCL	KG.	25	SUIZA	66,47
29.35.89.19	MAT.PRIMA BROMAZEPAM	KG.	2	ITALIA	1.280,16
29.35.89.19	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS A GRANEL	KG.	7	SUIZA	1.707,18
29.35.89.99	AT VULCACIT NZ	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,61
29.35.89.99	ACIDO ERITORBICO	KG.	45	ESTADOS UNIDOS	21,46
29.35.89.99	CLORHIDRATO DE LEVAMISOL	KG.	150	ARGENTINA	71,50
29.36.01.99	SULPIRIDE	GRMS	10000	SUIZA	0,57
29.36.01.99	SULFAMOXOL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	57,91
29.39.03.29	TRIAMCINOLONA BASE	GRMS	200	ITALIA	4,50
	TRIAMCINOLONA ACETONIDE	GRMS	100		4,50
	DEXAMETASONA FOSFATO DISODICO INYECTABLE ESTERIL	GRMS	200		7,00
29.40.89.04	ELBRO SR	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	4,04
29.42.89.99	SULFATO QUINIDINE P/USO HUMANO	GRMS	50000	PAISES BAJOS	0,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.44.89.99	CLORANFENICOL BASE STREPTOMICINA SULFATO	KG. KG.	30 20	R.F.ALEMANIA	48,16 62,43
30.03.01.79	COXISTAC (BOLSAS DE 25 KGRS. C/U)	UNID	150	PANAMA	78,13
30.03.02.06	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	500	ARGENTINA	2,49
30.03.02.12	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS DE 500 MG.	UNID	12000	BRASIL	2,56
30.03.02.12	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS DE 100 MG.	UNID	6000	BRASIL	0,84
30.03.02.14	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	300	ARGENTINA	2,29
30.03.02.35	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO-ANTIBIOTICO A GRANEL	GRMS	10000	ARGENTINA	0,53
30.03.02.65	CONCENTRADO DE VITAMINA D,2,(CALCIFEROL)	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	2,80
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	2000	FRANCIA	2,74
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	400	FRANCIA	2,06
30.03.02.99	MICROGRANULOS TEOFILINA EN CAPSULAS	UNID	200000	ESTADOS UNIDOS	0,03
30.03.02.99	TEOFILINA 300 MG EN COMPRIMIDOS	UNID	200000	ESTADOS UNIDOS	0,01
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	1	ARGENTINA	1.175,86
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS.	450	ARGENTINA	1,45
31.02.02.01	NITRATO DE AMONIO	KG.	1000	BRASIL	0,21
31.02.02.06	UREA	KG.	300000	BRASIL	0,13
31.02.02.06	UREA	TON.	500	BRASIL	175,00
31.05.01.11	FOSFATO DE AMONIO	TON.	291	ESTADOS UNIDOS	200,40
32.01.01.00	AT EXTRACTO DE QUEBRACHO ATO. EXTRACTO DE QUEBRACHO ATO.	KG. KG.	10000 25000	ARGENTINA	0,99 0,93
32.03.01.00	AT BASYNTAN AN (TANINO SINTETICO) BASYNTAN MN (TANINO SINTETICO) BASYNTAN PE (TANINO SINTETICO)	KG. KG. KG.	5000 1500 1500	R.F.ALEMANIA	1,72 1,71 1,42
		KG.	450	SUIZA	1,68
32.03.01.00	CURTIENTES	KG.	450	SUIZA	2,05
32.03.01.00	RECURTIENTE	KG.	5400	SUIZA	2,08
32.03.01.00	AT RECURTIENTE	KG.	200	ARGENTINA	10,29
32.05.01.10	ROJOS DE TOLUIDINA	KG.	350	REINO UNIDO	8,82
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	300	BELGICA	7,20
32.05.01.10	COLORANTE ROJO	KG.	2000	ARGENTINA	5,18
32.05.01.90	AT COLORANTE MULTICUER	KG.	300	PAISES BAJOS	6,51
32.05.01.90	AT COLORANTES TRIACOR PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	12,33
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	160,41
32.05.01.90	IRGALAN MARINE BLUE	KG.	345	SUIZA	13,40
32.05.01.90	COLORANTES PIGMENTOS	KG.	100	SUIZA	9,09
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,44
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA LANAS	KG.	1020	SUIZA	5,80
32.05.01.90	AT COLORANTE NEGRO PARA CUEROS	KG.	300	BRASIL	4,43
32.05.01.90	SODYESUL NEGRO	KG.	200	SUIZA	15,93
32.05.01.90	COLORANTES PARA LANA	KG.	25	SUIZA	18,60
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	400	REINO UNIDO	19,73
32.05.01.90	ANILINAS TEXTILES	KG. KG. KG.	25 25 100	ESTADOS UNIDOS	28,44 27,34 18,03
32.05.01.90	COLORANTE GRIS COLORANTE NEGRO OTROS COLORANTES	KG.	1520	R.F.ALEMANIA	14,58
32.05.01.90	COLORANTE TEXTIL	KG.	800	BRASIL	2,29
32.05.02.11	COBRES SODYESUL	KG. KG.	150 150	SUIZA SUIZA	11,50 11,50
32.05.02.19 32.05.02.19	AT AZUL UNISPERSO GE AZUL UNISPERSO GE	KG.	30	SUIZA	93,00
32.05.02.71	BETA CAROTENO SUSPENSION 30%	KG.	55	SUIZA	10,87
32.05.02.90	COLORANTES PARA CUEROS	KG.	50	SUIZA	22,05
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	3000	BRASIL	1,58
32.07.01.03	CROMATO DE CINC				

N A D I	D E S C R I P C I O N	UN	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	1,28
32.07.89.10	PIGMENTOS INORGANICOS	KG.	65	SUIZA	2,56
32.07.89.41	COLORANTES CONCENTRADOS	KG.	75	R.F.ALEMANIA	12,61
32.09.01.02	AT DULLER SD 2435 (PRODUCTO PARA TERMINACION)	KG.	3900	PAISES BAJOS	1,83
32.09.01.02	AT SLIP AGENT KS 132	KG.	1500	PAISES BAJOS	4,48
32.09.01.03	AT DJLLER SD 51783	KG.	600	PAISES BAJOS	1,83
32.09.01.03	AT MODIFIER KS 4930	KG.	1500	PAISES BAJOS	2,84
	AT LAQUER EMULSION LS 8586	KG.	1000		1,49
32.09.02.99	AT NEGRO COLANYL PR (PIGMENTO)	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,85
32.09.03.01	AT LACQUER EMULSION LS 142	KG.	1980	PAISES BAJOS	1,61
	AT LACQUER EMULSION LS 143	KG.	2970		1,56
32.12.01.99	AT ARALDIT GY 255	KG.	200	ARGENTINA	4,04
	AT ENDURECEDOR HY 951	KG.	30		10,07
32.13.04.01	TINTA CHINA NEGRA EN FSCO. DE 25C ML.	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,22
	TINTA CHINA NEGRA EN FSCOS. DE 1000 ML:	UNID	20		8,07
32.13.89.99	TINTAS PARA ENTINTADO DE CINTAS	KG.	41	ESTADOS UNIDOS	11,40
33.01.01.05	ACEITE ESENCIAL DE CITRONELLA	KG.	1800	ARGENTINA	3,00
33.01.01.09	ACEITE DE MANDARINA EXPRIMIDA EN FRIO	KG.	20	REINO UNIDO	51,60
33.04.01.00	ESENCIA DP 510	KG.	50	REINO UNIDO	30,52
	ESENCIA HW 229	KG.	50		18,87
33.04.01.00	ESENCIAS PREPARADAS PARA PERFUMERIA (FRESCO)	KG.	25	ARGENTINA	14,00
	ESENCIAS PREPARADAS PARA PERFUMERIA (FLORAL)	KG.	10		25,00
33.04.89.00	ESENCIAS DE PERFUME PARA USO INDUSTRIAL LIMON 5204/C	KG.	25	R.F.ALEMANIA	21,28
33.06.01.90	GLEID DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL DE 300 ML	UNID	1200	BRASIL	0,51
33.06.89.01	LAPICES PARA SOMBRAS DE OJOS	UNID	780	R.F.ALEMANIA	0,38
	LAPICES DELINEADOR P/OJOS	UNID	500		0,30
34.01.01.99	JABON P/LAVARROPAS EN BOLSAS DE 25 KG CU	UNID	160	R.F.ALEMANIA	11,79
34.02.01.29	AT GENAPOL LROB EN PASTA AL 70%	KG.	10080	BRASIL	1,35
34.02.01.39	AT CARTAN O (APRESTO PARA RECURTICION)	KG.	2000	SUIZA	3,50
34.02.01.40	DEHYQUART A	KG.	660	R.F.ALEMANIA	1,83
34.02.01.40	JAGUAR C 13-S	KG.	200	SUIZA	5,39
34.02.01.40	LEVEL P	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	4,85
34.02.01.90	COMPERLAN KDD	KG.	1980	R.F.ALEMANIA	2,15
34.02.01.90	AMINOL K D E	KG.	630	R.F.ALEMANIA	1,94
34.02.01.90	AT AGENTE DE IGUALACION P/CUEROS	KG.	2040	SUIZA	2,34
34.02.01.90	AGENTE DE IGUALACION	KG.	300	SUIZA	6,45
34.02.02.11	AT PREPARADO TENSOACTIVOS	KG.	3000	ITALIA	1,84
34.02.02.11	AT CURTIENTE CROMO/SINTETICO	KG.	2040	SUIZA	2,43
34.02.02.11	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	780	SUIZA	2,78
34.02.02.11	AT TENSOACTIVOS PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	720	SUIZA	2,78
34.02.03.99	PRODUCTOS AUXILIARES P/LIMPIEZA DE ESTILOGRAFOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,97
34.03.01.99	GRASA PROTECTORA	KG.	400	BRASIL	0,74
34.03.03.90	AT CORIPOL BZN	KG.	3040	R.F.ALEMANIA	1,31
34.03.03.90	AT CATALIX GS 370% (ACEITE INDUSTRIAL)	KG.	3000	SUIZA	4,99
34.04.01.90	LANETTE O	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,49
34.05.89.04	LUSTRA MUEBLES LIQUIDO EN ENVASE DE 200 ML	UNID	2400	BRASIL	0,45
34.05.89.99	AT EMULSION PROTECTORA P/CITRICOS	KG.	412	ESTADOS UNIDOS	2,22
34.05.89.99	CARNU LIQUIDO(CERAS PARA AUTO)	UNID	600	BRASIL	0,83
35.05.01.01	DEXTRINA	KG.	7000	PAISES BAJOS	0,71
35.06.01.09	ADHESIVO PARA ENCUADERNACION CON FRAGUADO AL CALOR	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,25
35.06.01.09	CEMENTO PARA PARCHES EN LATA DE 1 KG 720	UNID	50	BRASIL	6,57

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
35.06.89.99	ADHESIVO DE 2 COMPONENTES PARA PEGAR CINTAS CON AGUJAS	KG.	9	R.F.ALEMANIA	22,01
35.06.99.99	PEGAMENTO INDUSTRIAL P/INDUSTRIA TEXTIL	LT.	3	ESTADOS UNIDOS	8,91
37.01.89.49	JUEGOS DE TRANSPARENCIAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDOS	0,16
37.02.01.00	PELICULAS SENSIBILIZADAS P/RADIOGRAFIA	M2	12000	ARGENTINA	5,89
37.02.89.99	PELICULAS PARA REPRODUCCION DE DIAPOSITIVOS 35MM X 30MTS.5 EN LATAS	UNID	20	JAPON	19,40
	PELICULAS FOTOGRAFICAS EN LATAS DE 35MMS X 30,5 MTS.	UNID	300		12,00
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS	UNID	2200		0,64
37.03.01.50	PAPEL COLOR P/FOTOGRAFIA	KG.	610	R.F.ALEMANIA	6,25
38.07.89.01	ACEITE DE PINO YARMOR 302 W EN TAMBORES DE 100 KGS. C/U	KG.	6000	ESTADOS UNIDOS	1,30
38.11.02.21	FUNGICIDAS EN SACOS DE 25 KGRS. C/UNO	KG.	13000	R.F.ALEMANIA	1,30
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	21000	R.F.ALEMANIA	2,16
38.11.03.01	PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA EN LATAS DE 200 LTS.	UNID	35	BRASIL	30,20
	PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS EN LATAS DE 20 LTS.	UNID	150		30,26
38.11.03.01	2,4-D AMINA	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,20
38.12.01.94	AUXILIAR DE TERMINACION	KG.	180	SUIZA	1,77
38.13.89.10	CARTUCHOS PARA SOLDAR	UNID	1000	BRASIL	0,94
38.16.01.00	MEDIO DE CULTIVO P/SENSIBILIDAD ANTIBIOTICOS	UNID	1	FRANCIA	33,66
	MEDIO DE CULTIVO CLED	UNID	1		30,20
	MEDIO DE CULTIVO VARIOS	UNID	89		10,03
38.19.02.01	APISONADO DE MAGNESITA	KG.	20000	BRASIL	0,42
38.19.02.01	MAGNEDAN	KG.	50000	BRASIL	0,32
38.19.89.29	LIQUIDOS PARA FRENOS	UNID	5	REINO UNIDO	45,42
38.19.89.31	ENZIMAS PROTEOLITICAS P/USO EN CERVECERIAS	KG.	300	BRASIL	11,44
38.19.89.69	AT DECALTAL R	KG.	25000	R.F.ALEMANIA	1,12
38.19.89.82	BASE PARA GOMA DE MASCAR	KG.	2730	ESTADOS UNIDOS	2,05
38.19.89.89	MASA PARA SUPOSITORIOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,31
38.19.89.98	OXIDO DE PLOMO	TON.	10	PERU	571,10
38.19.89.99	PROTECTOR DE CONTACTOS EN SPRAY DE 180ML	UNID	20	BRASIL	3,42
38.19.89.99	KORODUR	KG.	30000	BRASIL	0,14
39.01.01.04	RESINA SINTETICA	KG.	1814	ESTADOS UNIDOS	1,95
39.01.04.00	RESINA SYNOLITE 544	KG.	3450	PAISES BAJOS	1,14
	RESINA SYNOLITE 330	KG.	240		1,33
39.01.05.01	AT POLIAMIDA P/LA FAB. DE HILADOS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,01
39.01.05.05	POLIETERES LIQUIDOS	KG.	5160	R.F.ALEMANIA	1,57
39.01.05.15	AT PERMUTHANE U 8025	KG.	1000	PAISES BAJOS	3,54
39.01.05.29	AT UNIRES RU 3904	KG.	2970	PAISES BAJOS	2,24
	AT UNIRES RU 4385	KG.	6050		2,19
39.01.06.06	PRODUCTO DE TERMINACION	KG.	320	SUIZA	3,76
39.01.07.99	DOW CORNING	KG.	36	ESTADOS UNIDOS	20,30
39.01.07.99	RETICULANTE PARA TERMINACION	KG.	110	SUIZA	3,27
39.01.08.06	BARRAS DE POLIAMIDA	KG.	1432	BRASIL	5,05
39.01.08.06	BARRAS DE POLIAMIDA	KG.	72	BRASIL	4,90
39.01.08.15	PELICULA DE ALUMINIO RECUBIERTA DE POLIESTER EN PLACAS DE 60X100CM	UNID	13000	ESTADOS UNIDOS	0,32
39.01.08.41	PAPEL BORRADOR P/MAQ.ESCRIBIR EN ESTUCHES DE 20 UN. C/U	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,39
39.01.08.99	CINTAS DE POLIURETANO DE 1390 X 80 X 2	UNID	24	ARGENTINA	37,32
	CINTAS DE POLIURETANO DE 1185 X 80 X 2	UNID	24		31,82
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,72
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,69
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,72
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,77

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	36000	ARGENTINA	0,72
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,87
39.02.01.12	POLIPROPILENO NATURAL EN GRANULOS	KG.	5000	BRASIL	0,93
39.02.01.12	POLIPROPILENO GRANULADO	KG.	6000	BRASIL	0,87
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,89
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	15000	BRASIL	0,87
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	6000	ARGENTINA	1,00
39.02.01.22	POLIESTIRENO EXPANDIBLE	KG.	720	R.F.ALEMANIA	2,15
39.02.01.28	DURANIT B	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,33
39.02.01.31	RESINA DE PVC	KG.	100000	REINO UNIDO	0,52
39.02.01.31	AT RESINA DE PVC	KG.	40000	BRASIL	0,62
39.02.01.31	POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO	KG.	5500	R.F.ALEMANIA	0,84
39.02.01.99	RESINA DE HIDROCARBUROS	KG.	5000	JAPON	1,20
39.02.01.99	RESINA CUMARONA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,48
39.02.01.99	PRODUCTO DE POLIMERIZACION (PTFE)	KG.	250	R.F.ALEMANIA	10,02
39.02.02.08	AT RESIN RI 115	KG.	1080	PAISES BAJOS	0,94
39.02.02.99	SAL SODICA DE POLIACRILIAMIDA	KG.	800	BRASIL	3,31
39.02.03.14	ROLLOS DE PVC, PARA ENVASAR MEDICAMENTOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,56
39.02.03.41	CARBONICOS EN CAJAS DE 100 UNIDADES CADA UNA	CAJA	300	R.F.ALEMANIA	3,74
39.02.03.99	AT CINTA ADHESIVA EN CAJAS DE A 20 UNID.	CAJA	3	ITALIA	62,31
39.02.03.99	CINTA MAGNETICA PARA PEGAR CUEROS	MT.	1500	R.F.ALEMANIA	0,07
39.02.03.99	CINTA AUTOADHESIVA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE COLOR MARRON	UNID	1030	ARGENTINA	0,36
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	UNID	25	ARGENTINA	64,00
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	1000	BRASIL	2,87
39.03.03.99	AT NITROCELULOSA CHIPS E 560 EN 18% DBP.	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,21
39.03.05.17	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA CAL. 19	MT.	427000	ESPAÑA	0,03
39.06.01.99	AT LOREBOND, ALMIDON DE MAIZ MODIFICADO POR ESTERIFICACION	KG.	45000	BRASIL	0,33
39.07.02.00	MATRAZ DE FILTRACION 1000 ML TP.6110-20	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	11,44
	MATRAZ DE FILTRACION 500ML TP. 6110-10	UNID	3		7,35
	MATRACES DE FILTRACION 125ML TP.6048-10	UNID	24		1,11
39.07.03.07	AT BOLSAS DE PLASTICO TERMOENCOGIBLES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	800	ITALIA	69,36
39.07.03.99	AT SOBRES DE POLIPROPILENO	UNID	33400	R.F.ALEMANIA	0,03
39.07.04.99	CONSERVADORES ISOTERMICOS NO AL VACIO.	UNID	741	BRASIL	1,71
39.07.07.04	GOMAS PLASTICAS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	3,45
39.07.89.04	ARANDELAS DE PLASTICO PARA TACOGRAFO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,01
39.07.89.57	MANGUERAS PARA BOQUILLAS P/EQUIPO DE CURADO DE SEMILLAS (AIRE)	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,47
	MANGUERAS PARA BOQUILLAS EN EQUIPO CURASEMILLAS	UNID	12		0,90
39.07.89.88	CONEXION DE DISTRIBUCION (PLASTICO) P/ EQUIPO DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,64
39.07.89.89	BOBINAS PLASTICAS PARA CORDONERAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,33
39.07.89.99	ELEMENTOS PLASTICOS P/MAQUINAS	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	5,31
39.07.89.99	CORREA TRANSPORTADORA PLASTICA P/MAQ.ROTATIVA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	150,00
39.07.89.99	SUJETA INFLADOR PARA BICICLETAS	UNID	1500	JAPON	0,11
39.07.89.99	ABRAZADERAS DE PLASTICO P.MAQ.COMPUTADOR	UNID	10	BRASIL	0,03
39.07.89.99	VASOS DE PLASTICO(CAJAS DE 1560 UNID.)	CAJA	503	BRASIL	21,22
39.07.89.99	CONDUCTO PLASTICO DE AIRE P.MAQ.COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,35
39.07.89.99	ACCESORIOS P/TUBERIAS DE POLIETILENO P/ SISTEMA DE IRRIGACION	KG.	7	ESTADOS UNIDOS	331,87
39.07.89.99	TUBOS PLASTICOS 10"	KG.	700	ESTADOS UNIDOS	15,79
	TUBOS PLASTICOS 3"	KG.	2350		2,09
	VARIOS TUBOS PLASTICOS	KG.	4110		1,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	BUJES DE REDUCCION DE 10" A 8" P/CONEXIO	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	105,87
	BUJES DE REDUCCION DE 10"A 8"P/CONEXIONES DE IRRIGACION	UNID			
	CODOS 45G. DE 10"P/CONEXIONES DE IRRIGACION	UNID	15		105,39
	VARIOS ELEMENTOS P/CONEXIONES DE IRRIGACION	UNID	779		2,83
39.07.89.99	CARRETES PARA MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	40000	BRASIL	0,02
39.07.89.99	CUERDA ARRANQUE P/MAQ.VIAL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,68
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	8200	MALASIA	0,92
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	13325	MALASIA	1,00
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	10000	MALASIA	1,33
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	50400	MALASIA	1,02
40.02.03.01	CAUCHO SINTETICO 1712	KG.	10000	BRASIL	0,75
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO 1068	KG.	5511	ESTADOS UNIDOS	2,10
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO "BUNA" CB 11	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,34
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,07
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,07
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	5000	MEXICO	1,33
40.08.01.99	BANDAS DE GOMA	KG.	344	HONG KONG	2,77
40.08.89.01	JUNTA PARA CRISTAL DE AUTOMOVIL	UNID	5	BRASIL	7,65
	JUNTA PARA VENTANILLA DE AUTOMOVIL	UNID	5		1,06
40.09.02.00	MANGUITO DE MEDIDOR ACEITE DE AUTO	UNID	100	BRASIL	0,80
	TUBERIA BOMBA NAFTA AUTOMOVIL	UNID	4		0,57
	TUBOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	60		0,33
40.10.89.00	CORREA DE DISTRIBUIDOR	UNID	30	REINO UNIDO	7,86
40.10.89.00	CORREAS PARA MAQUINAS	UNID	12	ARGENTINA	150,83
40.10.89.00	CORREAS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	4	ARGENTINA	137,10
40.10.89.00	CORREAS V DE GOMA, DENTADAS P/CONTINUAS	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	104,87
40.10.89.00	CORREA DE ALTERNADOR DE AUTOMOVIL	UNID	200	BRASIL	1,13
40.10.89.00	CORREA DENTADA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,70
40.10.89.00	CORREA DE TELA Y GOMA P.MAQ.CONTABILIDAD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,87
40.10.89.00	CORREA DE VENTILADOR P/CAMION	UNID	2	REINO UNIDO	9,89
40.10.89.00	CORREA DENTADA P/MAQ. VIAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	39,39
40.11.89.31	NEUMATICOS PARA AUTOELEVADORES 700-12	UNID	50	BRASIL	59,00
40.11.89.62	CUBIERTAS 1000X20	UNID	28	BRASIL	125,00
	CUBIERTAS 1100X20	UNID	15		140,00
40.14.01.11	JUNTAS GOMA DE ACEITE	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	3,14
40.14.01.11	JUNTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	190	BRASIL	0,34
40.14.01.12	JUNTA DE GOMA SALIDA (TAMBOR) P/EQUIPO AUTOMATICO DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	16,74
40.14.01.13	ARO GOMA P/MAQ. OBRAS VIALES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,75
	JUNTA TANQUE P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	4		0,10
40.14.01.19	JUNTAS P/MOTORES DIESEL ESTACIONARIOS INDUST.	UNID	10	ITALIA	0,87
40.14.01.21	RETENES DE GOMA	UNID	1000	ITALIA	2,52
40.14.01.31	EMPAQUETADURA GOMA INT. 111MM,EXT 115MM	UNID	62	BRASIL	0,13
40.14.01.39	RETENES PARA MAQUINAS DE PANADERIA	UNID	50	BRASIL	0,63
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS DE GOMA	UNID	432	BRASIL	0,20
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR N 1000-20 EN CAJAS DE 20 UNIDADES	UNID	4000	JAPON	0,07
	GOMAS DE BORRAR N 1000-30 EN CAJAS DE 30 UNIDADES	UNID	6000		0,04
	GOMAS DE BORRAR N 1000-40 EN CAJAS DE 40 UNIDADES	UNID	8000		0,03
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE BICICLETAS (CAJAS DE 100 UNIDADES C/U)	CAJA	300	JAPON	2,37
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE	KG.	50	BRASIL	1,20
40.14.89.81	TOPES DE GOMA P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	0,38
40.14.89.85	AROS DE GOMA P/MAQ.ROTATIVA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	1,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.14.89.85	CASQUILLO GOMA P/MAQ. INDUSTRIAL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,31
	AMORTIGUADOR P/MAQ. INDUSTRIAL	UNID	4		23,62
40.14.89.89	DIAFRAGMA DE REGULADOR	UNID	200	ITALIA	3,08
40.14.89.89	COJINETE DE GOMA PARA AUTOMOVIL	UNID	100	BRASIL	1,51
	TOPE DE GOMA AMORTIGUADOR AUTOMOVIL	UNID	20		0,82
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	536		0,43
40.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTAS	KG.	720	BRASIL	9,02
40.14.89.89	TOPE CAUCHO P/APISONADORA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	19,06
	TERMINAL CAUCHO P/APISONADORA	UNID	4		17,30
40.14.89.99	GRAPA INSIGNA PARA AUTOMOVILES	UNID	100	BRASIL	0,11
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CON SU LANA	UNID	3040	ARGENTINA	4,30
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS CURTIDOS AL CROMO EN ESTADO WET BLUE	UNID	24	R.DE SUDAFRICA	51,50
42.02.89.07	COSTUREROS PARA VIAJE	UNID	1440	HONG KONG	0,31
43.01.89.00	AT PIELES DE NUTRIAS CRUDAS	UNID	22415	ESTADOS UNIDOS	3,82
43.02.01.99	AT CUEROS OVINOS CURTIDOS AL CROMO	UNID	4000	ARGENTINA	5,05
44.03.02.01	MADERA EN ROLLOS SAPELLI	M3	40	R.F.ALEMANIA	354,48
44.03.02.99	POSTES DE MADERA DURA QUEBRACHO COLORADO MEDIDAS, 2,4 MTS. LARGO	UNID	162	ARGENTINA	9,18
	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO MED. 2,2 MTS. DE LARGO	UNID	140		3,94
44.03.02.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO MED.2,4 MTS DE LARGO	UNID	163	ARGENTINA	9,18
	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO MED. 2,2 MTS. DE LARGO	UNID	140		3,93
44.03.02.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO MED.2,4 MTS DE LARGO	UNID	163	ARGENTINA	9,18
	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO MED. 2,2 MTS. DE LARGO	UNID	140		3,93
	POSTE DE QUEBRACHO COLORADO MED. 3 MTS. DE LARGO	UNID	1		12,10
44.03.02.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO MEDIDA 2,4 MTS. DE LARGO	UNID	163	ARGENTINA	9,18
	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO MEDIDA 2,2 DE LARGO	UNID	142		3,93
44.05.01.12	PINO BRASIL EN TABLONES DE MAS DE 25MMS. ESPESOR	M3	25	BRASIL	297,60
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	M3	14	PARAGUAY	344,71
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	M3	30	PARAGUAY	338,53
44.14.02.10	LAMINA DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	250,00
44.14.02.10	LAMINA DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	263,00
44.15.01.00	MADERA COMPENSADA	M2	999	BRASIL	5,16
44.23.89.00	RESPALDOS DE MADERA	UNID	500	BRASIL	1,23
	ASIENTOS DE MADERA	UNID	500		1,23
45.03.01.01	JUNTA TAPA DISTRIBUCION DE CORCHO	UNID	10	REINO UNIDO	2,11
45.03.01.01	JUNTA DE CARTER	UNID	1	BRASIL	1,74
47.01.04.20	CELULOSA AL SULFATO CRUDA DE CONIFERAS	KG.	104000	ARGENTINA	0,47
47.01.05.10	PASTA DE MADERA AL SULFATO BLANQUEADO DE FIBRA CORTA	KG.	250000	BRASIL	0,47
47.01.05.20	CELULOSA AL SULFATO	KG.	30000	SUECIA	0,66
47.01.06.20	CELULOSA AL SULFITO BLANQUEADA	KG.	120000	BRASIL	0,35
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL Y CARTON	KG.	200000	BRASIL	0,07
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	UNID	146	CANADA	274,89
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL PARA PERIODICOS	UNID	138	CANADA	299,80
48.01.01.01	PAPEL PARA DIARIOS	KG.	50000	R.DE SUDAFRICA	0,46
48.05.02.19	PAPEL ABSORBENTE P/FABRICACION DE TOALLA	KG.	1000	BRASIL	1,26
48.05.02.19	PAPEL ABSORVENTE P/FABRICACION DE TOAL-LAS	KG.	1000	BRASIL	1,26
48.07.01.03	PAPEL CROMO	KG.	618	BRASIL	0,99
48.07.01.12	PAPEL KROMEKOTE	KG.	2250	R.F.ALEMANIA	2,66
48.07.02.01	AT PAPEL SOPORTE PARA SENSIBILIZAR	M2	29561	REINO UNIDO	0,57
48.07.02.07	CARBONICOS EN PAQUETES DE 200 HOJAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	48,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.07.89.71	PAPELES PARA FILTROS	KG.	2850	BRASIL	1,77
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO EN CAJA DE 100 UNID.	CAJA	2000	R.F.ALEMANIA	2,36
48.13.01.02	BORRADOR PARA MAQ. ESCRIBIR	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,30
48.15.01.03	PAPEL P.BOQUILLAS DE CIGARRILLOS	KG.	4957	BRASIL	2,95
48.15.03.99	FILTROS DE PAPEL P/CAFE CAJAS DE 40 UNID	CAJA	10000	ARGENTINA	0,31
48.16.00.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO (MEDIDAS: 350X225X635 MMS)	CAJA	10000	BRASIL	0,70
48.16.00.00	AT CAJA DE CARTON CORRUGADO P/EXPORT. DE PESCADOS (EN CAJAS DE 100 UNID)	CAJA	250	BRASIL	41,66
48.16.00.00	CAJAS DE CARTON IMPERMEABILIZADAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	50	BRASIL	268,40
48.16.00.00	BOLSAS DE PAPEL P/ASPIRADORA (EN ROLLOS)	UNID	2	R.F.ALEMANIA	36,59
48.16.00.00	CAJAS CARTON P/ENVASADO DE RATICIDAS	UNID	1025	ARGENTINA	0,33
48.19.00.00	BLOCKS DE HOJAS ENGOMADAS 3"X5"	UNID	288	ESTADOS UNIDOS	0,35
	BLOCKS DE HOJAS ENGOMADAS 2"X3"	UNID	432		0,21
	BLOCKS DE HOJAS ENGOMADAS VARIOS	UNID	144		0,16
48.19.00.00	AT ETIQUETAS DE PAPEL EN CAJAS DE 81000 UNIDADES C/U	CAJA	10	ITALIA	184,00
48.19.00.00	CARATULA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	10,90
48.21.02.01	JUNTA TURBO AUTOMOVIL	UNID	200	BRASIL	0,35
	JUNTA SOPORTE DINAMO AUTOMOVIL	UNID	20		0,15
	JUNTAS VARIAS PARA AUTOMOVIL	UNID	500		0,03
48.21.89.19	GRAFICOS RECTANGULARES PARA REOMETRO	UNID	6000	BRASIL	0,09
48.21.89.19	GRAFICAS CIRCULARES EN CAJAS DE 100 UNID	CAJA	96	BRASIL	9,38
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	2	BRASIL	0,29
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS MAQ.COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	32,00
	MANUAL TECNICO DE PARTES Y PIEZAS	UNID	4		50,00
	OTROS MANUALES TECNICOS	UNID	8		11,43
49.08.01.00	PAPEL P/ESTAMPADO TEXTIL POR TRANSFEREN-CIA	MT.	7725	BRASIL	0,32
49.11.89.00	FOLLETOS IMPRESOS PROGRAMACION DE DISQUETES	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	4,50
	FOLLETOS IMPRESOS PARTES Y PIEZAS MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	80		1,60
	OTROS FOLLETOS IMPRESOS	UNID	323		0,14
51.01.01.40	HILADOS DE POLIESTERES	KG.	400	JAPON	12,61
51.01.01.40	HILADO DE POLIESTER FILAMENTO CONTINUO	KG.	165	HONG KONG	6,03
51.04.01.90	AT TELA PARA FORRO 100% POLIESTER ANCHO: 1,40 MTS.	MT.	600	R.F.ALEMANIA	1,01
51.04.01.90	TEJIDOS 100% NYLON	MT.	9933	TAIWAN	0,87
53.07.00.00	AT HILADO 50% LANA 50% ALPACA TIT. 3/11	KG.	1420	PERU	16,91
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	25000	PARAGUAY	1,81
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	15000	PARAGUAY	1,82
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	100000	PARAGUAY	1,73
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	30000	PARAGUAY	1,85
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	20000	BRASIL	0,74
56.01.02.11	AT FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	20000	BRASIL	1,45
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	5000	BRASIL	1,49
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	5000	BRASIL	1,49
56.04.01.30	TOPS ACRILICO (3 DENIER)	KG.	10000	ARGENTINA	3,05
56.04.01.30	TOPS DE ACRILICO	KG.	30000	ARGENTINA	2,94
56.06.01.00	HILO GROSOR 50 EN CJAS DE 5000 MTS. C/U	CAJA	34	R.F.ALEMANIA	11,21
	HILO GROSOR 30 EN CAJAS DE 3000 MTS.C/U	CAJA	20		10,52
58.04.01.10	PANA ALGODON 100% ANCHO 1MT.30 GRAMAJE 385 GR/MT.2	MT.	640	BRASIL	5,05
58.05.01.00	CINTAS VIRGENES DE FIBRA SINTETICA ANCHO 51 MMS.	MT.	8000	ESTADOS UNIDOS	0,09
	CINTAS VIRGENES DE FIBRA SINTETICA ANCHO 41 MMS.	MT.	6000		0,07
	OTRAS CINTAS VIRGENES DE FIBRAS SINTETICAS	MT.	32000		0,05
58.05.01.00	CINTAS VIRGENES P/MAQUINAS DE ESCRIBIR	MT.	30000	BRASIL	0,01
58.06.00.00	AT ETIQUETAS TERMOADHERENTES DE TEJIDO DE TAFETA DE RAYON	UNID	50000	JAPON	0,02

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
58.06.00.00	ETIQUETAS DE TALLE	MT.	400	R.F.ALEMANIA	0,09
59.03.01.99	ENTRETELA DE VELLON	MT.	26	R.F.ALEMANIA	0,83
	CINTA DE VELLON ANCHO 4 CMS.	MT.	100		0,13
	CINTA DE VELLON VARIOS ANCHOS	MT.	810		0,08
59.06.00.00	CUERDA DE RETROCESO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	0,60
59.08.89.99	CINTA DE ALGODON CON ADHESIVO TERMOFIJABLE, ANCHO 2 CMS.	MT.	2194	R.F.ALEMANIA	0,04
	CINTA DE ALGODON CON ADHESIVO TERMOFIJABLE, ANCHO 1,5 CMS.	MT.	945		0,03
59.08.89.99	CINTA DE LIENZO, ANCHO 0,5 CMS.	MT.	1500	R.F.ALEMANIA	0,02
59.08.89.99	ENTRETELA DE PELO DE CAMELLO	MT.	78	R.F.ALEMANIA	2,23
	CINTA DE PELO DE CAMELLO ANCHO, 1 CMS.	MT.	320		0,07
59.08.89.99	ENTRETELA DE CRIN DE CABALLO	MT.	6	R.F.ALEMANIA	1,56
	CINTA DE CRIN DE CABALLO, ANCHO 2,5 CMS.	MT.	60		0,06
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA TERMOADHERENTE ANCHO 1.22M	MT.	10000	ESTADOS UNIDOS	1,37
59.13.00.00	ELASTICO PARA PRESILLAS ANCHO 1,5 CMS.	MT.	40	R.F.ALEMANIA	0,18
59.17.02.90	JUNTA DE FIELTRO EN LA ENTRADA 30X40 (TAMBOR) P/EQUIPO DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,05
	JUNTA DE FIELTRO EN LA SALIDA 25 X 3 (TAMBOR) P/EQUIPO DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	2		1,80
59.17.89.15	FIELTRO MOLLETON P/MAQ.TEXTILES	UNID	200	FRANCIA	38,31
59.17.89.15	FIELTROS GLASEADORES DE 6,00X2,40 MTS	UNID	3	SUECIA	1.043,33
59.17.89.89	FELPA PARA USOS TECNICOS	M2	63	R.F.ALEMANIA	20,41
59.17.89.89	TELA PLASTICA DE 1250 X 2550 MM	UNID	1	SUECIA	1.983,95
	TELA PLASTICA DE 10,60 X 2,40 MT	UNID	1		1.696,05
59.17.89.89	TELA SECADORA DE 18,00 X 2,00 MTS.	UNID	1	ARGENTINA	1.845,00
60.01.89.00	TELA POLIESTER LISA	MT.	1568	ESTADOS UNIDOS	1,80
	TELA POLIESTER LISA CON RELIEVE	MT.	2600		2,50
	TELA POLIESTER ESTAMPADA	MT.	4270		2,96
60.01.89.00	TELA LYCRA PARA MALLAS DE BAÑO	MT.	1180	ITALIA	6,10
60.01.89.00	TELA DE LYCRA	KG.	12	HONG KONG	27,72
60.03.00.00	MEDIAS (BOMBACHAS)	UNID	11520	ITALIA	0,43
61.11.01.00	GRIFAS EN COLORES	UNID	24000	HONG KONG	0,13
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	10000	ESTADOS UNIDOS	0,44
	AT CABEZAS DE MANGA	PAR	10000		0,12
62.03.89.00	AT BOLSAS DE PLASTILLERA	UNID	4000	BRASIL	0,24
68.04.89.00	PIEDRAS DE CORTAR	UNID	410	R.F.ALEMANIA	0,75
68.04.89.00	DISCOS DE DESBASTAR DE 9"	UNID	800	ESPAÑA	1,30
	DISCOS DE DESBASTAR DE 7"	UNID	1200		0,90
	DISCOS DE CORTE DE 9"	UNID	500		0,85
68.04.89.00	PIEDRA PARA MAQUINA INDUSTRIAL DE CORTAR TELA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	3,57
68.05.89.00	PIEDRA DE AFILAR COMPLETA PARA MAQUINA DE CORTAR TELA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	17,73
	PIEDRAS DE AFILAR P/MAQ.DE CORTAR TELA	UNID	3		7,49
68.06.01.01	HOJAS DE PAPEL DE LIJA AL AGUA GRANO 80	UNID	20000	BRASIL	0,06
	HOJAS DE PAPEL DE LIJA AL AGUA GRANO 100	UNID	50000		0,05
	HOJAS DE PAPEL DE LIJA AL AGUA DIVERSAS	UNID	276000		0,04
68.06.01.99	ROLLOS DE PAPEL DE LIJA	UNID	30	BRASIL	38,63
68.06.03.99	ESMERIL GRUESO(100/BOX)PARA MAQUINA IND. DE CORTAR TELA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	12,54
68.07.89.01	LANA MINERAL SUELTA	KG.	1000	ARGENTINA	1,04
68.13.01.03	MEZCLAS AISLANTES A BASE DE AMIANTO	KG.	5000	ARGENTINA	0,72
68.13.02.01	CARTON JUNTA COMPRIMIDO EN HOJAS (TIPO KLINGERIT) (TIPO V-15-M)	UNID	10	BRASIL	47,75
	CARTON JUNTA COMPRIMIDO EN HOJAS (TIPO KLINGERIT) (TIPO S 1212)	UNID	12		36,99
	OTROS CARTONES JUNTA COMPRIMIDO EN HOJAS	UNID	210		14,11
68.13.02.01	CARTON COMPRIMIDO TIPO KLINGERIT(1 1/16" TIPO S 1212 C)	UNID	50	BRASIL	19,27
68.13.02.99	CARTON AMIANTO (ESP.12,5MMS.)	UNID	35	BRASIL	13,99
	CARTON DE AMIANTO (ESP. 10 MMS.)	UNID	40		11,18
	CARTON DE AMIANTO (ESP. 4 MM.)	UNID	60		4,47
68.13.03.99	CUERDAS DE AMIANTO RETORCIDAS	KG.	150	BRASIL	4,08
68.13.04.01	JUNTA DE MOTOR	UNID	1	BRASIL	10,51

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
68.13.04.01	JUNTA DE COBRE Y AMIANTO 14 X 22 P/EQUIPO DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,39
69.02.89.00	PIEZAS REFRACTARIAS P/CUCHARA DE ACERIA	TON.	31	ARGENTINA	432,61
69.03.01.00	CRISOLES VULCANO	UNID	29	ESPAÑA	143,34
69.08.89.00	PISOS CERAMICOS	M2	387	BRASIL	4,36
70.03.01.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	5494	ARGENTINA	0,96
70.06.01.99	VIDRIOS PLOMADOS DE PROTECCION ANTI-RADIACIONES	UNID	11	FRANCIA	388,32
70.06.01.99	VIDRIO FLOTADO INCOLORO DE 3 MMS.	M2	2796	BRASIL	2,53
70.08.01.01	CRISTAL PARA AUTOMOVIL	UNID	6	BRASIL	4,66
70.08.89.05	VIDRIO TEMPLADO 10 MMS.	M2	32	BRASIL	17,96
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR PARA AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	5,03
70.09.89.99	ESPEJO TIPO DENTAL P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	1,45
70.13.02.19	COMPOTERA DE VIDRIO GRANDE FUME	UNID	72	ARGENTINA	0,75
	TAZA DE DESAYUNO CON PLATO ORO	UNID	1440		0,34
	VAJILLA Y ARTICULOS DE MESA DE VIDRIO MODELOS VARIOS	UNID	30420		0,23
70.13.02.90	COPAS DE VIDRIO PARA MESA (DE CHAMPAGNE Y FLAUTA)	UNID	5232	R.F.ALEMANIA	0,66
	COPAS DE VIDRIO PARA MESA (BURGUNDA)	UNID	2400		0,65
	OTRAS COPAS DE VIDRIO PARA MESA	UNID	13680		0,57
70.14.89.00	APARATOS DE ILUMINACION COLGANTES	UNID	666	ESPAÑA	3,83
70.17.89.01	TUBOS DE VIDRIO P/TRANSPORTE Y RECOLECCION DE MUESTRAS	UNID	200	FRANCIA	0,77
70.17.89.01	TUBOS DE VIDRIO P.MICRODISPENSADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	12,64
70.17.89.01	BALONES DE 3 BOCAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	139,30
70.20.01.20	AT MECHAS DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	4000	JAPON	1,28
70.20.02.90	CINTAS DE TEFLON P/MAQ.FUSIONADORA	UNID	12	REINO UNIDO	107,21
70.20.02.90	FIELTRO DE LANA DE VIDRIO SATURADO EN ASFALTO DE 4 MM DE ESPESOR	M2	2750	ARGENTINA	3,58
71.03.00.00	PIEDRAS SINTETICAS RUBIES	UNID	50	SUIZA	0,64
	PIEDRAS SINTETICAS ROSA FRANCIA	UNID	200		0,55
	PIEDRAS SINTETICAS	UNID	33250		0,05
71.03.00.00	PIEDRAS SINTETICAS	UNID	4015	ESTADOS UNIDOS	0,26
71.16.89.99	CADENITAS METALICAS DE 5 CMS. C/U	UNID	780	R.F.ALEMANIA	0,26
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	50000	BRASIL	0,40
73.10.01.00	ALAMBRON CALIDAD SAE 1055	KG.	100000	ARGENTINA	0,28
73.10.01.00	FERMACHIN (ALAMBRON)	KG.	50000	BRASIL	0,31
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	12000	R.F.ALEMANIA	1,19
73.13.01.90	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE, ESPESOR: 4,76 MMS. 6,35 MMS.	KG.	6000	BRASIL	0,30
73.13.01.90	CHAPAS DE ACERO DE 25,4 MM DE ESPESOR	KG.	1364	BRASIL	0,28
73.13.02.90	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE, ESPESOR, 3 MMS.	KG.	5000	BRASIL	0,30
73.13.02.90	CHAPA DE ACERO DE 3 Y 4 MMS. DE ESPESOR	KG.	17286	BRASIL	0,27
73.13.03.00	CHAPA ACERO LAMINADA EN FRIO, ESP.1,20MM	KG.	34000	BRASIL	0,33
	CHAPA ACERO LAMINADA EN FRIO ESP. 1,50MM	KG.			
	CHAPA ACERO LAMINADA EN FRIO ESP. 1,90MM	KG.			
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO DE MENOS DE 3MMS ESPESOR	KG.	130000	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO DE MENOS DE 3MMS ESPESOR	KG.	110000	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	308	BRASIL	309,00
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO DE MENOS DE 3MMS	KG.	2000	BRASIL	2,07
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	9000	BRASIL	0,33
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	1,19
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	200000	BRASIL	0,68
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	60000	BRASIL	0,62
73.14.89.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	1595	BRASIL	0,90
73.14.89.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	3000	BRASIL	0,76
73.15.10.00	BARRAS DE ACERO	KG.	83	ESPAÑA	2,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.15.10.00	BARRAS MACIZAS DE ACEROS ALEADOS	KG.	3700	ARGENTINA	0,93
73.15.26.00	ALAMBRES DE ACERO	KG.	67	ESPAÑA	1,66
73.15.26.00	ALAMBRE KANTHAL	KG.	100	BRASIL	13,87
73.16.89.99	AT CLIPS DE ALUMINIO EN CAJAS DE 25000 UNIDADES	CAJA	32	ITALIA	188,01
73.18.02.99	CAÑOS DE ACERO	KG.	8370	BRASIL	0,59
73.18.02.99	TUBOS DE 1,50 MT.DE LARGO DE ACERO AL CARBONO	KG.	79	BRASIL	8,51
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO CARBONO C/COSTURA 4"-5"6"	KG.	30000	BRASIL	0,55
73.20.89.00	PLATINAS	UNID	1860	COREA DEL SUR	6,45
73.20.89.00	JUNTAS DE EXPANSION	UNID	34	BRASIL	303,87
73.24.89.99	AT CILINDROS DE ACERO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	25,00
73.31.89.39	CHINCHES NIQUELADAS EN CAJAS DE 50 UNID. CADA UNA	CAJA	20000	CHINA	0,03
73.32.02.03	PERNOS SINCRONIZADO CAJA DE CAMBIOS PARA CAMION DE 137 HP	UNID	6	ARGENTINA	17,22
	BULONES DE DIRECCION P/CAMION DE 137 HP	UNID	18		2,77
	OTROS BULONES PARA CAMIONES	UNID	80		0,67
73.32.02.03	PERNOS HORQUILLA BALANCIN	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	0,18
73.32.02.03	TORNILLO SUJETA RULEMAN PARA MAQUINA DE CORTAR TELA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,02
	TORNILLOS 10X1/8 P/MAQ.DE CORTAR TELA	UNID	6		0,59
	TORNILLOS PARA MAQUINA DE CORTAR TELA	UNID	14		0,10
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	0,01
73.32.02.03	TUERCAS PARA AUTOMOVIL	UNID	210	BRASIL	0,20
	TORNILLOS PARA AUTOMOVIL	UNID	645		0,15
73.32.02.03	TUERCAS DE HIERRO P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	4	BRASIL	0,02
73.32.02.03	BULONES CON TUERCAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	6400	BRASIL	0,53
73.32.02.03	TUERCA PARA MAQUINA INDUSTRIAL DE CORTAR TELA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2,47
	PERNO PARA MAQUINA INDUSTRIAL DE CORTAR TELA	UNID	15		0,09
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,55
73.32.02.03	JUEGO TORNILLOS P/MAQ. VIAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	11,45
73.32.02.99	ESPARRAGOS DIAM. 5/8" X 6"	UNID	60	ARGENTINA	1,50
	ESPARRAGOS DIAM. 5/8" X 4"	UNID	60		1,40
	ESPARRAGOS VARIOS	UNID	660		1,30
73.32.04.01	ARANDELA PARA TACOGRAFO MOD. 004	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS PARA CAMIONES	UNID	20	BRASIL	0,37
73.32.05.07	ARANDELAS CAMISAS MOTOR	UNID	384	ESTADOS UNIDOS	0,03
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOVILES	UNID	1066	BRASIL	0,09
73.32.05.07	ARANDELAS DENTADAS DE ACERO P.MAQ.COMP.	UNID	6	BRASIL	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS ACERO MED.9MM EXT 20MM	UNID	50	BRASIL	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS DE AJUSTE CIGUEÑAL	UNID	1	BRASIL	2,55
73.35.04.00	RESORTE DE TRANSMISION	UNID	42	REINO UNIDO	0,43
	RESORTE DE SUSPENSION	UNID	8		15,37
73.35.04.00	RESORTES VALVULAS MOTOR DE 240 HP	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	1,72
	RESORTES VALVULAS MOTOR DE 160 HP	UNID	64		0,89
	OTROS RESORTES VALVULAS MOTOR	UNID	72		0,81
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOMOVIL	UNID	250	BRASIL	0,11
73.35.04.00	RESORTES P/BOMBAS DE INY. MOT. DIESEL	UNID	100	ITALIA	0,34
73.35.04.00	JGO. RESORTE P/MAQ. O.VIAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	23,16
	RESORTE REGRESIVO P/MAQ. VIAL	UNID	2		13,04
	OTROS REPUESTOS P/MAQ. VIAL	UNID	10		1,33
73.35.05.00	RESORTE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	28,81
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	2,49
73.35.05.00	RESORTES PARA COMPRESORES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	75,00
73.35.05.00	RESORTE FLOTANTE PUNTERO BASE PARA MAQUINA DE CORTAR TELA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,10
	RESORTE ESPIRAL P/MAQ.DE CORTAR TELA	UNID	2		0,70
73.35.05.00	RESORTES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4,03
73.35.89.99	RESORTES P.COMPUTADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,97

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.38.01.20	BANDEJAS	UNID	20	REINO UNIDO	0,62
73.40.89.15	TENSORES TIPO ALEMAN DE 7/8	UNID	50	ESPAÑA	5,30
	GRILLETES RECTOS C/ANILLA 1"	UNID	50		2,99
	TENSORES, GANCHOS Y GRILLETES VARIOS	UNID	2327		0,95
73.40.89.17	SUJETA CABLES GALVANIZADO 1"	UNID	200	ESPAÑA	0,60
	SUJETA CABLE GALVANIZADO 3/4	UNID	300		0,42
	SUJETA CABLE GALVANIZADO VARIOS	UNID	2400		0,16
73.40.89.19	GUARDA CABOS 5" 1/2	UNID	100	ESPAÑA	0,49
	GUARDA CABOS 4"	UNID	300		0,25
	GUARDA CABOS 3" 1/2	UNID	300		0,18
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOMOVIL	UNID	110	BRASIL	0,41
73.40.89.23	AGARRADERA P/MAQ.VIAL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,90
	ABRAZADERA P/MAQ.VIAL	UNID	6		2,51
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.VIAL	UNID	6		0,92
73.40.89.27	AT CAMBRILLONES DE ACERO	PAR	200000	ITALIA	0,05
73.40.89.41	APRIETAPAPELES N 260	UNID	960	JAPON	0,12
	APRIETAPAPELES N 200	UNID	1440		0,10
	APRIETAPAPELES N 111	UNID	1440		0,03
73.40.89.41	APRIETAPAPELES MOD. NO.1 EN GRUESAS DE 144 UNID. C/U	UNID	50	HONG KONG	4,25
	APRIETAPAPELES MOD. NO.2 EN GRUESAS DE 144 UNID. C/U	UNID	110		6,90
	APRIETAPAPELES MOD. NO.3 EN GRUESAS DE 144 UNID. C/U	UNID	85		13,29
73.40.89.99	GANCHOS DE CARGA DE 2000 KGS	UNID	6	ESPAÑA	5,35
	GANCHOS DE CARGA DE 1000 KGS	UNID	12		1,69
74.02.00.00	CUPROALEACION	KG.	500	ARGENTINA	2,17
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	14500	PERU	1,75
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM. DE DIAMETRO	KG.	5740	PERU	1,64
74.08.89.10	CODO DE BRONCE P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,42
74.08.89.90	ACOPLE CON NIPLE ROSCADO Y ENCHUFE P/ EQUIPO DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	14,29
74.11.01.00	TELA METALICA SIN FIN DE BRONCE DE 2650X 3945MM	UNID	1	ARGENTINA	1.412,00
74.15.89.00	ARANDELAS CARTER DE AUTOMOVIL	UNID	600	BRASIL	0,05
74.19.01.20	AT ALFILERES DE GANCHO P/SUJETAR ETIQUETAS	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	120,00
74.19.02.01	JUNTA TAPA DE CILINDRO	UNID	1	BRASIL	24,57
76.04.89.99	HOJAS DE ALUMINIO	KG.	2355	BRASIL	2,98
76.04.89.99	HOJAS DE ALUMINIO	KG.	3500	BRASIL	2,97
76.10.01.99	POMOS IMPRESOS	UNID	47820	BRASIL	0,06
79.01.02.00	CINC	KG.	4970	MEXICO	0,80
80.01.02.99	ESTAÑO	KG.	1000	BRASIL	13,37
82.02.01.22	SERRUCHOS DE COSTILLA DE 12"	UNID	60	BRASIL	2,55
	SERRUCHOS DE COSTILLA DE 14"	UNID	60		2,34
82.02.03.10	SIERRAS CIRC.DE 100 X 1.0	UNID	20	CHECOSLOVAQUIA	2,74
	SIERRAS CIRC. DE 80 X 1,5	UNID	30		2,30
	SIERRAS CIRC. VARIAS	UNID	150		1,98
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRC. DE 450X2.0MMS	UNID	10	R.D.ALEMANIA	6,84
	HOJAS DE SIERRA CIRC. DE 400X1,8MMS	UNID	70		6,17
	HOJAS DE SIERRA CIRC. VARIAS	UNID	480		2,63
82.03.01.99	PINZAS MULTIFIX	UNID	40	ARGENTINA	3,66
82.03.01.99	PINZAS PARA CORTAR ALAMBRE	UNID	2	BRASIL	20,46
82.03.89.99	LLAVE NIPLES PARA BICICLETAS	UNID	100	JAPON	0,76
82.03.89.99	QUIJADAS PARA LLAVES AJUSTABLES DE 18"	UNID	100	ARGENTINA	0,92
	QUIJADAS PARA LLAVES AJUSTABLES DE 15"	UNID	100		0,69
	QUIJADAS Y RODILLOS PARA LLAVES DE MEDIDAS Y TIPOS DIVERSOS	UNID	300		0,34
82.03.89.99	JUEGOS DE LLAVES	UNID	5	ARGENTINA	630,90
	JUEGOS DE LLAVES COMBINADAS "P.U"	UNID	10		49,22
	JUEGOS DE LLAVES DE AJUSTE DE DIVERSOS TIPOS	UNID	4696		2,41
82.03.89.99	LLAVES DE AJUSTE P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	4,02
82.04.01.19	MARTILLOS DE UÑA DE 27 MM	UNID	100	BRASIL	2,04
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	12,08
82.04.01.55	ACEITERAS DE 500 MLG.	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,56
	ACEITERAS DE 350 MLG.	UNID	24		1,33
	ACEITERAS VARIAS	UNID	2088		0,86

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.04.01.90	ROSCADOR CABEZA HORQUILLA P/BICICLETAS	UNID	40	JAPON	7,23
82.05.01.21	MECHAS CILINDRICAS DE ALTA VELOCIDAD DE ACEROS RAPIDOS 2MMS.	UNID	270	REINO UNIDO	0,32
82.05.01.21	MECHAS CILINDRICAS DE 1.0 Y 1,25 MMS.	UNID	200	CHECOSLOVAQUIA	0,18
	MECHAS CILINDRICAS DE 1,75 Y 2.0 MMS.	UNID	300		0,15
82.05.01.22	MECHAS CILINDRICAS DE ALTA VELOCIDAD DE ACEROS RAPIDOS 2MMS.	UNID	310	REINO UNIDO	0,43
82.05.01.22	MECHAS CIRC. 5/16"	UNID	300	CHECOSLOVAQUIA	0,63
	MECHAS CIRC.17/64" Y 7 MMS.	UNID	100		0,51
	MECHAS CIRC. VARIAS	UNID	7200		0,21
82.05.01.29	MECHAS CILINDRICAS DE ALTA VELOCIDAD DE ACEROS RAPIDOS 3.75MMS	UNID	90	REINO UNIDO	1,10
82.05.01.29	MECHAS CILINDRICAS DE 25/64"	UNID	50	CHECOSLOVAQUIA	0,96
	MECHAS CILINDRICAS DE 3/8"	UNID	100		0,78
82.05.01.90	MECHAS CONICAS DE 1.1/16"	UNID	5	CHECOSLOVAQUIA	9,31
	MECHAS CONICAS DE 27"	UNID	5		8,93
	MECHAS CONICAS VARIAS	UNID	390		2,00
82.05.01.90	MECHAS PARA MAMPOSTERIA	UNID	620	BRASIL	0,27
82.05.89.00	CABEZAS P/ROSCADOR DE RAYOS DE BICICLETA	UNID	10	JAPON	4,26
82.05.89.00	HERRAMIENTAS P/TORNO CHATAS DE CORTE 7/8 X5X32X6"	UNID	120	BRASIL	2,74
	HERRAMIENTAS P/TORNO CUADRADAS 1/2X4"	UNID	150		2,26
	HERRAMIENTAS PARA TORNO DIVERSAS	UNID	3950		0,94
82.05.89.00	MATRICES P/ESTAMPACION	UNID	37	ARGENTINA	216,89
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS COSER	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	6,19
82.06.90.90	HOJA DE CUCHILLA CIRCULAR PARA MAQUINA DE CORTAR TELA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	8,08
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQ. DE CORTAR IND.	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	16,57
82.06.90.90	CUCHILLAS DE CINTA PARA MAQUINA DESGRASA DORA	UNID	100	NORUEGA	36,75
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA EN CAJAS DE 12	UNID	825	BRASIL	1,98
82.09.01.91	CUCHILLOS FL	UNID	240	JAPON	1,25
	CUCHILLOS NBL	UNID	1200		0,74
	CUCHILLOS VARIOS	UNID	7644		0,32
82.10.02.00	ESTUCHES DE HOJAS P/CUCHILLOS LB-10	UNID	720	JAPON	0,57
	ESTUCHES DE HOJAS P/CUCHILLOS CKB-2	UNID	480		0,50
	ESTUCHES DE HOJAS PARA CUCHILLOS VARIOS	UNID	2830		0,30
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,11
82.13.02.90	MAQUINA ESQUILADORA SEMIPORTATIL DE 4 VA RILLAS	UNID	2	ARGENTINA	1.797,24
	MAQUINA ESQUILADORA SEMIPORTATIL DE 2 VA RILLAS	UNID	2		1.106,65
	MAQUINA ESQUILADORA PORTATIL DE 1 TIJERA	UNID	2		681,57
82.13.89.49	CORTAUÑAS EN CAJAS DE 100 DOCENAS	CAJA	1	HONG KONG	162,62
82.14.01.10	TENEDORES PARA MESA EN CAJAS DE 12	UNID	825	BRASIL	1,04
	CUCHARAS PARA MESA EN CAJAS DE 12	UNID	625		1,05
	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE EN CAJAS DE 12	UNID	775		0,63
82.14.01.90	CUCHILLOS DE MESA (PLATEADOS)	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,57
	CUCHILLOS P/POSTRE (PLATEADOS)	UNID	2		10,38
	VARIOS CUCHILLOS PLATEADOS	UNID	20		6,72
82.14.89.90	CUCHARA METALICA P/SERVIR HELADOS	UNID	648	HONG KONG	0,57
83.01.01.01	CERRADURA GUANTERA DE CAMION	UNID	6	ARGENTINA	5,69
83.01.01.01	CILINDRO CERRADURA AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	3,46
	CERRADURA PUERTA AUTOMOVIL	UNID	20		3,07
	CERRADURAS VARIAS DE AUTOMOVIL	UNID	11		2,53
83.01.01.01	CILINDRO DE CERRADURA PARA TACOGRAFO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,28
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE	UNID	3360	TAIWAN	0,42
83.01.89.99	LLAVE P/CERRADURA DE TACOGRAFO MOD. 143	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,46
	LLAVE P/CERRADURA DE TACOGRAFO MOD. 144	UNID	10		0,46
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA CRISTAL P/CAMION 137 HP	UNID	6	ARGENTINA	10,33
	MAQUINA LEVANTA CRISTAL P/CAMION 105 HP	UNID	6		8,71
83.02.03.04	CENICERO PANEL PARA AUTOMOVIL	UNID	3	BRASIL	1,06
83.02.03.99	SOPORTE CAJA DE AUTOMOVIL	UNID	3	BRASIL	2,20
83.02.03.99	CHAPA SOPORTE GUIA EMBRAGUE P/AUTOMOVIL	UNID	50	BRASIL	0,23
83.02.89.99	HERRAJES PARA PUERTAS DE VIDRIO	KG.	4	BRASIL	5,25
83.05.89.41	GRAPAS 26/6 EN CAJAS DE 5000 UNIDADES	UNID	2000	JAPON	0,62
	GRAPAS 24/6 EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	UNID	1000		0,19
	OTRAS GRAPAS	UNID	4000		0,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.05.89.41	BROCHES PARA MAQ.ABROCHADORAS EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	10000	HONG KONG	0,11
83.09.02.99	HEBILLAS METALICAS GRANDES	UNID	290	R.F.ALEMANIA	0,02
	HEBILLAS METALICAS CHICAS	UNID	520		0,05
83.09.89.29	REMACHES PARA AUTOMOVIL(CJAS.1000 UNID.)	CAJA	5	BRASIL	8,51
83.09.89.41	GRAMPAS MOLDURA DE AUTOMOVIL	UNID	200	BRASIL	0,05
83.09.89.99	CIERRES TIPO GANCHO DE PELETERIA	UNID	510	R.F.ALEMANIA	0,26
83.11.01.01	TIMBRES PARA BICICLETAS	UNID	120	HONG KONG	1,55
83.15.01.01	ELECTRODOS	KG.	1520	BRASIL	0,69
83.15.01.99	ELECTRODOS ESPECIALES PARA SOLDADURA	KG.	668	ARGENTINA	8,28
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	3	ARGENTINA	56,42
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	9	REINO UNIDO	61,21
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	GRMS.	200	REINO UNIDO	0,06
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	40	ESTADOS UNIDOS	46,06
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	165	ESTADOS UNIDOS	17,67
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	100	BRASIL	16,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	100	BRASIL	16,00
84.00.00.00	RPTOS. VARIOS P/CAMION	KG.	10	REINO UNIDO	8,71
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 P/MAQUINARIA VIAL	KG.	2	R.F.ALEMANIA	122,07
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 P/MAQ.VIAL	KG.	60	R.F.ALEMANIA	69,93
84.06.05.30	MOTOR DIESEL PARA LAND ROVER SERIE 3 USADO	UNID	2	REINO UNIDO	579,90
84.06.05.60	MOTOR CADILLAC 8 CILINDROS MOTOR A IMPORTAR ES USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.450,00
84.06.09.48	PISTONES ALEACIONES ALUMINIO DIAM.120MM	UNID	2	BRASIL	17,30
84.06.90.44	CAMISA CILINDRO ACERO DIAM.105MM	UNID	1	BRASIL	7,51
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOR DIESEL	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	34,42
84.06.90.48	PISTONES	UNID	12	BRASIL	70,68
84.06.90.54	AROS PARA MOTORES ESTACIONARIOS IND.	UNID	20	ITALIA	12,60
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/MOTORES DE 140 HP	UNID	46	BRASIL	10,95
	PERNOS DE PISTON P/MOTORES DE 120 HP	UNID	60		7,96
	OTROS PERNOS PARA MOTORES	UNID	28		2,07
84.06.90.55	PERNOS PARA AUTOMOVILES Y TRACTORES	UNID	80	BRASIL	5,96
84.06.90.55	PERNO DE PISTON PARA AUTO	UNID	6	BRASIL	0,65
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS PARA MOTOR DE 240 HP	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	1,13
	GUIAS DE VALVULAS PARA MOTOR DE 160 HP	UNID	72		0,84
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE PARA CAMIONES	UNID	500	BRASIL	2,53
	VALVULAS DE ADMISION PARA CAMIONES	UNID	500		2,33
84.06.90.56	VALVULA DE ESCAPE P.CAMION	UNID	20	BRASIL	3,39
	VALVULA DE ADMISION P.CAMION	UNID	20		3,39
84.06.90.56	VALVULAS P/MOTORES ESTACIONARIOS INDUSTRIALES	UNID	10	ITALIA	18,10
	VALVULA DE MANDO DE INYECCION P/MOTORES EST.IND.	UNID	10		11,00
	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES ESTACIONARIOS IND.	UNID	50		4,25
84.06.90.57	CUERPO DE CARBURADOR AUTOMOVIL	UNID	8	BRASIL	29,87
	VALVULA MARIPOSA CARBURADOR AUTOMOVIL	UNID	3		10,47
	REPUESTOS VARIOS DE CARBURADOR AUTOMOVIL	UNID	275		1,66
84.06.90.57	AGUJA DE CARBURADOR P/CAMION	UNID	2	REINO UNIDO	20,01
84.06.90.90	INYECTOR DE AUTOMOVIL	UNID	20	BRASIL	21,07
	JUEGO DE AROS MOTOR AUTOMOVIL	UNID	10		16,13
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	370		0,40
84.06.90.90	JGOS.DE AROS Y PISTON	UNID	195	BRASIL	17,96
84.06.90.90	JGO. DE AROS ACERO DIAM.100MM	UNID	81	BRASIL	4,83
	TAPA DE MOTOR ALUMINIO 12 CM	UNID	18		0,90
	ASIENTO VALVULA ACERO EXT 50 MM	UNID	16		1,42
84.06.90.90	CARTER P/MOTORES DIESEL ESTACIONARIOS IND.	UNID	6	ITALIA	3,50
	TOBERA P/MOTORES DIESEL ESTACIONARIOS IND.	UNID	10		14,14
	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DIESEL ESTAC. IND.	UNID	34		4,41

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	INYECTORES PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	72	ESTADOS UNIDOS	13,42
84.10.01.19	BOMBAS DE EMBOLO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4.136,00
84.10.01.23	BOMBAS CENTRIFUGAS PARA LAVADO DE ACEITE	UNID	2	ARGENTINA	1.916,23
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	410	ITALIA	9,40
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	419,65
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	292,30
84.10.90.19	ELEMENTO BOMBA ACEITE	UNID	6	ITALIA	106,90
	EJE DE BOMBA ACEITE	UNID	50		2,00
	PALETA DE CARBON BOMBA ACEITE	UNID	4000		0,46
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	493,97
84.11.02.99	VENTILADORES P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	26,78
84.11.90.19	CENTRO ACOPLES GUMMI A 50 R P/REFRIGERACION	UNID	3	ARGENTINA	63,59
	BIELAS PARA COMPRESOR MOSKAR REPUESTOS P/REFRIGERACION	UNID	4		27,76
	REPUESTOS PARA REFRIGERACION	UNID	5311		0,58
84.12.01.00	APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	BRASIL	3.997,14
84.15.03.19	REFRIGERADOR CON FREEZER	UNID	1	ITALIA	248,00
84.18.89.13	FILTROS DE NAFTA Y GAS-OIL	UNID	1404	ESPAÑA	2,15
84.18.89.99	FILTROS P/MASCARAS DE PROTECCION OBRERA	UNID	118	ESTADOS UNIDOS	13,85
84.18.89.99	FILTROS SECADORES Y SEPARADORES DE ACEITE P/REFRIGERACION	UNID	1619	BRASIL	0,62
84.18.89.99	FILTROS PARA COMPUTADOR 13367-001	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	26,29
	FILTROS PARA COMPUTADOR 16417-001	UNID	40		39,37
	FILTROS PARA COMPUTADOR 83437400	UNID	30		25,58
84.18.89.99	PURIFICADOR DE GASES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	227,96
84.18.89.99	FILTROS PARA VAL. DE REFRIGERACION	UNID	32	DINAMARCA	26,17
84.18.89.99	CENTRIFUGADORA CONTINUA C/REPUESTOS	UNID	1	ARGENTINA	40.182,31
	CENTRIFUGADORA SIMPLE C/REPUESTOS	UNID	1		30.700,75
	CENTRIFUGADORA CONTINUA AS 16Y	UNID	1		27.441,56
84.18.90.04	RECAMBIO FILTRO GASOIL P/MOTOR 240 HP	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	1,77
84.18.90.04	ELEMENTOS PARA FILTROS DE AIRE	UNID	18	BRASIL	1,00
84.18.90.04	FILTROS P/BOMBA DE INY. DE MOT. DIESEL	UNID	200	ITALIA	0,16
84.18.90.99	VASO DE FILTRO DE AIRE PLASTICO 85MMX20 MM	UNID	54	BRASIL	0,22
84.21.90.01	DEPOSITO DE AGUA LAVAPARABRISAS DE AUTO	UNID	10	BRASIL	1,68
84.21.90.99	INTERRUPTORES PARA EQUIPOS DE PINTAR	UNID	10	SUIZA	2,78
	PROLONGACIONES DE BOQUILLA DE EQUIPOS P/PINTAR	UNID	30		1,70
	PISTONES P.EQUIPO P/PINTAR	UNID	15		1,47
84.21.90.99	BOQUILLA ROCIADORA P/EQUIPO AUTOMATICO DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	57,14
	AGUJAS DE BOQUILLAS P/EQUIPO AUTOMATICO DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	4		5,88
84.22.02.05	GATOS PARA AUTOMOVILES	UNID	3	BRASIL	7,92
84.22.04.99	GRUA CON CAPACIDAD DE CARGA DE 18,3 TON.	UNID	1	ESPAÑA	28.231,00
84.22.04.99	GRAPO DE GARFIOS	UNID	1	BRASIL	6.354,07
84.23.90.99	CUPLA DE MAQUINA PERFORADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	52,00
84.25.01.50	GUADAÑADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.712,80
84.25.01.80	EMPACADORA DE PAJA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.154,57
	PICADORA DE FORRAJE	UNID	2		2.048,89
84.28.90.99	POLEA DE MOTOR CON ENGRANAJE DE CADENA P/EQUIPO CURASEMILLAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	134,77
	CARCAZA PARA BOMBA EN EQUIPO DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	1		112,30
	VARIOS REPUESTOS PARA EQUIPO DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	25		33,48
84.30.01.01	FORMADORA DE PAN	UNID	1	BRASIL	3.561,61
	SOBADORA REFORZADA	UNID	1		2.782,51
	MAQUINAS DE PANADERIA, VARIOS TIPOS	UNID	2		1.990,05
84.30.01.99	CORTADORA DE PAN DE MOLDE	UNID	1	BRASIL	1.458,03
84.30.03.99	BATIDORA MEZCLADORA RAPIDA MOD.MR 430-42	UNID	1	BRASIL	6.956,27
	BATIDORA DE BOLO, CON AGITADORES	UNID	1		3.583,86
84.30.90.99	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	KG.	10	BRASIL	11,46

N A D I	D E S C R I P C I O N	U F	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.31.01.00	MAQUINA DE CORRUGADO P/LA IND.PAPELERA	UNID	1	BRASIL	39.377,15
84.33.01.99	MAQUINA CORTADORA ROTATIVA PARA IND.PA-PELERA	UNID	1	BRASIL	13.386,71
84.36.89.00	MAQUINAS CONTINUAS P/HILATURA DE USO TEXTIL (USADAS)	UNID	3	ITALIA	9.059,63
84.38.90.19	LEVA DE RESORTE CON PERNO P/TELARES PARA TEJIDO DE PUNTO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	11,20
84.38.90.99	BANDITAS DE ESTIRAJE PARA HILADORA EN CAJAS DE 500 UNID.	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	222,08
84.38.90.99	REPUESTOS PARA CORDONERA (HUSOS)	UNID	150	R.F.ALEMANIA	2,86
84.38.90.99	BARRETAS LARGO 200MM 4,5 AGUJAS/CM	UNID	250	R.F.ALEMANIA	8,91
	CINTAS CON AGUJAS NO.20	UNID	150		2,19
	CINTAS CON AGUJAS VARIAS	UNID	1300		1,98
84.38.90.99	CUCHILLAS PARA DEVANADORAS	UNID	150	SUIZA	4,60
84.40.02.00	LAVARROPAS 13 PROGRAMAS	UNID	12	ITALIA	194,00
84.40.02.00	LAVADORAS	UNID	48	ESPAÑA	192,80
84.40.90.02	RODILLOS PARA MAQUINA INDUSTRIALES DE CORTAR TELAS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	7,02
84.40.90.99	TENSOR CORREDERA PARA MAQUINA INDUSTRIAL DE CORTAR TELAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	5,75
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1	JAPON	564,00
84.41.02.99	AGUJAS OVERLOCK MAQ.SINGER	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,30
	AGUJAS OVERLOCK MAQ.UNION SPECIAL	UNID	350		0,30
	AGUJAS VARIOS TIPOS	UNID	35100		0,09
84.41.02.99	AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER IND.	UNID	6800	R.F.ALEMANIA	0,12
84.41.90.90	GARFIO PARA MAQUINA DE COSER	UNID	42	ESTADOS UNIDOS	10,25
84.41.90.90	BASE MAQUINA COMPLETA P/MAQ.CORTAR TELA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	96,67
	GANCHO PARA MAQUINA DE CORTAR TELA	UNID	1		27,38
	REPUESTOS PARA MAQUINA DE CORTAR TELA	UNID	8		13,86
84.41.90.90	AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	34	ESTADOS UNIDOS	31,42
84.42.90.99	PLACA DE ACERO GRABADA P/MAQUINA DE PLANCHAR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.751,98
84.45.89.99	MAQUINAS PARA COLOCAR BOTONES DE PRESION REMACHES ETC.	UNID	4	BRASIL	307,25
84.45.89.99	DISPOSITIVOS PARA MONTAJE DE MEDIDORES ELECTRICOS	UNID	12	ARGENTINA	226,20
84.49.01.00	MOTOSIERRAS NEUMATICAS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	132,89
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	235,06
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	20	ARGENTINA	18,00
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS DE ESCRITORIO	UNID	150	ARGENTINA	63,20
84.53.00.00	COMPUTADORES Y SUS UNIDADES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	2.418,16
84.53.00.00	MAQUINAS IMPRESORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.591,56
84.53.00.00	COMPUTADORA, UNIDAD CENTRAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	6.907,59
84.53.00.00	COMPUTADORA UNIDAD DE CINTA MAGNETICA	UNID	1	JAPON	9.642,93
84.53.00.00	TERMINAL PARA COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	545,25
84.53.00.00	COMPUTADORES	UNID	42	ESTADOS UNIDOS	1.626,38
	TERMINALES P/COMPUTADOR	UNID	4		473,73
84.53.00.00	COMPUTADORAS	UNID	3	JAPON	1.266,67
84.53.00.00	COMPUTADORES CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE EXPANSION	UNID	35	ESTADOS UNIDOS	2.144,69
84.54.89.05	MAQUINAS ABROCHADORAS	UNID	400	JAPON	2,09
84.54.89.05	MAQUINAS ABROCHADORAS	UNID	3000	HONG KONG	0,44
84.54.89.19	APARATOS PERFORADORES N 50	UNID	20	JAPON	5,48
	APARATOS PERFORADORES N 81	UNID	160		2,08
	APARATOS PERFORADORES N 700	UNID	300		1,14
84.55.01.00	CABEZA LECTORA DE UNIDAD DE CINTA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	11,97
84.55.02.00	CIERRE DE SENSOR Y TORNIQ.P.MAQ.CONTABILIDAD	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1,65
84.55.03.00	KIT REP DE COMPUTADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	97,85
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS P/COMPUTADORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	148,32
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.212,96

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	303,60
	RUEDA DE IMPRESION DE ACERO P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	2		139,44
	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	142		9,00
84.59.89.06	MEZCLADORA DE ACEITE	UNID	1	ARGENTINA	9.077,12
84.59.89.99	MAQUINA P/FABRICAR HOMBRERAS DE POLYFON	UNID	1	BRASIL	8.418,00
84.59.89.99	ASPIRADORAS INDUSTRIALES Z75	UNID	24	SUECIA	172,53
84.59.89.99	MAQUINA INYECTORA DE PLASTICO	UNID	1	BRASIL	2.300,00
84.59.90.99	NUMEROS DE METAL Y GOMA P/MAQ.CODIFICADORA	GRMS.	400	ESTADOS UNIDOS	7,50
84.60.00.00	MOLDES PARA INYECTAR PLASTICO	UNID	22	BRASIL	1.227,27
84.60.00.00	COQUILLAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	538,45
84.60.00.00	CABLES PARA Y MOLDES PARA UNIR CABLE DE 35 MMS	UNID	10	BRASIL	26,07
84.60.00.00	MOLDES PARA MEDIDORES ELECTRICOS	UNID	5	ARGENTINA	431,15
84.61.01.12	VALVULA REGULADORA DE PRESION P/SECADERO DE CUEROS	UNID	1	ARGENTINA	698,00
84.61.01.13	VALVULAS PASO RECTO PARA AMONIACO 3"	UNID	2	BRASIL	73,61
	VALVULAS PASO RECTO PARA AMONIACO 2.1/2"	UNID	3		58,29
	LAS DEMAS VALVULAS DE PASO RECTO PARA AMONIACO	UNID	130		26,59
84.61.01.99	VALVULA GOBERNADORA DE AIRE CAMION	UNID	1	ARGENTINA	28,12
84.61.01.99	VALVULAS REGISTRO INYECCION P/MOTORES DE 240 HP	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	1,17
	VALVULAS INYECTORAS P/MOTORES DE 240 HP	UNID	20		0,73
84.61.01.99	ELECTROVALVULA CONTROLADA P.MAQ.COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	70,00
84.61.01.99	VALVULAS P/REFRIGERACION	UNID	30	BRASIL	9,56
84.61.01.99	VALVULA SERVO FRENO PARA AUTOMOVIL	UNID	30	BRASIL	0,69
84.61.01.99	VALVULAS P/CAMARAS 8-451	UNID	200	ITALIA	1,70
	VALVULAS P/CAMARAS 3-055	UNID	100		0,28
	VALVULAS VARIAS	UNID	6100		0,17
84.61.01.99	REGULADOR PARA GASES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	474,94
84.61.01.99	VALVULAS SELENOIDES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	71,24
84.61.01.99	LLAVE ESFERICA DE LATON CROMADO (2")	UNID	100	ITALIA	9,54
	LLAVE ESFERICA DE LATON CROMADO (1.1/2")	UNID	50		6,62
	OTRAS LLAVES ESFERICAS DE LATON CROMADO	UNID	2050		1,99
84.61.01.99	VALVULA DE ASPIRACION Y VALVULA DE SALIDA P/EQUIPO DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	56,27
	VALVULA DE 3 VIAS COMPLETA P/EQUIPO DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	2		38,80
84.61.90.99	DISCO PARA VALVULA	UNID	50	TAIWAN	1,02
84.62.01.00	RULEMANES PARA AUTOMOVIL	UNID	15	BRASIL	2,79
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA BICICLETAS	UNID	5000	JAPON	0,22
84.62.89.00	RULEMANES CAJA DE CAMBIOS	UNID	12	ARGENTINA	6,47
84.62.89.00	RODILLOS LEVANTA VALVULAS	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	3,33
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOMOVIL	UNID	150	BRASIL	3,26
84.62.89.00	RULEMAN PARA MAQUINA DE CORTAR TELA INDUSTRIAL	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	11,97
84.62.89.00	GRAPODINA P/EQUIPO AUTOMATICO DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,80
	COJINETE DE BOLAS P/EQUIPO AUTOMATICO DE CURADO DE SEMILLA	UNID	2		4,57
84.62.89.00	RULEMANES 6315	UNID	2	PANAMA	14,38
	RULEMANES 6217 ZZ	UNID	2		13,38
	RULEMANES VARIOS	UNID	6554		1,34
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	13	ESTADOS UNIDOS	20,87
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	40	BRASIL	9,92
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO DE AUTOMOVIL	UNID	70	BRASIL	2,01
84.63.02.04	BUJES DENTADOS PARA CAJA DE CAMBIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	BRASIL	10,74
84.63.02.04	CASQUILLO BIELA PARA AUTOMOVIL	UNID	100	BRASIL	0,31
	CASQUILLO EJE PARA AUTOMOVIL	UNID	50		0,16
	BUJE AMORTIGUADOR PARA AUTOMOVIL	UNID	50		0,10
84.63.02.04	BUJE BRONCE 33MM X 30MM	UNID	38	BRASIL	2,30
84.63.02.04	EJE DE COJINETE PARA EQUIPO CURASEMILLAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	22,42
	FORRO DE COJINETE PARA EQUIPO CURASEMILLAS	UNID	1		0,78

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.63.02.99	COJINETES DE CIGUEÑAL	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	32,59
84.63.02.99	JUEGO COJINETE BANCADA PARA AUTOMOVIL	UNID	5	BRASIL	14,75
	JUEGO COJINETE ARBOL DE LEVA P.AUTOMOVIL	UNID	10		4,71
84.63.02.99	COJINETES P/AUTOMOTORES	UNID	1200	BELGICA	3,67
84.63.02.99	COJINETES ACERO 100MMX15MM	UNID	162	BRASIL	3,10
84.63.02.99	COJINETE SIN LUBRICACION (BRONCE) 20MM DIAM. P/EQUIPO DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,60
	COJINETE SIN LUBRICACION 15MM P/EQUIPO DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	3		1,24
	VARIOS REPUESTOS P/EQUIPO AUTOMATICO DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	3		1,15
84.63.03.02	COJUNTO DE ENGRANAJE CON RULEMAN PARA MAQUINA DE CORTAR TELA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	179,58
	ENGRANAJE PARA MAQUINA DE CORTAR TELA	UNID	1		54,16
84.63.03.02	ENGRANAJE P/MAQUINA DE CORTAR TELA IND.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	7,97
84.63.03.99	RUEDA DENTADA PARA TACOGRAFO MOD. 051	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,81
	RUEDA DENTADA PARA TACOGRAFO MOD. 053	UNID	10		0,43
	OTRAS RUEDAS PARA TACOGRAFO	UNID	5		0,22
84.63.03.99	ENGRANAJE P/CADENA DIAM. 20MM Y 15MM P/ EQUIPO DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	17,15
84.63.03.99	ENGRANAJE 44640 P/BULLDOZERS	UNID	1	JAPON	465,72
	ENGRANAJE 44653 P/MAQ.VIAL	UNID	1		548,95
84.63.90.00	ANILLO DE COJINETE 40 MM DIAM. P/EQUIPO DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11,02
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS MOTOR 240 HP	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	67,77
	JUEGOS DE JUNTAS MOTOR 160 HP	UNID	3		33,24
	OTROS JUEGOS DE JUNTAS MOTOR	UNID	606		0,49
84.64.01.00	JUNTA METALOPLASTICA	UNID	180	ITALIA	1,71
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS METALOPLASTICO 10CMX6CM	UNID	2	BRASIL	36,48
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS P/VEHIC. AUTOM.MOD.25933	UNID	200	ITALIA	3,14
	JUEGO DE JUNTA P/VEHIC.AUTOM.MOD.6K203/1	UNID	100		3,76
	JUEGO DE JUNTAS VARIAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	150		1,84
84.64.89.99	JGO. DE JUNTAS P/MOTORES ESTACIONARIOS IND.	UNID	4	ITALIA	6,11
84.64.89.99	JGO. REPARACION P/MAQ. VIAL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	12,74
	JUNTA P/MAQ. VIAL	UNID	6		11,61
	OTRAS JUNTAS P/MAQ.VIAL	UNID	2		1,37
84.65.01.01	RETEN VARILLA EMBRAGUE	UNID	35	JAPON	0,25
	RETEN CIGUEÑAL	UNID	200		0,27
84.65.01.01	SELLOS BOMBA DE AGUA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	14,06
	RETENES BOMBA DE VACIO	UNID	24		1,27
84.65.01.01	RETENES P/MOTORES ESTACIONARIOS IND.	UNID	20	ITALIA	1,95
84.65.01.01	RETENES GOMA INT.130MM EXT.150MM	UNID	1	BRASIL	1,66
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	23	REINO UNIDO	15,39
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	8	ESTADOS UNIDOS	82,86
85.00.00.00	RPTOS VARIOS P/CAMION	KG.	6	REINO UNIDO	30,76
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP. 85 P/MAQ.VIAL	KG.	28	R.F.ALEMANIA	130,44
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS ASINCRONICOS CON MOTOR TIPO JAULA DE ARDILLA 4 POLOS 2 EJES	UNID	1800	SINGAPUR	9,00
85.01.02.01	MOTOR MONOFASICO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	46,80
85.01.02.01	MOTOR P/COMPUTADORA	UNID	2	ITALIA	30,36
85.01.02.04	MOTOR SINCRONICO P.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	109,32
85.01.02.99	MOTOR MULTIUSO	UNID	24	PAISES BAJOS	14,30
85.01.04.02	TRANSFORMADORES PARA ESTABILIZADORES AUTOMATICOS DE TENSION	UNID	4	ARGENTINA	47,82
85.01.05.90	FUENTE DE ALTA TENSION P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	95,78
85.01.05.90	FUENTE DE PODER P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	707,00
85.01.06.19	ESTATORES PARA MOTOBOMBAS DE AGUA	UNID	14	ITALIA	93,44
85.01.06.19	BOBINA DE INDUCCION P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8,96
85.01.06.19	BOBINA MAGNETICA Y SOLENOIDE P/EQUIPO DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	40,84
85.01.90.99	SOPORTE BOBINA MAGNETICA PARA EQUIPO AUTOMATICO DE CURADO DE SEMILLA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,29
85.02.89.00	ARMADURA DE ELECTROIMAN P.MAQ.COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	28,46

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.02.89.00	NUCLEO DE SOLENOIDE P/EQUIPO AUTOMATICO DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10,09
	IMANES P/INTERRUPTOR TN 67 P/EQUIPO DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	2		3,75
85.03.01.10	PILAS TIPO SG3	UNID	500	HONG KONG	0,20
	PILAS TIPO AG3	UNID	500		0,11
85.03.01.94	PILAS SCAS COMUNES CHICAS	UNID	68400	BRASIL	0,06
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	49680	BRASIL	0,06
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES MEDIANAS	UNID	27072	BRASIL	0,07
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES GRANDES	UNID	63072	BRASIL	0,10
85.04.01.03	BATERIAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.570,00
85.05.01.00	PULIDORA PORTATIL	UNID	1	DINAMARCA	1.362,96
85.05.01.00	PULIDORA ELECTROLITICA PORTATIL	UNID	1	DINAMARCA	1.871,59
85.05.01.00	MARTILLOS ELECTRICOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	294,76
85.06.01.19	ASPIRADORAS Z 185	UNID	60	REINO UNIDO	61,92
	ASPIRADORAS Z 160	UNID	60		52,42
85.06.01.29	VENTILADORES PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	97,63
85.06.01.30	ENCERADORAS	UNID	152	BRASIL	19,69
85.06.01.91	EXTRACTORES DE JUGO	UNID	300	BRASIL	12,72
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES PARA AUTOMOVIL	UNID	5	BRASIL	30,63
	CAJA VACIO PARA AUTOMOVILES	UNID	10		3,17
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIES	UNID	30		0,48
85.08.89.14	PORTAESCOBILLA ALTERNADOR DE AUTOMOVIL	UNID	5	BRASIL	3,97
85.08.89.99	REGULADOR TENSION PARA AUTOMOVIL	UNID	5	BRASIL	15,98
	TAPA TRASERA DE DINAMO PARA AUTOMOVIL	UNID	2		7,96
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	25		3,02
85.08.89.99	CALENTADORES DE ARRANQUE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	96	ESTADOS UNIDOS	11,91
85.09.01.99	CONTACTO Y ARRANQUE PARA AUTOMOVILES	UNID	6	BRASIL	11,85
	INTERRUPTOR SEÑALERO PARA AUTOMOVILES	UNID	6		8,10
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	355		1,77
85.09.90.10	SOPORTE ACCIONADOR BOCINA P.AUTOMOVILES	UNID	55	BRASIL	0,11
85.09.90.91	REFLECTOR EXTERIOR AUTOMOVIL	UNID	30	BRASIL	5,10
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS PARA AUTOMOVILES	UNID	175	ARGENTINA	0,60
85.09.90.92	PLASTICO DE FAROL TRASERO IZQ.	UNID	30	BRASIL	2,07
	PLASTICO DE FAROL TRASERO DERECHO	UNID	30		2,07
	PLASTICO DE FAROL	UNID	250		1,25
85.09.90.95	EJE LIMPIAPARABRISAS CAMION	UNID	12	ARGENTINA	4,54
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISA AUTOMOVIL	UNID	100	BRASIL	1,10
85.11.01.01	HORNO ELECTRICO DE 2 CAMARAS SOBREPUESTAS DE 8 M2 C/U	UNID	1	BRASIL	19.938,34
	HORNO ELECTRICO, MODELO VIP	UNID	1		6.021,34
85.11.02.01	MAQUINAS PARA SOLDDURA ELECTRICA	UNID	20	BRASIL	153,09
85.12.04.90	PLANCHAS AUTOMATICAS	UNID	752	BRASIL	5,06
85.12.90.99	BASE PLANCHA	UNID	14	PAISES BAJOS	5,94
85.13.01.28	APARATO TELEFONICO DE CTO.IMPRESO EN KIT	UNID	200	BRASIL	31,99
85.13.01.28	APARATOS TELEFONICOS ATECLADOS EN KITS	UNID	600	BRASIL	25,21
85.13.90.90	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	98	R.F.ALEMANIA	45,31
85.15.01.15	KITS TV BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	500	BRASIL	37,61
85.15.01.15	KITS TV BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	500	BRASIL	37,61
85.15.01.95	KITS TV COLOR 20"	UNID	250	BRASIL	163,10
85.15.01.99	MONITORES DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	162,57
85.15.90.47	ANTENA PARA RECEPCION Y TRANSMISION DE ALUMINIO	UNID	1	ARGENTINA	114,71
85.19.01.19	RELE P/USO TELEFONICO	UNID	2600	BRASIL	2,21
85.19.01.20	LLAVE PARA TV	UNID	37	BRASIL	1,33
85.19.01.32	RELAY DE ARRANQUE PARA AUTOMOVIL	UNID	2	BRASIL	20,54
85.19.01.33	RELAY DE BOCINA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	1,30
85.19.01.33	RELAY DE LUCES PARA AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	3,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.23.02.01	CABLE BUJIA P/MAQ. VIAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,29
85.23.02.99	CABLE DE ABASTECIMIENTO PARA TACOGRAFO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,82
85.23.03.10	CABLE C/CONECTOR P.COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	50,25
85.23.03.10	CABLES ARMADOS PARA COMPUTADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	5,00
85.23.89.90	CABLES PARA MAQUINA DE TEJER	UNID	18	REINO UNIDO	2,58
85.24.89.99	ELECTRODOS P/HORNO DE ACERIA ELECTRICA	TON.	20	ESPAÑA	1.983,56
85.24.89.99	ESCOBILLAS DINAMO AUTOMOVIL	UNID	150	BRASIL	0,17
85.26.01.99	CUERPO DE PORCELANA P/FUSIBLE	UNID	12768	ARGENTINA	0,07
	PASTILLAS PORTALAMPARAS	UNID	29964		0,03
85.28.00.00	CABEZA MAGNETICA P/COMPUTADORA	UNID	1	ITALIA	449,78
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	230	ARGENTINA	6,51
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	70	BRASIL	14,93
87.01.01.99	TRACTOR CON SUS CUBIERTAS	UNID	1	BRASIL	9.345,93
87.01.01.99	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	REINO UNIDO	15.097,60
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES DE 3 PUERTAS CON MOTOR DIESEL DE 1.300 CC	UNID	48	BRASIL	2.746,86
87.02.01.39	CUBIERTAS PARA AUTOS	C O M P L E M E N T O * * * *			
87.02.01.39	CUBIERTAS PARA AUTOS	C O M P L E M E N T O * * * *			
87.02.01.39	CUBIERTAS PARA AUTOS	C O M P L E M E N T O * * * *			
87.02.01.39	KITS AUTOMOVILES 4 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.350,00
87.02.01.39	KITS DE AUTOS 2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.210,00
87.02.89.06	KITS CHASIS CON CABINA	UNID	24	BRASIL	4.790,00
87.02.89.06	KITS CHASIS CON CABINA	UNID	24	BRASIL	4.790,00
87.02.89.06	AT KITS DE CAMIONETAS	UNID	25	ARGENTINA	1.336,12
87.06.01.09	CANAL GUIA PARA AUTOMOVIL	UNID	6	BRASIL	2,13
	CANAL LEVANTA VIDRIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	20		0,52
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	80	ARGENTINA	2,42
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR P/CAMION	UNID	2	REINO UNIDO	6,09
87.06.89.97	SINCRONIZADOR DE TRANSMISION	UNID	3	REINO UNIDO	162,03
	EJE DE TRANSMISION	UNID	5		39,31
	CABLE CONTROL TOMA DE AIRE	UNID	1		5,03
87.06.89.97	PALETAS DE VENTILADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	835	ARGENTINA	1,58
87.06.89.97	SINCRONIZADO DIRECCION PARA CAMION	UNID	4	BRASIL	58,32
	PUNTA DE EJE P.CAMION	UNID	4		46,41
	REPUESTOS VARIOS PARA CAMION	UNID	38		22,36
87.06.89.97	JGO.REPARACION SERVO FRENO P/CAMION	UNID	200	BRASIL	5,84
87.06.89.97	SIN FIN DE DIRECCION	UNID	2	BRASIL	70,00
	MAZA TRASERA	UNID	3		19,00
	OTROS REPUESTOS PARA CAMIONES Y OMNIBUS	UNID	504		1,51
87.06.89.97	BASTIDOR INTERIOR PARA AUTOMOVILES	UNID	6	BRASIL	9,56
	BRAZA AUXILIAR PARA AUTOMOVILES	UNID	24		8,51
	LOS DEMAS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	162		1,60
87.06.89.97	BALANCIN ELASTICO P/OMNIBUS	UNID	10	BRASIL	15,25
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE P/CAMION	UNID	3	REINO UNIDO	6,36
	UNIDAD DE SUSPENSION DELANTERA Y TRASERA P/CAMION	UNID	4		18,60
87.06.89.99	CAJA DE CAMBIOS RECONSTRUIDA NO.607125 PARA LAND ROVER	UNID	1	REINO UNIDO	750,50
	CAJA DE CAMBIOS NUEVA NO.607125 PARA LAND ROVER	UNID	1		750,50
87.09.01.99	MOTOCICLETAS DE 550 CC	UNID	2	JAPON	1.742,59
87.12.02.89	EJES DE PEDAL PARA BICICLETAS	UNID	500	JAPON	0,88
90.01.01.20	CRISTALES ESFERICOS 2.25 4.00	PAR	15	ARGENTINA	3,84
	CRISTALES TORICOS 2.25 - 4.00	PAR	10		3,83
	CRISTALES VARIOS PARA ANTEOJERIA MEDICA	PAR	3065		1,14
90.01.01.90	LENTES ORGANICOS	PAR	714	ESTADOS UNIDOS	4,65
90.02.00.00	OCULO CON GRADUACION PARA OCULISTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	87,62
90.02.00.00	CONDUCTOR FLEXIBLE DE LUZ P.MAQ.COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	74,84
90.03.01.90	ARMAZONES PARA ANTEOJOS METALICOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	9,08
	ARMAZONES PARA ANTEOJOS ACETATO	UNID	3		7,57
	ARMAZONES PARA ANTEOJOS VARIOS	UNID	24		5,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.03.01.90	ARMAZONES PARA ANTEOJOS REDONDOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,76
	ARMAZONES PARA ANTEOJOS OVALADOS	UNID	2		5,94
	ARMAZONES PARA ANTEOJOS VARIOS	UNID	36		4,90
90.07.01.90	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	14,90
90.10.90.00	CHAPA METAL P/FOTOCOPIADORA	UNID	5	ITALIA	1,29
90.15.01.00	BALANZA DE PRECISION	UNID	1	SUIZA	1.721,37
90.16.01.12	PLANTILLAS CALADAS	UNID	180	R.F.ALEMANIA	1,05
90.16.01.13	COMPASES ESCOLARES	UNID	432	JAPON	0,69
90.16.01.16	FALSA ESCUADRA	UNID	60	BRASIL	0,85
90.16.02.23	METROS PLEGABLES DE MADERA	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	0,74
90.16.02.90	DOSIFICADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	235,95
90.16.02.90	VISOR DE LIQUIDO P/EQUIPO DE REGRIGERA CION	UNID	35	BRASIL	4,09
90.16.02.90	COMPROBADOR DE BOMBAS DE INYECCION DE MOT.DIESEL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	89,88
90.17.89.01	JERINGAS DE PLASTICO DESCARTABLES	UNID	66120	ITALIA	0,11
90.17.89.01	JERINGAS MICROMATIC 20ML PUNTA CENTRAL DE VIDRIO PARA USO MEDICO	UNID	276	BRASIL	0,70
	JERINGAS OMEGA 20ML PUNTA CENTRAL VIDRIO	UNID	348		0,61
	JERINGAS PUNTA CENTRAL DE VIDRIO PARA USO MEDICO DE OTRAS MEDIDAS	UNID	10838		0,29
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES P/USO HUMANO 20ML	UNID	10000	BRASIL	0,09
	JERINGAS DESCARTABLES P/USO HUMANO 10 ML	UNID	14000		0,07
	JERINGAS DESCARTABLES P/USO HUMANO OTRAS MEDIDAS	UNID	30000		0,06
90.17.89.99	AGUJAS DE FISTULA	UNID	1500	ESTADOS UNIDOS	1,02
	APARATOS DIALIZADORES	UNID	144		21,67
90.17.89.99	EQUIPOS INFUSION C/ALETAS TIPO MARIPOSAS	UNID	10800	ITALIA	0,09
90.17.89.99	DIALIZADOR DE CAPILARES APARATO MEDICO	UNID	328	ESTADOS UNIDOS	3,58
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES PARA USO HUMANO	UNID	10000	BRASIL	0,02
90.17.90.00	FILTRO LINEA ARTERIAL USO MEDICO	UNID	1108	ESTADOS UNIDOS	2,17
90.19.02.91	PROTESIS CARDIOVASCULARES	UNID	38	PUERTO RICO	186,13
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	10	BRASIL	682,08
90.19.89.00	ELECTRODOS P/MARCAPASOS	UNID	300	BRASIL	1,63
90.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	24000	CHINA	0,24
90.24.00.00	FILTROS ABSOLUTOS PARA LLENADO DE INYEC TABLES USO HUMANO	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	93,81
90.24.00.00	INDICADOR DE GASOLINA, PARA AUTOMOVIL	UNID	32	BRASIL	5,23
90.24.00.00	PRESOSTATOS P/REFRIGERACION	UNID	30	BRASIL	14,25
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/CAMION	UNID	6	REINO UNIDO	13,35
90.24.00.00	REGULADORES Y MEDIDORES	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	41,40
90.24.00.00	ROTAMETRO PARA ACEITE	UNID	1	ARGENTINA	3.429,14
	ROTAMETRO PARA AGUA	UNID	2		1.109,43
	ROTAMETRO PARA SODA CAUSTICA	UNID	1		907,71
90.24.00.00	MANOMETRO P/EQUIPO AUTOMATICO DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,36
90.25.89.20	MICRO TIPS DE APLICACIONES CLINICAS	UNID	47	ESTADOS UNIDOS	36,43
90.25.89.20	APARATO DE LABORATORIO	UNID	1	FRANCIA	1.851,32
90.27.89.00	PISTOLAS ESTROBOSCOPICAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	8,99
90.28.89.00	INSTRUMENTOS ELECTRICOS COMBINADOS (TEM PERATURA AGUA,PRESION ACEITE Y VELOCIM)	UNID	10	BRASIL	43,24
90.28.89.00	INDICADOR ELECTRICO DE ACEITE	UNID	2	REINO UNIDO	9,63
90.28.89.00	MEDIDOR ELECTRONICO DE ESPESOR D PINTURA	UNID	1	REINO UNIDO	560,29
90.28.89.00	ESTABILIZADORES AUTOMATICOS DE TENSION	UNID	3	ARGENTINA	616,35
90.28.89.00	SINCRO-ANALIZADOR DE DISTRIBUIDORES	UNID	1	ARGENTINA	2.170,00
90.28.89.00	TESTER P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	311,71
90.29.02.00	PORTACUBETAS PARA ESPECTOFOTOMETROS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	95,77
90.29.89.00	FILTROS PARA MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	2	JAPON	85,09
90.29.89.00	PUNTAS P/OSCILOSCOPIO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	235,00
90.29.89.00	CAJAS SELECTORAS	UNID	15	REINO UNIDO	448,00
	CONJUNTO DE TECLADO Y VIDEO P/CAJAS SELECTORAS	UNID	1		1.518,07

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.29.89.00	TERMOCUPLAS DESHECHABLES	UNID	1000	ARGENTINA	1,11
90.29.89.00	CONTADOR PARA TACOGRAFO MOD.517	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,31
	GENERADOR DE IMPULSO MOD.002 P/TACOGRAFO	UNID	15		15,77
	OTROS ELEMENTOS PARA TACOGRAFO	UNID	28		2,18
91.01.89.90	RELOJES PULSERA CON ALARMA MUSICAL,DORADOS	UNID	125	HONG KONG	3,90
	RELOJES PULSERA CON ALARMA MUSICAL	UNID	125		3,70
	RELOJES PULSERA	UNID	1375		1,45
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA PARA HOMBRES DE 5 FUNCIONES	UNID	3000	HONG KONG	1,23
91.03.00.00	RELOJ PARA AUTOMOVIL	UNID	3	BRASIL	38,70
91.03.00.00	RELOJ DE CUARZO PARA TACOGRAFO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	41,32
91.04.89.31	RELOJES DE PARED QK495	UNID	120	JAPON	10,43
	RELOJES DE PARED QK489	UNID	65		9,60
	VARIOS RELOJES DE PARED	UNID	913		7,41
91.04.89.39	RELOJ DE PARED CUARZO CON SONERIA	UNID	50	JAPON	14,82
91.04.89.92	RELOJES DE MESA	UNID	40	JAPON	21,38
91.11.00.00	AGUJAS PARA RELOJ DE TACOGRAFO MOD. 005	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,22
	AGUJAS PARA RELOJ DE TACOGRAFO MOD. 006	UNID	5		0,22
91.11.00.00	CIRCUITO DE ALARMA PARA RELOJ	UNID	1	JAPON	2,21
	BLOQUE DE CIRCUITO DE CRISTAL PARA RELOJ	UNID	42		0,83
	VARIOS REPUESTOS PARA RELOJ	UNID	71		0,13
92.11.01.00	GRABADOR VIDEO PORTATIL C/MOTOR DE IMPULSION DIRECTA	UNID	20	JAPON	498,61
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	400	BRASIL	7,33
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES	UNID	3000	COR.DEL NORTE	0,40
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	600	COR.DEL NORTE	3,33
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES VIRGENES	UNID	80	COR.DEL NORTE	4,70
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	124,91
92.12.02.90	CARTUCHOS DE PROGRAMA P.COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	33,31
94.01.89.99	SILLAS DE MADERA	UNID	250	BRASIL	4,00
94.01.89.99	SILLAS ALPINA	UNID	25	BRASIL	17,94
	SILLAS THONET	UNID	6		21,63
	SILLAS VARIAS	UNID	124		10,43
94.02.89.00	SILLON PARA DENTISTA CON MECANISMO DE ORIENTACION	UNID	1	BRASIL	1.200,00
94.03.89.00	PRE-MECANISMO RELAX	UNID	200	BRASIL	11,40
96.02.01.11	CEPILLOS DE DIENTES CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	2232	BRASIL	1,03
96.02.01.19	CEPILLOS P/PELO	UNID	3504	FRANCIA	0,41
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	432	HONG KONG	1,36
97.02.90.02	OJOS PARA MUÑECAS	PAR	40000	ESPAÑA	0,02
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	1728	HONG KONG	0,40
97.06.01.00	APARATO DE GIMNASIA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	9.042,00
97.06.89.00	LENTES PARA NATACION	UNID	864	HONG KONG	0,45
97.06.89.00	RAQUETAS P/SQUASH	UNID	50	TAIWAN	11,40
97.07.00.00	REEL 146 L	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	45,24
	REEL 500L	UNID	5		34,04
	OTROS	UNID	90		16,57
98.01.01.02	BOTONES METALICOS A PRESION	UNID	3300	R.F.ALEMANIA	0,12
98.01.01.99	BOTONES DE MATERIAL PLASTICO	KG.	32	HONG KONG	3,27
98.01.01.99	BOTONES METALICOS GROSOR 32	UNID	4500	R.F.ALEMANIA	0,02
	BOTONES METALICOS GROSOR 28	UNID	3500		0,02
	BOTONES TRANSPARENTES INTERIORES	UNID	6000		0,01
98.01.01.99	BOTONES EN CAJAS DE 1728 UNID. C/U	CAJA	570	JAPON	4,84
98.02.01.00	AT CIERRES DE PLASTICO	UNID	4950	BRASIL	0,28
98.02.01.00	AT CIERRES METALICOS	UNID	3955	BRASIL	0,21
98.02.01.00	AT CIERRES CON CURSOR	UNID	1415	R.F.ALEMANIA	0,63
98.02.01.00	AT CIERRES DE METAL CON CURSOR	UNID	1335	R.F.ALEMANIA	0,28
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	710	R.F.ALEMANIA	1,92
98.03.02.00	PORTAMINAS N 3150	UNID	100	JAPON	2,02
	PORTAMINAS N 2350	UNID	120		1,89
	PORTAMINAS N 3250	UNID	120		1,46

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.39	ARO INTERRUPTOR MAGNETICO P/EQUIPO DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	54,58
	INTERRUPTOR CON CABLE P/EQUIPO AUTOMATICO DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	2		13,12
	INTERRUPTOR DE FIN DE CURSO DE CONTROL DE FUNDICION P/EQ.DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	2		12,18
85.19.01.95	MICROSWICHT P/ROTATIVA DE DIARIO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	8,00
85.19.01.99	CAJA CONTACTOR P/MAQ.DE CORTAR TELA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	82,03
	ROTOR VENTILADOR DEL MOTOR PARA MAQUINA DE CORTAR TELA	UNID	1		13,47
	BASE CONTACTOR P/MAQ.DE CORTAR TELA	UNID	1		9,97
85.19.01.99	PROTECTOR DE CIRCUITO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	34,94
	INTERRUPTORES P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	5		4,41
	VARIOS INTERRUPTORES P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	3		3,26
85.19.01.99	PARARRAYOS	UNID	87	BRASIL	482,21
85.19.01.99	CONTACTOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	2	BRASIL	98,80
85.19.01.99	BASE DE PORTA LAMPARA P/ASCENSOR	UNID	1	BRASIL	252,00
85.19.01.99	FUSIBLES IB-DG 36KV PARA APLICAR A SECCIONADOR	UNID	18	ESPAÑA	35,06
85.19.01.99	INTERRUPTORES AUTOMATICOS PARA MAQUINA INDUSTRIAL DE CORTAR TELAS	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	10,57
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	400	FRANCIA	25,61
85.19.02.30	ENCHUFE BUJIA PARA AUTOMOVIL	UNID	50	BRASIL	0,28
	SUPRESOR DE RUIDO DE BUJIA P.AUTOMOVIL	UNID	100		0,42
85.19.02.30	CONEXIONES PARA TACOGRAFOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,41
85.19.02.49	FICHAS TRIFASICAS PARA TELARES	UNID	38	R.F.ALEMANIA	2,04
85.19.02.49	TOMAS Y BASES	UNID	970	R.F.ALEMANIA	0,54
85.19.02.60	CAJAS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	8	R. .ALEMANIA	75,23
85.19.02.90	ENCHUFE PARA MQUINARIA PARA CORTAR TELA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	10,62
	PUNTEROS ENCHUFE PARA MAQ.DE CORTAR TELA	UNID	2		2,15
85.19.02.90	ZOCALO P/RELAY CON BRIDA	UNID	1600	BRASIL	0,56
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOVILES	UNID	62500	TAIWAN	0,08
	LAMPARA INCANDESCENTE 75 KLAR 10 ER	UNID			
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOVIL	UNID	40	BRASIL	0,68
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOVILES NO.290	UNID	300	R.D.ALEMANIA	2,06
	LAMPARAS PARA AUTOMOVILES NO.223	UNID	300		2,06
	LAMPARAS PARA AUTOMOVILES	UNID	43300		0,09
85.20.01.40	LAMPARITA PARA TACOGRAFO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,48
85.20.01.93	LAMPARA INCANDESCENTE 75 KLAR 10ER	UNID	46000	R.F.ALEMANIA	0,18
85.20.01.94	LAMPARAS HALOGENAS PARA FOTOCOPIADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	240,92
85.20.02.31	LAMPARA XENON	UNID	3	R.F.ALEMANIA	482,99
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ L36W/10 Y L18W/10	UNID	5600	R.F.ALEMANIA	0,72
85.20.02.49	TUBOS LUZ FLUORESCENTES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,68
85.20.02.99	LAMPARAS DE MERCURIO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	18,66
85.20.02.99	LAMPARAS DE MERCURIO HQL 250W	UNID	620	R.F.ALEMANIA	4,98
85.20.02.99	LAMPARAS DE LUZ MIXTA HWL250W	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,80
85.21.01.42	TUBOS DE IMAGEN P.EQUIPOS COMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	147,77
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	28,76
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	11	BRASIL	1,70
85.21.01.50	SEMI CONDUCTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	5,00
85.21.01.50	DIODOS POSITIVOS PARA ALTERNADOR	UNID	1201	ESTADOS UNIDOS	0,47
	DIODOS NEGATIVOS PARA ALTERNADOR	UNID	1799		0,39
85.21.01.70	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO P.MAQ.COMP.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	14,82
85.21.01.70	PLAQUETAS MOD. 621 PARA TACOGRAFO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	53,46
	PLAQUETAS MOD. 620 PARA TACOGRAFO	UNID	5		49,37
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO PARA FOTOCOPIADORA	UNID	3	ITALIA	22,69
85.21.01.90	SENSOR DE MECANISMO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	51,87
85.21.01.90	CRISTALES PAL-N	UNID	500	BELGICA	1,30
85.22.89.99	TRANSMISOR CONTROL REMOTO	UNID	23	BRASIL	12,47
85.22.89.99	FUENTE DE PODER PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	346,09

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,53
98.03.03.10	LAPICERAS	UNID	100	REINO UNIDO	0,61
98.03.04.00	MARCADORES N 111	UNID	216	JAPON	0,78
	MARCADORES N 80	UNID	1008		0,23
	MARCADORES N 90	UNID	1008		0,23
98.05.89.00	MINAS DE GRAFITO EN TUBOS DE 12 PIEZAS C/U	UNID	1180	JAPON	0,28
98.08.01.25	CINTAS NEGRAS PARA COMPUTADORAS 1/2X40YD	UNID	420	ESTADOS UNIDOS	2,75
	CINTAS NEGRAS PARA COMPUTADORAS 1"X70YDS	UNID	90		7,37
	CINTAS NEGRAS PARA COMPUTADORAS 1"X36YDS	UNID	50		4,27
98.15.01.99	TERMOS	UNID	144	BRASIL	1,26

27) (C. C.) 1|pub. 41898 Jul.12-v.jul.12.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo establecido por: el decreto-ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, el decreto Nº 513|980, de 1º de octubre de 1980, que reglamenta al anterior y en su artículo 1º, lits. a) a ch) se refiere a las servidumbres que afectan a la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica de 30 KV "Sarandí del Yí - Batlle y Ordóñez"; "Batlle y Ordóñez - Valentines", "Valentines - Cerro Chato"; "Cerro Chato - Blanquillos"; los artículos 2º a 5º del decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969; las leyes números 13.261, de 28 de mayo de 1964 y 12.023 de 10 de noviembre de 1953; teniendo presente el artículo 26 de la ley número 14.694, de 1º de setiembre de 1977; y conforme a lo previsto por la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Dirección, por R. 83-2.064 de 29 de junio de 1983, designó a los inmuebles que serán afectados por esas líneas de transporte de energía eléctrica y quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos;

c) La definitiva de paso para el servicio y vigilancia de la línea.

A tales efectos, se establece una franja —cuyo eje superior coincidirá con el de cada línea—, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo primero del decreto-ley citado y tendrá un ancho de 30 metros.

Dentro de esa faja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas de transporte de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estima necesario disponer en cada caso en particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo segundo del decreto-ley aludido.

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de la línea hasta una distancia de 150 metros del eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona el empleo de barrenos o cualquier otra forma llevarse a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo deberán ser puestos previamente en conocimiento de U.T.E., que fijará las condiciones correspondientes (artículo 3º del decreto Nº 174|969).

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay 2431 (Palacio de la Luz), séptimo piso, Montevideo, y, de acuerdo a su correspondiente ubicación, en los Juzgados de Paz de las siguientes Secciones Judiciales: 6ª del departamento de Treinta y Tres, 12ª de Lavalleja, 4ª de Florida y 6ª, 8ª, 9ª y 13ª de Durazno y están incluidos, individualizados por su número padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente, agrupados en razón de las líneas que los afectan:

6ª Sección Judicial de Durazno

Padrón	Propietario
28	María Ida Puentes y otra
475	Ruben Ariel Echandía y otra
474	Marcelino Rodríguez
473	Ademar Machado
402	María Arturo Echandía
405	Horacio Heliberto Avellaneda
404	Liber Alberto Rodríguez Márquez
32	María Arturo Echandía
403	Nieves Medina
314	Nieves Medina
349	Gabriel Héctor Daguerre y otra
362	Fortunato Márquez
361	Ramón Nogueira
31	Felisberto Arbalo Viera
156	Ruben Pérez Oviedo y otros
157	Ramona Fernández Curbelo
29	Jacinto Fernando Peña y otra
9284	Pedro Avellaneda y otro
4470	María Ida Puentes y otro
7837	María y Ruben Puentes
129	A.F.E. (trámite de expropiación por Antel)
131	A.F.E. (trámite de expropiación por Antel)

8ª Sección Judicial de Durazno

Padrón	Propietario
9336	Neria Larroque Fuentes
9347	Arturo Fuentes Silvera
5542	Nilia Fuentes Silvera
9264	Nelda Fuentes Silvera
9349	Cira Elda Fuentes Silvera
5848	Elcira Fuentes de Ygarabide
8695	Elcira Fuentes de Ygarabide
2142	Zulema Fuentes de Morales
4428	Asunción Sanabria
5438	Elisa López de Godoy
4491	Elcira Fuentes de Ygarabide
4492	Zulema Fuentes de Morales
2139	Elcira Fuentes de Igarabide
5439	Suc. Juan López y Julio Goday Echenique
5436	Suc. Julio A. Goday Echenique
2172	Elcira Fuentes de Igarabide
7793	Julia Carmen Aguerrondo Gascue y otras
7059	Atiliano Bustillo
7058	Atiliano Bustillo
7057	Luis Vicente Landa
3789	Carmen Aguerrondo de Gascue
4592	Rosa Salazar Botana
2202	Fernando Pablo Botana
2203	Bernardo Singlet
4944	Rita Duarte Rodríguez y otros
2099	Noberto Echenique Landa
2098	Angel Echenique Landa
7502	Atiliano y Atilia Bustillo

9ª Sección Judicial de Durazno

Padrón	Propietario
2917	Natividad Falero
2314	Oscar Aníbal Viera y otra
249	Oscar Aníbal Viera y otra
1094	Batlle González
246	Alfredo Rodríguez Gamboa
899	Gendro M. Perdomo y otros
245	Astur Pereira Vázquez
2531	Ademar Rodríguez Curbelo
244	Nelson Soria Soria
288	Sarandí F. C.
289	María Campoamor
290	Edmundo Dante Mautone
291	Luis M. Mautone
286	Dante Minetti
285	Vicente Rizzo
284	Rosa Lembo y otros
283	Octavio Soria
328	Felipa Fuentes Souza
327	Heber Abella
1478	Walter Muraña Cedres
330	Oronibal Casco Moreno
1484	Manuel Díaz
331	Ney Avelino Pablo Mendilarsu
988	Orlando Fernández
332	Francisco Yaven Colina
362	Gregorio Gómez y otros
361	Suc. Amadeo Boreo
360	Suc. Amadeo Boreo
797	Julio Hernández
365	Elbio Rodríguez
2705	Marta Gómez Carrasco
2706	Marta Gómez Carrasco
2178	Héctor Barreto Ríos
1998	Héctor Barreto Ríos
2707	Héctor Cabrera Cabrera
366	María Introine de Almada
368	Máximo Lembo
1014	Máximo Lembo
369	Gilberto Goyen
372	Soc. Anónima Sarandí del Yí
373	Eduardo Milas
374	María Josefa Dacuna y otros
378	Albérico Artigas
1958	Mariela Casaravilla y otros
380	Teresa Muñoz y otros
385	Juan Protacio
386	Teodoro Lucero
387	Rosario Muño
388	Pedro Maidana Modernell
1723	Emilio José Machado
1724	Emilio José Machado
610	Vicente Turrión e hijo
611	Bernardino Rodríguez e hijos
612	Bernardino Rodríguez e hijos
621	Suc. Gregorio González
983	Lorenza Gómez de Burgos
1045	Gerardo Flores Guerra
1234	María Ithurbide Tejo
1783	Nirio Torena Acosta
1817	Alberto Martínez Castro
2109	Juan Antonio Rosallo
1219	Carlos Fidel Tejera
1218	Gilberto Martínez Castro
2007	Carlos Mario Vidal Rivero
2008	Narcizo Aniceto Machado Ungo
2187	Heber G. Abella
876	Ofronio Rodríguez
248/001	José Luis Fernández
248/002	Nelson Santana Pérez y otra
2916	Ruben Anselmo De León Erwin
5615	Juan Pedro Bustillo
5844	María Echenique Urrutia
4673	María Echenique Urrutia
5102	Luz Pintos de Sayanes
9386	Fustino Dardo Sainz de Freitas
9384	Carlos Heber Sainz de Freitas
9385	María Elena Campos Singler
5065	Arturo Echenique Ríos
7503	Arturo Cristín Echenique Ríos
5287	Arturo Echenique Ríos
5321	Arturo Echenique Ríos

13ª Sección Judicial de Durazno

Padrón	Propietario
8758	Arturo Crispín Echenique Ríos
8757	Domingo H. Goday Fernández
5387	Donato Aramburu y otras
5454	María Aramburu y Lorenzo Rodríguez
7766	Alcides Fabra
2415	Domingo H. Godoy Fernández
3191	Domingo H. Godoy Fernández

Padrón	Propietario
3162	Domingo H. Gódoy Fernández
9350	Araminta Tuduri de Garicano y otro
3166	Araminta Tuduri de Garicano y otro
2420	Araminta Tuduri de Garicano y otro
3734	Orlando Aurelio Garicano Bosch
3191	Domingo H. Godoy Fernández
3162	Domingo H. Godoy Fernández
9350	Araminta Tuduri de Garicano y otro
3166	Araminta Tuduri de Garicano y otro
2420	Araminta Tuduri de Garicano y otro
3734	Orlando Aurelio Garicano Bosch
3735	M. Luisa Gines Garicano Bosch
9991	Carlos Alegre de Souza
4922	Servanda V. Garicano Bosch de Percovich
3543	Araminta T. Garicano y otros

6ª Sección Judicial de Treinta y Tres

Padrón	Propietario
4990	Juan R. Goday
3569	Manuel Abella Dotti
3508	Manuel Abella Dotti
2073	Juan Ramón Goday González
2152	Laura M. Goday de Martínez
2150	Sinforoso Martínez
4697	José M. Prieto Rivero
2145	Celestino Prieto
1939	Celestino Prieto
2042	Lorenzo L. Acosta
2144	Lorenzo L. Acosta
2173	Lorenzo L. Acosta
4829	AFE
587	Laudelino P. Fábrica
20	Laudelino P. Fábrica
53	Pedro Antonio Bonillo
21	Aldemar Alonso
1065	Félix Héctor Espíndola Gutiérrez
1098	Félix Brígido y Pedro G. Espíndola Sosa
1099	Luisa Benítez de Amilivia
1100	Luisa Benítez de Amilivia
1101	Luisa Benítez de Amilivia
1102	Luisa Benítez de Amilivia
1112	Luisa Benítez de Amilivia
1113	Luisa Benítez de Amilivia
1114	Luisa Benítez de Amilivia
1115	Luisa Benítez de Amilivia
1116	Luisa Benítez de Amilivia
1121	Luisa Benítez de Amilivia
1120	Luisa Benítez de Amilivia
1119	Luisa Benítez de Amilivia
1118	Luisa Benítez de Amilivia
1117	Luisa Benítez de Amilivia
713	Teresa Delia Charquero
138	Martín Fumero
139	Martín Fumero
1014	Juan Antonio Saravia
147	Ricardo Nardi Flores
146	Alba Caldas de Latorre
145	Erasmo Escudero
144	Sebastián A. Latorre
4092	Ubaldo Machado Porta
4343	Valeriana de Sosa de Torre
3900	Emeteria Chotola de Fernández
3717	Rogelio Miguel
3512	Rogelio Miguel
3876	Alberto Chotola Gutiérrez
2981	Alberto Chotola Gutiérrez
2525	Olivio Rodríguez
3440	Baltasar Olivio, Elda E. y Milton O. Rodríguez
2540	Paulina T. Sosa de González
2302	Baltasar Olivio Rodríguez
4398	Baltasar Olivio Rodríguez
4396	Baltasar Olivio Rodríguez Larrosa
2520	Margarita Valarino de Fernández
2870	Conrado Reyes Cantera Silvera y otra
6264	Conrado Reyes Cantera Silvera y María Julia Goday de Cantera
6556	Ana Luisa Fernández Benítez de Sarli
6557	Alvaro M., Nora M. y Mónica Berenguer Amilivia
2196	Francisco León Delgado Marticorena
2451	Ernesto Amilivia
2193	Toribio de Jesús Alzola de Alzola
587	Laudelino P. Fábrica
20	Laudelino P. Fábrica
53	Pedro Antonio Bonillo
21	Aldemar Alonzo
1065	Félix Héctor Espíndola Gutiérrez
2195	Fernando Luis Crosa

4ª Sección Judicial de Florida

10190	Consejo Nacional de Educación
7887	Luis M. Sánchez Curbelo y Otra
7889	Luis M. Sánchez Curbelo y Sra. y otra
7393	Luis Sánchez Curbelo, Sra. y Otra
9873	Luis M. Sánchez Curbelo y Otra
9504	Epifania Mastropierro de Sánchez
5598	María Sánchez Mastropierro
7391	Flora Mastropierro Priore
1760	Epifania A. Mastropierro de Sánchez
1778	Telésforo Miranda
6808	Auterio González Olivera
1736	Francisco Noblia y Otros
1729	Antonio Julio Mastropierro y Otros
5661	Víctor Oscar Dotti Rivero y Sra.
13122	Víctor Oscar Dotti Rivero y Sra.
6123	Rafael Víctor Priore
9243	Elsa Yolanda Buffet
9024	Clemente Joaquín Buffet
9025	Elena Margarita Buffer
10082	Rafael Víctor Prioré Latorre
5676	Rafael Víctor Prioré Latorre
7777	Víctor Oscar Dotti Rivera
9131	Antonio Inocencio Lauria Priore
5228	Elbio Luciano Da Cunha
7923	Gladys Ruth Dotti de Dotti e Hijos
1693	Hijos de Francisco Dotti
13169	Gladys Ruth Dotti de Dotti e hijos
9242	Francisco Dotti Martínez
13782	María Elena Priori Latorre
1724	Anita Priori de Martínez y otros
1723	Pedro Manini Ríos Stratta
1722	Faustino Torena Espino
1721	Alba Belen Ferreiro Camarano de Esquivel
12745	Juan Rafael Saavedra Rodríguez
1701	Juan Rafael Saavedra Rodríguez
12742	Juana Orfilia Saavedra de Hernández
1702	Frigorífico Modelo S. A
13170	El Estado (C.N.E.P. y N.)
9460	El Estado (Inst. Nal. de Colonización)
13271	Luis y Andrés Zalgado
12621	Honorio Martire Chiribao
9476	Vicente Justo Delgado Tritten y Sra.
9483	Carmelo Cabrera Peña y otros.
9559	Ulpiana Misael Santana Pérez
9492	Ulpiano Santana Pérez
9924	Antonio Collazo
9499	Guillermo Comas Saavedra
9498	Guillermo Comas Saavedra
12468	Restituto Ciro García Alvarez
9503	Juan Pedro Fontes
9506	Carlos M. Rodríguez Tellechea
13557	Judith Verónica Gómez Fernández
9507	El Estado (Inst. Nal. de Colonización)
1704	Emilio José Machado
1726	Gladys Ruth Dotti de Dotti e hijos
6288	Jorge Fernández Riet
13959	Fanny Bonilla Martínez
1862	Hilda Ortiz Larrosa
1887	Renée Zeballos Saravia de Artola
1890	Joaquín R. Artola
9665	Angel Imparato
1806	Eugenia Pereyra de Mastropierro
1805	Lorenzo Vicente Mastropierro Pereyra
7573	Lorenzo Vicente Mastropierro
9860	Feliciano Irineo Zeballos
9858	Quintín Sirio Gómez Ipes
1902	Luciana Palmira Gómez de Zeballos
9070	Feliciano Irineo Zeballos
9071	Nora Amilivia Zeballos.
9072	Adela y Renée Zeballos Saravia
1903	Adela y Renée Zeballos Saravia
13819	Carlos Ramón Real Nogales
A	Antiguo Camino Nacional
140	Evarista Luciano Palacio
142	Evarista Fernández
143	Gustaviano Ceballos
7464	Neria Larroque Fuentes de Orentrajch
9080	Rosa Blanca Salazar de Botana
12626	Veto Modesto Taroco
1907	Milusol S. A.

12ª Sección Judicial de Lavalleja

412	Neris Susana Orgen Morales
516	Hamlet W. Moran Prega y Sra.
517	Juan Francisco de León
420	Luis Alberto Miranda
75	Norberto Segredo
74	Elvira Eufrasia Larrosa
73	Elvira Eufrasia Larrosa
71	Aquilino Constancio Fernández
72	Aquilino Constancio Fernández
90	Aurea Casas de De León
89	Ramón de Los Santos
88	Gallo M. Clavijo Muñoz
98	Mercedes Elsa Villalba Gorgoroso
87	Pedro Castelli Pérez
86	Carlos Castelli
113	María Natividad Tabarez de Rivero
112	Presentación Rodríguez
566	Diócesis de Melo de la Iglesia C.
846	Omarcito Huguito y Luisito Da Cunha
862	Ismael González Olivera
676	Omar Hugo y Luis Lauria Da Cunha
574	Alberto Jacobo Ayala
594	Manuel Gregorio Presa Fernández
593	"Volta" S. A.
577	Amado Solé
5	Claudia - Eugenia y Juan R. Sosa González
4	Juliano N. Izurdiaga
739	Carlos Máximo Canales
3	Marcelina Vera de Cohen
707	Iris Violeta Moyano
798	Lucía Clodomira Cisneros
2	Idalino R. Fernández
738	Oscar Alcides Sabella
702	Juan Antonio Martínez Fernández

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para éstas en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (artículo 1º, lit. C) del decreto-ley 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el artículo 3º del citado decreto-ley, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente en el Departamento de Topografía de U.T.E. o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado —si éste se hallara radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial que ese predio—, de donde se remitirá a esta Administración. — Gerencia Div. Servicios Auxiliares, Departamento de Topografía.

27) (C. C.) 10|pub. 41813 Jul.16-v.jul.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 9 de julio de 1984.
Repartido 114|1984
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión Titular, del siguiente cargo:

Resolución señor Decano Interventor de fecha 5 de julio de 1984, expediente 843.191.

—Profesor Agregado de la Cátedra y Departamento de Cirugía (Nº 1364, Escalafón Be2, Grado 4, 20 horas ext. a 30 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 13 de setiembre de 1984.

27) (C. C.) 1|pub. 41927 Jul.16-v.jul.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 9 de julio de 1984.
Repartido 110|1984
LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS
Profesor Adjunto (Grado 3)

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina llámase a Concurso de Méritos y Pruebas, para la provisión Titular, con toma de posesión a partir del 1º de marzo de 1985 de los cargos que se detallan a continuación:

Resolución señor Decano Interventor de fecha 4 de julio de 1984, expediente 943.481.

—Profesor Adjunto de Cirugía Plástica y Centro de Quemados (P. G. 50, 24 horas, Escalafón Be2, Grado 3, rubros del Hospital de Clínicas).

—Profesor Adjunto con orientación Pediátrica de la Cátedra y Departamento de Hematología CP. G. 52, Escalafón Be2, Grado 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 13 de noviembre de 1984.

Atención: Los requisitos necesarios para inscribirse son: Solicitud de inscripción (original y 1 copia), Declaración Jurada y Relación de Méritos (oriignal y 1 copia), escritos a máquina y fotocopia del Legajo Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 41923 Jul.16-v.jul.16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 9 de julio de 1984.
Repartido 112|1984
LLAMADOS A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS
Asistente (Grado 2)

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas, para la provisión Titular, con toma de posesión a partir del 1º de marzo de 1985, de los cargos que se detallan a continuación:

Resolución señor Decano Interventor de fecha 4 de julio de 1984, expediente 843.482.

—2 Asistentes de Cirugía Plástica y Centro de Quemados (P. G. 32 y P. G. 33, Escalafón Be2 Grado 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas).

—Asistente de la Cátedra y Departamento de Hematología (P. G. 32. Escalafón Be2, Grado 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas).

—Asistente del Departamento de Hemoterapia (Nº 1341, Escalafón Be2. Grado 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas).

—2 Asistentes del Centro de Nefrología (P. G. 31 y P. G. 32 Escalafón Be2, Grado 2, 36 horas, rubros del Hospital de Clínicas).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 13 de noviembre de 1984.

Atención: Los requisitos necesarios para inscribirse son: Solicitud de inscripción (original y 1 copia), Declaración Jurada y Relación de Méritos (original y 1 copia) escritos a máquina y fotocopia del Legajo Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 41925 Jul.16-v.jul.16.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

De acuerdo a lo establecido en la ley 14.440, el Directorio del Organismo ha aprobado el siguiente Reglamento sobre evacuación de Aguas Pluviales:

R/D Nº 1590|84 del 20|6|84

1º) APROBAR la siguiente escala de multas a aplicar a aquellos usuarios que incurran en transgresión a lo establecido en la Ley 14.440 relativa a Evacuación de Aguas Pluviales y que variará de acuerdo al valor real del inmueble y al número de reincidencias en la siguiente forma:

VALOR REAL DEL INMUEBLE	INFRACCIONES EN UNIDADES REAJUSTABLES (U. R.)			
	1ª	2ª	3ª	4ª
Hasta N$ 10.000	5	10	15	20
De N$ 10.001 a N$ 20.000	10	20	30	40
De N$ 20.001 a N$ 40.000	15	30	45	60
De N$ 40.001 a N$ 70.000	20	40	60	80
Más de N$ 70.000	25	50	75	100

A partir de la 4ª infracción, de incurrirse en otras, se aplicará el tope de multa respectivo correspondiente al valor del inmueble.

2º) ESTABLECER un plazo de 90 días desde el momento de constatada la infracción y notificación del usuario, para que éste proceda a la modificación de las instalaciones internas, a fin de subsanar la irregularidad denunciada. Vencido el mismo y de subsistir las irregularidades constatadas se procederá a la aplicación de la multa, de acuerdo a la escala establecida en el Nral 1º, otorgándose un nuevo plazo que no excederá de 90 días para la regularización de las instalaciones. De mantenerse la situación irregular se continuará aplicando las multas fijadas en carácter de reiteración.

3º) ESTABLECER asimismo, que de no hacerse efectivo el pago de las multas correspondientes, el Organismo procederá al corte de la conexión de desagüe, debiéndose proceder de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 y 30 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Previsión de Agua Potable y Alcantarillado del 29|X|69, para la rehabilitación de la conexión de desagüe.

4º) DISPONER se efectúe una amplia difusión de la Ley 14.440 y de la presente Resolución.

5º) Comuníquese, etc.

LEY 14.440

Artículo 1º Las propiedades con frente a las vías públicas en donde exista alcantarillado de sistema separativo, de propiedad de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), sólo podrán evacuar en los colectores de aguas servidas las aguas residuales de esta clase, con las excepciones que se establezcan en la reglamentación de la presente ley.

Las aguas pluviales se evacuarán en los colectores pluviales mediante la conexión correspondiente o, si no los hubiere, en la vía pública con absoluta independencia de la instalación cloacal interna de aguas servidas.

Los propietarios serán responsables de la evacuación de cualqueir desagüe que contravenga esta disposición.

Art. 2º A los efectos de comprobar transgresiones a lo dispuesto en el artículo precedente, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado podrá realizar en los inmuebles las inspecciones necesarias. En caso de oposición o imposibilidad de acceso al bien, podrá solicitar ante el Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble, orden de allanamiento, la que deberá ser librada sin más trámite.

Art. 3º La Administración de las Obras Sanitarias del Estado podrá imponer multas a los propietarios que transgredan lo dispuesto en el artículo 1º, las que tendrán como límite máximo el valor de cien Unidades Reajustables (artículo 38 Ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968) y cuyos montos se graduarán en proporción al valor real del inmueble establecido por la Dirección General del Catastro Nacional.

Para el cobro de dichas multas la Administración de las Obras Sanitarias del Estado tendrá acción ejecutiva. Constituirá título ejecutivo el testimonio de la liquidación respectiva aprobada por el Directorio del Ente.

Los propietarios, en caso de que las transgresiones hubiesen sido cometidas por los ocupantes de los inmuebles podrán reclamar de éstos las multas abonadas y los daños y perjuicios sufridos por aplicación de esta ley.

Art. 4º Dentro de los noventa días de vigencia de esta ley, los propietarios de fincas en infracción a lo dispuesto en el artículo 1º deberán regularizar esa situación. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado podrá ampliar dicho plazo en casos debidamente justificados. Si al vencimiento de los plazos acordados no se hubiese cumplido con la regularización dicha Administración se ajustará a lo previsto en los artículos 2º y 3º.

Art. 5º Comuníquese, etc.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41932 Jl.16-v.jl.19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 9 de julio de 1984.
Repartido 113|1984

LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS

Asistente (Grado 2)

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas, para la provisión Titular, con toma de posesión a partir del 1º de marzo de 1985, de los cargos que se detallan a continuación:

Resolución señor Decano Interventor de fecha 4 de julio de 1984, expediente 843.482.

—Asistente de la Clínica Otorrinolaringológica (Nº 1267, Escalafón Be2, Grado 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas).

—2 Asistentes Especializados en Endoscopía Digestiva de la Clínica de Nutrición y Digestivo (Nros. 292 y 293, Escalafón Be2, Grado 2, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina).

—2 Asistentes de la Clínica de Nutrición y Digestivo (Nº 1751, Escalafón Be2, Grado 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas) (P. G. 30, Escalafón Be2, Grado 2, 12 horas, rubros del Hospital de Clínicas).

—Asistente de la Clínica de Enfermedades Infecciosas (Nº 102, Escalafón Be2, Grado 2, 40 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 13 de noviembre de 1984.

Atención: Los requisitos necesarios para inscribirse son: Solicitud de inscripción (original y 1 copia), Declaración Jurada y Relación de Méritos (original y 1 copia) escritos a máquina y fotocopia del Legajo Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 41926 Jul.16-v.jul.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 9 de julio de 1984.

AVISO

Expediente 842.166.

Se notifica al Dr. Danilo Castro, de la resolución señor Decano Interventor de fecha 14 de junio de 1984, Nº 690: "Designar el siguiente Tribunal para juzgar la Tesis de Doctorado presentada por el doctor Danilo Castro Suárez, titulada: "El estudio doppler en Cirugía Vascular: valor pronóstico del índice de presión residual". — Prof. Em. Dr. Alberto Valls, (Presidente). — Prof. Dr. Uruguay Larre Borges y Prof. Agdo. doctor Rómulo Danza".

27) (C. C.) 3|pub. 41928 Jul.16-v.jul.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 9 de julio de 1984.
Repartido 111|1984

LLAMADOS A CONCURSOS DE MERITOS Y PRUEBAS

Profesor Adjunto (Grado 3)

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas, para la provisión Titular, con toma de posesión a partir del 1º de marzo de 1985, de los cargos que se detallan a continuación:

Resolución señor Decano Interventor de fecha 4 de julio de 1984 expediente 843.481.

—Profesor Adjunto de la Clínica Otorrinolaringológica (Nº 1264, Escalafón Be2, Grado 3 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas).

—Profesor Adjunto de la Clínica de Nutrición y Digestivo (Nº 1749, Escalafón Be2, Gra

do 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas).
Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 13 de noviembre de 1984.
Atención: Los requisitos necesarios para inscribirse son: Solicitud de inscripción (original y 1 copia), Declaración Jurada y Relación de Méritos (original y 1 copia), escritos a máquina y fotocopia del Legajo Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 41924 Jul.16-v.jul.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos
Montevideo, 9 de julio de 1984.
Rep. 108|984.
LLAMADOS A ASPIRANTES
Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes, para la provisión honoraria, no más allá del 31|12|84, con un plazo de inscripción de 5 días, de los siguientes cargos:

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 5|7|84, Exp. 842.933.

— 2 Docentes honorarios especializados (a nivel de Grado 4 - 12 horas) de la Clínica Psiquiátrica.
Plazo de inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 20 de julio de 1984.

27) (C. C.) 1|pub. Jul.16-v.jul.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 9 de julio de 1984.
Repartido 109|1984
LLAMADOS A ASPIRANTES
Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Llámase a Aspirantes, para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1984, de los siguientes cargos:
Resolución señor Decano Interventor de fecha 2 de julio de 1984, expediente 841.167.

—Profesor Adjunto de Medicina con orientación en Medicina Intensiva del Instituto de Neurología (Nº 1.966, Escalafón Be2, Grado 3, 32 horas, rubros del Hospital de Clínicas).

Resolución señor Decano Interventor de fecha 2 de julio de 1984 expediente 842.922.
—Ayudante de la Escuela de Enfermería a ser desempeñado por una Enfermera|o (número 1.646, Escalafón Be2, Grado 1, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina.)

Resolución señor Decano Interventor de fecha 5 de julio de 1984, expediente 843.062.
—Asistente de la Cátedra y Departamento de Bioquímica (Nº 399, Escalafón Be2, Grado 2, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Resolución señor Decano Interventor de fecha 5 de julio de 1984, expediente 843.218.
—10 Docentes Honorarios Especializados (a nivel de Grado 2), para desempeñar funciones en la Unidad Cardíaca del Departamento de Cardiología.
Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 27 de julio de 1984.
27) (C. C.) 1|pub. 41922 Jul.16-v.jul.16.

ACLARACION AL PUBLICO
En el "Diario Oficial" Nº 21765 de fecha 11 de julio de 1984, en la página 537—C segunda columna, se publicó el aviso Nº 17508. Convocatoria comercial de Emilio Fontana Sociedad Anónima, padeciéndose el siguiente error:
En el numeral 3º del texto del aviso dice: "Elección de Síndico titular y suplente hasta el 5 de marzo de 1987 (Artículo 36 del Estatuto'.
Debe decir: "Elección de tres miembros del Directorio con mandato hasta el 5 de marzo de 1987 (Artículo 25 del Estatuto)".
27) N$ 90.00 1|pub. 17508 Jul.16-v.jul.16.

BOXER CLUB DEL URUGUAY
CONVOCATORIA
El "Boxer Club del Uruguay", comunica la realización de su Asamblea General Ordinaria el 27 de julio a las 19 y 30 horas en Avda. Uruguay 864 con la siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Memoria anual y balance.
3) Destino de trofeos artísticos.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — La Comisión Directiva.
27) N$ 54.00 1|pub. 17528 Jul.16-v.jul.16.

SETTER CLUB DEL URUGUAY
CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria Anual. Memoria y Balance. Nombramiento Comisión Electoral. Designación dos Asambleístas para rubricar acta.
Convocatoria: 25|7|984. 18 hs., 18:30 hs., Avenida Uruguay 864.
27) N$ 36,00 1|pub. 17678 Jul.16-v.jul.16.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TRADE DEVELOPMENT BANK (Uruguay) S. A.

En lo sucesivo:

AMERICAN EXPRESS BANK (Uruguay) S. A.

Reforma de Estatutos

Testimonio

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

En Montevideo, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las dieciséis horas, de acuerdo a la convocatoria comunicada a la Inspección General de Hacienda el día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres, se reúne en el local sito en Constituyente número 1402, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del "Trade Development Bank (Uruguay) S. A." con la asistencia del accionista Amex Holdings Inc. con un capital de nuevos pesos 100:000.000.00 con derecho a 20.000 votos, titular de la totalidad del capital integrado, representado en este acto por el señor Roberto Joos, según la documentación que se archiva en Secretaría. En representación del Directorio asiste el señor Jorge A. Kinisberg que preside la Asamblea. El Presidente procede a declarar abierto el acto y pone a consideración el primer punto del Orden del día: "Cambio de nombre de la Sociedad (Artículo 1º de los Estatutos Sociales"). — El señor Roberto Joos, propone cambiar el nombre de la sociedad, por el de AMERICAN EXPRESS BANK (Uruguay) S. A., tal proposición es adoptada por unanimidad, por lo cual el artículo primero de los Estatutos Sociales quedará redactado de la siguiente forma:
"Artículo 1º Con la denominación de AMERICAN EXPRESS BANK (Uruguay) SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones que se establecen seguidamente".
A continuación se pasa a considerar el segundo punto del Orden del día: "Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales (Aumento de Capital)".
En uso de la palabra el representante del accionista, propone elevar el capital de la sociedad, quedando el artículo quinto redactado en los siguientes términos:
"Artículo 5º El capital de la sociedad será de N$ 150:000.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta millones) representado por 150.000 acciones al portador de nuevos pesos 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, pudiendo el Directorio emitir títulos representativos de más de una acción".

Se aprueba por unanimidad el aumento de capital propuesto. No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión a las dieciséis y treinta horas, dejándose constancia de lo siguiente: a) Que no concurrió representante alguno de la Inspección General de Hacienda; b) Que el apoderado no es director, síndico ni empleado de la sociedad. — J. A. Kinisberg.

Concuerda: Bien y fielmente con el original de su tenor que luce transcripto en el Libro de Actas de Asambleas y Directorio de la empresa "Trade Development Bank (Uruguay) S. A." debidamente inscripto en el Registro Público y General de Comercio que he tenido a la vista y compulsado.
En fe de ello, a solicitud de los representantes de la empresa y para presentar en Oficinas Públicas, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un signo. — Hay una firma que dice: F. Giró Pintos. — Hay un sello que dice: Federico Giró Pintos, Escribano. —
Federico Giró Pintos, Escribano ampliando la documentación que obra agregada al trámite de aumento de capital y cambio de nombre de la empresa "Trade Development Bank (Uruguay) Sociedad Anónima" certifica que: 1) A la fecha de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 26 de octubre de 1983 el representante de la accionista señor Roberto Joos no era a esa fecha síndico, empleado ni director de la empresa referida; 2º) La convocatoria para la Asamblea de aumento de capital a nuevos pesos ciento treinta millones, fue comunicada a la Inspección General de Hacienda el 24 de junio de 1983, según número 08179; 3º) Del libro de accionistas inscripto en el Registro respectivo con el Nº 1990, folio 147, Libro 32 resulta que para las Asambleas realizadas el doce de agosto y veintiséis de octubre del corriente año el capital representado era de N$ 57:452.000.00 equivalente a 57.452 acciones con derecho a 11.490 votos; y 4º) En cuanto al representante de Amex Holdings Inc. en la Asamblea del doce de agosto del corriente año señor Bruno Oriella, a esa fecha no era funcionario, síndico, ni director de "Trade Development Bank (Uruguay) S. A." — En fe de ello y para presentar a la Inspección General de Hacienda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un signo: Hay una firma que dice: F. Giró Pintos. — Hay un sello que dice: Federico Giró Pintos, Escribano.
Copia testimoniada. — "Ministerio de Economía y Finanzas". — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Visto: la gestión de "Trade Development Bank (Uruguay S. A." a los efectos de que se autorice la reforma de los artículos 1º y 5º de su estatuto social. — Resultando: Por las reformas estatutarias mencionadas, la citada Institución se denominará en el futuro AMERICAN EXPRESS BANK (Uruguay) S. A., y su capital social autorizado se aumentará a la suma de N$ 150:000.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta millones). — Considerando: que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias. — Atento: a lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 y en la ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el Presidente de la República, resuelve: 1º) Apruébase la reforma de los artículos 1º y 5º del estatuto social de "Trade Development Bank (Uruguay) S. A." los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 1º Con la denominación de AMERICAN EXPRESS BANK (Uruguay) SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones que se establecen seguidamente".

"Artículo 5º El capital de la sociedad será de N$ 150:000.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta millones) representado por 150.000 acciones al portador de nuevos pesos 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, pudiendo el Directorio emitir

títulos representativos de más de una acción".

2º) Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3º) Comuníquese, notifíquese y archívese. — Firmado: Rúbrica del señor Presidente. — Alejandro Végh Villegas".

Es copia fiel. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Sarandí J. Silveira Sánchez, Director General del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy, dos de julio de mil novecientos ochenta y cuatro a las 14:00 horas e inscripta en este Registro con el Nº 1050 al folio 5581 del Libro número 2 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano.

Concuerda: Bien y fielmente con el original de su tenor que cotejé consistente en actuaciones de aprobación y registro de la reforma de Estatutos del "Trade Development Bank (Uruguay) Sociedad Anónima.

En fe de ello y a solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, a efectos de su publicación. — Laura Bello Reggio, Escribana.

N$ 33.000.00 — 17533 — 1 pub.

PERNETY SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1268 (Esc. 501)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que PERNETY SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PERNETY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería m,úsica, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comparar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado til al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformdiad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demáss casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o. ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores a Ida Buczyncki, Daniel Jablonka y Susana Estrella.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Mauricio Sulimovich. — Marisa Rubinstein. — Ensi Sulimovich.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Mauricio Moisés Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Rener, casados entre sí en únicas nupcias y Ensi Sulimovich Barki, soltera, todos orientales y mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en la Avda. 18 de Julio 1268 Esc. 501 de esta ciudad quienes previa lectura que les hice del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron mi presencia.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Ida Buczynski Knochen. Escribano Público.

3.737. — Montevideo, mayo 30 de 1984. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de PERNETY SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. (Hon. N$ 3.000.00. A lo 5) en fs. 5 auto. Como pide. (5º). — Habilitación de feria a los efectos de las publicaciones. — Inés Díaz de Santiago. Juez. — Daniel Vigo Paz. Actuario.

La resolución fue notificada el día 5 de junio de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el doce de junio de mil novecientos ochenta

y cuatro, con el Nº 877, al folio 4852 del libro Nº 1 de Estatutos. — José E. Santos Bueno. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Daniel Vigo Paz. Actuario.

N$ 1.242.00 — 17174 — 1 pub.

WALDE S. A.

Avda. 18 de Julio 1268 (Esc. 501)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que WALDE S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese WALDE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferertería, fotocopias, fotografía, fibras, sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, perfumería, óptica, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Ida Buczynski, Daniel Jablonka y Susana Estrella. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Mauricio Sulimovich. — Marisa Rubinstein. — Ensi Sulimovich.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Mauricio Moisés Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Rener, casados entre sí en únicas nupcias y Ensi Sulimovich Barki, soltera, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en Avda. 18 de Julio 1268, Esc. 501 de esta ciudad, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el doce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Ida Buczynski Knochen, Escribana Pública.

3.411. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad WALDE S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase los testimonios solicitados, publíquese y comuníquese. Notifíquese personalmente al gestionante y al Ministerio Público. Honorarios fictos N$ 1.000.00. Al apartado (5), como pide. — (5º Habilitación de la Feria a los efectos de las publicaciones). Háganse los desgloses y archívese. — Myrian E. Méndez, Juez. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

La resolución fue notificada el día 7 de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro con el Nº 918, al folio 5096 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 1.278.00 — 17184 — 1/pub.

ETTIENNE SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1268 (Esc. 501)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que

ETTIENNE SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ETTIENNE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores a Ida Buczynski, Daniel Jablonca y Susana Estrella.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Mauricio Sulimovich, Marisa Rubinstein y Ensi Sulimovich.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Mauricio Moisés Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Rener, casados entre sí en únicas nupcias y Ensi Sulimovich Barki, scltera, todos orientales y mayores de edad, de mi conocimiento, domiciliados en Avda. 18 de Julio 1268, Esc. 501 de esta ciudad, quienes previa lectura que les hice del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron en mi presencia. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Ida Buczynski Knochen, Escribano Público

2.469 — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno, se resuelve: aprobar los estatutos de ETTIENNE S. A., autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos y expídase los edictos habilitándose la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima honorarios fictos N$ 3.800.00 hágase los desgloses que corresponda y oportunamente archívese. — Dra. A. Alba del Prete, Juez. — María Cristina Parteli, Actuaria.

La resolución fue notificada el día 15 de mayo de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, con el Nº 744, al Folio 4.094 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 1.278.00 — 17188 — 1 pub.

ARIDEAS S. A.

Avda. 18 de Julio 1268 (Esc. 501)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ARIDEAS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ARIDEAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios espe-

ciales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, exrtactivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento ivil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicio; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores a Ida Buczynski, Daniel Jablonka y Susana Estrella.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Mauricio Sulimovich, Marisa Rubinstein y Ensi Sulimovich.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Mauricio Moisés Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Rener, casados entre sí en únicas nupcias y Ensi Sulimovich Barki, soltera, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en la Avda. 18 de Julio 1268 esc. 501 de esta ciudad, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo. el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Ida Buczynski Knochen, Escribano Público.

2.552. — Montevideo, 7 de mayo de 1984 — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el Sr. Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de ARIDEAS S. A., autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos, expídase los edictos, habilitándose la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. Acredi tadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos: N$ 3.800.00 hágase los desgloses y entregas que corresponda y oportunamente archívese. — Dra. A. Alba del Prete, Juez. — Daniel Vigo Paz, Actuaria Subrogante. — La resolución fue notificada el día 15 de mayo de 1984.

Registro Público y General de Comercio: Inscripta el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, con el Nº 742, al folio 4084, del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 1.278.00 — 17189 — 1 pub.

KINGDOM S. A.

18 de Julio 1268 (Esc. 501)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que KINGDOM S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese KINGDOM SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electro-

tecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios proefsionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. la Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar y otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores Ida Buczynski, Daniel Jablonka, Susana Estrella.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación dé sus firmas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Mauricio Sulimovich, Marisa Rubinstein, Ensi Sulimovich.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Mauricio Moisés Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Rener, casados entre sí en únicas nupcias y Ensi Sulimovich Barki, soltera, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en la Avda. 18 de Julio 1268, Esc. 501 de esta ciudad, quienes previa lectura que les hice del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochnta y tres. — Ida Buczynski Knochen, Escribana Pública.

2.662. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el Sr. Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de KINGDOM S. A., autorizándose su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos, expídanse los edictos y habilítese la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. Acreditadas las publicaciones hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima honorarios fictos N$ 3.800.00, háganse los desgloses y entrega que correspoda y oportunamente archívese. — Dra. Cristina Cantero de Castellano, Juez Sub. — Daniel Vigo Paz, Actuario Sub.

La resolución fue notificada el día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, con el Nº 739, al folio 4069, del libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cuaro. — María Cristina Partell, Actuaria.

N$ 1.296.00 — 17190 — 1 pub.

FEELWAY

18 de Julio 1268 (Esc. 501)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que FEELWAY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FEELWAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e inter-

nacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores a Ida Buczynski, Daniel Jablonka, Susana Estrella.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Mauricio Sulimovich. — Marisa Rubinstein. — Ensi Sulimovich.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Mauricio Moisés Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Roner, casados entre sí en únicas nupcias y Ensi Sulimovich Barki, soltera, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en la Avda. 18 de Julio 1268, Esc. 501 de esta ciudad, previa lectura que les hice del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron en mi preesncia. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Ida Buczynski, Escribano Público.

2.264. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo dispuesto por el señor Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de FEELWAY S. A. autorizándose su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos, expídase los edictos. Acreditadas las publicaciones hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Precio el pago de la vicésima honorarios fictos N$ 3.8000.00, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Dra. A. Alba del Prete, Juez. — María Cristina Partelli, Actuaria.

La resolución fue *notificada el día* 26 de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.— Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el once de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, con el Nº 688, al Folio 3.680 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Parteli, Actuaria.

3.558. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Habilitación de Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 1.296.00 — 17191 — 1 pub.

CHATELET S. A.

18 de Julio 1268 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que CHATELET S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CHATELET SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Im-

portación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos cincuenta mil (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar ó cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores a, Ida Buczynski. — Daniel Jablonka y Susana Estrella.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Mauricio Sulimovich. — Marisa Rubinstein. — Ensi Sulimovich.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Mauricio Moisés Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Rener, casados entre sí en únicas nupcias y Ensi Sulimovich Barki, soltera, todos orientales mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en la Avda. 18 de Julio 1268, Esc. 501 de esta ciudad, quienes previa lectura que les hice del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron en mi presencia. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Ida Buczynski Knochen, Escribano Público.

2.663. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, se resuelve: Aprobar los Estatutos de CHATELET S. A., autorizándose su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales Comuníquese al Registro con los autos expídase los edictos y habilítese la feria judicial menor al solo efectos de las publicaciones. Acreditadas las publicaciones hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima honorarios fictos N$ 3.800.00, hágase los desgloses y entrega que corresponda y oportunamente archívese. — Dra. Cristina Cantero de Castellanos, Juez Sub. — Daniel Vigo Paz, Actuario Sub.

La resolución fue notificada el día 14 de mayo de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro con el Nº 705 al Folio 3.884 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Partelli, Actuaria.

N$ 1.296.00 — 17193 — 1 pub.

RIDWAY S. A.

Avda. 18 de Julio 1268 (Esc. 501)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que RIDWAY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RIDWAY S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean esas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) aCsa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador

de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado cable o télex Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación, cumpliendose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente, a Ida Buczynski, Daniel Jablonka y Susana Estrella.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Marisa Rubinstein. — Ensi Sulimovich. — Mauricio Sulimovich.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por: Mauricio Moisés Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Rener, casados entre sí en únicas nupcias y Ensi Sulimovich Barki, soltera, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en Avda. Brasil 2841 Apto. 502 de esta ciudad quienes previa lectura que les hice del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Ida Buczynski Knochen, Escribana Pública.

1.992. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; apruébanse los estatutos de RIDWAY SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Decrétense las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. hágánse los desgloses del caso y archívese (Hon. fictos N$ 3.100.00). — Alicia López San Román, Juez Letrado. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

La resolución fue notificada el día 6 de abril de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y cuatro con el número 537 al folio 2877 del Libro número 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la capital de Decimosegundo Turno, Dr. Carlos Alberto Telfeyan, se hace saber que por auto número 3858 del 12 de junio de 1984, se ha concedido habilitación de Feria Judicial Menor a RIDWAY SOCIEDAD ANONIMA, al solo efecto de proceder las publicaciones en los autos caratulados: RIDWAY S. A. "Estatutos" (Ficha V. número 222, año 1984).

En fe de ello, y de mandato judicial se expide el presente edicto que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 1.332.00 — 17194 — 1 pub.

DAHOMEY S. A.

Avda. 18 de Julio 1268 (Esc. 501)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que DAHOMEY S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DAHOMEY SOCIEDAD ANONIMA. Su Plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no **será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.**

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores a Ida Buczynski, Daniel Jablonka, Liliana Buczynski, Susana Estrella.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Marisa Rubinstein. — Ensi Sulimovich. — Mauricio Sulimovich.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por: Mauricio Moisés Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Rener, casados entre sí en únicas nupcias y Ensi Sulimovich Barki, soltera, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en Avda. Brasil 2841 Apto. 502 de esta ciudad, quienes previa lectura que les hice del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Ida Buczynski Knochen, Escribano Público.

2.876. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: aprobar el estatuto de DAHOMEY S. A., autorizándose su funcionamiento. Estímanse los honorarios fictos del Contador actuante en N$ 9.935. Ejecutoriada y repuestos los timbres que correspondan, comuníquese. Inscríbase, publíquese y acreditado en forma, testimóniese y archívese. — Dra. María Irma Terra Corbo, Juez Subrrogante. — Mº Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

La resolución fue notificada el día 11 de mayo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el seis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, con el número 885, al folio 4658 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Mº Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, Dr. Carlos Alberto Telfeyan se hace saber que por auto Nº 099 del 21 de junio de 1984, se ha concedido habilitación de Feria Judicial Menor a DAHOMEY S. A., al solo efecto de proceder las publicaciones en los autos caratulados DAHOMEY S. A. Estatutos Ficha V Nº 366 año 1984.

En fe de ello, y de mandato judicial se expide el presente edicto que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Mº Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 1.332.00 — 17195 — 1 pub.

CARBALLO S. A.

(R.U.C. 210299980014)

Joaquín Requena 2181

Estado general de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	2.277.29
Materias primas	52.550.00
Deudores varios	40.265.27
Muebles, útiles, máquinas y vehículos	5.401.10
Anticipo s/Imptos.	427.02
Acciones y valores	22.25
	100.942.93

Pasivo —

Acreedores varios	76.562.27
Ctas. Ctes. Directores	1.000.00
Capital integrado	500.00
Reservas	761.26
Utilidades a distribuir	22.119.40
	100.942.93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de junio de 1977

Crédito —

	N$
Obras	210.511.67
Descuentos	5.190.15
Inmuebles	9.000.00
	224.701.82

Débito —

Impuestos	1.372.90
Sueldos y L. Sociales	78.973.97
Materias primas	103.332.68
Gastos de administración	34.647.64
Utilidad del ejercicio	6.374.63
	224.701.82

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro "Actas de Directorio", rubricado en fecha 6 de mayo de 1970.

N$ 480.00 — 14457 — 1 pub.

AGENCIA MARITIMA ERNESTO J. ROHR S. A.

(R. U. C. 210140660011)

Cerrito 301

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo.—

Disponibilidades	367.482.41
Créditos por ventas	1:195.200.71
Bienes de uso	221.037.21
Total del Activo	1:783.720.33

Pasivo.—

Deudores comerciales ...	1:363.933.79
Deudores financieros ..	87.113.35
Deudores diversos	100.285.77
Capital social	1.000.00
Reservas	44.924.27
Resultados acumulados ...	186.463.15
Total del Pasivo	1:783.720.33

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

Ingresos operativos ...	6:423.711.58
Costo de los servicios prestados	(1:753.981.27)
Costo de administración y venta	(4:420.981.73)
Resultados financieros .	(23.664.90)
Resultados extraordinarios	44.710.23
Impuesto a la renta ..	(83.330.76)
Resultado neto	186.463.15

Distribución de Utilidades

A reservas	26.463.15
Dividendos en efectivo	160.000.00
	186.463.15

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 9 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados lucen copiados a folios 407 y 408 del Libro Copiador.

N$ 470.00 — 14719 — 1 pub.

PROPERTIES LIMITED S. A.

(R. U. C. 210195850017)

Treinta y Tres 1420

Balance General al 31 de diciembre de 1982

Activo.—

	N$
Caja	635.26
Deudores en el Exterior ...	23.936.16
Resultados del Ejercicio ...	2.846.07
	27.420.49

Pasivo.—

Capital integrado	1.000.00
Fdos. Administr. por Cta. Terc.	4.579.31
Res. de Ejerc. anteriores ...	21.841.18
	27.420.49

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

	N$
Diferencias de cambio	14.177.76
Cargas sociales e impuestos ..	68.31
Gastos de administración	600.00
	14.846.07

Haber.—

Ingresos varios	12.000.00
Resultados del Ejercicio ..	2.846.07
	14.846.07

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 22 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de julio de 1965.

N$ 410.00 — 14720 — 1 pub.

SANATORIO REGIONAL S. A.

(R.U.C. 040013200010)

Carmelo

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

Disponibilidades	10.801.07
Créditos por Ventas	128.296.34
Bienes de Cambio	66.590.30
Bienes de Uso	2:319.426.88
Total del Activo	2:525.114.59
Cuentas de Orden y Contingencias	4.825.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	126.250.62
Deudas Financieras	106.949.63
Deudas Diversas	37.075.38
Capital Social	188.50
Ajustes al Patrimonio .	1:866.347.40
Resultados Acumulados .	238.743.06
Aportes no Capitalizados	149.560.00
Total del Pasivo	2:525.114.59
Cuentas de Orden y Contingencias	4.825.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1981

Ingresos Operativos	1:381.698.20
Costo de los Bienes Vendidos	(483.854.78)
Resultado Bruto	897.843.42
Gastos de Administración y Venta	(829.428.14)
Resultado Neto	68.415.28

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1981

A Otros Destinos:

A Resultados Acumulados	68.415.28

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos en el Libro Inventario de fojas 249 y 250.

N$ 600.00 — 14690 — 1/pub.

SANATORIO REGIONAL S. A.

(R.U.C. 040013200010)

Carmelo

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

Disponibilidades	237.160.48
Créditos por Ventas	200.657.79
Bienes de Cambio	149.760.80
Bienes de Uso	2:362.553.96
Total del Activo	2:950.133.03
Cuentas de Orden y Contingencias	4.825.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	186.058.86
Deudas Diversas	123.479.95
Capital Social	188.50
Ajustes al Patrimonio ..	1:866.347.40
Resultados Acumulados .	425.826.17
Aportes no Capitalizados	348.232.15
Total del Pasivo	2:950.133.03
Cuentas de Orden y Contingencias	4.825.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1982

Ingresos Operativos	2:462.891.21
Costo de los Bienes Vendidos	(775.204.43)
Resultado Bruto	1:687.686.78
Gastos de Administración y Venta	(1:350.905.22)
Resultados Diversos	(149.698.45)
Resultado Neto (Pérdida Neta)	187.083.11

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1982

A Otros Destinos:

A Resultados Acumulados	187.083.11

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos en el Libro Inventario de fojas 261 y 262.

N$ 520.00 — 14689 — 1/pub.